

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores descritos en este Prospecto han sido inscritos en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichos valores no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS. The securities described in this Prospectus have been registered with the National Registry of Securities (*Registro Nacional de Valores*) maintained by the National Banking and Securities Commission (*Comisión Nacional Bancaria y de Valores*). Such securities may not be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.



MONTEPIÓ LUZ SAVIÑÓN, I.A.P.

**PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE LARGO PLAZO
CON CARÁCTER REVOLVENTE
MONTO TOTAL AUTORIZADO DEL PROGRAMA
\$500,000,000.00
(QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN**

Cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del presente Programa contará con sus propias características. El precio de Emisión, el monto total de la misma, el valor nominal, la fecha de Emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés o el rendimiento aplicables y la forma de cálculo (en su caso), así como la periodicidad en el pago de intereses o rendimientos, entre otras características, de cada Emisión de Certificados Bursátiles, serán acordados por el Emisor con el Intermediario Colocador en el momento de dicha Emisión y se contendrán en el Título, Avisos y Suplemento correspondiente. Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos o en Unidades de Inversión, según lo determine el Emisor para cada Emisión en el Título, Avisos y Suplemento correspondiente. El Emisor podrá realizar una o varias emisiones de Certificados Bursátiles hasta por el Monto Total Autorizado del Programa con carácter revolvente.

Emisor:	Montepío Luz Saviñón, I.A.P.
Tipo de Valor:	Certificados Bursátiles de largo plazo.
Clave de Pizarra:	MONTPIO
Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente:	Hasta \$500,000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión.
Vigencia del Programa:	El Programa tendrá una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de autorización del mismo por la CNBV.
Denominación:	Cada Emisión podrá estar denominada en Pesos o en UDIs, según se establezca en el Suplemento, Avisos y Título respectivo.
Plazo de Vigencia de Cada Emisión:	El plazo de vigencia de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se indicará en el Suplemento, Avisos y Título respectivo; en el entendido que el plazo mínimo de las Emisiones será de 1 (un) año y el máximo será de 20 (veinte) años.
Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:	Será determinado para cada Emisión; <i>en el entendido</i> que podrá ser un múltiplo de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) ó 100 (Cien) UDIs.
Amortización:	La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en el Suplemento, Avisos y Título respectivo.
Amortización Anticipada:	En su caso, la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en el Suplemento, Avisos y Título respectivo.
Prima por Amortización Anticipada:	Los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán o no tener derecho a recibir alguna prima por amortización anticipada, de acuerdo con lo que al efecto se establezca en el Suplemento, Avisos y Título respectivo.
Vencimiento Anticipado:	Los Certificados Bursátiles podrán o no darse por vencidos de forma anticipada, de acuerdo con lo que se establezca en el Suplemento, Avisos y Título respectivo.
Tasa de Interés:	La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable. El Suplemento, Avisos y Título correspondientes establecerán el procedimiento para calcular la tasa de interés que, en su caso, generarán los Certificados Bursátiles.
Intereses Moratorios:	En su caso, los intereses moratorios que puedan devengar los Certificados Bursátiles se indicarán en el Suplemento, Avisos y Título respectivo.
Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales:	Conforme a los términos generales contenidos en el presente Prospecto y a los específicos que se establezcan en el Título que documente cada Emisión, el Emisor podrá emitir y colocar Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles originales de cada Emisión.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El principal de los Certificados Bursátiles así como, en su caso, los intereses que puedan generar, se pagarán el día de su vencimiento en las oficinas de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, Distrito Federal. Independientemente de lo anterior, el Emisor podrá establecer distintos lugares y formas de pago, de acuerdo con lo que se establezca en el Suplemento, Avisos y Título respectivo. Los intereses moratorios que, en su caso, se adeuden a los Tenedores serán pagados en el domicilio del Representante Común ubicado en Hamburgo No. 206, Primer Piso, Col. Juárez, 06600, México, Distrito Federal.
Calificación otorgada por las Agencias Calificadoras:	Cada Emisión que se realice al amparo del Programa recibirá, cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una institución calificadora de valores, la cual se dará a conocer en Suplemento, Avisos o Título correspondiente.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles que sean emitidos al amparo del Programa serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica alguna, salvo que para una Emisión en particular se establezca lo contrario en el Suplemento, Avisos y Título respectivo.
Obligaciones de Hacer y No Hacer:	Las obligaciones de hacer y no hacer del Emisor serán establecidas en el Suplemento y Título de cada Emisión al amparo del Programa.

No obstante, tanto el Suplemento como el Título de cada Emisión de Certificados Bursátiles deberán establecer como mínimo la obligación del Emisor de entregar a la CNBV y a la BMV la información necesaria de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y en el Reglamento Interior de la propia BMV y, en lo particular, de proporcionar a la BMV, en lo conducente, la información a que se refiere la disposición 4.033.00 y la Sección Segunda del Capítulo Quinto del Título Cuarto del citado Reglamento, así como la obligación de dar su conformidad para que, en caso de incumplimiento, le sean impuestas las sanciones a través de los órganos y procedimientos disciplinarios que se establecen en dicho ordenamiento. Asimismo, se deberá señalar la obligación del Emisor de designar a aquellas personas responsables de entregar dicha información y hacerlo del conocimiento de la CNBV y la BMV.

Depositario:

S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Representante Común:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o cualquier otra persona que al efecto se designe en el Suplemento y Avisos correspondientes.

Posibles Adquirentes:

Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Régimen Fiscal Aplicable:

La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto a los intereses pagaderos por el Emisor conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 160 y 58, respectivamente, de la LISR vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179 y 195 de la LISR vigente. Sin perjuicio de lo anterior, los inversionistas deberán consultar, en forma independiente, a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones vigentes que pudieran ser aplicables a la adquisición, el mantenimiento o la venta de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión.

Actualización:

De conformidad con las Disposiciones de Emisoras, el Emisor deberá actualizar el presente Prospecto si, habiendo transcurrido 1 (un) año a partir de la fecha de publicación del mismo o, a partir de su última actualización, efectúa una nueva Emisión al amparo del Programa.

INTERMEDIARIO COLOCADOR



**SCOTIA INVERLAT CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**

El Programa de Certificados Bursátiles que se describe en este Prospecto fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa descrito en este Prospecto se encuentran inscritos con el No. 3241-4.15-2010-001, en el Registro Nacional de Valores. Los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo del presente Programa son aptos para ser objeto de cotización y listado en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Prospecto se encuentra a disposición del público inversionista con el Intermediario Colocador. Asimismo, el Prospecto puede ser consultado en Internet en el portal de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.: www.bmv.com.mx, en el portal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: www.cnbv.gob.mx, así como en el portal del Emisor: www.montepio.org.mx.

México, D.F. a 6 de septiembre de 2010. Autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para su publicación mediante oficio No. 153/3745/2010 de fecha 27 de agosto de 2010.

ÍNDICE

I.	INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1.	Glosario de Términos y Definiciones.....	1
1.2.	Resumen Ejecutivo.....	5
	(a) Participantes	5
	(b) Descripción del Emisor	5
	(c) Descripción del Programa	6
	(d) Esquema de Operación del Programa.....	7
	(e) Resumen de la Información Financiera del Emisor.....	7
1.3.	Factores de Riesgo	9
	(a) Factores Relacionados con el Emisor.....	9
	(b) Factores Relacionados con el giro en que el Emisor desarrolla sus Negocios	10
	(c) Factores de Riesgo Relacionados con México	12
	(d) Factores Relacionados con los Certificados Bursátiles	12
	(e) Otros Factores Externos	13
1.4.	Fuentes de Información Externa.....	14
1.5.	Otros Valores.....	15
1.6.	Documentos de Carácter Público	16
1.7.	Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados	17
II.	EL PROGRAMA.....	18
2.1.	Características del Programa	18
	(a) Emisor	18
	(b) Tipo de Valor	18
	(c) Clave de Pizarra	18
	(d) Monto Total Autorizado del Programa con carácter Revolvente	18
	(e) Vigencia del Programa	18
	(f) Denominación	18
	(g) Garantía	18
	(h) Plazo de Vigencia de Cada Emisión.....	18
	(i) Valor Nominal de los Certificados Bursátiles	18
	(j) Amortización.....	18
	(k) Amortización Anticipada	19
	(l) Prima por Amortización Anticipada.....	19
	(m) Vencimiento Anticipado.....	19
	(n) Tasa de Interés.....	19
	(o) Intereses Moratorios	19
	(p) Fechas de Pago de Intereses	19
	(q) Calificación otorgada por las Agencias Calificadoras.....	19
	(r) Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses	19
	(s) Obligaciones de Hacer y No Hacer	19
	(t) Depositario	20
	(u) Intermediario Colocador.....	20
	(v) Representante Común	20
	(w) Posibles Adquirentes.....	20
	(x) Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales.....	20
	(y) Régimen Fiscal Aplicable	21
	(z) Fuente de los Recursos	21
	(aa) Inscripción y Registro de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	21
	(bb) Suplemento, Avisos y Título	21
	(cc) Legislación Aplicable.....	21
	(dd) Actualización.....	21
2.2.	Destino de los Fondos	22
2.3.	Plan de Distribución.....	23
2.4.	Gastos Relacionados con el Programa	24

2.5.	Estructura de Capital Después de la Oferta	25
2.6.	Funciones del Representante Común	26
2.7.	Nombres de las Personas con Participación Relevante en el Programa	28
III.	EL EMISOR.....	29
3.1.	Historia y Desarrollo del Emisor	29
3.2.	Descripción del Negocio	30
(a)	Actividad Principal.....	31
(b)	Proceso de Empeño	31
(c)	Canales de Distribución.....	33
(d)	Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	34
(e)	Principales Clientes	34
(f)	Legislación Aplicable y Situación Tributaria.....	34
(g)	Capital Humano.....	35
(h)	Desempeño Ambiental	36
(i)	Información del Mercado	36
(j)	Estructura Corporativa	38
(k)	Descripción de los Principales Activos	39
(l)	Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	39
(m)	Plataforma Tecnológica.....	40
IV.	INFORMACIÓN FINANCIERA	41
4.1.	Información Financiera Seleccionada	41
4.2.	Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación	50
4.3.	Informe de Créditos Relevantes	51
4.4.	Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor.....	52
4.5.	Estimaciones, Previsiones o Reservas Contables Críticas.....	56
4.6.	Operaciones Financieras Derivadas	57
V.	ADMINISTRACIÓN.....	59
5.1.	Audidores Externos.....	59
5.2.	Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés.....	59
5.3.	Administradores y Fundadores.....	59
(a)	Patronato	61
(b)	Directivos Relevantes.....	64
5.4.	Estatutos Sociales y Otros Convenios	65
VI.	PERSONAS RESPONSABLES	70
VII.	ANEXOS.....	74
Anexo A	Estados Financieros del Emisor correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007.....	i
Anexo B	Estados Financieros del Emisor correspondientes al primer semestre terminado el 30 de junio de 2010.	i
Anexo C	Copias de las actas de las sesiones del Comité de Auditoría de Montepío desde 2007 a la fecha de este Prospecto.....	i
Anexo D	Opinión Legal de White & Case, S.C.	i
Anexo E	Formato de Título	i

Los Anexos forman parte integrante del presente Prospecto de Colocación.

NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO, O CUALQUIER OTRA PERSONA, HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR,

CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR MONTEPÍO LUZ SAVIÑÓN, I.A.P. NI POR SCOTIA INVERLAT CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Glosario de Términos y Definiciones

Los términos definidos en el presente Prospecto podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
<i>Aforo</i>	Significa la relación o proporción que guarda el valor de la Garantía Prendaria en relación con el Préstamo Prendario otorgado.
<i>Agencias Calificadoras</i>	Significa Fitch México, S.A. de C.V. y Standard & Poor's, S.A. de C.V., cualquier sucesor de las mismas o cualquier otra agencia calificadora autorizada por la CNBV.
<i>AMAI</i>	Significa Asociación Mexicana de Investigación de Mercado y Opinión Pública, A.C.
<i>Avisos</i>	Significa los avisos que se publiquen en la página electrónica de la red mundial (<i>Internet</i>) de la BMV, en los que se establezcan los resultados y/o principales características de cada Emisión realizada al amparo del Programa.
<i>BMV</i>	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<i>Boleta de Empeño</i>	Significa el documento no negociable, anexo al Contrato de Préstamo Prendario, en el cual se definen las características específicas de la constitución del Préstamo Prendario.
<i>Cartera</i>	Significa el monto invertido en Préstamos Prendarios, con Garantías Prendarias depositadas por los clientes en la Institución.
<i>Cartera en Producción</i>	Significa el monto de Préstamos Prendarios vigentes, en términos de los plazos señalados en los Contratos de Préstamo Prendario, suscritos por los clientes con la Institución.
<i>Cartera en Ejecución</i>	Significa el monto de Préstamos Prendarios no liquidados en efectivo por los clientes de la Institución, dentro de los plazos establecidos en los Contratos de Préstamo Prendario, y cuya Garantía Prendaria se encuentra en proceso de ejecución para efectuar la liquidación del adeudo vencido.
<i>Causa de Vencimiento Anticipado</i>	Significa cada una de las causas o eventos establecidos en el Título respectivo, oponibles al Emisor, que den lugar al vencimiento anticipado de una determinada Emisión de Certificados Bursátiles.
<i>Certificados Bursátiles</i>	Significa los certificados bursátiles de largo plazo emitidos por el Emisor al amparo del Programa a que se refiere el presente Prospecto, de conformidad con los artículos 61 a 64 de la LMV.
<i>Certificados Bursátiles Adicionales</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la Sección 2.1(x) del presente Prospecto.
<i>Certificados Bursátiles Originales</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la Sección 2.1(x) del presente Prospecto.
<i>CNBV</i>	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<i>Colocación</i>	Significa la venta y registro de los Certificados Bursátiles en los términos señalados en el presente Prospecto, en el Título, en el contrato de colocación

TÉRMINO	DEFINICIÓN
	con el Intermediario Colocador, los Avisos y en el Suplemento de cada Emisión, a través de la BMV y en el RNV, respectivamente, con la intervención del Intermediario Colocador.
<i>Contrato de Préstamo Prendario</i>	Significa el documento legal en el que consta la relación entre el deudor y la Institución, suscrito en los términos establecidos por la legislación civil aplicable, mediante el cual se establecen los derechos y las obligaciones de las partes en los Préstamos Prendarios otorgados.
<i>Día Hábil</i>	Significa cualquier día del año que no sea sábado o domingo y en el que las instituciones de crédito del país no estén autorizadas o requeridas a cerrar en México, Distrito Federal de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV.
<i>Disposiciones de Emisoras</i>	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la CNBV.
<i>Dólares</i>	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
<i>Emisión</i>	Significa la Emisión de Certificados Bursátiles que realice el Emisor bajo el presente Programa autorizado por la CNBV.
<i>EMISNET</i>	Significa el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores a cargo de la BMV.
<i>Emisor, Institución o Montepío</i>	Significa Montepío Luz Saviñón, I.A.P.
<i>Fecha de Amortización</i>	Significa cualquier fecha en la cual se deba realizar la amortización total o parcial de los Certificados Bursátiles, según se establezca para cada Emisión en el Título correspondiente.
<i>Fecha de Emisión</i>	Significa la fecha en que se realice cada una de las Emisiones de Certificados Bursátiles amparadas por el Programa.
<i>Fecha de Pago de Intereses</i>	Significa cualquier fecha en la cual se deba realizar el pago de intereses devengados por los Certificados Bursátiles, según se establezca para cada Emisión en el Título correspondiente.
<i>Fecha de Vencimiento</i>	Significa la fecha en la que venza el plazo de vigencia de los Certificados Bursátiles, según se establezca para cada Emisión en el Título, Avisos y Suplemento correspondiente.
<i>Fundación Luz Saviñón</i>	Significa Fundación Luz Saviñón, I.A.P.
<i>Garantía Prendaria</i>	Significa los bienes depositados físicamente por los deudores en la Institución, en virtud de la firma de un Contrato de Préstamo Prendario, y como garantía de cumplimiento de pago de dicho Préstamo Prendario.
<i>Indeval</i>	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<i>Intermediario Colocador</i>	Significa Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
<i>Junta o Junta de Asistencia Privada</i>	Significa la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
<i>LGTOC</i>	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<i>LMV</i>	Significa la Ley del Mercado de Valores.
<i>LIAP</i>	Significa la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.
<i>LISR</i>	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
<i>Manual de Operación</i>	Significa el documento que contiene las políticas, procedimientos y medidas de control interno de la Institución, para el manejo estandarizado del proceso de otorgamiento de los Préstamo Prendarios.
<i>México</i>	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
<i>Monto Total Autorizado del Programa</i>	Significa el monto total autorizado del Programa con carácter revolvente, esto es, \$500,000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100) o su equivalente en UDIs.
<i>NIF</i>	Significa las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.
<i>Patronato</i>	Significa el órgano de administración del Emisor establecido de conformidad con la LIAP.
<i>Peso o \$</i>	Significa la moneda de curso legal en México.
<i>Préstamo Prendario</i>	Significa el préstamo de una cantidad determinada de dinero que la Institución hace a un tercero, a cambio de un bien en garantía que queda depositado en la misma, el cual se documenta mediante un Contrato de Préstamo Prendario y en términos de la legislación civil aplicable, mediante el cual el deudor bajo dicho Contrato de Préstamo Prendario queda obligado a reintegrar el monto del préstamo otorgado por la Institución dentro del plazo pactado y adicionando, en su caso, los montos devengados por concepto de intereses, quedando la Institución obligada, en caso de verificarse el pago oportuno del préstamo, en devolver el bien depositado en garantía.
<i>Programa</i>	Significa el Programa para la Emisión de Certificados Bursátiles con carácter revolvente descrito en el presente Prospecto y autorizado por la CNBV.
<i>Prospecto</i>	Significa el presente prospecto de colocación del Programa.
<i>Representante Común</i>	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o cualquier otra persona que al efecto se designe en el Suplemento y Avisos correspondientes.
<i>RNV</i>	Significa el Registro Nacional de Valores.
<i>SAP</i>	Significa el Sistema de Cómputo para Administración de Negocios operado en México por SAP México, S.A. de C.V.
<i>SAP CML</i>	Significa el módulo de <i>software</i> de SAP especializado en la administración de préstamos y operación de cajas en sucursales.
<i>SAP ERP</i>	Significa el conjunto de módulos de SAP que comprenden integralmente las aplicaciones financieras-contables, manejo de materiales y suministro y ventas-




TÉRMINO	DEFINICIÓN
	comercialización.
<i>Suplemento</i>	Significa cada uno de los suplementos del presente Prospecto que serán utilizados para llevar a cabo cada Emisión de Certificados Bursátiles.
<i>Tablas Parametrizadas</i>	Significa el conjunto de datos previamente calculados mediante fórmulas matemáticas generales, que se encuentran disponibles en el sistema de cómputo de la Institución, que son aplicados a la particularidad de cada Préstamo Prendario y en base a las cuales se realiza el cálculo automático del monto del Préstamo Prendario.
<i>Tenedor</i>	Significa cada uno de los titulares de los Certificados Bursátiles.
<i>Título</i>	Significa el título que emita el Emisor y que ampare la totalidad de los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión realizada al amparo del Programa.
<i>UDI</i>	Significa una unidad determinada por el Gobierno Federal en 1995, indexada al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

1.2. Resumen Ejecutivo

El siguiente resumen se complementa con la información más detallada y la información financiera incluida en otras secciones de este Prospecto. El público inversionista debe prestar especial atención a las consideraciones expuestas en la sección denominada “Factores de Riesgo”, misma que conjuntamente con la demás información incluida en el presente Prospecto debe ser leída con detenimiento.

Las referencias a “\$” o “Pesos” son a la moneda de curso legal en México. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el Prospecto pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

(a) Participantes

PARTICIPANTE	NOMBRE	PAPEL A DESEMPEÑAR EN LA OPERACIÓN
	Montepío Luz Saviñón, I.A.P.	Emisor
	Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Intermediario Colocador
	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Representante Común

(b) Descripción del Emisor

Montepío es una Institución de Asistencia Privada dedicada al Préstamo Prendario, constituido mediante escritura pública número veinte de fecha 24 de abril de 1902, otorgada ante la fe del Lic. Agustín Pérez de Lara, Notario Público número 62 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, con el número dos, a fojas dos, del tomo primero de beneficencia privada. La duración del Emisor es a perpetuidad.

La fundadora del Emisor fue la señora Luz Saviñón Viuda de Saviñón, quien antes de morir, dispuso parte de sus bienes para la creación de Montepío, el cual fue constituido como una Institución de Beneficencia Privada, sin fines de lucro y con carácter perpetuo, en términos de la Ley de Beneficencia Privada promulgada el 7 de noviembre de 1899. La voluntad de la fundadora en la constitución de Montepío fue “*beneficiar a las clases menesterosas otorgando un crédito prendario a un tipo de interés menor que las privadas de la misma especie, procurando su desarrollo y progreso y dotándola de elementos bastantes para su mantenimiento y adelanto*”. La Institución abrió sus puertas al público en general el 2 de agosto de 1902.

Actualmente, Montepío es una Institución de Asistencia Privada que se rige por las disposiciones de la LIAP, y de conformidad con sus estatutos sociales vigentes tiene como objeto “*hacer préstamos de dinero a toda clase de personas con un módico interés mensual, con garantía de prendas de la clase que adelante se expresará y efectuará las operaciones que señalan estos estatutos*”. Montepío, cuya única línea de negocio es el préstamo de dinero con garantía prendaria, recibe principalmente en prenda oro y relojes finos, tal como se describe en la Sección 3.2 “*Descripción del Negocio*” de este Prospecto.

La Institución, por su carácter de no lucrativa y en atención a la voluntad fundacional, destina los remanentes que obtiene como resultado del Préstamo Prendario que otorga, principalmente a la reinversión para el fortalecimiento y expansión de la propia actividad de Montepío, es decir, al Préstamo Prendario y consecuentemente al aumento de la Cartera. Para mayor detalle sobre la aplicación de los recursos y remanentes, ver la Sección 3.2 “*Descripción del Negocio*” de este Prospecto.

Préstamo Prendario

La actividad de negocio de Montepío se enfoca en atender principalmente a personas ubicadas dentro de los segmentos socioeconómicos *D+ a C+* (de acuerdo con los niveles de clasificación poblacional que establece la AMAI) que normalmente no disponen de liquidez inmediata, a través de una amplia red de sucursales, que al 31 de diciembre de 2009, sumaban 143 (ciento cuarenta y tres) establecimientos. Dichas sucursales se encuentran concentradas principalmente en el Área Metropolitana de la Ciudad de México (57%) y el resto se encuentran distribuidas en los Estados de México, Morelos, Guerrero, Michoacán, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Guanajuato. Durante el primer trimestre de 2010, se incorporaron 2 (dos) nuevas sucursales en dichas zonas.

Al 31 de diciembre de 2009, aproximadamente el 93% (noventa y tres por ciento) de la Cartera de Montepío se encontraba garantizada por prendas en oro, el 3% (tres por ciento) por relojes finos y joyería con piedras preciosas, y el 4% (cuatro por ciento) por otro tipo de artículos. Las Garantías Prendarias permiten la constitución de un Aforo sobre el monto del Préstamo Prendario otorgado que, a su vez, permite que Montepío pueda garantizar la recuperación del principal y de los accesorios de dichos Préstamos Prendarios. Una vez que se verifica el vencimiento de los Préstamos Prendarios otorgados, inmediatamente dichos Préstamos Prendarios son considerados dentro de la Cartera en Ejecución, *toda vez que* la Institución cuenta con la posesión de la Garantía Prendaria y tiene la capacidad legal y material para venderla, y por consiguiente restituir el principal y los accesorios del Préstamo Prendario otorgado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2009, la Cartera total de Montepío se integraba en un 89% (ochenta y nueve por ciento) por Cartera en Producción, el 2% (dos por ciento) por Cartera en Ejecución, y el 9% (nueve por ciento) en intereses por cobrar.

Hasta ahora, el valor del oro en el mercado ha permitido a Montepío la recuperación del 100% (cien por ciento) de la Cartera en Ejecución y sus accesorios (ver la Sección 1.3 “*Factores de Riesgo*” de este Prospecto). No obstante lo anterior, con los excedentes generados de la venta de las propias Garantías Prendarias, Montepío ha venido constituyendo reservas que permitan enfrentar las posibles variaciones negativas en el precio del oro, asimismo, y únicamente con fines de cobertura, Montepío ha estructurado operaciones financieras derivadas que permitan garantizar dichas posibles variaciones negativas en el precio del oro, tal como se detalla en la Sección 4.6 de este Prospecto.

(c) Descripción del Programa

El Programa establece los términos y condiciones para la Emisión, por parte del Emisor, de Certificados Bursátiles mediante oferta pública. Al respecto, en cada Suplemento se establecerá el mecanismo que el Emisor seguirá para realizar las Emisiones.

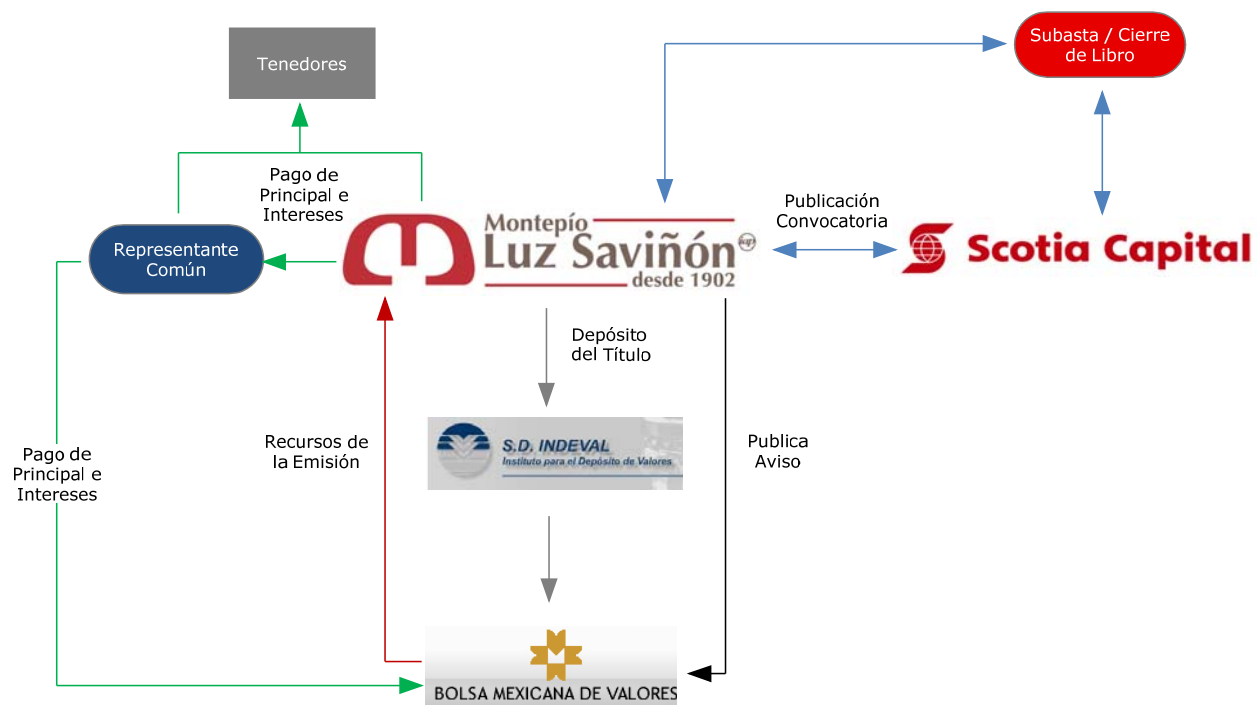
En términos generales, el Emisor presentará para la autorización de la CNBV los Suplementos y demás documentos relacionados (*p.e.* proyectos de Avisos y Título) para realizar emisiones al amparo del Programa en los términos de la LMV y demás disposiciones legales aplicables.

El destino de los recursos derivados de cada una de las Emisiones a ser realizadas al amparo del Programa será descrito, para cada Emisión, en el Suplemento y Título correspondiente.

EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER DIFERENCIA ENTRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y AQUELLOS CONTENIDOS EN LOS SUPLEMENTOS, AVISOS Y TÍTULOS, PREVALECEERÁN EN TODO CASO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN DICHS SUPLEMENTOS, AVISOS Y TÍTULOS. ASIMISMO, EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER DIFERENCIA ENTRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS SUPLEMENTOS Y AQUELLOS CONTENIDOS EN AVISOS Y TÍTULOS, PREVALECEERÁN EN TODO CASO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN DICHS AVISOS Y TÍTULOS.

(d) Esquema de Operación del Programa

A continuación se presenta de forma gráfica la estructura de las Emisiones a ser realizadas al amparo del Programa:



(e) Resumen de la Información Financiera del Emisor

Los comentarios sobre la información financiera que a continuación se indican reflejan de forma enunciativa un análisis sucinto de los principales indicadores y resultados que el Emisor ha obtenido dentro de los ejercicios 2007, 2008 y 2009, así como al primer semestre de 2010. Para mayor detalle sobre la información financiera del Emisor, favor de consultar la Sección IV “Información Financiera” de este Prospecto.

BALANCE GENERAL					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, 2008 Y 2007 Y AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009					
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)					
CONCEPTO	1 ^{ER} SEMESTRE 2010	1 ^{ER} SEMESTRE 2009	2009	2008	2007
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
Activo					
Efectivo y equivalentes de efectivo	385,017	266,332	281,209	145,371	156,587
Instrumentos financieros derivados	31,454	0	38,106	22,987	0
Cartera en producción	1,220,978	969,860	1,152,110	848,074	746,123
Cartera en liquidación	29,014	34,254	25,606	35,837	38,732
Intereses por cobrar	100,688	86,804	108,961	71,837	63,699
Cartera	1,350,681	1,090,918	1,286,677	955,748	848,554
Otras cuentas por cobrar	38,843	19,660	15,108	17,979	15,226
Total activo circulante	1,805,995	1,376,911	1,621,100	1,142,085	1,020,367
Inmuebles, mobiliario y equipo neto	131,265	124,852	132,155	135,091	150,119
Inversiones en inmuebles arrendados	156,008	181,174	179,568	184,798	145,587
Otros activos	45,531	54,300	40,239	58,456	34,393

Total activo	2,138,800	1,737,237	1,973,062	1,520,430	1,350,466
Pasivo					
Créditos bursátiles	200,000	100,000	200,000	0	0
Créditos bancarios	51,000	69,459	50,000	70,709	53,333
Proveedores	13,891	4,603	276	24,817	34,971
Anticipo de clientes	0	0	12,879	0	0
Instrumentos financieros derivados	36,839	0	15,187	0	0
Impuestos y otras cuotas por pagar	11,036	11,006	11,029	9,466	8,962
Otras cuentas por pagar a corto plazo	25,111	28,285	25,221	29,235	14,634
Reserva para variación en el valor de garantías	42,000	25,622	42,000	24,538	0
Acreedores diversos	27,865	28,179	18,693	16,053	3,060
Provisión de donativos	56,128	22,797	0	0	0
Total pasivo corto plazo	463,870	289,951	375,285	174,818	114,960
Beneficios a los empleados	25,464	22,083	26,471	20,694	15,032
Créditos bancarios a largo plazo	0	0	0	0	43,750
Total pasivo a largo plazo	25,464	22,083	26,471	20,694	58,782
Total pasivo	489,334	312,034	401,756	195,512	173,742
Patrimonio no restringido	1,649,466	1,425,203	1,571,306	1,324,918	1,176,724
Patrimonio contable	1,649,466	1,425,203	1,571,306	1,324,918	1,176,724
Total pasivo y patrimonio	2,138,800	1,737,237	1,973,062	1,520,430	1,350,466

Los Estados financieros del Emisor han mostrado una evolución creciente y continua desde 2007 hasta la fecha. El Activo Total muestra un crecimiento de \$623 (seiscientos veintitrés) millones de Pesos, de los \$1,350 (mil trescientos cincuenta) millones de Pesos que se tenían al cierre de 2007 hasta los \$1,973 (mil novecientos setenta y tres) millones de Pesos que se tienen al 31 de Diciembre de 2009, lo cual representa un crecimiento del 46% (cuarenta y seis por ciento) en dicho período. En los 12 meses comprendidos entre junio de 2010 y junio de 2009, se tuvo un crecimiento en el Activo de \$402 (cuatrocientos dos) millones de Pesos, lo que representa un 23% (veintitrés por ciento).

El principal renglón del Activo lo constituye la Cartera, la cual representa el 65% (sesenta y cinco por ciento) del Activo Total del Emisor al 31 de Diciembre de 2009. Los siguientes renglones en importancia son: Efectivo y equivalentes de efectivo, que representa el 14% (catorce por ciento), Inversiones en inmuebles arrendados el 9% (nueve por ciento), Inmuebles, Mobiliario y Equipo Neto el 7% (siete por ciento), Instrumentos financieros derivados el 2% (dos por ciento), y Otros activos el 3% (tres por ciento). Al 30 de junio de 2010, la distribución porcentual del Activo tiene ligeras variaciones: Cartera 63% (sesenta y tres por ciento), Efectivo y equivalentes de efectivo 18% (dieciocho por ciento), Inversiones en inmuebles arrendados 7% (siete por ciento), Inmuebles, Mobiliario y Equipo Neto 6% (seis por ciento), Instrumentos financieros derivados 1.4% (uno punto cuatro por ciento) y Otros activos 4.6% (cuatro punto seis por ciento).

El Pasivo de la Institución tuvo un crecimiento de \$228 (doscientos veintiocho) millones de Pesos al 31 de diciembre de 2009, que representa un incremento del 131% (ciento treinta y un por ciento) del saldo que se tenía al cierre de 2007, que era de \$174 (ciento setenta y cuatro) millones de Pesos. La principal partida del Pasivo la constituyen los créditos bancarios y bursátiles que tuvieron un crecimiento en ese mismo período de \$153 (ciento cincuenta y tres) millones de Pesos, lo cual representa un incremento de 157% (ciento cincuenta y siete por ciento). Dichos financiamientos fueron aplicados al plan de desarrollo de sucursales y al incremento de la Cartera de los últimos ejercicios. De junio de 2009 a junio de 2010, se tuvo un crecimiento del Pasivo de \$177 (ciento setenta y siete) millones de Pesos, que representa un porcentaje del 57% (cincuenta y siete por ciento), principalmente en los renglones de Crédito Bursátil, Provisión de donativos e Instrumentos financieros derivados.

Los resultados de los ejercicios analizados también han tenido un incremento sobresaliente, pasando de \$122 (ciento veintidós) millones de Pesos al cierre del ejercicio 2007, a \$227 (doscientos veintisiete) millones de Pesos al 31 de diciembre de 2009. Los resultados acumulados de 2008 y 2009 aunados a los movimientos de operaciones con derivados, incrementaron el patrimonio de la Institución en \$394 (trescientos noventa y cuatro) millones de Pesos, lo cual representa un incremento del 33% (treinta y tres por ciento). De junio de 2010 a junio de 2009, el Patrimonio de Montepío creció en \$224 (doscientos veinticuatro) millones de Pesos, lo cual representa un 16% (dieciséis por ciento).

1.3. Factores de Riesgo

Al evaluar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los potenciales inversionistas deben tomar en consideración, así como analizar y evaluar toda la información contenida en este Prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos inherentes a los Certificados Bursátiles descritos en el presente Prospecto. Aquellos que a la fecha del presente Prospecto se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez, las operaciones o situación financiera de la Emisora y, por lo tanto, sobre el repago de los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del presente Programa. En el Suplemento correspondiente a cada Emisión se establecerán los factores de riesgo correspondientes a dichas Emisiones.

(a) Factores Relacionados con el Emisor

(i) Cambios en los criterios de las autoridades fiscales respecto del Emisor

Montepío, en virtud de su carácter de institución con fines no lucrativos, de estar registrado como donataria autorizada, y de la naturaleza de las operaciones que realiza como Institución de Asistencia Privada, entre otras, se encuentra sujeto a un régimen fiscal particular que implica ciertos beneficios. Sin embargo, los criterios de las autoridades fiscales y la legislación aplicable respecto de la situación tributaria del Emisor en relación al Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y demás disposiciones fiscales, pueden cambiar en el futuro. Cualquier cambio en los criterios de las autoridades fiscales o la legislación aplicable respecto al régimen fiscal aplicable y situación tributaria del Emisor puede traer como consecuencia un impacto negativo en nuestra situación financiera y, por lo tanto, en nuestra capacidad para realizar el pago de los Certificados Bursátiles. (Para mayor detalle sobre el Régimen Fiscal del Emisor, ver la Sección 3.2(f) de este Prospecto.)

(ii) El Préstamo Prendario supone riesgos distintos de los que generalmente se asocian a otras formas de crédito

Los riesgos que existen para otorgar el Préstamo Prendario, relacionados con los segmentos socioeconómicos a los que está dirigido principalmente Montepío, con la carencia de un historial de crédito de nuestros clientes, el autoempleo y el desempleo, se encuentran mitigados por el hecho de que dichos Préstamos Prendarios se encuentran respaldados por Garantías Prendarias, las cuales se encuentran, en todo momento, resguardadas en la propia Institución, y en términos del contrato mediante el cual se instrumenta el Préstamo Prendario son de fácil ejecución para la Institución, por ello se entiende que el riesgo se encuentra primordialmente en la prenda misma y no en el acreditado del Préstamo Prendario. La incorrecta valuación de la prenda, su resguardo, el proceso de ejecución y, especialmente, la fluctuación en los precios de los bienes dados en prenda, podrían afectar adversamente nuestra situación financiera y, por lo tanto, en nuestra capacidad para realizar el pago de los Certificados Bursátiles.

(iii) La disminución de nuestra calificación crediticia incrementaría nuestro costo de financiamiento

Nuestra calificación crediticia se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia y la diversificación en nuestra cartera de crédito, así como en el nivel y la volatilidad de nuestros ingresos, la calidad de nuestra administración; la liquidez de nuestro balance general y nuestra capacidad para acceder a fuentes de financiamiento. Cambios adversos en nuestra calificación crediticia podrían incrementar nuestros costos de financiamiento, lo que a su vez podría tener un efecto negativo en nuestra situación financiera y, por lo tanto, en nuestra capacidad para realizar el pago de los Certificados Bursátiles.

(iv) El Patronato cuenta con facultades estratégicas y relevantes, por lo que tiene una importante influencia

Por nuestra naturaleza jurídica y en términos de la LIAP, el Patronato es el órgano superior de administración y de representación legal de Montepío, el cual, en términos de dicha ley, tiene como principal objetivo y responsabilidad el cumplir y hacer cumplir la voluntad fundacional. El Patronato se encuentra integrado por personas de reconocida solvencia moral y capacidad profesional, sin embargo, el juicio de valor que se siga en la adopción de las resoluciones del Patronato podría tener un efecto negativo en nuestra situación financiera y, por lo tanto, en nuestra capacidad para realizar el pago de los Certificados Bursátiles.

(v) Montepío se encuentra sujeto a la supervisión y vigilancia de la Junta de Asistencia Privada

La Junta de Asistencia Privada, en términos de la LIAP, cuenta con facultades de supervisión y vigilancia con la finalidad de garantizar a la fundadora de Montepío el cumplimiento del objetivo fundacional que estableció, así como la correcta aplicación y destino de los recursos de la Institución. En virtud de dichas atribuciones, la Junta de Asistencia Privada podría obstaculizar nuestra estrategia institucional en cuanto a la competitividad, desarrollo y operaciones de la Institución, por lo que sus decisiones o lineamientos podrían llegar a tener un impacto negativo en nuestra situación financiera y, por lo tanto, en nuestra capacidad para realizar el pago de los Certificados Bursátiles.

(vi) Extinción de Montepío

En términos de la LIAP, Montepío, como una Institución de Asistencia Privada, sólo podría extinguirse mediante resolución que emita el Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal. El procedimiento de extinción podría iniciarse a petición de nuestro Patronato o derivado de la investigación oficiosa que practique la Junta de Asistencia Privada. La extinción procede cuando se actualice alguno de los siguientes supuestos: (i) por imposibilidad material para cumplir con las actividades asistenciales contenidas en nuestros estatutos o por haberse consumado el objeto para el cual se creó Montepío, (ii) en caso de que se compruebe que nos hayamos constituido violando las disposiciones de la LIAP, en cuyo caso la extinción no afectaría la legalidad de los actos celebrados por Montepío con terceros de buena fe, o (iii) cuando con motivo de las actividades que realicemos, nos alejemos de los fines de asistencia social previstos en nuestros estatutos.

(vii) Montepío no es una entidad financiera regulada

En virtud de que por su naturaleza intrínseca una de las actividades principales que realiza la Institución es el Préstamo Prendario, ésta no es una actividad por sí misma regulada por la legislación financiera o supervisada por autoridades financieras en México, la Institución no se encuentra regulada en forma directa por las disposiciones aplicables a las entidades financieras, ni supervisada en forma directa por las autoridades financieras de México, tales como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México o la CNBV. No obstante lo anterior, Montepío, al ser una Institución de Asistencia Privada, se encuentra sujeta a la supervisión de la Junta de Asistencia Privada, en términos de las disposiciones aplicables de la LIAP (ver la Sección 3.2(j) de este Prospecto).

(b) Factores Relacionados con el giro en que el Emisor desarrolla sus Negocios

(i) Fluctuaciones del precio del oro y del tipo de cambio

El valor de los bienes que principalmente se reciben en Garantía Prendaria, se determina tomando en consideración el precio del oro en los mercados internacionales y el tipo de cambio del Dólar con la finalidad de referir el Aforo de cada Préstamo Prendario a Pesos. Por tal motivo, las fluctuaciones a la alza del oro y/o del tipo de cambio del Dólar frente al Peso incrementan el Aforo de cada Préstamo Prendario, y por el contrario, las fluctuaciones a la baja del oro y/o a la baja del tipo de cambio del Dólar frente al Peso disminuyen el Aforo de cada Préstamo Prendario, *por ello* una disminución significativa del precio del oro o una depreciación importante del Peso frente al Dólar, podría generar pérdidas relevantes para Montepío, lo cual pudiera llegar a afectar adversamente nuestra situación financiera y, por lo tanto, en nuestra capacidad para realizar el pago de los Certificados Bursátiles.

(ii) Competencia que constituye la oferta de crédito de nuevos participantes en el segmento al que estamos dirigidos

La oferta de Préstamo Prendario, que hasta el año de 1995 se encontraba únicamente en manos de instituciones con fines no lucrativos, experimentó, en la última década, un crecimiento importante de nuevos participantes, así como la expansión de los existentes. Adicionalmente, el segmento del mercado al que típicamente atiende Montepío cada día cuenta con mayores alternativas de crédito que son ofrecidas por las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto limitado y de objeto múltiple, las cajas de ahorro, las uniones de crédito; así como por una creciente oferta de crédito informal y de productos sustitutos, destacando de estos últimos el de la compra de oro y el de la compra de oro de manera similar como Préstamo Prendario. Montepío puede enfrentar dicha competencia, en la medida en que avancemos

con la expansión de nuestra cobertura, *en el entendido* que las entidades con las cuales podríamos competir podrían tener activos, fuentes de fondeo, capital, reconocimiento, penetración geográfica y otros recursos significativamente mayores a los nuestros. Todo lo anterior, podría generar un efecto adverso en nuestros resultados de operación, prospectos y en nuestra situación financiera y, por lo tanto, en nuestra capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

(iii) Nuestra expansión podría no resultar exitosa

Como parte de la estrategia de Montepío, evaluamos constantemente las oportunidades que ofrece el mercado para tener mayor cobertura de servicio mediante la ampliación de nuestra red de sucursales. No obstante lo anterior, no podemos garantizar que la totalidad de las ubicaciones de nuestras sucursales sean exitosas en términos financieros, lo que podría impactar negativamente nuestra situación financiera y, por lo tanto, en nuestra capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

(iv) Capacidad jurídica de hacer efectivas las Garantías Prendarias

Gran parte del éxito de la Institución depende de nuestra capacidad para hacer efectivas las Garantías Prendarias de los Préstamos Prendarios que otorgamos. Cambios en la regulación aplicable, impugnaciones de nuestros mecanismos para hacer efectivas las Garantías Prendarias de nuestros Préstamos Prendarios o cualquier otra situación que afecte nuestra capacidad para poder cubrir el principal y los intereses de los créditos vencidos con las Garantías Prendarias correspondientes podría traer como consecuencia un impacto negativo en nuestra situación financiera y, por lo tanto, en nuestra capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

(v) Operaciones de cobertura con Instrumentos Financieros Derivados

En atención a los plazos en los que se otorgan los Préstamos Prendarios, es decir, hasta un plazo máximo de 6 (seis) meses, la Institución realiza operaciones financieras derivadas únicamente con fines de cobertura, esto con la finalidad de mitigar las posibles variaciones en el precio del oro y del tipo de cambio y conservar el valor de las Garantías Prendarias (ver Sección 4.6 “*Operaciones Financieras Derivadas*” de este Prospecto). Las operaciones financieras derivadas con fines de cobertura que realiza la Institución, en términos de las Disposiciones de Emisoras, no representan un monto relevante puesto que no son mayores al 5% (cinco por ciento) de los Activos, Pasivos o Patrimonio de la Institución o del 3% (tres por ciento) de los Ingresos de la Institución. No obstante lo anterior, Montepío no puede asegurar que algún cambio adverso significativo en las operaciones financieras derivadas que realiza pudiera impactar negativamente su situación financiera y, por lo tanto, su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

(vi) Cartera comprometida de la Institución en distintos contratos de crédito

La Institución mantiene ciertas líneas de financiamiento bancario revolventes para cubrir sus necesidades operativas (ver la Sección 4.3 de este Prospecto), las cuales cuentan con garantías específicas consistentes en la cesión temporal de derechos de cobro sobre parte de la Cartera de Montepío. No obstante que la cantidad total de la Cartera que sea utilizada para garantizar dichos financiamientos bancarios no puede ser mayor de \$140 (ciento cuarenta) millones de Pesos, la Institución reconoce que dichos créditos gozan de cierta prelación y prioridad frente a los Certificados Bursátiles al haberse cedido ciertos derechos de cobro sobre la Cartera de Montepío y esto pudiera impactar negativamente en nuestra situación financiera y, por lo tanto, en nuestra capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

(vii) Cambios en las Políticas de Administración y Cobranza de Montepío

Aunque por el momento la Institución no prevé modificaciones en las políticas de administración y cobranza, ya que las establecidas actualmente se consideran efectivas, un cambio en las mismas pudiera impactar negativamente en nuestra situación financiera y, por lo tanto, en nuestra capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

(c) Factores de Riesgo Relacionados con México

(i) Situación macroeconómica

Históricamente, en México se han presentado diversas crisis económicas, caracterizadas por alzas en las tasas de inflación, inestabilidad en el tipo de cambio, fluctuaciones en tasas de interés, contracción en la demanda del consumidor, reducida disponibilidad de crédito, incremento del índice de desempleo y disminución de la confianza de los inversionistas, entre otros. Montepío no puede garantizar que dichos eventos no ocurran de nuevo en el futuro y que las situaciones que puedan derivar de ello no afecten nuestra situación financiera y, por lo tanto, en nuestra capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

(ii) Reformas fiscales

La legislación tributaria en México es objeto de modificaciones periódicas por lo que el Emisor no puede garantizar que el “*Régimen Fiscal Aplicable*” descrito en la Sección 2.1(y) del presente Prospecto, no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses o rendimientos generados por los Certificados Bursátiles. (Véase también el Factor de Riesgo “*Cambios en los criterios de las autoridades fiscales respecto del Emisor*” de este Prospecto.)

(iii) Cambio en la legislación y en la regulación

La legislación y la regulación que por nuestra naturaleza jurídica nos es aplicable, puede sufrir modificaciones en el futuro. El Emisor no puede garantizar que dicha legislación y regulación no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

(iv) Tipo de cambio

Aunque en los últimos años el tipo de cambio del Peso contra el Dólar ha permanecido relativamente estable, si se presentara una devaluación importante del Peso respecto al Dólar, podría afectar la economía mexicana y el mercado de capitales, por lo que Montepío no puede garantizar que, en su caso, un supuesto de tal manera no afecte nuestra situación financiera y, por lo tanto, en nuestra capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

(v) Riesgos por fluctuaciones en las tasas de interés

Las tasas de interés en México han sido volátiles en los últimos años. Por ello, la inflación y los movimientos en las tasas de interés podrían causar un efecto negativo en el Emisor o en el rendimiento que generen los Certificados Bursátiles. Montepío no puede garantizar que los intereses que, en su caso, devenguen los Certificados Bursátiles referidos a tasas de interés generen los rendimientos esperados por los Tenedores, toda vez que dependen en gran parte de las variaciones de las tasas de interés.

(d) Factores Relacionados con los Certificados Bursátiles

(i) Pagos conforme a los Certificados Bursátiles

El pago a los Tenedores de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo en los términos y condiciones que se señalan en los Títulos que documenten las Emisiones respectivas. Montepío no puede asegurar que contará con los recursos suficientes para realizar el pago de los Certificados Bursátiles.

(ii) Mercado secundario para los Certificados Bursátiles

Montepío no puede asegurar que existirá un mercado secundario para los Certificados Bursátiles. Asimismo, no es posible asegurar que surgirá un mercado de negociación activa para los Certificados Bursátiles o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior, podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles al precio deseado, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo anterior, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

(iii) Riesgo de reinversión

Las Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa podrán contemplar mecanismos de amortización anticipada. Dicha amortización anticipada podría implicar un riesgo a los Tenedores de los Certificados Bursátiles ya que éstos tendrían que reinvertir las cantidades recibidas en dicha amortización anticipada a las tasas de interés vigentes en el momento del pago, las cuales podrán ser menores o mayores que la tasa o rendimiento de los Certificados Bursátiles.

(iv) Cambios en el Régimen Fiscal aplicable

La legislación tributaria en México es objeto de modificaciones periódicas por lo que el Emisor no puede garantizar que el Régimen Fiscal Aplicable a los Certificados Bursátiles descrito en el presente Prospecto no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses o rendimientos generados por los Certificados Bursátiles.

(v) Prima por amortización anticipada

De conformidad con lo que se establece en el presente Prospecto, en los Suplementos, Avisos y Títulos que documenten cada una de las Emisiones realizadas al amparo del Programa se podrá contemplar el derecho del Emisor de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles correspondientes, así como la posibilidad de que los Tenedores reciban o no prima alguna con motivo de dicha amortización anticipada. En las referidas condiciones, los Tenedores deberán considerar la posibilidad de que ante el cumplimiento de las condiciones necesarias para la amortización anticipada de alguna serie de Certificados Bursátiles, los documentos relativos a dicha serie no contemplen el derecho a recibir prima alguna por ese concepto, lo cual podría tener un efecto adverso en los rendimientos esperados.

(e) Otros Factores Externos

(i) Falta de liquidez en el mercado de capitales

La posibilidad de colocar valores en el mercado que permitan refinanciar los pasivos financieros dedicados a fondar la Cartera de Montepío, puede verse afectada por las reacciones adversas de los inversionistas frente a crisis generalizadas y sistémicas en México o en el mundo. Por lo tanto, no es posible asegurar que en un futuro no puedan llegar a presentarse eventos de diversas índoles en México o fuera de éste, que pudieran tener un efecto adverso en nuestra situación financiera y, por lo tanto, en nuestra capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

(ii) Variaciones en el precio del oro

En los últimos años, la tendencia a la alza en el precio del oro se ha mantenido constante, lo que ha contribuido a que Montepío pueda incrementar el valor de las Garantías Prendarias, y por lo tanto el monto del Préstamo Prendario y el volumen de la Cartera, con ello favoreciendo nuestros ingresos. No obstante nuestra estrategia de cobertura, de presentarse un cambio significativo en el precio del oro, podría verse afectada nuestra situación financiera y tener un efecto adverso en nuestra capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

(iii) Entorno Económico Internacional

Durante los últimos años se han presentado situaciones económicas a nivel mundial que han afectado de manera generalizada los mercados y economías de varios Países. Por lo tanto, no es posible asegurar que en un futuro no puedan llegar a presentarse eventos de diversa índole dentro del entorno económico internacional que pudieran tener un efecto adverso en la economía de México y que dicha situación pueda repercutir de forma negativa en nuestra situación financiera y, por lo tanto, en nuestra capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

1.4. Fuentes de Información Externa

Cierta información relativa al Emisor contenida en este Prospecto se ha recopilado de una serie de fuentes públicas. Es posible conseguir cierta información relativa al Emisor en los sistemas de difusión de la CNBV y del RNV. Asimismo, las calificaciones de las distintas Emisiones al amparo del Programa podrán obtenerse directamente con las Agencias Calificadoras.

Además, cierta información adicional que no forma parte de este Prospecto puede ser encontrada en los portales de Internet del Emisor (www.montepio.org.mx) y de la BMV (www.bmv.com.mx).

Las páginas de Internet que aquí se mencionan no forman parte de este Prospecto, de los Suplementos o de los Avisos, y por esta razón no han sido revisadas por la CNBV.

1.5. Otros Valores

El Emisor mantiene un Programa de Certificados Bursátiles de Corto Plazo con carácter revolvente de hasta \$250,000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs, el cual fue debidamente autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/78206/2009 de fecha 26 de enero de 2009.

A la fecha del presente Prospecto, se encuentran vigentes las emisiones de Certificados Bursátiles de Corto Plazo identificadas con clave de pizarra MONTPIO 00409 MONTPIO 00210 realizadas por el Emisor al amparo de dicho programa, las cuales ascienden a un monto total de \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) cada una, con vencimiento al 28 de octubre de 2010 y al 16 de diciembre de 2010, respectivamente.

En relación con los valores antes descritos, en términos de los artículos 33, 34 y demás aplicables de las Disposiciones de Emisoras, el Emisor tiene la obligación de entregar, entre otros, información financiera, económica y contable de forma trimestral y anual a la CNBV y BMV tales como estados financieros trimestrales y estados financieros anuales dictaminados. Asimismo, el Emisor tiene la obligación de divulgar periódicamente cualquier hecho o acontecimiento que se considere como evento relevante en términos de la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Emisoras. Desde la fecha en la que se inscribieron los certificados bursátiles de corto plazo del Emisor en el RNV, el Emisor ha presentado de manera periódica y oportuna a la CNBV y a la BMV la información requerida conforme a las disposiciones aplicables respecto a eventos relevantes e información periódica.

1.6. Documentos de Carácter Público

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la CNBV y a la BMV como parte de la solicitud de inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y de su listado ante la BMV. Esta información se encuentra disponible al público en el Centro de Información de la BMV que se encuentra en el Centro Bursátil ubicado en Paseo de la Reforma 255, Colonia Cuauhtémoc, 06500 México D.F. Adicionalmente, dichos documentos podrán ser consultados en los portales de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx), de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) y del Emisor (www.montepio.org.mx).

Las páginas de Internet que aquí se mencionan no forman parte de este Prospecto, de los Suplementos o de los Avisos, y por esta razón no han sido revisadas por la CNBV.

Asimismo, copia de dicha información podrá obtenerse por parte de cualquier inversionista que participe en cualquier Emisión mediante escrito dirigido a Héctor Eduardo Vázquez Abén, teléfono +52 55 5231 0055, correo electrónico hvazquez@monex.com.mx, con domicilio en Hamburgo No. 206, Primer Piso, Col. Juárez, 06600, México, Distrito Federal.

1.7. Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Prospecto, refleja la perspectiva del Emisor en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “*creer*”, “*esperar*”, “*estimar*”, “*considerar*”, “*prever*”, “*planear*” y otras expresiones similares, identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en la Sección 1.3 “Factores de Riesgo” y otras advertencias contenidas en este Prospecto o en los Suplementos respectivos. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de lo esperado con base en las proyecciones o estimaciones futuras.

II. EL PROGRAMA

2.1. Características del Programa

(a) **Emisor**

Montepío Luz Saviñón, I.A.P.

(b) **Tipo de Valor**

Certificados Bursátiles.

(c) **Clave de Pizarra**

MONTPIO

(d) **Monto Total Autorizado del Programa con carácter Revolvente**

Hasta \$500,000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100) o su equivalente en UDIs.

(e) **Vigencia del Programa**

El Programa tendrá una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de autorización del mismo por la CNBV.

(f) **Denominación**

Cada Emisión podrá estar denominada en Pesos o en UDIs, según se establezca en el Suplemento, Avisos y Título respectivo.

(g) **Garantía**

Los Certificados Bursátiles que sean emitidos al amparo del Programa serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica alguna, salvo que para una Emisión en particular se establezca lo contrario en el Suplemento, Avisos y Título respectivo.

(h) **Plazo de Vigencia de Cada Emisión**

El plazo de vigencia de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se indicará en el Suplemento, Avisos y Título respectivo; en el entendido que el plazo mínimo de las Emisiones será de 1 (un) año y el máximo será de 20 (veinte) años.

(i) **Valor Nominal de los Certificados Bursátiles**

Será determinado para cada Emisión; en el entendido que podrá ser un múltiplo de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) ó 100 (Cien) UDIs.

(j) **Amortización**

La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en el Suplemento, Avisos y Título respectivo.

(k) Amortización Anticipada

En su caso, la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en el Suplemento, Avisos y Título respectivo, sin que para ello se requiera obtener el consentimiento de la asamblea general de Tenedores.

(l) Prima por Amortización Anticipada

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán o no tener derecho a recibir alguna prima por amortización anticipada, de acuerdo con lo que al efecto se establezca en el Suplemento, Avisos y Título respectivo.

(m) Vencimiento Anticipado

Los Certificados Bursátiles podrán o no darse por vencidos de forma anticipada, de acuerdo con lo que se establezca en el Suplemento, Avisos y Título respectivo.

(n) Tasa de Interés

La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable. El Suplemento, Avisos y Título correspondientes establecerán el procedimiento para calcular la tasa de interés o el rendimiento que, en su caso, generarán los Certificados Bursátiles.

(o) Intereses Moratorios

En su caso, los intereses moratorios que puedan devengar los Certificados Bursátiles se indicarán en el Suplemento, Avisos y Título respectivo.

(p) Fechas de Pago de Intereses

Los Certificados Bursátiles pagarán intereses en las fechas o con la periodicidad que al efecto se establezca en el Suplemento y Título correspondiente.

(q) Calificación otorgada por las Agencias Calificadoras

Cada Emisión que se realice al amparo del Programa recibirá, cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una institución calificadora de valores, la cual se dará a conocer en Suplemento, Avisos o Título correspondiente.

(r) Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses

El principal de los Certificados Bursátiles así como, en su caso, los intereses que puedan generar, se pagarán el día de su vencimiento en las oficinas de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, Distrito Federal. Independientemente de lo anterior, el Emisor podrá establecer distintos lugares y formas de pago, de acuerdo con lo que se establezca en el Suplemento, Avisos y Título respectivo. Los intereses moratorios que, en su caso, se adeuden a los Tenedores serán pagados en el domicilio del Representante Común ubicado en Hamburgo No. 206, Primer Piso, Col. Juárez, 06600, México, Distrito Federal.

(s) Obligaciones de Hacer y No Hacer

Las obligaciones de hacer y no hacer del Emisor serán establecidas en el Suplemento y Título de cada Emisión al amparo del Programa.

No obstante, tanto el Suplemento como el Título de cada Emisión de Certificados Bursátiles deberán establecer como mínimo la obligación del Emisor de entregar a la CNBV y a la BMV la información necesaria de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y en el Reglamento Interior de la propia BMV y, en lo particular, de proporcionar a la BMV, en lo conducente, la información a que se refiere la disposición 4.033.00 y la Sección Segunda del Capítulo Quinto del Título Cuarto del citado Reglamento, así como la obligación de dar su conformidad para que, en caso de incumplimiento, le sean impuestas las sanciones a través de los órganos y

procedimientos disciplinarios que se establecen en dicho ordenamiento. Asimismo, se deberá señalar que el Emisor tendrá la obligación de designar a aquellas personas responsables de entregar dicha información y hacerlo del conocimiento de la CNBV y la BMV.

(t) Depositario

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

(u) Intermediario Colocador

Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

(v) Representante Común

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

(w) Posibles Adquirentes

Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

(x) Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales

Sujetándose a las disposiciones que en su caso le sean aplicables, el Emisor podrá Emitir y Colocar Certificados Bursátiles Adicionales al amparo de una Emisión realizada con base en el Programa (los “**Certificados Bursátiles Adicionales**”). Los Certificados Bursátiles Adicionales gozarán de exactamente las mismas características y términos a partir de ese momento (salvo por la fecha de Emisión), incluyendo, entre otros, la Fecha de Vencimiento, tasa de interés o rendimiento, Valor Nominal y clave de pizarra, a los previstos para los Certificados Bursátiles Originales emitidos al amparo del Título correspondiente (los “**Certificados Bursátiles Originales**”), y formarán parte de la Emisión correspondiente.

En ningún caso la Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales o el consecuente aumento en el monto en circulación de la Emisión de los Certificados Bursátiles Originales constituirán novación. La Emisión y Colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales no requerirá de la autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Originales que se encuentren en circulación, de cuya serie formarán parte dichos Certificados Bursátiles Adicionales. El monto máximo de los Certificados Bursátiles Adicionales que podrán emitirse o colocarse al amparo de la Emisión de que se trate, sumado al monto agregado de las Emisiones que se encuentren en circulación al amparo del Programa, en ningún momento podrá exceder el Monto Total Autorizado del Programa o el que posteriormente autorice la CNBV, en su caso.

En la fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, el Emisor canjeará el Título depositado en Indeval por virtud del cual se documentó la correspondiente Emisión de los Certificados Bursátiles Originales, por un nuevo Título en el que se hará constar, entre otras, las modificaciones necesarias exclusivamente para reflejar la Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa: (i) el nuevo monto total de la Emisión; (ii) el nuevo número total de Certificados Bursátiles; (iii) la nueva fecha de emisión, que será la fecha de colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales; (iv) el nuevo plazo de vigencia de la Emisión, de manera que se refleje la fecha de colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales, sin que lo anterior implique una modificación o extensión a la Fecha de Emisión o la Fecha de Vencimiento original de los Certificados Bursátiles Originales, las cuales permanecerán sin cambio alguno; y (v) se establecerá que los Certificados Bursátiles Adicionales tendrán derecho a recibir los intereses correspondientes a todo el periodo de intereses en curso, en su fecha de Emisión. En su caso, el nuevo Título indicará el monto, número de Certificados Bursátiles, Fecha de Emisión y Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles Originales y de los Certificados Bursátiles Adicionales.

En caso que la fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales no coincida con la fecha en que inicie alguno de los Períodos de Intereses, según sea aplicable, previstos en los Certificados Bursátiles Originales, los Certificados Bursátiles Adicionales tendrán derecho a recibir los intereses o rendimientos que se establezcan en el Título respectivo; *en el entendido* que los Certificados Bursátiles Originales deberán recibir el pago de los intereses o del rendimiento, según sea aplicable, por la totalidad del periodo respectivo. El Representante Común deberá realizar los cálculos correspondientes considerando lo anterior.

El precio de colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales podrá ser diferente a su valor nominal, en atención a las condiciones del mercado prevalecientes en la fecha de Colocación. El Emisor podrá realizar diversas Emisiones de Certificados Bursátiles Adicionales sobre la Emisión de Certificados Bursátiles Originales.

(y) Régimen Fiscal Aplicable

La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto a los intereses pagaderos por el Emisor conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 160 y 58, respectivamente, de la LISR vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179 y 195 de la LISR vigente. Sin perjuicio de lo anterior, los inversionistas deberán consultar, en forma independiente, a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones vigentes que pudieran ser aplicables a la adquisición, el mantenimiento o la venta de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión.

(z) Fuente de los Recursos

Los recursos que utilizará el Emisor para hacer frente a las obligaciones de pago de los Certificados Bursátiles, provendrán de los recursos que Montepío obtenga en el curso ordinario de sus actividades. (ver Sección 3.2 “*Descripción del Negocio*” de este Prospecto)

(aa) Inscripción y Registro de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La CNBV ha dado su autorización para la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, mediante oficio número 153/3745/2010 de fecha 27 de agosto de 2010. Los Certificados Bursátiles que se describen en este Prospecto se encuentran inscritos con el No. 3241-4.15-2010-001 en el RNV.

(bb) Suplemento, Avisos y Título

Las características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, tales como el monto de la Emisión, el Valor Nominal, la Fecha de Emisión y liquidación, el plazo, la Fecha de Vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma para llevar a cabo el cálculo respectivo (en su caso), así como la periodicidad en el pago de intereses, amortizaciones, fecha y lugar de pago, entre otras, estarán contenidas en el Suplemento, Avisos y Título respectivo, según sea aplicable.

(cc) Legislación Aplicable

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana.

(dd) Actualización

De conformidad con las Disposiciones de Emisoras, el Emisor deberá actualizar el presente Prospecto si, habiendo transcurrido 1 (un) año a partir de la fecha de publicación del mismo o, a partir de su última actualización, efectúa una nueva Emisión al amparo del Programa.

2.2. Destino de los Fondos

El destino de los recursos derivados de cada una de las Emisiones a ser realizadas al amparo del Programa será descrito, para cada Emisión, en el Suplemento y Título correspondiente.

2.3. Plan de Distribución

El Programa contempla la participación de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y, de ser el caso, otras casas de bolsa, quien actuará como intermediario colocador (el “**Intermediario Colocador**”) y ofrecerá los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa bajo la modalidad de toma en firme o mejores esfuerzos, según se indique en el Suplemento correspondiente. En caso de ser necesario, el Intermediario Colocador celebrará contratos de sub-colocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las posibles Emisiones al amparo del Programa.

En cuanto a su distribución, a través del Intermediario Colocador, los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa contarán con un plan de distribución el cual tiene como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por diversas áreas de especialización de compañías de seguros, fondos de pensiones y sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro.

Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse entre otros inversionistas, tales como sectores de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano, entre otros.

Los Certificados Bursátiles se colocarán a través de oferta pública utilizando el método de asignación directa o mediante un proceso de subasta. Los términos y la forma de colocar para cada Emisión se determinarán en el Suplemento correspondiente.

Para efectuar colocaciones, el Emisor, junto con el Intermediario Colocador, podrán realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, vía telefónica y, en algunos casos, sosteniendo reuniones separadas con dichos inversionistas u otros inversionistas potenciales.

Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y sus afiliadas mantienen relaciones de negocios con el Emisor y le prestan diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo los que recibirá por los servicios prestados como Intermediario Colocador por la colocación de los Certificados Bursátiles que sean emitidos al amparo del Programa). El Intermediario Colocador estima que no tiene conflicto de interés alguno con el Emisor respecto de los servicios que ha convenido prestar para la colocación de los Certificados Bursátiles que sean emitidos al amparo del Programa.

2.4. Gastos Relacionados con el Programa

Los recursos netos obtenidos de, y los gastos relacionados con, cada una de las Emisiones al amparo del Programa serán incluidos en el Suplemento correspondiente.

Los principales gastos relacionados con el Programa para el primer año de operación se estiman en un total aproximado de \$1,630,708.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán pagados por el Emisor y derivan de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	MONTO
Estudio y Trámite de la CNBV *	\$15,708.00 (QUINCE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)
Honorarios y gastos de asesores legales **	\$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
Honorarios de auditores externos **	\$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
Comisión por Estructuración**	\$1,015,000.00 (UN MILLÓN QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
Total de gastos relacionados con el Programa:	\$1,630,708.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Los principales gastos relativos a las Emisiones que se realicen al amparo del Programa serán divulgados en cada uno de los Suplementos correspondientes a dichas Emisiones.

* No causa el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

** No incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

2.5. Estructura de Capital Después de la Oferta

Por tratarse de un Programa, la estructura de capital del Emisor después de cada Emisión de Certificados Bursátiles se detallará en el Suplemento correspondiente.

2.6. Funciones del Representante Común

El Representante Común tendrá las facultades y obligaciones que señala la LMV, la LGTOC y demás disposiciones aplicables, así como las que se le atribuirán enunciativa y no limitativamente en el Título y Suplemento respectivo. Entre dichas funciones se señalan las siguientes, mismas que podrán ser modificadas en los documentos mencionados:

- (i) Incluir su firma autógrafa en el Título en términos de la fracción XIII del artículo 64 de la LMV, habiendo verificado que cumpla con todas las disposiciones legales aplicables.
- (ii) Vigilar el cumplimiento del destino de los fondos captados mediante la emisión de Certificados Bursátiles según fueron autorizados por la CNBV.
- (iii) Ejercitar todas las acciones o derechos que al conjunto de obligacionistas corresponda por el pago de los intereses o del capital debidos, así como los que requiera el desempeño de las funciones y deberes a que este artículo se refiere, y ejecutar los actos conservatorios respectivos.
- (iv) Solicitar al Patrono Secretario del Patronato del Emisor un extracto de los acuerdos que se adopten en sesión ordinaria o extraordinaria del Patronato que estén relacionados con las Emisiones.
- (v) Convocar y presidir las asambleas generales de Tenedores cuando la ley lo requiera, cuando lo estime necesario o conveniente y cuando se requiera conforme al Título que documente cada Emisión y ejecutar sus decisiones.
- (vi) Representar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles ante el Emisor o ante cualquier autoridad competente.
- (vii) Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores.
- (viii) Otorgar y celebrar, en nombre de los Tenedores y previa aprobación de la asamblea de Tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con el Emisor.
- (ix) Calcular y, notificando al Emisor, publicar a través de EMISNET o de los medios que la BMV determine para tal efecto, los cambios en las tasas de interés de los Certificados Bursátiles, así como los avisos de pago de intereses de los Certificados Bursátiles.
- (x) Actuar como intermediario entre los Tenedores y el Emisor en relación con el pago del principal e intereses sobre los Certificados Bursátiles.
- (xi) Calcular y, notificando al Emisor, publicar a través de EMISNET o de los medios que la BMV determine para tal efecto, los avisos de pago de amortizaciones.
- (xii) Dar cumplimiento a todas las disposiciones legales que le son atribuidas en cada Título y en las disposiciones aplicables.
- (xiii) Verificar que el Emisor cumpla con todas sus obligaciones conforme a los términos de los Títulos que documenten las Emisiones.
- (xiv) En su caso, notificar a los Tenedores, la BMV y la CNBV acerca del vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles en cuanto tenga conocimiento del mismo, a través del Sistema EMISNET o de cualquier otro sistema que resulte aplicable.
- (xv) Notificar a las Agencias Calificadoras de cualquier incumplimiento en las obligaciones de pago de el Emisor respecto de los Certificados Bursátiles, dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes a que tenga conocimiento del mismo.
- (xvi) Previa instrucción por escrito del Emisor o de los Tenedores que representen cuando menos el

10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, convocar a una asamblea de Tenedores cuyo orden del día incluya un punto relativo a la ratificación y/o designación de un nuevo Representante Común, en caso que ocurra un cambio sustancial en la situación del Representante Común y/o cualquiera de los siguientes supuestos: (A) cambios sustanciales en la administración del Representante Común; (B) cambios sustanciales de los accionistas que tengan el control corporativo del Representante Común; (C) cambios sustanciales en la distribución del capital social del Representante Común; (D) cambios sustanciales en detrimento de la situación económica o financiera del Representante Común, y/o (E) revocación de la autorización para actuar como intermediario financiero.

(xvii) Las demás establecidas en el Título.

(xviii) En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común, en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título que documente los Certificados Bursátiles o de la legislación aplicable, serán obligatorios para, y se considerarán como aceptados por, los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la asamblea de Tenedores; *en el entendido* que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses o rendimientos generados y no pagados y las demás cantidades pagaderas conforme a los mismos si hubiera alguna).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio, para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo conforme al Título y la legislación aplicable.

2.7. Nombres de las Personas con Participación Relevante en el Programa

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Montepío Luz Saviñón, I.A.P.	Juan Fernando Balzaretti Ramírez	Director General
	Alejandro Giordano Trejo	Director de Relaciones Financieras
	Ivette Lepe Sánchez	Directora Jurídica
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Vinicio Álvarez Acevedo	Managing Director – Investment Banking
	Alejandro Santillán Zamora	Director – Investment Banking
	Nathan Moussan Farca	Associate Director – Investment Banking
	Álvaro Ayala Margain	Director Jurídico
	Eduardo Ávalos Muzquiz	Sub-Director Jurídico
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Héctor E. Vázquez Abén	Representante Legal
Prieto, Ruíz de Velasco y Cia., S.C. (<i>Auditor Externo</i>)	Erwin Alejandro Ramírez Gasca	Socio
White & Case, S.C. (<i>Asesor Legal del Emisor para el Programa</i>)	Juan Antonio Martín Díaz-Caneja	Socio
Bufete Carrillo Gamboa, S.C. (<i>Asesor Legal del Emisor</i>)	Francisco Carrillo Gamboa	Socio
Ortiz, Sainz y Erreguerena, S.C. (<i>Asesor Fiscal del Emisor</i>)	Gabriel Ortiz Gómez	Socio
Vizcaya y Martínez Consultores, S.C. (<i>Asesor en Operaciones con Instrumentos Derivados del Emisor</i>)	Francisco Vizcaya	Socio

El encargado de la relación con inversionistas del Emisor es el C.P. Alejandro Giordano Trejo, teléfonos +52 55 5482-0800 Ext. 1012, correo electrónico a.giordano@montepio.org.mx, con domicilio ubicado en Insurgentes Sur 1162, Colonia Tlacoquemécatl, Delegación Benito Juárez, C.P. 03200, México, D.F.

Los expertos o asesores que participan en el Programa no tienen un interés económico directo o indirecto en el mismo.

III. EL EMISOR

3.1. Historia y Desarrollo del Emisor.

La denominación social del Emisor es Montepío Luz Saviñón, I.A.P., y fue constituido mediante escritura pública número veinte de fecha 24 de abril de 1902, otorgada ante la fe del Lic. Agustín Pérez de Lara, Notario Público número 62 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, con el número dos, a fojas dos, del tomo primero de beneficencia privada. Por su naturaleza jurídica la duración del Emisor es perpetua.

Las oficinas principales del Emisor están ubicadas en Insurgentes Sur No. 1162, Colonia Tlacoquemécatl, Delegación Benito Juárez, C.P. 03200, México, D.F., teléfono +52 55 5482-0800.

Origen

La Institución, fue fundada por la señora Luz Saviñón Viuda de Saviñón, quien nació en el año de 1850 en la ciudad de Puebla, México. Hija del industrial textil Gumersindo Saviñón y Diulen y de Joaquina Gutiérrez, contrajo matrimonio con el abogado Bartolomé Saviñón y Zozaya, con quien no procreó descendencia alguna. Al enviudar, Doña Luz Saviñón dedicó su tiempo y energía a impulsar obras de beneficencia social, por lo que tiempo antes de morir dispuso de la mayor parte de sus bienes para constituir dos fundaciones que, independientes entre sí, perpetuaran su labor social: Montepío Luz Saviñón, como institución de Préstamos Prendarios, y el Colegio Luz Saviñón, como institución educativa para jóvenes de escasos recursos.

La señora Saviñón constituyó el Montepío que lleva su nombre, como una fundación sin fines de lucro, en la Ciudad de México el 24 de abril de 1902, dotándola con un patrimonio inicial de \$517,066.77 (Quinientos diecisiete mil sesenta y seis Pesos 77/100 M.N.), con el propósito de “...beneficiar a las clases menesterosas otorgando un crédito prendario a un tipo de interés menor que las privadas de la misma especie, procurando su desarrollo y progreso y dotándola de elementos bastantes para su mantenimiento y adelanto...”.

Ubicado en Allende No. 6, en el centro histórico de la Ciudad de México, Montepío abrió sus puertas a la operación del Préstamo Prendario el 2 de agosto de 1902. El acto inaugural estuvo a cargo del Presidente Porfirio Díaz, quien realizó el primer empeño con una leontina y una pluma de oro por un Préstamo Prendario de \$35 (Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), prendas que posteriormente donó a la Institución y aún se conservan.

Evolución

Desde sus orígenes, Montepío fue constituido como Institución de Beneficencia (*hoy* Asistencia) Privada, en términos de la Ley de Beneficencia Privada promulgada el 7 de noviembre de 1899. Desde entonces, las instituciones de asistencia privada han estado regidas por una ley particular (*hoy* Montepío se rige por las disposiciones de la LIAP), la cual reconoce el interés público de sus fines y entre cuyos propósitos está la preservación de la voluntad originaria de los fundadores de las instituciones y su afán no lucrativo, para lo cual la misma ley estableció la creación de un órgano administrativo del gobierno (*hoy* la Junta de Asistencia Privada), con el objeto de vigilar y controlar las actividades de las instituciones de asistencia privada y apoyarlas para la consecución y cumplimiento de sus fines asistenciales. Esta ley las ha distinguido, por más de un siglo, de las entidades mercantiles dedicadas al negocio lucrativo en diversos campos.



Durante más de 90 años, Montepío operó únicamente en su sede original (calle Allende No. 6). Hacia el año de 1995, la Institución inició un proceso experimental de expansión y a partir de 1999, lo hace de manera constante, basado en tres premisas principales: (i) el desarrollo de capital humano; (ii) el desarrollo de la infraestructura tecnológica, y (iii) la instalación de la mayor cobertura de sucursales en el área metropolitana de la Ciudad de México y estados colindantes, dado que en ella se concentra la mayor demanda de crédito en México.

En 1999, Montepío contaba con 5 (cinco) sucursales, una cartera de crédito de \$88 (ochenta y ocho) millones de Pesos, un Activo disponible de \$180 (ciento ochenta) millones de Pesos, y un Activo total de \$326 (trescientos veintiséis) millones de Pesos, la cartera de crédito representaba un 27% (veintisiete por ciento) del Activo Total. Para diciembre de 2009, alcanzó 143 sucursales, \$1,287 (un mil doscientos ochenta y siete) millones de Pesos de cartera, \$281 (doscientos ochenta y un) millones de Pesos de Activo disponible, y un Activo Total de \$1,973 (mil novecientos setenta y tres) millones de Pesos. Entre 1999 y 2009 el personal creció de 134 (ciento treinta y cuatro) a 773 (setecientos setenta y tres) empleados. Al 30 de junio de 2010, Montepío cuenta con 147 (ciento cuarenta y siete) sucursales, \$1,350 (un mil trescientos cincuenta) millones de Pesos de cartera, \$385 (trescientos ochenta y cinco) millones de Pesos de Activo disponible, y un Activo Total de \$2,139 (dos mil ciento treinta y nueve) millones de Pesos.

Al 30 de junio de 2010, la Cartera representó el 63% (sesenta y tres por ciento) del Activo, con lo que se ha logrado que los recursos disponibles estén destinados en su mayoría al objeto fundacional, tal como lo estableció la señora Luz Saviñón. Al dedicar mayores recursos a la Cartera y a su proyecto de expansión, la Institución empezó a requerir financiamientos bancarios, los cuales se han ido concretando a partir de diciembre de 2006.

Con el objeto de acceder a financiamiento del mercado público de deuda, en 2008 se inició un proceso de calificación de riesgo con Standard & Poor's, S.A. de C.V. obteniendo la calificación "mxAA-", lo que permitió solicitar autorización a la CNBV para el establecimiento de un Programa de Certificados Bursátiles de Corto Plazo. En enero de 2009, Montepío Luz Saviñón se convirtió en la primera Institución sin fines de lucro y la primera organización dedicada al Préstamo Prendario en México, que hubiere sido autorizada para acceder al mercado bursátiles mexicano.

Como resultado de la expansión, el número de Préstamos Prendarios otorgados por año se incrementó de 263,000 (doscientos sesenta y tres mil) en 1999 a 822,000 (ochocientos veintidós mil) en 2005, previéndose que para los siguientes años esta cifra continuaría creciendo. Esto demandaba sistemas informáticos mucho más sofisticados, por lo que se migró a una plataforma tecnológica (ERP Bancario), proveída por SAP. La implementación de este sistema en Montepío está considerada como un caso de éxito. Actualmente, la plataforma procesa 34 (treinta y cuatro) millones de transacciones al año y tiene una amplia capacidad de expansión, por lo cual Montepío cuenta con una de las mejores plataformas tecnológicas del sector prendario en México. Toda la plataforma está basada en módulos de SAP, lo que le ha permitido, además de obtener un estricto proceso de control interno sobre las transacciones que realiza, ofrecer modalidades más flexibles en el Préstamo Prendario, tales como el monto, plazo y tasa.

De conformidad con sus estatutos, Montepío está obligado a otorgar en donativos a otras Instituciones de Asistencia Privada, al menos el 10% (diez por ciento) de su remanente anual. En el año de 2005, se constituyó la Fundación Luz Saviñón principalmente con tres propósitos: (i) profesionalizar el otorgamiento de donativos y su evaluación, (ii) ampliar, por otras vías, la captación de recursos disponibles para donativos, y (iii) diversificar los apoyos de la Institución en distintos ámbitos asistenciales.

3.2. Descripción del Negocio

Montepío es una Institución de Asistencia Privada que se rige por las disposiciones de la LIAP, y de conformidad con sus estatutos sociales vigentes tiene como objeto "*hacer préstamos de dinero a toda clase de personas con un módico interés mensual, con garantía de prendas de la clase que adelante se expresará y efectuará las operaciones que señalan estos estatutos*". Su única línea de negocio es el préstamo de dinero con garantía prendaria, y recibe principalmente en prenda oro y relojes finos, tal como se describe más adelante.

Misión

Otorgar Préstamos Prendarios a una tasa menor que las organizaciones privadas de la misma especie.

Visión

Ser reconocida como la mejor Institución no lucrativa dedicada al Préstamo Prendario.

Pilares Estratégicos

A finales de 1997, el entorno del Préstamo Prendario en México mostraba signos de un cambio profundo. Los análisis del sector dejaban ver con claridad que en los próximos años se iba a dar un gran crecimiento de este tipo de crédito, así como de las organizaciones dedicadas a ello, sobre todo de aquellas de carácter lucrativo.

Como respuesta a esta situación, Montepío Luz Saviñón desarrolló una estrategia que le permitiera afrontar este desafío e iniciara una etapa de crecimiento sostenido, garantizando de esta forma el cumplimiento de su función social. Esta estrategia se conformó de tres grandes líneas orientadas a lograr y consolidar el crecimiento, fortaleciendo principalmente:

- i) El capital humano, desarrollando su propio personal, creando internamente cuadro profesionales altamente capacitados, especializados y formados en una cultura de servicio orientada al usuario.
- ii) La tecnología de información, implementando una plataforma de vanguardia que permita soportar el crecimiento, asegurar la calidad de sus servicios y operaciones, y facilitar la expansión.
- iii) El gobierno corporativo y la administración, sujetándolos a objetivos y estándares de eficacia, eficiencia, productividad, competitividad, calidad y rentabilidad, permitiendo así la permanencia, desarrollo y progreso de la Institución.

(a) Actividad Principal

La Institución se dedica al otorgamiento de Préstamo Prendario, a través de una red de sucursales, que al 30 de junio de 2010, suman 147 (ciento cuarenta y siete) establecimientos en 9 entidades federativas. Atiende principalmente a personas ubicadas dentro de los segmentos socioeconómicos *D+ a C+* (de acuerdo con los niveles de clasificación poblacional que establece la AMAI), que normalmente no disponen de liquidez inmediata.

Al 31 de diciembre de 2009, aproximadamente el 93% (noventa y tres por ciento) de la Cartera de Montepío se encuentra garantizada por prendas en oro, el 3% (tres por ciento) por relojes finos y joyería con piedras preciosas, y el 4% (cuatro por ciento) por otro tipo de artículos. Las Garantías Prendarias generan un Aforo sobre el monto del Préstamo Prendario que garantiza la recuperación del principal y los accesorios. Al vencimiento, de no liquidarse el Préstamo Prendario, se constituye como préstamo con garantía en ejecución, *toda vez que* la Institución cuenta con la posesión de la Garantía Prendaria, tiene la capacidad legal y material para venderla, y, por consiguiente, de restituir el principal y los accesorios del Préstamo Prendario otorgado. Esta facultad permite a la Institución no presentar cifras de Cartera vencida en sus estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2009, la Cartera total de Montepío se integra en un 90% (noventa por ciento) por Cartera en Producción, el 2% (dos por ciento) por Cartera en Ejecución, y el 8% (ocho por ciento) en intereses por cobrar.

(b) Proceso de Empeño

La Institución establece una relación contractual con el cliente a través del Contrato de Préstamo Prendario que representa la apertura de su cuenta en la Institución. Montepío cuenta con rigurosas políticas en materia de identificación de clientes, para lo cual a la apertura de cuenta exige plena identificación y utiliza la huella dactilar como instrumento de identificación en todas las transacciones que se realizan. Cada operación de empeño que realiza un cliente genera una Boleta de Empeño nominativa que constituye y adiciona el Contrato de Préstamo Prendario. En el caso de Montepío la Boleta de Empeño no constituye un título de crédito conforme a la LGTOC, por lo que no tiene un mercado secundario y solamente constituye un documento probatorio de la operación de empeño. Cabe destacar que, por criterio judicial, la identificación del cliente determina la legítima posesión de los bienes que ofrece como Garantía Prendaria. Montepío no realiza operaciones con personas que no están dispuestas a identificarse.

Cuando el cliente se presenta en la ventanilla de valuación en alguna sucursal de la Institución para realizar el empeño de un bien, se le solicita su identificación oficial, la cual en caso de tratarse de un nuevo cliente, se le da de alta en el sistema y se digitalizan los datos de su identificación oficial y sus huellas dactilares (las cuales conforman la firma digital del cliente), quedando todo ello almacenado en el registro de clientes de la Institución. Se

le solicita leer y firmar el Contrato de Préstamo Prendario que ampara todas las transacciones que realice en el futuro con la Institución.

El valuador autentifica las prendas a la vista del cliente, determinando el peso, kilataje, estado, características especiales, gemas, etc., lo captura y el sistema calcula en base a Tablas Parametrizadas, el monto a prestar, con estos datos, el valuador le explica al cliente las tres opciones en monto de préstamo, plazo y tasa de interés por las que puede optar.

El monto del Préstamo Prendario se determina en función del precio del oro en el mercado estableciendo un Aforo que se relaciona con el plazo y la tasa de interés, es decir, a mayor plazo y mayor tasa mayor Aforo y por ende menor préstamo, de tal manera que el Aforo cubra siempre el principal y los accesorios del Préstamo Prendario correspondiente.

El Contrato de Préstamo Prendario otorga al cliente dos periodos para el pago, el primero que se denomina “plazo ordinario” que es el periodo dentro del cual debe cubrir los intereses acumulados hasta la fecha, y el segundo se denomina “plazo extendido” en el que se pueden volver a acumular los intereses agregando una sobre tasa al monto inicial del Préstamo Prendario.

Las Garantías Prendarias son resguardadas en bóvedas de alta seguridad, permaneciendo en la misma durante todo el plazo de vigencia del Préstamo Prendario y a las que únicamente tiene acceso el personal responsable de la misma. Las sucursales cuentan con vigilancia las 24 horas y sistemas de seguridad electrónicos de alta disponibilidad.

El personal de la sucursal está entrenado y cuenta con protocolos para explicar al cliente las diferentes opciones para recuperar sus Garantías Prendarias, dado que para la Institución el objeto es cobrar el crédito y no ejecutar las Garantías Prendarias dado que entiende que cada Garantía Prendaria ejecutada implica la pérdida de un cliente de la Institución.

Las opciones de pago que se ofrecen a los clientes para los Préstamos Prendarios son las siguientes:

OPCIÓN DE PAGO	CARACTERÍSTICAS	PLAZO QUE SE EXTIENDE
Renovación	Pago total de los intereses acumulados	Plazo igual al contratado
Extensión	Pago de un mes o más de los intereses acumulados	El equivalente a los meses de interés pagados
Liquidación	Pago del capital e intereses adeudados a la fecha	Concluye el contrato
Abono a capital	Disminución de capital y los intereses futuros	

Todas las transacciones se registran en línea en el sistema, el proceso se encuentra cada día más automatizado lo que permite junto con las políticas y procedimientos realizar una operación estandarizada y un mayor control interno sobre el proceso de Préstamo Prendario. Para mayor información sobre plataforma tecnológica, ver la Sección 3.2(m) de este Prospecto.

Los Préstamos Prendarios que no son liquidados por los clientes, se recuperan obteniendo el principal y los intereses a través de la ejecución de la Garantía Prendaria. La Institución entiende que su Misión es el Préstamo Prendario y que la ejecución de las Garantías Prendarias es una actividad accidental, por lo que desde 2004 cerró las tiendas de ejecución directa y estableció mecanismos al mayoreo en caso del oro, y a través de subastas públicas para el caso de joyería fina y relojes, y finalmente a través de terceros no relacionados para los artículos varios.

La ejecución de las Garantías Prendarias se realiza por un área especializada sin la intervención del personal de las sucursales de la Institución. En el caso del oro, que representa el 95% (noventa y cinco por ciento) de

los Préstamos Prendarios no liquidados, se sujeta a un riguroso proceso de revisión y clasificación para ser fundido por empresas de las industrias metalúrgica y de joyería de reconocido prestigio en México, asimismo, el oro resultante de dicho proceso es adquirido por dichas empresas. Para mayor detalle sobre los riesgos de la Institución respecto de las fluctuaciones en el precio del oro, ver el Factor de Riesgo en la Sección 1.3 de este Prospecto.

Control interno dentro de la operación

La operación de Préstamo Prendario cuenta con procesos de control interno que contribuyen a mitigar los riesgos inherentes a la actividad, para lo cual se cuenta con Manuales de Operación y servicio que contienen la descripción de procesos, procedimientos y políticas que norman y definen la gestión del personal en sucursales de la Institución.

De manera específica, en el proceso de Préstamo Prendario el valuador determina las características intrínsecas de la prenda, datos que permiten establecer de manera automática, a través del sistema, el valor de la Garantía Prendaria, el Aforo, monto de préstamo, plazo y tasa. La descripción se realiza a través de Tablas Parametrizadas, con lo cual, su labor es más de autenticación que de valuación, lo que permite controlar y estandarizar los Préstamos Prendarios, eliminando dependencia y errores del factor humano en el proceso de otorgamiento de Préstamo Prendario.

El sistema emite alarmas automáticas en línea, que se detonan cuando se presentan circunstancias de riesgo en el Préstamo Prendario correspondiente, que se encuentran parametrizadas en el sistema de la Institución, dichas alarmas generan procesos de autorización ó de auditoría por parte del área de control de la Institución.

Las Garantías Prendarias son empacadas en presencia del cliente, en bolsas de seguridad que cuentan con marcas y sellos que revelan violaciones a la misma, para garantizar su integridad mientras se encuentren depositadas en la Institución, y para garantizar que lo que se encuentra en la bolsa es lo que el valuador recibió. El empaque es firmado por el valuador y por el cliente.

El proceso de identificación y contratación con el cliente, que incluye la digitalización de los datos de su identificación oficial y la recopilación de su huella dactilar, contribuyen a establecer la presunción de legítima posesión de la Garantía Prendaria y por lo tanto de su probidad, mitigando así el riesgo de efectuar operaciones con Garantías Prendarias de dudosa procedencia. En todas las operaciones el cliente firma con su huella dactilar.

La base de datos de clientes de la Institución, permite identificar a aquellos que han realizado operaciones fraudulentas, clasificándolos como no elegibles para realizar operaciones futuras. Al contar con un sistema cuya base de datos es única y que opera en línea y tiempo real, tanto las alarmas como los clientes no elegibles se aplican simultáneamente en toda la Institución.

Los procesos de cierre de operaciones, se ejecutan de manera automática emitiendo reportes de operaciones y de caja que concilian contra inventarios. Existe un programa de auditoría administrativa para verificar las operaciones de caja, de auditorías técnicas para verificar la congruencia entre la descripción de la Garantía Prendaria y sus características físicas reales e inventarios para verificar la existencia de las Garantías Prendarias, la auditoría se lleva a cabo por un área especializada que reporta al Comité de Riesgos de la Institución.

Las Garantías Prendarias no recuperadas por los clientes se concentran en una bodega especializada en donde vuelven a ser autenticadas y, en caso de detectarse error o dolo, se sujeta a procedimientos y políticas de remediación establecidas para estos casos. En el proceso de fundición y venta a través de subastas participan auditores especializados. La calidad del oro resultante de la fundición es verificada por laboratorios certificados externos a la Institución y de la empresa que lo funde.

(c) Canales de Distribución

El Emisor proporciona sus servicios al cliente mediante una red de 147 (ciento cuarenta y siete) sucursales, ubicadas principalmente en el área metropolitana de la Ciudad de México (ochenta y siete de ellas), el resto se extiende a los Estados de México, Morelos, Guerrero, Michoacán, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Guanajuato.

Para determinar la ubicación de nuevas sucursales, se cuenta con un área especializada que genera inteligencia de mercado que contribuye a tener mayores oportunidades de éxito en las nuevas ubicaciones.

La red de sucursales se encuentra casi en su totalidad en locales arrendados en plazos nunca menores a cinco años, más cinco años de renovación. La construcción de las sucursales se lleva a cabo a partir de un modelo maestro diseñado por el Emisor, el cual permite estandarizar la imagen, la operación y los materiales con los que se generan eficiencias de los recursos.

El diseño de las sucursales demanda una alta inversión en su instalación, dado que una de las características de la Institución se encuentra en brindar al cliente como ventaja competitiva el confort y seguridad. Adicionalmente, el diseño brinda alta seguridad al personal al encontrarse confinado por módulos blindados.

(d) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

La Institución ha desarrollado una estrategia de posicionamiento de marca durante los últimos diez años, lo cual le ha permitido diferenciarse de sus principales competidores y de las empresas privadas dedicadas al Préstamo Prendario en México.

Para proteger el posicionamiento, la Institución cuida de manera especial el manejo y registro de sus derechos de propiedad industrial ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, sobre sus marcas, avisos comerciales y diseños industriales sobre sus logotipos y colores distintivos. A la fecha del presente Prospecto, el Emisor cuenta con 63 (sesenta y tres) títulos de propiedad ante dicho Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Por otro lado, dado que Montepío ha realizado costosas inversiones en el desarrollo de tecnología de información, cuenta con los derechos de autor correspondientes a las aplicaciones más importantes que ha desarrollado en cuestiones de tecnología informática.

La Institución cuenta con estrictas políticas y procedimientos de control interno para evitar el uso de *software* que no cuente con las licencias de uso aplicables y necesarias.

(e) Principales Clientes

Montepío ha orientado su estrategia de mercado a satisfacer al segmento de mujeres de veinticinco a cuarenta y cinco años, que se encuentren ubicadas dentro del sector socioeconómico *D+ a C+* (de acuerdo con los niveles de clasificación poblacional que establece la AMAI), y que aceptan ser identificados, requieren un crédito inmediato y buscan recuperar sus Garantías Prendarias.

Por la naturaleza y sector de negocio del Emisor, se encuentra en operación de un mercado masivo. Cuenta en su base de clientes con un millón de personas, de las cuales cuatrocientos veinte mil se encuentran activas. El monto promedio de Préstamo Prendario por operación es de \$2,000 (dos mil Pesos), el cual se calcula al dividir el monto de la colocación entre número de Préstamos Prendarios. El número promedio de Boletas de Empeño por cliente es de una y media.

El 16% (dieciséis por ciento) de los clientes acude a empeñar cinco veces o más al año, el 35% (treinta y cinco por ciento) entre dos y cuatro veces al año, y el 49% (cuarenta y nueve por ciento) una vez al año. Montepío invierte 5% (cinco por ciento) de sus ingresos en investigación y desarrollo de mercado al año, incluyendo publicidad.

Dado las rigurosas políticas de identificación de clientes, la Institución dispone de información precisa sobre los comportamientos de cada uno de sus clientes, lo que le permite explotar su base de datos para ofrecer servicios diferenciados.

(f) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Montepío, no obstante que fuere constituida bajo la Ley de Beneficencia Privada promulgada el 7 de noviembre de 1899, hoy en día se rige en términos de la LIAP, y se encuentra, en términos de esta última, bajo la supervisión de la Junta de Asistencia Privada.

En términos de lo dispuesto por la legislación fiscal aplicable en México, Montepío se encuentra exento de la imposición del Impuesto sobre la Renta, de la Participación de Utilidades a los Trabajadores, del Impuesto Empresarial a Tasa Única y del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, lo anterior, *en el entendido* que el Emisor se encuentra constituido y reconocido como una Institución de Asistencia Privada con fines no lucrativos y como

donataria autorizada en términos de los dispuesto por la LISR vigente. No obstante lo anterior, Montepío tiene todas las obligaciones fiscales que en materia de retenciones y entero de impuestos le sean aplicables.

(g) Capital Humano

El desarrollo del Capital Humano es una de las tres líneas estratégicas a través de los cuales se ha venido desarrollando el crecimiento del Emisor, los lineamientos estratégicos fueron definidos por la Institución en 1999.

Esta línea estratégica definió que la Institución se orientaría más a la persona sujeta de Préstamo Prendario que a la Garantía Prendaria, por lo que se requería que el capital humano contara con perfiles orientados al servicio para dar respuesta a los clientes, personas altamente competentes en las técnicas de valuación para dar seguridad al valor de las Garantías Prendarias y de comprobada integridad para dar seguridad a los recursos.

A finales de los años 90's, el sector se encontraba concentrado básicamente en cuatro organizaciones, el Nacional Monte de Piedad, I.A.P., Montepío Luz Saviñón, Grupo Prendamex y la Fundación Rafael Dondé, I.A.P., por lo que no había personal profesional suficiente para esta actividad en el mercado, y el que había no era competente para responder a la misión y valores planteados por la estrategia de capital humano de la Institución, por lo tanto se determinó desarrollar las competencias del personal con el que ya contaba y contratar personal, sin experiencia en el sector, para prepararlos internamente.

Dada la relevancia del factor humano para el cumplimiento de la Misión de la Institución y para mayor certidumbre en el proceso de empeño, el reclutamiento, la selección, la capacitación y el desarrollo del personal han sido las actividades con mayor énfasis en los procesos de capital humano, para tales efectos Montepío cuenta con:

- un Instituto de Capacitación que desarrolla y evalúa las competencias del personal a través de programas de estudio que ha desarrollado con la participación de asesores especializados en pedagogía y técnicas de enseñanza;
- procesos de reclutamiento y selección, apoyados en herramientas especializadas y evaluadores externos que permiten contratar personas lo más cercanas a los perfiles establecidos;
- sistema de administración por objetivos, que incluye a todo el personal;
- proceso de evaluación del desempeño y compensación fija y variable sujeta a resultados;
- manuales, procesos, políticas y responsabilidades a los que está sujeto cada puesto, con contratos individuales de trabajo para todo el personal, el cual se encuentra afianzado.

El Emisor evalúa constantemente el mercado laboral, la competitividad, la equidad interna y el clima organizacional. La rotación del personal en sucursales, que incluye a valuadores, es del 10% (diez por ciento), lo que compara favorablemente contra el sector financiero que reporta 14% (catorce por ciento), la rotación del personal de valuación es inferior al 8% (ocho por ciento) anual.

La siguiente tabla muestra el número de empedados de la Institución durante los tres últimos ejercicios:

EJERCICIO SOCIAL	NÚMERO DE EMPLEADOS
2007	628
2008	689
2009	773
Al 30 de junio de 2010	809

El incremento en el número de empleados entre 2008 y 2009 se debe principalmente a la apertura de nuevas sucursales por parte de la Institución, toda vez que al cierre de 2007 Montepío contaba con 100 (cien)

sucursales y para 2008 contaba con 124 (ciento veinticuatro) sucursales, mientras que al 31 de diciembre de 2009 contaba con 143 (ciento cuarenta y tres) sucursales, por lo anterior, es que fue necesaria la contratación de más empleados para cubrir la operación y administración del crecimiento en sucursales de la Institución.

La Institución no presenta quebrantos significativos originados por el personal en la autenticación de las Garantías Prendarias, actividad que es realizada por los valuadores. Sin embargo, el proceso de empeño está sujeto al error humano y al dolo del consumidor, riesgo inherente a la actividad y que está incorporado en la tasa activa, no obstante ello, el número de prendas recibidas que no reúnen los requisitos de garantía representa sólo tres Préstamos Prendarios de cada diez mil que se otorgan, lo que equivale, por el Aforo, a tres de cada siete mil Pesos prestados.

Dado el crecimiento en personal y en cobertura geográfica, la Institución ha intensificado la capacitación y está instalando un sistema de certificación interna para incrementar la eficiencia y eficacia en los procesos de trabajo y por lo tanto los estándares de servicio.

(h) Desempeño Ambiental

Las actividades que desarrolla y que tiene contemplado desarrollar el Emisor no tienen ni generan un impacto ambiental significativo.

(i) Información del Mercado

Hasta 1997 el mercado de crédito prendario en México era atendido solamente por Instituciones de Asistencia Privada sin orientación al mercado. La cobertura nacional era de treinta y ocho puntos de atención, treinta y tres de ellos de Nacional Monte de Piedad, I.A.P., dos de Montepío Luz Saviñón y tres de otras instituciones. El consumo se limitaba a socioeconómicos desde *D a D+* (de acuerdo con los niveles de clasificación poblacional que establece la AMAI), siendo para este segmento la única oferta de crédito del que podía disponer.

A la fecha del presente Prospecto, el sector cuenta con la participación de empresas privadas, más de 50 (cincuenta) marcas, un mercado altamente competido y orientado al cliente, con una cobertura de más de 5,000 (cinco mil) puntos de atención de los cuales, 147 (ciento cuarenta y siete) son de Montepío Luz Saviñón. El consumo se ha ampliado al segmento socioeconómico *C* (de acuerdo con los niveles de clasificación poblacional que establece la AMAI) y en algunos casos a los segmentos socioeconómicos *B* e incluso *A* (de acuerdo con los niveles de clasificación poblacional que establece la AMAI). Asimismo, es aceptado como una fuente de financiamiento común y conveniente.

De acuerdo con la clasificación poblacional que mantiene la AMAI, la población se clasifica en distintos segmentos socioeconómicos en función del nivel de sus ingresos, dichos niveles son:

NIVEL	DESCRIPCIÓN
A / B	Población con el más alto nivel de vida e ingresos del País.
C+	Población con ingresos o nivel de vida ligeramente superior al medio.
C	Población con ingresos o nivel de vida medio.
D+	Población con ingresos o nivel de vida ligeramente por debajo del nivel medio.
D	Población con un nivel de vida austero y bajos ingresos.
E	Población con menores ingresos y nivel de vida de las zonas urbanas de todo el País.

En el mercado del Préstamo Prendario en México, en general, la operación se lleva a cabo con el cliente de manera innominada, es básicamente monoproducción garantizado sólo por oro. La competencia principalmente se da en los componentes de monto y conveniencia con altas tasas de interés, los oferentes se enfocan a la garantía y el

personal técnico se encuentra poco capacitado. Las marcas se posicionan básicamente a través de publicidad. Las operaciones y servicios se encuentran poco tecnificadas y sistematizadas y presentan alta siniestralidad.

Montepío realiza todas sus operaciones de manera nominativa, está diversificando en tipo de Garantías Prendarias y se orienta más que al monto del Préstamo Prendario a otorgar un mayor plazo, a mayor conveniencia y cuenta con la segunda tasa de interés más baja de este mercado, siendo su enfoque el cliente y no la Garantía Prendaria. El personal técnico se encuentra más capacitado y se guía por procesos claramente establecidos por la Institución, asimismo, cuenta con rigurosos protocolos de atención que responden a las expectativas de servicio del cliente. Finalmente, Montepío posiciona la marca básicamente a través de la recomendación, cuenta con tecnología de vanguardia y sus procesos y operaciones están en continuo desarrollo y revisión para la estandarización del proceso de otorgamiento de Préstamo Prendario.

Al ser una actividad no regulada, el sector de Préstamo Prendario en México no cuenta con información que permita hacer análisis comparativos entre los participantes. Se tiende a establecer la participación en el mercado por el número de ubicaciones con que cuenta cada institución, por lo que la cobertura total de sucursales de Montepío con respecto a sus principales competidores está conformada de la siguiente manera (información a junio de 2010):

INSTITUCIÓN	NÚMERO DE SUCURSALES	COBERTURA
Montepío	147	Regional
Nacional Monte de Piedad, I.A.P.	170	Nacional
Fundación Rafael Dondé, I.A.P.	227	Nacional
Grupo Prendamex	796	Nacional

En las plazas donde Montepío tiene presencia, su cobertura es mayor que la que muestran Nacional Monte de Piedad, I.A.P. y Fundación Rafael Dondé, I.A.P., excepto en Morelos, Michoacán y Guanajuato. Grupo Prendamex, por su esquema de franquicias y de carácter lucrativo, tiene más ubicaciones que Montepío en varias plazas. A continuación se muestra una tabla comparativa del número de sucursales con que cuenta cada uno de los principales competidores en el mercado prendario en que participa Montepío:

PLAZA	MONTEPÍO	NACIONAL MONTE DE PIEDAD	FUNDACIÓN RAFAEL DONDE	GRUPO PRENDAMEX
Distrito Federal	40	26	17	69
Estado de México	48	26	19	126
Guerrero	17	6	7	33
Morelos	8	3	8	10
Michoacán	3	5	9	12
Puebla	12	2	5	47
Tlaxcala	3	0	0	8
Querétaro	6	4	3	7

Guanajuato	10	8	8	9
------------	----	---	---	---

Fortalezas Competitivas del Emisor

El Emisor, frente a sus principales competidores, tiene y representa ventajas competitivas significativas que le son reconocidas en el mercado y por sus clientes, mismas que han sido base para la consecución del plan de expansión implementado en los últimos años por el Emisor. Dentro de dichas ventajas competitivas se encuentran, a manera enunciativa, las siguientes:

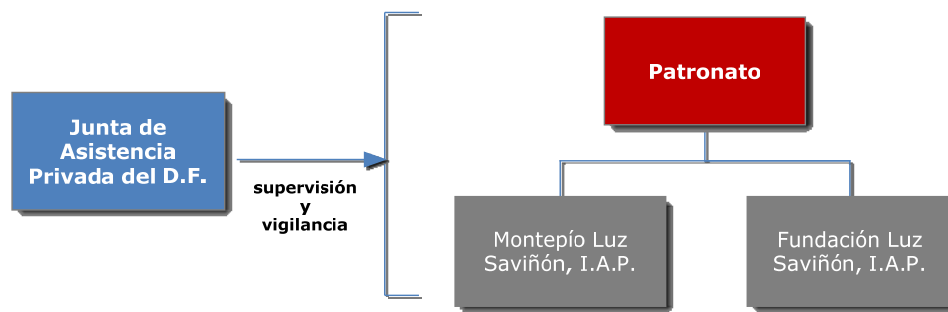
- Más de cien años en el mercado: *credibilidad en el mercado.*
- Personal con integridad demostrada, altamente capacitado y orientado al servicio: *orientación al cliente.*
- Tecnología de vanguardia para el sector bancario y especializada para el crédito prendario (caso SAP de referencia y éxito mundial): *flexibilidad y rapidez en la respuesta al mercado.*
- Solidez organizacional, de negocio, financiera y operativa: *competitividad en el sector y acceso al mercado financiero.*
- Sistemas de inteligencia de mercado y de selección y ubicación de sucursales: *valor al cliente.*
- Instalaciones e infraestructura en sucursales que superan los estándares del mercado: *seguridad y confort para las personas.*
- Densidad en número de sucursales por habitante en zonas geográficas con cobertura: *conveniencia.*
- Segundo lugar en intención de compra: *consumo.*
- Bajo nivel de apalancamiento.

(j) Estructura Corporativa

El Patronato de la Institución es a su vez el patronato de la Fundación Luz Saviñón, *en el entendido* que Montepío y la Fundación Luz Saviñón son personas morales distintas con patrimonio y personalidad jurídica propios, y ambas se rigen en términos de las disposiciones de la LIAP.

Montepío tiene un carácter eminentemente financiero a través de la colocación de Préstamos Prendarios en México, y Fundación Luz Saviñón tiene un carácter eminentemente social y su principal función consiste en la entrega de donaciones o apoyos económicos a otras instituciones de asistencia privada o humanitaria.

Asimismo, en términos del artículo 71 de la LIAP, la Junta de Asistencia Privada ejerce funciones de vigilancia, asesoría y coordinación de las instituciones de asistencia privada que se constituyan con arreglo a esa ley. Derivado de lo anterior, tanto Montepío como Fundación Luz Saviñón y el Patronato de la Institución, se encuentran sujetos a la supervisión y vigilancia de dicha Junta de Asistencia Privada, sin que ello implique una injerencia directa en la administración y gobierno tanto de Montepío como de Fundación Luz Saviñón.



(k) Descripción de los Principales Activos

Derivado de la naturaleza financiera de Montepío, el principal Activo es la Cartera de Crédito, que al 30 de junio de 2010 representa la cantidad de \$1,350 (un mil trescientos cincuenta) millones de Pesos, y el Efectivo disponible, que a la misma fecha, representa la cantidad de \$385 (trescientos ochenta y cinco) millones de Pesos. Ambas partidas componen el 81% (ochenta y uno por ciento) del Activo Total del Emisor, mientras que resto del Activo lo forman inversiones en Activos Fijos y Diferidos.

Los principales Activos fijos de Montepío son inmuebles ubicados en el Área Metropolitana de la Ciudad de México y en otras entidades de la República Mexicana, los cuales destina para los usos corporativos, administrativos o propios del negocio.

Montepío es propietaria de 6 (seis) inmuebles con un valor total aproximado de \$85 (ochenta y cinco) millones de Pesos, de los cuales los principales son: (i) el edificio en el que se ubican las oficinas administrativas de la Institución en la Ciudad de México; (ii) el edificio histórico de la sucursal Allende ubicado en el Centro Histórico de la misma ciudad; (iii) dos edificios contiguos donde se ubica la sucursal Roma, igualmente en dicha ciudad, y (iv) dos inmuebles ocupados por sucursales ubicados en Cuernavaca, Morelos y Chilpancingo, Guerrero, respectivamente. A la fecha, los inmuebles anteriormente mencionados se encuentran libres de todo gravamen.

Asimismo, la Institución ocupa otros 141 (ciento cuarenta y uno) locales arrendados en distintas zonas de la Ciudad de México y en otros estados de la República Mexicana, los cuales utiliza para el establecimiento de sucursales. Montepío cuenta en todos los inmuebles, sean de su propiedad o en arrendamiento, con seguros que cubren los riesgos principales y daños a terceros.

Como parte de su planeación estratégica, la Institución tiene contemplado seguir creciendo a través de la construcción de nuevas sucursales, así como seguir incrementando el volumen de su Cartera. Para tal efecto, en el presupuesto del ejercicio 2010 se prevé la construcción de 25 (veinticinco) nuevas sucursales en la zona centro de México, con el objeto de consolidar la presencia de Montepío en esa región. Asimismo, se prevé el mantenimiento preventivo y correctivo de todas las sucursales como parte de su proceso normal de operación. Los recursos necesarios para lo anterior, así como el capital de trabajo para el inicio de operaciones de Préstamo Prendario en esas nuevas sucursales, provendrán de los recursos obtenidos de las Emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen de tiempo en tiempo al amparo de Programa.

A continuación se muestra una tabla comparativa de la Cartera de la Institución, para los ejercicios concluidos en 2009, 2008 y 2007, así como a los primeros semestres de 2010 y 2009 (*cifras en Miles de Pesos*):

CONCEPTO	1 ^{ER} SEMESTRE 2010	1 ^{ER} SEMESTRE 2009	2009	2008	2007
Cartera a plazo de 90 días	737,862	723,933	726,734	722,679	578,909
Cartera a plazo de 180 días	483,116	245,927	425,376	125,395	167,214
Cartera en Producción	1,220,978	969,860	1,152,110	848,074	746,123
Cartera en Ejecución	29,014	34,254	25,606	35,837	38,732
Intereses por cobrar	100,688	86,804	108,961	71,837	63,699
Cartera Total:	1,350,681	1,090,918	1,286,677	955,748	848,554

(l) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Actualmente, no existe ningún proceso judicial, administrativo o arbitral en el cual Montepío sea parte que representen un riesgo mayor al 10% (diez por ciento) del patrimonio total de la Institución.

(m) Plataforma Tecnológica

Uno de los pilares estratégicos definidos a finales de 1997 por la Institución para enfrentar el entorno que se preveía para el sector, fue la decisión de implementar y desarrollar una plataforma tecnológica de vanguardia que permitiera soportar el crecimiento, asegurar la calidad de sus servicios y operaciones, y facilitar la expansión de la Institución.

Para el año 2000, se instaló un sistema desarrollado de manera interna, que permitió iniciar el proceso de expansión hasta llegar a 30 (treinta) sucursales a finales de 2005. A principios de ese año, se tomó la decisión de dar un paso más adelante para instalar como plataforma SAP ERP y SAP CML, tercerizar el centro de cómputo y su administración, y proveer de comunicaciones de última generación a la Institución.

El proyecto definió que todos los procesos de la Institución, tanto de soporte como de atención al público, deberían operar sobre SAP, que los procesos se adaptarían a las prácticas definidas por el propio SAP ERP y el desarrollo de un módulo que permitiera la estandarización y automatización del proceso de otorgamiento de Préstamo Prendario de tal manera que la determinación del monto del Préstamo Prendario dependiera de Tablas Parametrizadas definidas en el sistema y no en base al criterio de los valuadores, quienes sólo determinarían las características de las Garantías Prendarias. El proyecto fue concluido el 31 de diciembre de 2005 en tiempo y costo, y ha sido calificado por SAP como un caso de éxito y de recomendación (<http://www.sap.com/mexico/industries/banking/pdf/Montepio.pdf>).

Actualmente, Montepío opera con la versión 5.0 de SAP que soporta la operación de la Institución en forma centralizada, en línea y tiempo real, soportada por una infraestructura tecnológica de procesamiento, almacenamiento, telecomunicaciones y seguridad de información que ha sido renovada en 2009, integrada por proveedores como: Sun Microsystems e IBM para procesamiento y virtualización, EMC2 para almacenamiento, CISCO, Metrored y Telmex (RedUno) para Telecomunicaciones, Checkpoint para seguridad informática, KIO Networks para hospedaje en dos ubicaciones distintas, para alta disponibilidad y recuperación en caso de desastres.

La arquitectura tecnológica de Montepío cuenta actualmente con redundancia completa en todos los componentes críticos de servidores productivos, bases de datos y central de comunicaciones, y está dimensionada para el crecimiento del modelo operativo actual de la Institución para los próximos años.

Durante el 2010, la Institución llevará a cabo una migración a la versión 6.0 de SAP ERP que permitirá conexiones con diversas plataformas y sistemas, aumentando de manera significativa la flexibilidad en aplicaciones y soluciones de negocio, la mejora y operación de las aplicaciones de la Institución bajo procesos estandarizados y el rediseño y simplificación de las transacciones de impacto al cliente, *archiving* y limpieza de datos históricos, seguridad de información y control de pruebas.

En los últimos años, la Institución ha venido sustituyendo toda su infraestructura (servidores, periféricos, telecomunicaciones y equipo personal) para lo cual ha optado por el arrendamiento en lugar de la compra de Activos, lo que le permite un remplazo que evita la obsolescencia de la infraestructura y plataforma tecnológica.

Montepío utiliza herramientas centralizadas para controlar el uso de licencias y asegurar con un alto grado de exactitud que el *software* utilizado dentro de la Institución es legal y está soportado con el pago anual de licenciamiento que se tiene acordado mediante contratos con todos los proveedores que utiliza, asimismo, periódicamente se contratan auditorías externas para verificarlo.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1. Información Financiera Seleccionada

Los Estados Financieros del Emisor fueron preparados de conformidad con las NIF.

BALANCE GENERAL					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, 2008 Y 2007 Y AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009					
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)					
CONCEPTO	1 ^{ER} SEMESTRE 2010	1 ^{ER} SEMESTRE 2009	2009	2008	2007
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
Activo					
Efectivo y equivalentes de efectivo	385,017	266,332	281,209	145,371	156,587
Instrumentos financieros derivados	31,454	0	38,106	22,987	0
Cartera en producción	1,220,978	969,860	1,152,110	848,074	746,123
Cartera en liquidación	29,014	34,254	25,606	35,837	38,732
Intereses por cobrar	100,688	86,804	108,961	71,837	63,699
Cartera	1,350,681	1,090,918	1,286,677	955,748	848,554
Otras cuentas por cobrar	38,843	19,660	15,108	17,979	15,226
Total activo circulante	1,805,995	1,376,911	1,621,100	1,142,085	1,020,367
Inmuebles, mobiliario y equipo neto	131,265	124,852	132,155	135,091	150,119
Inversiones en inmuebles arrendados	156,008	181,174	179,568	184,798	145,587
Otros activos	45,531	54,300	40,239	58,456	34,393
Total activo	2,138,800	1,737,237	1,973,062	1,520,430	1,350,466
Pasivo					
Créditos bursátiles	200,000	100,000	200,000	0	0
Créditos bancarios	51,000	69,459	50,000	70,709	53,333
Proveedores	13,891	4,603	276	24,817	34,971
Anticipo de clientes	0	0	12,879	0	0
Instrumentos financieros derivados	36,839	0	15,187	0	0
Impuestos y otras cuotas por pagar	11,036	11,006	11,029	9,466	8,962
Otras cuentas por pagar a corto plazo	25,111	28,285	25,221	29,235	14,634
Reserva para variación en el valor de garantías	42,000	25,622	42,000	24,538	0
Acreedores diversos	27,865	28,179	18,693	16,053	3,060
Provisión de donativos	56,128	22,797	0	0	0
Total pasivo corto plazo	463,870	289,951	375,285	174,818	114,960
Beneficios a los empleados	25,464	22,083	26,471	20,694	15,032
Créditos bancarios a largo plazo	0	0	0	0	43,750
Total pasivo a largo plazo	25,464	22,083	26,471	20,694	58,782
Total pasivo	489,334	312,034	401,756	195,512	173,742
Patrimonio no restringido	1,649,466	1,425,203	1,571,306	1,324,918	1,176,724
Patrimonio contable	1,649,466	1,425,203	1,571,306	1,324,918	1,176,724
Total pasivo y patrimonio	2,138,800	1,737,237	1,973,062	1,520,430	1,350,466

ESTADO DE ACTIVIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, 2008 Y 2007 Y AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	1 ^{ER} SEMESTRE 2010	1 ^{ER} SEMESTRE 2009	2009	2008	2007
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
Intereses	528,341	406,612	903,411	709,435	624,060
Recuperación por conversión de garantías	20,722	60,980	104,565	111,957	44,649
Productos varios	1,353	552	5,029	5,366	19,848
Valuación de operaciones con derivados	3,014	0	0	0	0
Total de ingresos en el patrimonio no restringido	553,431	468,144	1,013,005	826,758	688,557
Total de gastos en el patrimonio no restringido	361,226	374,101	773,889	683,703	526,435
Aumento en el patrimonio no restringido antes de gastos (productos) financieros y resultado cambiario neto	192,205	94,044	239,116	143,055	162,122
Gastos (productos) financieros y resultado cambiario neto	5,685	(6,241)	12,440	(5,139)	39,941
Aumento en el patrimonio no restringido	186,520	100,285	226,676	148,194	122,181

RAZONES Y PROPORCIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, 2008 Y 2007 Y AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	(*) 1 ^{ER} SEMESTRE 2010	(*) 1 ^{ER} SEMESTRE 2009	2009	2008	2007	SE EXPRESA EN:
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	

Rendimiento

Resultado del periodo a ingresos totales	0.34	0.21	0.22	0.18	0.18	Tx1
Resultado del periodo a activo total	0.12	0.14	0.11	0.10	0.09	Tx1
Resultado del periodo a patrimonio	0.15	0.17	0.14	0.11	0.10	Tx1

Liquidez

Colocación a efectivo e inversiones temporales	6.28	7.22	8.20	11.85	8.31	Veces
Activo circulante a pasivo corto plazo	3.89	4.75	4.32	6.53	8.88	Veces

Apalancamiento

Pasivo total a activo total	0.23	0.18	0.20	0.13	0.13	Tx1
Pasivo total a patrimonio	0.30	0.22	0.26	0.15	0.15	Tx1

Operatividad

Colocación a activo total	1.13	1.11	1.17	1.13	0.96	Veces
Colocación a patrimonio	1.47	1.35	1.47	1.30	1.11	Veces
Colocación a cartera en producción	1.98	1.98	2.00	2.03	1.74	Veces
Cartera en producción a patrimonio	0.74	0.68	0.73	0.64	0.63	Tx1
Cartera en producción a activo total	0.57	0.56	0.58	0.56	0.55	Tx1
Ingresos totales a cartera en producción	0.89	0.87	0.88	0.97	0.92	Tx1
Gastos totales a ingresos totales	0.65	0.80	0.76	0.83	0.76	Tx1
Gastos totales a meses operación sucursal	415	484	480	536	463	Pesos
Gastos totales a activo total	0.36	0.40	0.39	0.45	0.39	Tx1

Actividad						
Sucursales	147	133	143	124	100	Núm.
Meses operación sucursal	870	773	1,611	1,275	1,137	Núm.
Cartera vencida a cartera en producción	0	0	0	0	0	Tx1
Colocación a numero de empleados	2,990	2,566	2,923	2,499	2,071	Pesos
Colocación a numero de sucursales	16,453	14,449	16,128	13,887	13,010	Pesos
Colocación a meses operación sucursal	1,320	1,340	1,432	1,351	1,144	Pesos
Numero de prestamos a numero de empleados	1.52	1.56	1.58	1.63	1.54	Prestamos
Numero de prestamos a numero de sucursales	8.37	8.79	8.73	9.04	9.65	Prestamos
Numero de prestamos a meses operación sucursal	0.66	0.76	0.77	0.88	0.85	Prestamos
Gastos de personal a numero de prestamos	0.231	0.210	0.196	0.199	0.189	Pesos

(*) Cifras anualizadas

COMENTARIOS A LOS CUADROS DE INFORMACIÓN FINANCIERA ANTERIORES

1. Activo Total

De 2007 a 2008 el Activo total tuvo un crecimiento de \$170 (ciento setenta) millones de Pesos, que representa un 13% (trece por ciento), al pasar de \$1,350 (mil trescientos cincuenta) a \$1,520 (mil doscientos cincuenta) millones de Pesos. Las principales partidas de incremento fueron: Cartera, con un crecimiento de \$108 (ciento ocho) millones de Pesos, Inversiones en inmuebles arrendados con un incremento de \$40 (cuarenta) millones de Pesos, Otros activos \$24 (veinticuatro) millones de Pesos, e Instrumentos financieros derivados con \$23 (veintitrés) millones de Pesos; las principales partidas de decremento fueron: Efectivo y equivalentes en \$11 (once) millones de Pesos, e Inmuebles, mobiliario y equipo con \$15 (quince) millones de Pesos. De 2008 a 2009 hubo un crecimiento de \$453 (cuatrocientos cincuenta y tres) millones de Pesos, que representan un 30% (treinta por ciento), al pasar de \$1,520 (mil quinientos veinte) a 1,973 (mil novecientos setenta y tres) millones. Las principales partidas de incremento fueron: Cartera, con un crecimiento de \$331 (trescientos treinta y un) millones de Pesos, Efectivo y equivalentes con \$136 (ciento treinta y seis) millones de Pesos, e Instrumentos financieros derivados con \$15 (quince) millones de Pesos; las principales partidas de decremento fueron: Otros activos con \$18 (dieciocho) millones de Pesos y Otras cuentas con \$11 (once) millones de Pesos.

Al 30 de junio de 2010, la integración porcentual del Activo es la siguiente: Efectivo y equivalentes de efectivo 18% (dieciocho por ciento), Cartera 63% (sesenta y tres por ciento), Inversiones en inmuebles arrendados 7% (siete por ciento), Inmuebles, mobiliario y equipo neto 6% (seis por ciento) y el resto el 6% (seis por ciento). De estos últimos, el 1.4% (uno punto cuatro por ciento) representa operaciones de cobertura de riesgos con operaciones financieras derivadas, las cuales se detallan más adelante.

2. Efectivo y equivalente de efectivo

El saldo de efectivo, y equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, e inversiones en valores a corto plazo, de alta liquidez y fácilmente convertibles en efectivo. Se encuentra sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable, mientras que las fluctuaciones, en su valor, se reconocen en productos (gastos) financieros y resultado cambiario neto del periodo correspondiente. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal y de Protección al Ahorro, Pagars Bancarios con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Fondos de Inversión.

Efectivo y equivalentes de efectivo 2007, 2008 y 2009

	2009	2008	2007
Caja	\$ 35,519	\$ 29,415	\$ 18,234
Bancos	66,937	76,656	11,536
Equivalentes en efectivo:			
Bonos de Protección al Ahorro	118,501	39,183	61,259

Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	41,127	0	65,505
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	19,000	0	0
Fondos de inversión	110	104	0
Otros	15	13	53
Total equivalentes de efectivo	178,753	39,300	126,817
	\$ 281,209	\$ 145,371	\$ 156,587

Efectivo y equivalentes de efectivo al primer semestre de 2010 y 2009

	1 ^{ER} SEMESTRE 2010	1 ^{ER} SEMESTRE 2009
Caja	\$ 56,106	\$ 36,552
Bancos	44,894	26,612
Equivalentes en efectivo:		
Bonos de Protección al Ahorro	266,137	40,936
Certificados de Tesorería de la Federación	0	61,554
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	0	99,284
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	17,000	0
Fondos de inversión	113	107
Otros	38	216
Documentos bancarios por cobrar	729	1,071
Total equivalentes de efectivo	284,017	203,168
	\$ 385,017	\$ 266,332

3. Circulante

La Cartera Total en los ejercicios correspondientes de 2007 al 2009 representa en promedio el 82% (ochenta y dos por ciento) del Circulante, mientras que el Efectivo y equivalentes de efectivo representa el 15% (quince por ciento), Instrumentos Financieros Derivados el 2% (dos por ciento) y Otros deudores, el restante 1% (uno por ciento). Al 30 de junio de 2010, la Cartera Total representa el 75% (setenta y cinco por ciento) del Circulante, el Efectivo el 21% (veintiuno por ciento), los Instrumentos Financieros Derivados el 2% (dos por ciento), y Otros deudores el 2% (dos por ciento).

4. Cartera Total

La Cartera Total se integra por la suma de los rubros de Cartera en Producción, Cartera en liquidación e Intereses por cobrar. Debido a la seguridad que brinda la Garantía Prendaria para el otorgamiento de Préstamos Prendarios, no existe un renglón de Cuentas Malas o equivalente, ya que la recuperación se da en la totalidad de la Cartera, bien sea por pago directo del cliente o por vía de ejecución de las Garantías Prendarias.

El elemento más importante de la Cartera Total es la Cartera en Producción, que para los ejercicios de 2007 al 2009 representó un promedio del 89% (ochenta y nueve por ciento) de la Cartera Total. El rubro de Cartera en Producción refleja un aumento y crecimiento significativo en los últimos ejercicios, un 14% (catorce por ciento) en 2008 y un 36% (treinta y seis por ciento) en 2009, lo cual se explica por el incremento en la colocación de Préstamos Prendarios, influido importantemente por la apertura de nuevas sucursales, que fueron veinticuatro en 2008 y diecinueve en 2009. Al 30 de junio de 2010, la Cartera en Producción representa el 90% (noventa por ciento) de la Cartera Total, con un crecimiento del 26% (veintiséis por ciento) en los últimos 12 (doce) meses.

5. Instrumentos Financieros Derivados

En noviembre de 2009 la Institución inició la cobertura sobre los precios de oro de sus ventas pronosticadas a través de opciones americanas, con la contratación de varias combinaciones de opciones integradas por un "Trípode" y un PUT Largo, referidas a cada uno de los futuros con vencimientos en los meses de diciembre de

2009, enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2010 y febrero de 2011. La Institución designó a las opciones como instrumento de una cobertura de flujo de efectivo, de las ventas pronosticadas de oro.

En la documentación formal de la cobertura la Institución incluyó los requisitos señalados por la NIF C-10, como son: el objetivo y estrategias de la cobertura, la descripción del instrumento de cobertura, de la partida cubierta, de la forma en que medirá la efectividad, y el reconocimiento contable.

A continuación se muestra la posición abierta de riesgo, que integran, por tipo de opción, las cifras incluidas en el balance general al 30 de junio de 2010 (cifras en miles de Pesos):

TIPO DE OPCION	FECHA DE CONTRATACION	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO NOCIONAL	STRIKE PRICE PONDERADO (DLS)	PRIMA PAGADA (COBRADA)	VALOR DE ACTIVOS AL 30/06/10	MARGEN	VALOR DE PASIVOS AL 30/06/10	EFFECTO DE COBERTURAS EN EL PATRIMONIO
CALL CORTO	DEL 01/02/10 AL 28/06/10	DEL 27/07/10 AL 26/01/11	28,000	1,225	\$ (28,131)	\$ -	\$ -	\$ (34,701)	\$ -
PUT CORTO	DEL 01/02/10 AL 28/06/10	DEL 27/07/10 AL 26/01/11	28,000	1,007	(12,658)	-	-	(2,138)	-
PUT LARGO	DEL 27/11/09 AL 28/06/10	DEL 27/07/10 AL 26/01/11	28,000	1,186	50,261	15,931	15,523	-	16,147
					\$ 9,472	\$ 15,931	\$ 15,523	\$ (36,839)	\$ 16,147

Las opciones, valuadas a valor razonable con base en los precios de cierre del mercado de derivados CMX - Commodity Exchange, Inc., presentan un activo de \$15,931 relacionado con las opciones PUT Largo y presentan pasivos de \$34,701 y \$2,138 en el CALL Corto y PUT Corto, respectivamente.

La Institución mide la efectividad de las coberturas con opciones, con base en el valor intrínseco. Al 30 de junio de 2010, se generaron valores intrínsecos en los PUT Largos y en los CALL Cortos por \$16,147, reconocidos en el patrimonio por concepto de efectos de cobertura de instrumentos financieros derivados.

En virtud de que existen mecanismos de protección prevalecientes en esos mercados, se constituyó un depósito en efectivo en una cuenta de margen, que garantiza los compromisos contraídos asociados a las operaciones en opciones CALL Corto, depósito cuyo monto al 30 de junio de 2010 asciende a \$15,523. Ambas cifras del activo se presentan en el balance general bajo el rubro de instrumentos financieros derivados por un total de \$31,454.

Adicionalmente, de conformidad con las prácticas comunes existentes en los mercados reconocidos, la Institución conserva un fondo disponible para facilitar sus operaciones con derivados, cuyo monto al 30 de junio de 2010 asciende a \$33,393, el cual se presenta en el balance dentro del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo.

A continuación se muestra el efecto en resultados por tipo de opción, de todas las operaciones celebradas con opciones al 30 de junio de 2010.

TIPO DE OPCION	FECHA DE CONTRATACION	FECHA DE VENCIMIENTO	PRIMA PAGADA (COBRADA)	RESULTADOS DEL AÑO PERDIDA (UTILIDAD)
CALL CORTO	DEL 25/11/09 AL 28/06/10	DEL 26/01/10 AL 26/01/11	\$ (18,641)	\$ (8,757)
CALL LARGO	DEL 26/01/10 AL 28/06/10	DEL 26/01/10 AL 26/01/11	19,076	19,076
PUT CORTO	DEL 05/11/09 AL 28/06/10	DEL 26/01/10 AL 26/01/11	(27,151)	(38,986)
PUT LARGO	DEL 05/11/09 AL 28/06/10	DEL 26/01/10 AL 26/01/11	26,799	65,927
			\$ 83	\$ 37,260
EFFECTO DEL VALOR INTRINSECO 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010				(40,273)
EFFECTO NETO EN RESULTADOS				\$ (3,013)

Las operaciones realizadas por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2010, generaron comisiones de administración por \$928,000 (novecientos veintiocho mil Pesos) registradas en resultados en el renglón de recuperación de garantías.

El cuadro incluye tanto las opciones que integran la posición abierta al 30 de junio de 2010, como aquellas que durante el periodo vencieron o fueron canceladas, estas últimas, bajo la estrategia de sustitución de derivados.

La Institución mide la efectividad de las coberturas con opciones, con base en el valor intrínseco, con fundamento en lo señalado en la NIF C-10, excluyendo las fluctuaciones del valor del dinero en el tiempo.

Los efectos por valuación de las opciones que no generaron un valor intrínseco, se reconocieron en el rubro de ingresos dentro del renglón de valuación de operaciones con derivados. Al 30 de junio de 2010 las coberturas arrojaron efectividad.

En virtud de que estas operaciones con derivados únicamente protegen la venta del oro contenido en las prendas no recuperadas por los clientes, que son la porción residual de la operación global, no representan un monto relevante en el total, por lo cual no existen contingencias que pudieran poner en riesgo la situación financiera de la Institución.

Para mayor detalle sobre las operaciones financieras derivadas de cobertura que realiza la Institución, ver la Sección 4.6 “Operaciones Financieras Derivadas” de este Prospecto.

6. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

La inversión se registra al costo de adquisición, el cual se actualizó según la NIF B-10 para el ejercicio de 2007. A partir del ejercicio de 2008 no se ha registrado actualización por inflación.

La depreciación acumulada y la del ejercicio, se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los Activos, estimadas por la administración de la Institución.

Las inversiones en inmuebles arrendados representan un 48% (cuarenta y ocho por ciento) promedio sobre el total de Activo no circulante, en los ejercicios correspondientes de 2007 al 2009, la inversión en Inmuebles, mobiliario y equipo neto un 40% (cuarenta por ciento) promedio y el resto de Activos el 12% (doce por ciento) promedio en dicho periodo. Al 30 de junio de 2010, las Inversiones en inmuebles arrendados representan el 47% (cuarenta y siete por ciento) del total, los Inmuebles, mobiliario y equipo neto el 39% (treinta y nueve por ciento), y el resto de Activos el 14% (catorce por ciento).

Las inversiones en inmuebles arrendados están determinadas por el volumen de sucursales en operación que mantiene el Emisor. Durante 2009 y 2008, Montepío llevó a cabo la apertura de un número importante de nuevas sucursales.

A continuación se presenta un análisis de la inversión en inmuebles arrendados, los cuales se realizan mediante operaciones de arrendamiento operativo:

	1^{er} Semestre 2010	1^{er} Semestre 2009	2009	2008	2007
Gastos de Instalación:	336,062	301,752	328,753	276,511	191,936
Amortización acumulada:	(180,053)	(120,577)	(149,185)	(91,713)	(46,349)
Total:	156,008	181,174	179,568	184,798	145,587

La amortización acumulada del ejercicio registrada en resultados, ascendió a \$62 (sesenta y dos) millones de Pesos en 2009, \$45.4 (cuarenta y cinco punto cuatro) millones de Pesos en 2008, y \$40.4 (cuarenta punto cuatro) millones de Pesos en 2007. Al 30 de junio de 2009 y 2010, ascendió a \$29 (veintinueve) millones de Pesos y \$30.1 (treinta punto un) millones de Pesos, respectivamente.

La Institución arrienda los locales donde están ubicadas sus sucursales y oficinas. Los gastos por arrendamiento de dichos locales ascendieron a \$76.1 (setenta y seis punto uno) millones de Pesos en 2009 y \$60.4

(sesenta punto cuatro) millones de Pesos en 2008. Asimismo, los contratos de arrendamiento son por un plazo forzoso promedio de entre 5 (cinco) y 10 (diez) años, y establecen los siguientes pagos mínimos:

Años	Importe
2010	\$51,664
2011	72,397
2012	53,533
2013	43,913
Posteriores a 2013	107,211
Total	\$328,718

7. Pasivo

Los pasivos se reconocen cuando existe la obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y pueda ser estimada razonablemente.

El Pasivo a Corto Plazo representa en promedio en los ejercicios correspondientes de 2007 a 2009 un 86% (ochenta y seis por ciento) del total de pasivo y el Pasivo a Largo Plazo representa el 14% (catorce por ciento) promedio restante. Al 30 de junio de 2010, el 95% (noventa y cinco por ciento) del Pasivo es a Corto Plazo, y sólo el 5% (cinco por ciento) lo es a Largo Plazo.

8. Pasivo a Corto Plazo

a) Porción a corto plazo de créditos bancarios a largo plazo

En el año de 2007, el Emisor inició la contratación de créditos bancarios a largo plazo con amortizaciones periódicas, por lo cual se tenía la separación de porción circulante y porción a largo plazo. Conforme se fueron liquidando esos créditos se han substituido por líneas de crédito revolventes con vencimientos menores de un año, lo cual ha generado que, en la actualidad, el 100% (cien por ciento) de los pasivos bancarios se registren a corto plazo.

b) Reserva para variaciones en el valor de las Garantías Prendarias

Para el cierre del ejercicio de 2008, el Emisor creó una reserva para hacer frente a la volatilidad del mercado del oro y del tipo de cambio del Dólar, así como para disminuir el riesgo en la recuperación de las Garantías Prendarias. Se establece que la reserva se constituirá de los excedentes obtenidos en la liquidación de Garantías Prendarias y que tras ello, el resto se dejará en los resultados. Al 30 de junio de 2010, dicha reserva importa la cantidad de \$42 (cuarenta y dos) millones de Pesos.

c) Instrumentos Financieros Derivados

En el punto 5 anterior, se comenta la posición de operaciones financieras derivadas de la parte Activa, Pasiva y Patrimonial del Estado Financiero del Emisor.

9. Pasivo a Largo Plazo

Obligaciones Laborales

De conformidad con la NIF D-3 “Beneficios a empleados”, el Emisor ha creado una reserva para cubrir las obligaciones laborales futuras de la Institución. El Emisor determina y registra el importe de las obligaciones laborales con base en un cálculo actuarial, practicado por peritos independientes. Los beneficios a los empleados se determinan en proporción a los servicios prestados en el periodo contable correspondiente. De acuerdo con los sueldos actuales se reconoce el pasivo correspondiente conforme sea devengado.

10. Patrimonio

Representa las aportaciones iniciales de constitución de la Institución más los resultados acumulados desde entonces hasta el 30 de junio de 2010.

Índice de Apalancamiento

El Emisor mantiene muy bajos indicadores de apalancamiento: Al 31 de diciembre de 2009, tiene un Pasivo Total que representa el 20% (veinte por ciento) del Activo, lo cual significa que el 80% (Ochenta por ciento) restante es financiado con el Patrimonio. La relación Pasivo a Patrimonio es de 26% (veintiséis por ciento). Al 30 de junio de 2010, el Pasivo representa el 23% (veintitrés por ciento) del Activo y el 30% (treinta por ciento) del Patrimonio.

11. Ingresos

La Institución mantiene una posición conservadora en el registro de sus ingresos por intereses, pues reconoce los ingresos en dos etapas: (i) cuando se devengan, durante el período ordinario del Préstamo Prendario, que generalmente es de tres meses, y (ii) cuando se reciben, durante el periodo ampliado, que puede prolongarse por tiempo indefinido mediante los pagos de refrendo estipulados en los Contrato de Préstamo Prendario.

Los ingresos de la Institución en los ejercicios de 2007, 2008 y 2009 fueron de \$688 (seiscientos ochenta y ocho), \$827 (ochocientos veintisiete) y \$1,013 (mil trece) millones de Pesos, respectivamente. El incremento de 2008 a 2007 fue de \$139 (ciento treinta y nueve) millones de Pesos, que significa un 20% (veinte por ciento), de los cuales \$82 (ochenta y dos) millones de Pesos fueron intereses de períodos ordinarios, \$3 (tres) millones de Pesos, intereses de períodos ampliados, \$67 (sesenta y siete) millones de Pesos, recuperación por conversión de garantías y una disminución de \$15 (quince) millones de Pesos, de productos varios. El aumento de 2009 a 2008 fue de \$186 (ciento ochenta y seis) millones de Pesos, que representa un 22% (veintidós por ciento), mismo que se explica por un crecimiento de \$171 (ciento setenta y un) millones de Pesos en intereses de períodos ordinarios, \$23 (veintitrés) millones de Pesos en intereses de períodos ampliados y una reducción de \$8 (ocho) millones de Pesos en Conversión de garantías.

Los ingresos correspondientes al período de enero a junio del presente año tienen una integración del 95% (noventa y cinco por ciento) de intereses, 4% (cuatro por ciento) de recuperación de garantías y 1% (uno por ciento) de otros ingresos. Comparativamente con el mismo semestre del año anterior, los ingresos se incrementaron en un 18% (dieciocho por ciento).

Este incremento, que en cifras absolutas es de \$85 (ochenta y cinco) millones de Pesos, se debió a más intereses en períodos ordinarios por \$92 (noventa y dos) millones de Pesos, mayores intereses de períodos ampliados por \$29 (veintinueve) millones de Pesos, más Productos varios por \$4 (cuatro) millones de Pesos, combinado con una disminución en la Recuperación por conversión de garantías por \$40 (cuarenta) millones de Pesos.

12. Gastos

La Institución reconoce los gastos de operación y de administración cuando se conocen.

Los gastos totales de la Institución en los ejercicios de 2007, 2008 y 2009 fueron de \$526 (quinientos veintiséis), \$684 (seiscientos ochenta y cuatro) y \$774 (setecientos setenta y cuatro) millones de Pesos, respectivamente. El incremento de 2008 a 2007 fue de \$158 (ciento cincuenta y ocho) millones de Pesos, que significa un 30% (treinta por ciento), de los cuales \$74 (setenta y cuatro) millones de Pesos fueron mayores Gastos directos, \$21 (veintiún) millones de Pesos más Gastos de Administración, \$27 (veintisiete) millones de Pesos fueron incremento en Donativos, \$6 (seis) millones de Pesos incremento en Depreciación y Amortización, \$24 (veinticuatro) millones de Pesos constitución de una Reserva para variaciones en el valor de las garantías y otras partidas menores. El aumento de 2009 a 2008 fue de \$90 (noventa) millones de Pesos, que representa un 13% (trece por ciento), de los cuales \$98 (noventa y ocho) millones de Pesos fueron mayores Gastos directos, \$17 (diecisiete) millones de Pesos incremento en Depreciación y amortización, combinado con una disminución en Gastos de administración de \$18 (dieciocho) millones de Pesos, disminución en Donativos por \$8 (ocho) millones de Pesos y otras partidas menores.

El renglón de gastos y productos financieros en los ejercicios de 2007 y 2008 presentó un gasto de \$40 (cuarenta) millones y un producto de \$5 (cinco) millones respectivamente, principalmente por los resultados obtenidos en operaciones cambiarias. En el ejercicio de 2009 se registró un gasto de \$12 (doce) millones, el cual provino principalmente de la variación en la valuación de operaciones con derivados.

En el primer semestre de 2010 se incurrió en un gasto de \$5.7 (cinco punto siete) millones derivado de pagos de intereses por préstamos recibidos, comisiones bancarias y resultados cambiarios. En el mismo semestre de 2009, en cambio, se tenía un importe acreedor de \$6 (seis) millones derivado principalmente de productos en operaciones cambiarias.

13. Depreciación y Amortización

En promedio la Amortización de Inversiones en Inmuebles arrendados para cada ejercicio de 2007 a 2009 es del 54% (cincuenta y cuatro por ciento) del total, la amortización por Licencias y desarrollo informático es en promedio del 32% (treinta y dos por ciento) del total, la depreciación de Mobiliario y equipo de oficina es en promedio 8% (ocho por ciento), la depreciación de edificio es en promedio 3% (tres por ciento) y la depreciación del resto de los Activos es del 3% (tres por ciento) del total en promedio, en dicho periodo. Al 30 de junio de 2010 la Amortización de Inversiones en Inmuebles arrendados es del 64% (sesenta y cuatro por ciento) del total, la amortización por Licencias y desarrollo informático es del 26% (veintiséis por ciento) del total, la depreciación de Mobiliario y equipo de oficina es del 7% (siete por ciento) del total, la depreciación de edificio es del 2% (dos por ciento) del total y la depreciación del resto de los Activos es del 1% (uno por ciento) del total, en dicho periodo.

14. Donativos

El Emisor tiene la obligación estatutaria de otorgar en donativos al menos el 10% (diez por ciento) de su remanente total a otras instituciones de asistencia privada.

Con el objeto de dar cumplimiento a esta disposición, en el año 2005 se constituyó la Fundación Luz Saviñón, I.A.P. para administrar de manera más eficiente, efectiva y productiva estos recursos.

Los donativos que recibe la Fundación Luz Saviñón los destina al apoyo de programas de carácter social que llevan de manera directa diversas organizaciones e instituciones de asistencia privada, que a su vez tienen el carácter de donatarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las operaciones realizadas por el Emisor con este carácter ascienden a la cantidad de \$38 (treinta y ocho) millones de Pesos, para el año de 2007, de \$65 (sesenta y cinco) millones de Pesos, para el 2008, y de \$57 (cincuenta y siete) millones de Pesos para el 2009.

En la sesión de Patronato, celebrada para conocer de los Resultados del ejercicio 2009, se resolvió cambiar el procedimiento para realizar la provisión de los Donativos, por lo cual, a partir del ejercicio 2010 la provisión de los Donativos se hará con cargo a los resultados acumulados en el Patrimonio de la Institución, en lugar de con cargo a los resultados del ejercicio corriente. Con base en lo anterior, al 30 de junio de 2010 se registró una provisión para Donativos por la cantidad de \$72.5 (setenta y dos punto cinco) millones de Pesos, con cargo directo al Patrimonio de la Institución.

15. Compensaciones a Patronos y Directivos Relevantes de la Institución

El crecimiento y expansión de la Institución, así como la mayor complejidad de su operación ha representado en los últimos tres años, exigió el fortalecimiento y la ampliación de la estructura directiva, lo que representó que las compensaciones de los servicios prestados por ese nivel fueran como se indica a continuación (*cifras en miles de Pesos*):

	2009	2008	2007
Beneficios directos a corto plazo	21,636	18,017	13,353
Beneficios por terminación	506	0	653
Total	22,142	18,017	14,006

4.2. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación

La única línea de negocio del Emisor es el Préstamo Prendario, principalmente sobre alhajas y relojes finos, aunque también se reciben en prenda otro tipo de enseres menores, el cual se puede otorgar en distintos plazos y tasas de interés (ver la Sección 3.2 “*Descripción del Negocio*” de este Prospecto). La zona geográfica de operación de la línea de negocio del Emisor se ubica principalmente en el Área Metropolitana de la Ciudad de México, y se extiende a los Estados de México, Morelos, Guerrero, Puebla, Tlaxcala, Michoacán, Querétaro y Guanajuato.

Los ingresos totales del ejercicio 2009 por la cantidad de \$1,013 (mil trece) millones de Pesos tuvieron la siguiente distribución geográfica: el Distrito Federal contribuyó con \$166.7 (ciento sesenta y seis punto siete) millones de Pesos, que representan el 16% (dieciséis por ciento) del total, el Estado de México generó \$596 (quinientos noventa y seis) millones de Pesos, que representan el 59% (cincuenta y nueve por ciento), y el resto de Estados colindantes, \$250.3 (doscientos cincuenta punto tres) millones de Pesos, que significan el 25% (veinticinco por ciento) del total.

El análisis de los ingresos totales mencionados, clasificados por ramo, es decir, por el tipo de Garantía Prendaria recibida en depósito, muestra la siguiente distribución: Las alhajas constituyeron \$926.6 (novecientos veintiséis punto seis) millones de Pesos, que significan el 91% (noventa y un por ciento) del total, los relojes respaldaron \$35.2 (treinta y cinco punto dos) millones de Pesos, que representan el 3% (tres por ciento) y los artículos varios, \$51.2 (cincuenta y uno punto dos) millones de Pesos, que equivalen al 5% (cinco por ciento) del total.

El saldo de Cartera en Producción al 31 de Diciembre de 2009 por un total de \$1,152.1 (mil ciento cincuenta y dos punto uno) millones de Pesos, presenta el siguiente desglose por ramo: \$1,094.8 (mil noventa y cuatro punto ocho) millones de Pesos, que representa el 95%, (noventa y cinco por ciento) está garantizado por alhajas, \$25.8 (veinticinco punto ocho) millones de Pesos, es decir, el 2% (dos por ciento) está garantizado por relojes, y los restantes \$31.5 (treinta y uno punto cinco) millones de Pesos, que representa el 3% (tres por ciento) está garantizado por artículos varios.

A continuación se muestra una tabla detallada de la Cartera en Producción de Montepío, incluyendo la información por cada una de sus zonas geográficas (*cifras en Miles de Pesos*):

ÁREA GEOGRÁFICA	1 ^{ER} SEMESTRE 2010	1 ^{ER} SEMESTRE 2009	2009	2008	2007
Distrito Federal	216,072	159,576	195,361	135,195	109,000
Estado de México	700,006	569,123	651,521	504,109	450,374
Morelos	84,203	70,482	83,531	65,397	61,549
Puebla	42,108	29,347	40,313	21,728	11,643
Michoacán	26,548	19,517	26,606	17,847	14,294
Guerrero	126,860	112,715	134,167	103,535	99,263
Querétaro	14,273	6,746	11,161	251	0
Guanajuato	9,531	2,091	8,151	11	0
Tlaxcala	1,377	264	1,299	0	0
Cartera en Producción	1,220,978	969,860	1,152,110	848,074	746,123

4.3. Informe de Créditos Relevantes

Al 30 de junio de 2010, el Emisor cuenta con ciertas líneas de crédito bancario relevantes con distintas instituciones financieras mexicanas, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

CRÉDITOS RELEVANTES					
INSTITUCIÓN	MONTO*	SALDO*	TIPO DE CRÉDITO	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	\$60	\$11	Cuenta Corriente	Marzo 2014	TIIE + 3.0%
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	\$70	\$40	Cuenta Corriente	Agosto 2011	TIIE + 3.0%

*Cifras en millones de Pesos

Los créditos anteriormente descritos cuentan con garantía colateral de cuentas por cobrar de la Institución. El Emisor se encuentra al corriente de todas las obligaciones derivadas de dichos créditos, incluyendo el pago de principal e intereses.

Asimismo, a continuación se muestra una tabla comparativa de los distintos créditos que mantiene o ha mantenido la Institución en los últimos tres ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, así como al 30 de junio de 2010 y 2009, respectivamente, y una detalle del porcentaje que dichos créditos representan o han representado del Pasivo Total de la Institución (*cifras en Miles de Pesos*):

BANCO	1 ^{ER}	1 ^{ER}	2009	2008	2007
	SEMESTRE 2010	SEMESTRE 2009			
Banco del Bajío, S.A.	11,000	50,000	50,000	50,000	0
Banco Mercantil del Norte, S.A.	40,000	0	0	0	0
HSBC México, S.A.	0	19,459	0	19,459	75,000
IXE Banco, S.A.	0	0	0	1,250	22,083
Créditos Bursátiles	200,000	100,000	200,000	0	0
Total Créditos	251,000	169,459	250,000	70,709	97,083
Pasivo total	489,334	312,034	401,756	195,512	173,742
% Créditos a Pasivo Total	51%	54%	62%	36%	56%

El Emisor se encuentra al corriente de todas las obligaciones derivadas de dichos créditos, incluyendo el pago de principal e intereses.

Los créditos anteriormente descritos, tanto los bancarios como los bursátiles, devengan intereses a tasas variables (TIIE + Sobretasa).

4.4. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor

Por lo que hace a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, así como hasta el 30 de junio de 2010, el Emisor no tiene transacciones relevantes que no se encuentren registradas en su balance o estado de resultados.

Desarrollo de la Institución

Los ejercicios sociales de 2007, 2008 y 2009 se han caracterizado por una continua expansión en número de sucursales, ampliando la cobertura geográfica desde la parte central del Distrito Federal y área metropolitana hacia los Estados colindantes, con una estrategia definida de penetración en el mercado del ramo, con servicios de la mejor calidad.

Para lograrlo se ha requerido realizar inversiones en tres áreas fundamentales: nuevas sucursales, tecnología y capacitación.

1) Sucursales

Al cierre del ejercicio de 2007 se contaba con 100 (cien) sucursales ubicadas principalmente en el área metropolitana, Morelos, Guerrero y Puebla. En 2008 se instalaron 24 (veinticuatro) nuevas sucursales en la zona central y en Puebla, Querétaro, Guanajuato, Michoacán y Tlaxcala. En 2009 se establecieron 19 (diecinueve) sucursales adicionales para consolidar la presencia de Montepío en la misma zona. Al 30 de junio de 2010 se cuenta con 147 (ciento cuarenta y siete) sucursales.

2) Tecnología

En los tres últimos ejercicios y a la fecha del presente Prospecto, se han hecho importantes inversiones en el campo de la tecnología, cambiando la plataforma de cómputo al sistema SAP, reconocido mundialmente como una de las mejores plataformas para el sistema financiero, y estableciendo además líneas de comunicación de máxima capacidad para un procesamiento óptimo de la información. Se cuenta igualmente con sistemas de respaldo automático con almacenamiento simultáneo en el Distrito Federal y en Querétaro. Con ello se tiene una estructura que permite soportar toda la operación diaria de la Institución trabajando completamente en línea.

3) Capacitación

Para soportar el crecimiento del personal necesario para la operación en las nuevas sucursales, se han implementado programas de contratación y capacitación permanentes. El personal especializado, principalmente los valuadores, se selecciona rigurosamente, dando preferencia a personal con alto potencial que carezca de experiencia en este ramo, y se somete a un muy estricto programa de capacitación para lograr la excelencia necesaria en el área.

En las áreas administrativas también se cuenta con personal ampliamente capacitado para controlar la operación financiera y contable, y para generar los estados financieros y reportes necesarios para información a los órganos internos y externos de autoridad y vigilancia, así como al público inversionista en general.

Debido a esta estrategia Montepío, ha crecido en Activos Totales, de un importe de \$1,350 (mil trescientos cincuenta) millones de Pesos que se tenían al 31 de diciembre de 2007 a \$1,973 (mil novecientos setenta y tres) millones de Pesos al 31 de diciembre de 2009, es decir, un incremento del 46% (cuarenta y seis por ciento) en dicho período. La principal partida del Activo es la Cartera, que al 31 de diciembre de 2009 representaba un 65% (sesenta y cinco por ciento) del mismo, mientras que el Efectivo e Inversiones Líquidas representaba un 14% (catorce por ciento), las inversiones en inmuebles arrendados, los Inmuebles, Mobiliario y Equipo neto un 16% (dieciséis por ciento), y el resto de Activos un 5% (cinco por ciento).

Asimismo, el Patrimonio de la Institución ha tenido una evolución similar, al incrementarse por los Remanentes obtenidos anualmente. El Patrimonio al 31 de diciembre de 2007 era de \$1,177 (mil ciento setenta y siete) millones de Pesos, y a la fecha del último reporte al 31 de diciembre de 2009, de \$1,571 (mil quinientos setenta y un) millones de Pesos, es decir, hubo un incremento del 33% (treinta y tres por ciento) en dicho período.

Objetivo fundacional

Mediante la estrategia de expansión mencionada a lo largo del presente Prospecto, se ha logrado penetrar con mayor eficacia y eficiencia en el mercado objetivo primordial, que se ubica en los segmentos socioeconómicos *D+ a C+* (de acuerdo con los niveles de clasificación poblacional que establece la AMAI), logrando con ello llevar el Préstamo Prendario un número mayor de la población en México.

En el año de 2007, la colocación anual de Préstamos Prendarios fue de \$1,301 (mil trescientos un) millones de Pesos mediante el otorgamiento de 965,000 (novecientos sesenta y cinco mil) operaciones. Para el ejercicio de 2009 se tuvo una colocación de \$2,305 (dos mil trescientos cinco) millones de Pesos mediante el otorgamiento de 1'248,000 (un millón doscientos cuarenta y ocho mil) operaciones. Lo anterior, significa un crecimiento, para dicho periodo, de un 77% (setenta y siete por ciento) en importe, y de un 29% (veintinueve por ciento) en el número de operaciones efectuadas.

Calidad de la Cartera

La Cartera colocada cuenta con Garantía Prendaria consistente principalmente de alhajas, aunque también existen relojes y artículos varios. Esta Garantía Prendaria queda depositada en bóvedas de seguridad de la Institución y constituye la fuente de recursos cuando el deudor incumple las obligaciones de pago pactadas en el Contrato de Préstamo Prendario. La mayoría de los Préstamos Prendarios otorgados se recupera mediante el pago durante el plazo normal de financiamiento, que generalmente es de tres meses, mientras que otra gran parte se extiende a un segundo plazo adicional de tres meses mediante el pago de los intereses devengados, y otra última porción se recupera mediante la ejecución y venta de la Garantía Prendaria, al no cumplir el deudor con los pagos previstos, liquidándose con su importe tanto el capital como los intereses devengados. Este mecanismo de garantía y ejecución inmediata de prendas hace que la recuperación de los Préstamos Prendarios y sus accesorios se realice en un 100% (cien por ciento), por lo cual no existe en la Institución el concepto de Cartera vencida.

Una de las mayores preocupaciones de la Institución, es el cuidado de las Garantías Prendarias de los clientes, y para ello tiene instalaciones, sistemas y políticas especiales en sus sucursales que garantizan, tanto el buen trato de las prendas con métodos de valuación y verificación no agresivos para ellas, como la seguridad en su custodia con estrictas medidas de vigilancia y almacenamiento.

Montepío exige identificación oficial a la totalidad de sus clientes, la digitaliza y registra la huella dactilar, minimizando así el riesgo de operaciones ilegales.

Cartera Comprometida

La Institución mantiene ciertas líneas de financiamiento bancario revolventes para cubrir sus necesidades operativas (ver la Sección 4.3 de este Prospecto), por un importe total de \$130 (ciento treinta) millones de Pesos, las cuales cuentan con garantías específicas consistentes en derechos de cobro sobre la Cartera de Montepío. La cantidad total de la Cartera que puede ser utilizada para garantizar dichos financiamientos bancarios no puede ser mayor de \$140 (ciento cuarenta) millones de Pesos, dado el aforo pactado en los contratos de crédito en cuenta corriente suscritos con las instituciones bancarias. Esta garantía se establece en dichos contratos y se formaliza mediante la entrega de relaciones detalladas de préstamos vigentes de la Cartera de Montepío, lo cual se hace mensualmente acompañando un escrito firmado por los representantes legales de Montepío, para cubrir el saldo adeudado a favor del Banco correspondiente al cierre del mes inmediato anterior. La entrega de cada relación mensual actualiza la garantía a favor del Banco, substituyendo la relación del mes anterior. En el mes en que el adeudo a favor del Banco disminuye por pagos efectuados, la garantía del siguiente mes se reduce proporcionalmente, y lo mismo ocurre al quedar totalmente saldado dicho adeudo.

CONCEPTO	1ER SEMESTRE 2010	1ER SEMESTRE 2009	2009	2008	2007
Banco del Bajío, S.A.	11,000	50,000	50,000	50,000	0
Banco Mercantil del Norte, S.A.	40,000	0	0	0	0
HSBC México, S.A.	0	19,459	0	19,459	75,000

IXE Banco, S.A.	0	0	0	1,250	22,083
Total de Créditos Bancarios	51,000	69,459	50,000	70,709	97,083
Cartera en Garantía	57,000	72,378	50,000	73,815	111,645
Cartera	1,350,681	1,090,918	1,286,677	955,748	848,554
% Cartera en Garantía a Cartera	4.22%	6.63%	3.89%	7.72%	13.16%

Apoyos asistenciales

Otro de los objetivos establecidos en los estatutos sociales del Emisor, consiste en disponer como mínimo del 10% (diez por ciento) del remanente anual, para otorgar donativos a otras Instituciones de Asistencia Privada que lo requieran, que cuenten con autorización para recibir donativos deducibles para efectos de la LISR. La generación de remanentes en la operación de la Institución ha permitido otorgar donativos por \$38 (treinta y ocho) millones de Pesos en 2007, \$65 (sesenta y cinco) millones de Pesos en 2008 y \$57 (cincuenta y siete) millones de Pesos en 2009, cumpliendo con dicha obligación estatutaria y dejando el resto del remanente para incremento del Patrimonio de la Institución. A partir de 2010, por acuerdo del Patronato de la Institución, estos apoyos se otorgarán con cargo directo a los resultados acumulados en el Patrimonio de la Institución, en lugar de con cargo a los resultados del ejercicio corriente. Al 30 de junio de 2010, se ha aprobado una provisión de \$72.5 (setenta y dos punto cinco) millones de Pesos para dichos fines.

Fuentes internas y externas de liquidez

La generación de recursos financieros de la Institución proviene principalmente de la cobranza de su Cartera y de los intereses generados y cobrados de los Préstamos Prendarios. Fuentes adicionales de liquidez provienen de créditos bancarios a corto plazo y de emisiones de Certificados Bursátiles de Corto Plazo.

Con el presente Programa, y las Emisiones que se realicen al amparo del mismo, se pretenden consolidar las fuentes de financiamiento externas para obtener un mejor equilibrio de financiamiento de corto y de largo plazo de la Institución.

La Institución ha manejado de manera controlada el financiamiento interno para el desarrollo de sus operaciones y de su capacidad instalada, por ello cuenta con una relación de Pasivo a Patrimonio que se mantiene en niveles de 0.3 a 1.0 de acuerdo con las cifras presentadas al 30 de junio de 2010, proporción que significa que tiene una amplia capacidad de endeudamiento no aprovechada.

En relación con lo anterior, en la Sección 4.3 de este Prospecto, se encuentra un análisis detallado de los Créditos Relevantes de la Institución, así como un análisis de los mismos en los ejercicios 2009, 2008 y 2007 y a los primeros semestres de 2010 y 2009, respectivamente.

Administración financiera

La Institución sigue estrictos lineamientos para la administración de su Patrimonio, cumpliendo con lo establecido en la LIAP, y bajo la supervisión directa de la Junta de Asistencia Privada, lo cual garantiza el cumplimiento de la voluntad de los fundadores.

El Patronato es el máximo organismo de autoridad dentro de la Institución, integrado por personas de reconocida solvencia moral y económica. Para el mejor manejo corporativo la Institución cuenta además con Comités de Planeación Estratégica, de Auditoría, de Compensaciones y de Construcción.

La información contable cumple con las NIF y sus Estados Financieros se dictaminan por contador público independiente. Sus dictámenes no han presentado salvedades durante los últimos ejercicios. Como Institución de Asistencia Privada cumple lo establecido en las normas fiscales para ser una donataria autorizada exenta, en términos de la LISR vigente.

La mayor parte de las inversiones se han financiado con recursos propios, sin embargo, a partir de 2007 se consideró conveniente agregar recursos de terceros para mantener el ritmo de crecimiento, pues la construcción de nuevas sucursales requiere, además de la inversión inicial en adaptaciones, equipos y recursos humanos, de fuertes inyecciones de capital de trabajo, todo lo cual necesita de un plazo de maduración de aproximadamente año y medio para empezar a generar excedentes.

En el año de 2007, se obtuvieron los primeros financiamientos bancarios a plazo fijo, los cuales ya han sido liquidados a la fecha del presente Prospecto. Actualmente, la Institución prefiere trabajar mediante líneas de crédito revolventes con operaciones de vencimiento a 90 o 180 días. Se tienen dos líneas en estas condiciones, otorgadas por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$70 (setenta) y \$60 (sesenta) millones de Pesos, respectivamente. Para mayor detalle sobre los créditos bancarios, ver la Sección 4.3 “Informe de Créditos Relevantes” de este Prospecto.

En el ejercicio de 2008, se llevó a cabo la revisión de riesgo crediticio de corto y largo plazo por parte de la calificadora Standard & Poor’s, S.A. de C.V., obteniéndose una alta calificación de “mxAA-” para el largo plazo y de “mxA-1” para el corto plazo, con perspectiva estable. Ello permitió obtener la autorización de la CNBV para el establecimiento de un Programa de Certificados Bursátiles de Corto Plazo por un monto total de hasta \$250 (doscientos cincuenta) millones de Pesos, con vigencia de dos años, convirtiéndose en la primera Institución de Asistencia Privada en realizar una Emisión de deuda a través de la BMV. La primera colocación se realizó con éxito el día 29 de enero de 2009 por un importe de \$25 (veinticinco) millones de Pesos, la cual fue liquidada a su vencimiento. A la fecha del presente Prospecto, se encuentran vigentes la cuarta y sexta colocaciones efectuadas con vencimiento al 28 de octubre de 2010, por la cantidad de \$100 millones de Pesos y al 16 de diciembre de 2010 por otros \$100 millones de Pesos.

En el primer trimestre de 2009, se tramitó y obtuvo la calificación de riesgo por parte de la Agencia Calificadora Fitch México, S.A. de C.V., quien otorgó su máxima valoración para el corto plazo “F1+(mex)”, y una valoración de “AA+(mex)” para el mediano y largo plazo, con perspectiva estable.

Con fecha 8 de junio de 2010, Standard & Poor’s, S.A. de C.V. publicó un comunicado confirmando sus calificaciones para Montepío en escala nacional de largo y corto plazo: “mxAA-“ y “mxA-1” respectivamente, con perspectiva estable.

Debido al plazo aproximado de 18 (dieciocho) meses que requieren nuestras sucursales para madurar su operación, se ha considerado la conveniencia de que las líneas de crédito que se empleen para su financiamiento deben necesariamente ser de plazos mayores que los actuales, por lo cual con los recursos que se obtengan de la Emisiones que se realicen al amparo del Programa, permitan documentar disposiciones de hasta 24 (veinticuatro) meses.

La Emisión de \$500 (quinientos) millones de Pesos que se pretende lograr mediante las Emisiones que se realicen al amparo del Programa, dará una estructura financiera de mayor solidez a la Institución, con niveles de apalancamiento más saludables.

Los indicadores de apalancamiento (Pasivo Total a Activo Total y Pasivo Total a Patrimonio) que al 31 de diciembre de 2009 son de \$0.20 (cero punto veinte) Pesos de Pasivo por cada \$1.00 (un) Peso de Activo y de \$0.26 (cero punto veintiséis) Pesos de Pasivo por cada \$1.00 (un) Peso de Patrimonio, se elevarán a un apalancamiento de \$0.22 (cero punto veintidós) Pesos y \$0.29 (cero punto veintinueve) Pesos, respectivamente, si se dispone de Emisiones hasta por \$250 (doscientos cincuenta) millones de Pesos con liquidación simultánea de las Emisiones de Corto Plazo, indicadores que aún son sumamente bajos y permiten un manejo cómodo de la deuda por parte de la Institución.

Planes futuros

La estrategia de Montepío continuará siendo de crecimiento sostenido, consolidando las plazas en donde tiene presencia, con objeto de convertirse en la Institución líder del mercado en su mercado relevante, cumpliendo

con la misión de otorgar Préstamos Prendarios a una tasa menor que las organizaciones privadas de la misma especie y la visión de ser reconocida como la mejor Institución no lucrativa dedicada al Préstamo Prendario.

4.5. Estimaciones, Previsiones o Reservas Contables Críticas

Montepío únicamente otorga préstamos de dinero con Garantía Prendaria basada en el valor del oro y la cotización del Peso frente al Dólar, al momento en que se efectúan dichos préstamos. Cuando los Préstamos Prendarios no son cobrados en los plazos contratados, la recuperación se da por la vía de la liquidación de las Garantías Prendarias por cuenta de terceros.

Montepío se protege de los posibles cambios a la baja de ambas variables (oro y paridad Peso-Dólar) mediante dos mecanismos: (i) por una parte la Institución aprobó la creación de una reserva para soportar dicho riesgo por el equivalente al saldo de la cuenta de orden de intereses por realizar, adicionándole el importe del mes corriente, lo que en total representó \$42 (cuarenta y dos) millones de Pesos de reserva durante el año, para ello se establece que la reserva se constituirá de los excedentes obtenidos en la liquidación de Garantías Prendarias y que tras ello, el resto se dejará en los resultados; y (ii) por otra parte la Institución asegura los valores de las Garantías Prendarias mencionadas mediante el uso de instrumentos financieros derivados (ver la Sección 4.6 “Operaciones Financieras Derivadas” de este Prospecto).

Con el fin de tener certeza sobre el monto probable de la Reserva de Variación en el Valor de las Garantías, Montepío contrató los servicios profesionales del despacho de actuarios Towers Watson Consultores México, S.A. de C.V., quienes hicieron un análisis actuarial que permite soportar el monto estimado de las reservas, la cual está en línea con la posición conservadora de la Institución en cuanto a la eliminación de los riesgos de la operación. A continuación se describen algunas de las partes más relevantes del estudio:

“Descripción de la Reserva”: es una Reserva que cubre la posibilidad de que la Garantía no cubra la Totalidad de Principal e Intereses (no pagados). Ahora bien, la principal Garantía en el caso de los Créditos otorgados por la Institución es el Oro. Y su contingencia más grande es una baja considerable del Precio Internacional del Oro (expresado en Dólares por Onza Troy).

“Descripción de la Metodología actuarial utilizada para su determinación”:

- i. Primero se aplicó Análisis Estadístico (de Regresión) a las Series Históricas de Precios.
- ii. Se probaron varias Fórmulas de ajuste de curvas.
- iii. Se compararon según su R-cuadrada (medida de Bondad de Ajuste).
- iv. Se eligió una Fórmula de Auto-Regresión para el Pronóstico, porque fue la mejor, de lejos.
- v. Se obtuvieron los Errores estándar de las Proyecciones y de los parámetros.
- vi. Se generaron las Bandas de Confianza para varios niveles.
- vii. Se eligieron las Bandas de Confianza correspondientes al 99% y al 98%.
- viii. Se buscaron los descensos de Precios más pronunciados sobre horizontes de 7 meses que es el tiempo que separa la Variable de Control (Precio de Colocación del Crédito, respecto al gramo de Oro fino) de la Variable Dependiente de las Regresiones (Precio del Oro al Ejercer las Garantías, también en gramos de Oro fino).
- ix. Con los valores de los descensos más pronunciados se proyectaron los Resultados de la Institución según sus porcentajes históricos de “Pase a Garantías” y las Carteras Proyectadas para cada uno de los meses de 2010. (Presupuesto).
- x. Con los Resultados Proyectados se escogió el nivel del 99% de Confianza el cual generó el nivel de \$48'000,000.00 (Cuarenta y Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.) de la

Reserva de Variación en el Valor de Garantías. A la fecha de este Prospecto, se tiene constituida la Reserva Variación en el Valor de Garantías por el 88% del cálculo actuarial.

- xi. Con el Valor de la Reserva Variación en el Valor de Garantías calculado, solamente restaba determinar la velocidad con la que se debería crear e incrementar dicha Reserva.

“Descripción de los Supuestos que la sustenten”: Los mismos supuestos que en la “Teoría de la Estadística” aplican para que el Análisis de Regresión aplicado a Series de Tiempo sea Válido.

“Descripción de eventos que puedan ocurrir y que pudieren afectar de forma relevante la Metodología o los Supuestos utilizados”: Si se presentara una Situación real en los mercados internacionales del Oro que “Rompiaran la Continuidad Estadística” de las Series Históricas de precios internacionales del Oro. Un ejemplo histórico se produjo en 1933, cuando el Presidente de los Estados Unidos de América, Franklin D. Roosevelt, decretó la prohibición de que ciudadanos de ese País tuvieran Oro amonedado, reduciendo así la demanda por el Metal precioso en forma muy importante y “Rompiendo la Continuidad Estadística” de las Series Históricas hasta ese entonces. Si se produjera un evento similar la Institución tendría que Revisar inmediatamente tanto las Políticas en materia del Precio de Colocación de los Préstamos Prendarios (en términos de Monto Acreditado por gramo de Oro fino de Garantía) como el Monto Total objetivo de la Reserva de Variación en el Valor de Garantías.

4.6. Operaciones Financieras Derivadas

Montepío, toda vez que su única línea de negocio consiste en el otorgamiento de Préstamo Prendario y la mayoría de dichas prendas se constituyen en artículos de oro, ha implementado operaciones financieras derivadas *únicamente* de cobertura para asegurar las posibles variaciones en el precio del oro.

Siendo el oro una mercancía cotizada en los mercados internacionales, su precio se ve afectado por la volatilidad de los mercados de la propia mercancía y de la divisa en que se cotiza. Es por ello, que con la finalidad de proteger su Patrimonio y en consideración del incremento en la volatilidad de los mercados financieros de divisas y de bienes genéricos, la Institución estableció estrategias para mitigar los efectos de un comportamiento desfavorable en los elementos que inciden en el importe de sus ventas de oro que son: el tipo de cambio Peso-Dólar y la cotización del oro en los mercados nacionales e internacionales.

Para cubrir el riesgo de fluctuaciones de divisa, la Institución ha celebrado contratos previos a través de los cuales fija el tipo de cambio sobre los montos de Dólares estimados a obtener en la venta del oro.

Para cubrir el riesgo en la cotización del oro en los mercados de bienes genéricos, la Institución ha diseñado una estrategia que opera a través de una combinación de opciones americanas referidas a contratos de futuros cotizados en el mercado, que se enfocan a conservar el precio de una porción de las ventas estimadas de oro de la Institución, dentro de un rango que les permita recuperar los adeudos no cubiertos.

En los meses de octubre y noviembre de 2009, ante la volatilidad de los mercados financieros de materias primas, Montepío contrató operaciones de cobertura para proteger las ventas de oro estimadas de los meses de diciembre de 2009 a junio de 2010, por un total de aproximadamente 18,000 (dieciocho mil) onzas de oro, 3,000 (tres mil) onzas por mes durante 6 (seis) meses, con valor estimado en el mercado de US\$20.7 (veinte punto siete) millones de Dólares. Los instrumentos financieros derivados son registrados a su valor razonable, en términos de las NIF aplicables.

La estrategia de cobertura se realiza a través de un “Trípode” (combinación de tres opciones integrada por tres diferentes tipos de opciones: un PUT Largo, un PUT Corto y un CALL Corto) y de un PUT Largo con diferentes precios de ejercicio o “*strike*”. En todos los casos, las opciones de los Trípodes se contratan en la misma fecha y con el mismo vencimiento, con una prima neta pagada, con la finalidad de designarlos como instrumento en una relación de cobertura. El número de contratos, tanto en el Trípode como en el PUT Largo adicional, se determina en función a las onzas Troy que se desea cubrir.

Debido a que el interés de la Institución se enfoca a cubrir el precio de sus ventas estimadas de oro y no a realizar intercambios físicos de metal a través de los derivados, ha implementado medidas para asegurar una liquidación neta en sus operaciones, entre ellas la estrategia de sustituir o renovar sus derivados por otros de la misma naturaleza, cuando por condiciones de mercado lo considere conveniente. (Esta estrategia se conoce en los mercados por su nombre en el idioma inglés como “*rolling hedge*”).

La Institución reconoce, a valor razonable, todos los derechos y obligaciones que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados como Activos o Pasivos, respectivamente, en el balance general. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando los derivados no cotizan en un mercado, con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y medición de la efectividad, aplicables a esa operación. La política de la Institución es no realizar operaciones con carácter especulativo con instrumentos financieros derivados.

La Institución celebra operaciones de cobertura de flujo de efectivo sobre transacciones pronosticadas cuyo tratamiento contable consiste en reconocer la porción efectiva de la valuación temporalmente en la utilidad integral, dentro del capital contable y, posteriormente, reutilizar dichos montos de la utilidad integral a resultados en el mismo rubro y en forma simultánea, al momento en que la partida cubierta los afecta, la porción inefectiva, así como las porciones que se haya optado por excluir de la medición de efectividad se reconocen de inmediato en resultados.

Para mayor detalle sobre las operaciones financieras derivadas que ha celebrado la Institución, ver los comentarios realizados por la administración del Emisor que se encuentran en la Sección 4.1 “*Información Financiera Seleccionada*” de este Prospecto.

LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS ÚNICAMENTE SE UTILIZAN PARA LOS FINES DE LA ACTIVIDAD PROPIA DEL EMISOR, POR LO QUE LAS MISMAS NO CONSTITUYEN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS ESPECULATIVAS SINO DE CARÁCTER DE COBERTURA DE RIESGOS PARA EL EMISOR.

V. ADMINISTRACIÓN

5.1. Auditores Externos

La firma de contadores públicos que presta servicios de auditoría externa al Emisor es Prieto, Ruiz de Velasco y Cia., S.C., quienes han emitido dictamen sobre los estados financieros del Emisor correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cia., S.C. no presta servicios distintos a los de auditoría al Emisor, que pudieran dar lugar a conflictos de interés.

Asimismo, en los últimos tres ejercicios, los auditores externos del Emisor no han emitido una opinión con salvedad, una opinión negativa o se han abstenido de rendir su opinión en relación con la información financiera del Emisor.

La designación de los Auditores Externos del Emisor se encuentra a cargo del Patronato, quien ha designado a uno de sus miembros para que realice dicha labor y presente las propuestas al órgano en su conjunto para su aprobación.

5.2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés

Montepío tiene la obligación estatutaria de otorgar en donativos al menos el 10% de su remanente a otras instituciones de asistencia privada. Con el objeto de dar cumplimiento a esta disposición, en el año 2005 se constituyó la Fundación Luz Saviñón, I.A.P. (“FLS”), para administrar de manera más eficiente, efectiva y productiva estos recursos. Por estatutos ambas instituciones tienen el mismo Patronato.

Esta Institución es una “Institución de Asistencia Privada”, con fines no lucrativos, regulada por la LIAP, que tributa en el Título III de la LISR y que cuenta con autorización para recibir donativos deducibles para fines de este impuesto.

Los donativos que recibe los destina al apoyo de programas de carácter social que llevan de manera directa diversas organizaciones, que a su vez tienen el carácter de donatarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el ejercicio de 2007 se otorgaron donativos por la cantidad de \$38 (treinta y ocho) millones de Pesos, en 2008 por \$65 (sesenta y cinco) millones de Pesos y en 2009 por \$57 (cincuenta y siete) millones de Pesos. De enero a junio de 2009 fueron otorgados \$31 (treinta y un) millones de Pesos y de enero a junio de 2010 se entregaron \$16 (dieciséis) millones de Pesos en donativos.

5.3. Administradores y Fundadores

La fundadora de Montepío fue la señora Luz Saviñón Viuda de Saviñón, quien antes de morir, dispuso parte de sus bienes para la creación de Montepío, el cual fue constituido como una Institución de Beneficencia Privada, sin fines de lucro y con carácter perpetuo, en términos de la Ley de Beneficencia Privada promulgada el 7 de noviembre de 1899. La voluntad de la fundadora en la constitución de Montepío fue “*beneficiar a las clases menesterosas otorgando un crédito prendario a un tipo de interés menor que las privadas de la misma especie, procurando su desarrollo y progreso y dotándola de elementos bastantes para su mantenimiento y adelanto*”. La Institución abrió sus puertas al público en general el 2 de agosto de 1902.

Actualmente, Montepío es una Institución de Asistencia Privada que se rige por las disposiciones de la LIAP, y de conformidad con sus estatutos sociales vigentes tiene como objeto “*hacer préstamos de dinero a toda clase de personas con un módico interés mensual, con garantía de prendas de la clase que adelante se expresará y efectuará las operaciones que señalan estos estatutos*”.

Para la consecución de dicho objeto, la administración del patrimonio y la representación legal de la Institución la ejerce un órgano colegiado denominado Patronato, el cual tiene como principal obligación vigilar que conforme a los estatutos sociales y a la LIAP se cumplan fielmente los objetivos para los cuales fue creada la Institución.

En términos del artículo 71 de la LIAP, la Junta de Asistencia Privada deberá ejercer la vigilancia, asesoría y coordinación de las instituciones de asistencia privada que se constituyan con arreglo a esa ley. Derivado de lo anterior, Montepío y el Patronato se encuentran sujetos a la supervisión y vigilancia de dicha Junta de Asistencia Privada.

En términos de lo dispuesto por los estatutos sociales de la Institución, el Patronato estará integrado por un mínimo de cinco y hasta siete patronos propietarios, y en todo momento estará auxiliado en sus funciones por los empleados de la Institución, asimismo el Patronato podrá nombrar hasta tres vocales suplentes.

El Patronato tiene las facultades y obligaciones que para dicho órgano establece la LIAP, así como las que se establecen en los estatutos sociales del Emisor, dentro de las cuales, entre otras, se encuentran las siguientes: (i) establecer y dar seguimiento a los objetivos y metas institucionales para la prestación de los servicios y la realización de las operaciones previstas en los estatutos sociales; (ii) establecer un marco de delegación de responsabilidades en cumplimiento de la LIAP y de los estatutos; (iii) establecer los criterios generales para la realización de los servicios y las operaciones propias de la Institución; (iv) establecer los mecanismos de control idóneos para conocer y resolver todos aquellos asuntos que puedan afectar el patrimonio, los servicios, las operaciones, el funcionamiento y desarrollo de la Institución; y (v) nombrar y remover al Director General de la Institución y opinar sobre el nombramiento del nivel que le reporta.

Para mayor detalle sobre la administración y organización del Patronato y, en general, del Emisor, ver la Sección 5.4 “Estatutos Sociales y Otros Convenios” de este Prospecto.

Actualmente, Montepío cuenta con planes sucesorios establecidos y predefinidos respecto de los Patronos y el Director General de la Institución. Dichos planes otorgan certidumbre respecto a la continuidad de una buena gestión de la Institución.

Para la consecución de los fines sociales y para un mejor manejo corporativo, Montepío ha constituido diversos comités en los que participan tanto miembros del Patronato como integrantes de la Administración, con la colaboración de profesionales independientes.

- a) El Comité de Planeación Estratégica tiene como objetivos: (i) revisar y definir la estrategia corporativa de la Institución evaluando rangos apropiados de alternativas, (ii) dar seguimiento a las estrategias seleccionadas con el fin de reportar los resultados al pleno del Patronato, (iii) establecer las políticas de riesgo tomando en cuenta los objetivos fundacionales de la Institución, (iv) revisar y aprobar los Presupuestos Anuales, (v) dar seguimiento a los resultados obtenidos y proponer su aprobación ante el pleno del Patronato, y (vi) otros asuntos que le son o sean encomendados por la Institución. El Comité de Planeación Estratégica está integrado de por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Ernesto Moya Pedrola	Presidente
Joaquín Alcalá Herroz	Vicepresidente
Oscar Ortíz Sahagún	Vocal Suplente (Experto financiero)
Roberto Kiehnle Zárate	Secretario
Juan Fernando Balzaretti Ramírez	Invitado Permanente
Alejandro Giordano Trejo	Invitado Permanente

- b) El Comité de Auditoría y Riesgos tiene como objetivos: validar las operaciones realizadas por la Administración, asegurando que se cumplan los lineamientos establecidos por el Patronato, así como las reglas de operación y de control interno establecidas en las normas contables, fiscales y, en general, en las normas legales que la rigen en su calidad de Institución de

Asistencia Privada. El Comité de Auditoría y Riesgos está integrado de por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Juan Pacheco del Rio	Presidente
Oscar Ortíz Sahagún	Vocal (Experto financiero)
Manuel Alejandro Angeles Acosta	Secretario
Juan Fernando Balzaretto Ramírez	Invitado Permanente
Roberto Kiehnle Zárate	Invitado Permanente
Víctor Manuel Villalobos Mercado	Invitado Permanente
Yadira Saldaña Pérez	Invitado Permanente
Alejandro Ramírez Gasca	Invitado Permanente

- c) El Comité Inmobiliario, el cual se encarga de la asignación de obras para la construcción de sucursales, mediante concurso, y del seguimiento de avances hasta la instalación de las mismas. Debido a que la asignación de los miembros es con base en una licitación, este comité no cuenta con un experto financiero y esta integrado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Luis Alberto Farell Castillo	Presidente
Salim Lajud Piña	Secretario
Juan Fernando Balzaretto Ramírez	Invitado Permanente
Roberto Kiehnle Zárate	Invitado Permanente
Víctor Manuel Villalobos Mercado	Invitado Permanente

(a) Patronato

Actualmente, el Emisor cuenta con un Patronato debidamente constituido conforme a los estatutos sociales y a la LIAP, el cual está integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Ernesto Moya Pedrola	Patrono Presidente
Joaquín Alcalá y Herroz	Patrono Vicepresidente
Raúl Joaquín Alvarado Herroz	Patrono Secretario
Julio Ogarrío Ramírez España	Patrono Vocal Propietario

Luis Farell Castillo	Patrono Vocal Propietario
Juan Pacheco Del Río	Patrono Vocal Propietario
Oscar Ortiz Sahagún	Patrono Vocal Suplente
Miguel Ángel Gutiérrez Vargas	Patrono Vocal Suplente

El Patronato de la Institución recibió una compensación de \$2.7 (dos punto siete) millones de Pesos durante el ejercicio 2009.

Hasta el 5 de mayo de 2010, la Presidencia del Patronato de Montepío estuvo a cargo del Dr. Carlos Llano Cifuentes, debido a su fallecimiento en esa misma fecha, a partir de ese momento, en términos del Artículo Décimo de los estatutos sociales (ver la Sección 5.4 de este Prospecto), la Presidencia del Patronato fue asumida por el hasta entonces Vicepresidente de dicho órgano, el Ing. Ernesto Moya Pedrola, quien actualmente ha asumido toda las responsabilidades y tareas de la Presidencia del Patronato. Asimismo, el C.P. Joaquín Alcalá y Herroz y el Lic. Raúl Joaquín Alvarado Herroz, han asumido los puestos de Patrono Vicepresidente y Patrono Secretario, respectivamente.

El Dr. Carlos Llano Cifuentes fue un pilar fundamental en el desarrollo de la Institución, colaboró durante más de 10 (diez) años dentro del Patronato de la Institución, aportando sus conocimiento y experiencia en el sector, y guiando a la Institución hacia el desarrollo y expansión que hoy en día se aprecia, tanto dentro como fuera de Montepío.

Carlos Llano Cifuentes. Licenciado y Doctor en Filosofía por las universidades Complutense de Madrid, Santo Tomás en Roma y la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, realizó estudios en Ciencias Económicas en la mencionada Universidad Complutense de Madrid. Fue presidente fundador del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (*IPADE*) y miembro fundador de la Universidad Panamericana de la cual fue Rector y Presidente de su Consejo Superior. Asimismo, fue miembro del Consejo de la Comisión para los Derechos Humanos de Distrito Federal y miembro del Consejo de la revista del Senado de la Republica Mexicana. Durante su trayectoria, fue integrante del Consejo de Administración de Grupo Posadas de México y Presidente de la Fundación Montepío Luz Saviñón, I.A.P., asimismo fue profesor emérito de la materia de Filosofía en la Universidad Panamericana. Durante los últimos treinta y cinco años de su investigación filosófica, se dedicó al campo específico de la antropología de las organizaciones tanto públicas como privadas. Escribió alrededor de treinta libros, los cuales fueron publicados bajo un conjunto que podría denominarse “Antropología de la Acción Directiva”.

Ernesto Moya Pedrola. Estudió Ingeniería Química en la Universidad de Guadalajara y realizó un posgrado en el Instituto Tecnológico de Monterrey, asimismo en el año de 1972 realizó una maestría en negocios y administración en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (*IPADE*). Su trayectoria profesional comprende empresas como Grupo FEMSA, Grupo DESC, Empresas Lanzagorta y The Walworth Co. en Filadelfia, Estados Unidos. Funvió como Director Legal del Grupo Lanzagorta y posteriormente se incorporó como Director General a Babcock de México. En el año de 1990 ocupó la Dirección General de Multivalores Casa de Bolsa y posteriormente se incorporó a Grupo DINA, de la cual llegó a ser su Presidente. En 1995, inició la empresa Evaluación y Manejo de Empresas, S.A. de .C.V. como una firma de asesoramiento a organizaciones, la cual se afilió a Hicks, Muse, Tate & Fursi, asimismo en el año de 2002 se asoció con JP Morgan Partners para comprar Grupo Marzam, compañía farmacéutica de venta al mayoreo, donde fue presidente hasta mayo del 2006. Actualmente, es integrante del consejo de MVS- Multivisión, CYMA, Dermet, Baterías de auto Duracell, Quaker State México y patrono Presidente de Montepío Luz Saviñón, I.A.P.

Joaquín Alcalá y Herroz. Es egresado de Contaduría Pública por la Facultad de Comercio de la Universidad Nacional Autónoma de México. Su experiencia profesional se ha enfocado en el área internacional de Instituciones Financieras como el Banco de México y Banco Internacional (*ahora* HSBC). Asimismo, fue Director Adjunto de Multibanco Comermex, Presidente de la Casa de Cambio Majapara, Director General Adjunto y Director General de Banco Unión y Banca Cremí. En su trayectoria profesional ha ocupado el cargo de profesor en la Universidad la Salle, en el Instituto Politécnico Nacional, en el Instituto Tecnológico de Monterrey y en el Centro de Estudios de Comercio Internacional. Actualmente, es Consejero de Executive Search Internacional (*Head Hunters*) y de la

Comercializadora Alair, asimismo participa en el sector asistencial como Presidente del Patronato de la Fundación Becar, I.A.P. Desde el año de 2002 es consultor privado.

Raúl Joaquín Alvarado Herroz. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Nacional Autónoma de México, cursó un posgrado en Alta Dirección en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE), así como uno en Políticas Corporativas y Estrategias en el Instituto Tecnológico de Massachussets, Boston, EUA. Asimismo, también cursó el *Family Business Top Management* en Wharton Business School, el *Small Business Management Program* en Stanford Business School y *Achieving Breakthrough Services* en Harvard Business School. Su experiencia profesional incluye empresas como Altieri, Gona, Hooper, el Hospital ABC, el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE) y la Corporación Mexicana de Restaurantes. Actualmente, es Presidente en AD Consulting (Consultaría de Alta Dirección) y miembro del consejo de administración de empresas e instituciones como Controladora Comercial Mexicana y Seguros Mapfre México, también participa en el patronato de distintas instituciones como la Asociación para Evitar la Ceguera I.A.P. (APEDEC), la Fundación Bringas- Hagenbeck I.A.P, el Consejo Superior del Colegio Monteverde y es Patrono Vocal Suplente de la Institución. Finalmente, ha sido profesor invitado en escuelas de Canadá, España, Colombia, Perú y República Dominicana, es autor del libro *Strategic Discoveries* y de varios casos y notas técnicas sobre temas de estrategia competitiva, planeación estratégica, integración de equipos, diagnóstico organizacional, entre otros, asimismo ha sido conferencista invitado por diversas empresas e instituciones.

Julio Ogarrio Ramírez España. Es Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho. Ejerció su profesión en el Banco de Cédulas Hipotecarias, S.A. por treinta y ocho años como funcionario, concluyendo como Director Ejecutivo. Una vez retirado de dicha actividad, continuó como funcionario por diez años más como asesor del mismo banco y del Banco Unión, S.A., asimismo, fue Presidente del Comité de Bancos Hipotecarios y Consejero Delegado de Calificadora de Valores. Entre otras funciones, en el Banco participó como Secretario del Fondo de Fomento Educativo “Elías Sourasky”, en el que se otorgaban cuatro premios anuales para la educación y la cultura a distintas personalidades como escritores, escultores, pintores, etc. Actualmente, participa como Patrono Vocal Propietario de la Institución.

Luis Farell Castillo. Es Cirujano Dentista egresado de la Escuela Nacional de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Su experiencia profesional como cirujano dentista la obtuvo en el Hospital Central Militar. Posteriormente incursionó en el sector inmobiliario en México en empresas como Conjunto Inmobiliario El Roble, Conjunto Inmobiliario Guernica y Constructora Guernica habiendo desarrollado un total de 3,200 viviendas. Actualmente, es Presidente del consejo de administración de Grupo Inmobiliario, es Vocal Propietario de la Fundación Luz Saviñón, Presidente del Patronato del Colegio Atoyac, Miembro Honorario y Tesorero de la Confederación Deportiva Mexicana, Presidente de la Federación Mexicana de Motociclismo y Presidente de la Comisión Nacional de Enduros, entre otras instituciones.

Juan Pacheco Del Río. Es egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México como Contador Público Certificado, asimismo cuenta con una maestría en Administración por esa misma institución educativa. En el año 2000 cursó un posgrado en Alta Dirección en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE), y tiene estudios en *Birthing of Giants* en el Instituto Tecnológico de Massachussets, Estados Unidos de América. En su ejercicio profesional, fue el encargado del área de Auditoría y Consultoría Administrativa en Ruiz, Urquiza y Cía. S.C., (Arthur Andersen & Co), y en 1990 se incorporó a De la Paz, Costemalle - DKF, S.C., donde llegó a ser miembro del Comité de Dirección desde su creación en 1998 hasta 2004. A partir de 2003, ha sido miembro del Comité ejecutivo de DFK Internacional, donde actualmente ocupa la Vicepresidencia del Continente Americano para el trienio 2006-2009. Es miembro del Consejo de Administración, Patrono y Comisario de varias instituciones, así como Visitador y Conciliador del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM). Desde 1998 ha sido miembro de Young Entrepreneurs Organization donde ocupó la presidencia en el ciclo 2001-2002, también es miembro del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM) y del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMPC).

Oscar Ortiz Sahagún. Realizó sus estudios profesionales en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y cursó los programas de Alta Dirección de Empresa y de Empresa-Familia en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE). Su experiencia profesional incluye el Banco Comercial Mexicano (ahora Scotiabank Inverlat), Polibanca Innova, el Banco Popular de Edificación y Ahorro y Multivalores, S.A., Casa de Bolsa, de la cual fue co-fundador y consejero. En los últimos veinticinco años ha estado vinculado con la industria aseguradora en instituciones como La Interamericana, Compañía de Seguros, Reaseguros Alianza, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), Fianzas Atlas, Centro de Estudios en Economía y Educación (CEEE), CBI Seguros, CBI Grupo Financiero y, en otro rubro, fue comisario de Fundidora Monterrey. Actualmente,

ocupa la presidencia de MTI Industrial y de la Fundación León XIII, es socio de Evaluación y Manejo de Empresas, S.A. de C.V., asimismo participa en los consejos de administración de Assurant Daños México, Assurant Vida México, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), del Centro de Estudios Políticos y Sociales (Cepos) y del Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana (IMDOSOC). También ha sido socio y presidente de la Unión Social de Empresarios de México (USEM).

Miguel Ángel Gutiérrez Vargas. Es egresado de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, especialista en Derecho Fiscal y Civil por la Universidad Panamericana. En su actividad profesional se desarrolló como Asistente de Notario en las Notarías Públicas número 48 y 145 del Distrito Federal. Actualmente, es titular de la Notaría Pública número 206 del Distrito Federal, asimismo participa como Patrono Vocal Suplente de la Institución y es miembro del Consejo del Colegio de Notarios del Distrito Federal, A.C.

(b) Directivos Relevantes

La dirección del curso ordinario de negocios de Montepío se encuentra bajo el mando y la dirección de directivos con amplia experiencia en el sector y solvencia económica y moral. Los estatutos sociales del Emisor, prevén que el Patronato estará auxiliado en todo momento por personal directivo dentro de la Institución. La determinación de las facultades y obligaciones y la designación de dichos directivos relevantes, así como del Director General del Emisor, está a cargo del Patronato.

Los directivos relevantes del Emisor son los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Juan Fernando Balzaretti Ramírez	Director General
Roberto Jorge Kiehnle Zárate	Director General Adjunto de Administración y Gestión Estratégica
Víctor Manuel Villalobos Mercado	Director General Adjunto de Operaciones
Alejandro Giordano Trejo	Director de Relaciones Financieras

El cuerpo directivo de la Institución, compuesto por, entre otros, los funcionarios anteriormente descritos, recibieron percepciones totales durante el ejercicio 2009 por un monto total de \$19.5 (diecinueve punto cinco) millones de Pesos.

Juan Fernando Balzaretti Ramírez. Cuenta con estudios en Derecho y cursó dos programas en Alta Dirección en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (*IPADE*). Dentro de su trayectoria profesional cuenta con más de 28 años de experiencia, dentro de la cual de 1984 a 1989 fue Director Operativo de Nacional Monte de Piedad, de 1990 a 1996 fue Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Comisarios de la Secretaría de la Contraloría de la Federación y de 1996 a 1999 fue Director General Adjunto de Montepío. Actualmente, es Director General de la Institución.

Roberto Jorge Kiehnle Zárate. Es Ingeniero Industrial y cursó dos programas en Alta Dirección en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (*IPADE*), asimismo ha cursado varios diplomados en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, uno en Mercadotecnia y otro en Desarrollo de Empresas. Tiene 28 años de experiencia profesional, dentro de la cual ha desempeñado varios cargos, 1984 a 1993 fue Director Comercial de Ekonom, S.A. de C.V (Grupo Mayer, S.A. de C.V.), de 1993 a 2004 fue Director de Operaciones de Colorim, S.A. de C.V. y de 2005 a 2007 fue Director de Operaciones y Servicios de Montepío. Actualmente, es Director General Adjunto de Administración y Gestión Estratégica de la Institución.

Víctor Manuel Villalobos Mercado. Es Ingeniero en Sistemas Computacionales y cursó un Diplomado en Dirección “D1” en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (*IPADE*). Asimismo, ha cursado varios diplomados en Reingeniería de Procesos en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Ciudad de México, y otro en Administración Gerencial en la Universidad Anáhuac. Cuenta veintiocho años de experiencia profesional, dentro de la cual ha desempeñado varios cargos, de 1980 a 1982 fue Programador de Sistemas en el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., de 1982 a 1984 fue Gerente de Desarrollo

de Sistemas en CAISA, de 1984 a 1994 fue Gerente de Desarrollo de Sistemas y Gerente Corporativo de Sistemas en Industrias Resistol, S.A. de C.V., de 1994 a 2006 fue Director de Tecnología y Sistemas, Director de Operaciones, Director de Servicios Corporativos y Director Corporativo de Compras en Casa Marzam, S.A. de C.V., y de 2006 a Abril 2010 fue Director de Desarrollo Estratégico en Nacional de Droga, S.A. de C.V. Actualmente es Director General Adjunto de Operaciones de la Institución.

Alejandro Giordano Trejo. Es Contador Público, cursó un posgrado en Alta Dirección en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (*IPADE*). Tiene 46 años de experiencia profesional, en la cual ha colaborado para distintas empresas e instituciones, tales como Industrias Sidek en la cual fue Director General Adjunto, Grupo Synkro como Director Ejecutivo de Finanzas, Grupo Dina como Director General, Industrias Luismin como Director de Finanzas y Director General Adjunto, Tubacero como Director de Finanzas y Director General Adjunto, Colgate Palmolive como Contralor, Dupont como Contador General y Auditor, asimismo ha sido consultor de la firma PricewaterhouseCoopers en México. Actualmente, es Director de Relaciones Financieras de la Institución.

5.4. Estatutos Sociales y Otros Convenios

La constitución y estatutos sociales originales del Emisor se encuentran en la escritura pública número veinte de fecha 24 de abril de 1902, pasada ante la fe del Lic. Agustín Pérez de Lara, Notario Público número 62 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, con el número dos, a fojas dos, del tomo primero de beneficencia privada.

A continuación se muestra una tabla con los estatutos sociales vigentes del Emisor, en términos de la última compulsión de estatutos de fecha 24 de noviembre de 2009, que consta en la escritura pública número 119,398 pasada ante la fe del Lic. Felipe Guzmán Núñez, Notario Público número 48 del Distrito Federal.

ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES DEL EMISOR

CAPÍTULO PRIMERO.

CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL MONTEPÍO

Artículo Primero.- La señora Luz Saviñón Viuda de Saviñón, haciendo uso de los derechos que otorgó la Ley de 7 de noviembre de 1899, fundó el Monte de Piedad que denominó "Montepío Luz Saviñón", según acta de 24 de abril de 1902 autorizada con el número 20 por el Notario Público de la Ciudad de México, Lic. Agustín Pérez de Lara, constituyéndolo como Fundación permanente de beneficencia privada.

Artículo Segundo.- El Montepío tiene por objeto hacer préstamos de dinero a toda clase de personas con un módico interés mensual con garantía de prendas de la clase que adelante se expresará y efectuar las operaciones que señalan estos estatutos.

Artículo Tercero.- El Montepío como Institución de Asistencia Privada está sujeto a las leyes y disposiciones sobre la materia.

Artículo Cuarto.- El Montepío podrá aceptar para fomento de su Institución toda clase de legados, herencias, donativos, cesiones, etc., que le fueran hechos, ya sea en bienes raíces, dinero efectivo o cualquiera otra clase de valores. Habrá de procurarse su desarrollo a fin de que cuente con los elementos bastantes para su sostenimiento y adelanto, en beneficio de quienes lo necesiten.

Artículo Quinto.- Los bienes que constituyen el Patrimonio inicial son los siguientes:

La casa # 113 de la Calle de Rosas Moreno de esta Ciudad	\$42.087.08
Las casas número 7 de la calle de Allende y número 35 de la Calle de Donceles, ambas de esta Ciudad	\$254.466.00
Dos lotes de terreno en la Colonia del Carmen en la Municipalidad de Coyoacán	\$5.069.02
Muebles y útiles en las Oficinas	\$9.245.38
Créditos a favor de la Institución	\$83.817.99
Efectivo en Caja y Bancos	\$122.381.30
TOTAL	\$517.066.77

Quinientos diecisiete mil sesenta y seis pesos, setenta y siete centavos.

La Institución destinará la totalidad de sus Activos exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna de las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles del Impuesto Sobre la Renta o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. - La disposición contenida en este párrafo es de carácter irrevocable.

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LOS ACTOS ASISTENCIALES Y OPERACIONES QUE PUEDE EFECTUAR LA INSTITUCIÓN.

Artículo Sexto.- Para el cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, ésta llevará a cabo los actos de asistencia que sean inherentes a los mismos, entre los cuales se encuentra:

A).- Disponer como mínimo del 10% del remanente anual para otorgar donativos a las Instituciones de Asistencia Privada que cuenten con la autorización para recibir donativos deducibles para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que lo requieran, para lo cual deberán tomarse las medidas pertinentes para que el citado 10% del remanente, se encuentre siempre en disponibilidad de utilizarse para la realización de estos fines, que constituyen una obligación permanente para que la Institución lleve a cabo el otorgamiento de los donativos de referencia, por lo menos en el porcentaje antes mencionado.

B).- Celebrar contratos de Prenda en los términos señalados por el Código Civil para el Distrito Federal.

C).- Ejecutar por cualquier vía legal las garantías que no hubieran sido recuperadas en los plazos establecidos por la Institución. Así como, a solicitud de los interesados, ejecutarlas anticipadamente.

D).- Realizar todo tipo de inversiones permitidas por las leyes con la finalidad de preservar y acrecentar su Patrimonio.

E) Recibir depósitos a plazo fijo, mayor de 30 días, con interés que nunca será mayor del legal.

F)- Compra-Venta del mismo tipo de bienes que los que se reciben en prenda, con las excepciones que el Patronato acuerde.

G).- La aceptación en consignación, del mismo tipo de bienes que los que se reciben en prenda, con las excepciones que el Patronato acuerde.

H).- Otorgar créditos y préstamos hipotecarios de acuerdo con las leyes aplicables.

I) Celebrar toda clase de contratos, acuerdos o convenios para llevar a cabo el cumplimiento de su objeto, la operación y prestación de los servicios previstos en estos Estatutos.

J) Ceder, otorgar en garantía o afectar en fideicomiso los derechos de cobro derivados de la cartera, así como la obtención de financiamientos en forma directa o indirecta, en términos de lo dispuesto por el artículo 45 fracción VIII de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.

K) Suscribir toda clase de títulos de crédito para llevar a cabo las operaciones que requiera la Institución de

conformidad con las leyes aplicables

Artículo Séptimo.- El Patronato aprobará los manuales de políticas y procedimientos, en los que se consigne la forma en como se prestarán los servicios y la operación prevista en estos Estatutos.

CAPÍTULO TERCERO

DE LA REPRESENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Artículo Octavo.- El Montepío estará representado y administrado por un Patronato integrado por un mínimo de cinco y hasta siete Patronos Propietarios que se denominarán: Patrono Presidente, Patrono Vicepresidente, Patrono Secretario, y por un mínimo de dos y hasta cuatro Patronos Vocales. Adicionalmente se podrán designar hasta tres Vocales Suplentes.

El Patronato estará auxiliado en sus funciones por los empleados de la Institución, quienes tendrán los derechos y obligaciones que al efecto se le confieran.

El Patronato será el responsable de vigilar, conforme a estos Estatutos y a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, que se cumpla fielmente con los objetivos para los cuales fue creada la Institución y con los demás objetivos contenidos en los mismos Estatutos; en consecuencia, estará facultado para llevar a cabo todos los actos que fueren inherentes a dichos fines, sin mas limitaciones que las previstas en la ley y en estos Estatutos.

Artículo Noveno.- El Patronato tendrá la representación del Montepío con las facultades y obligaciones que a éstos fija la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal y las que establecen los presentes Estatutos.

Artículo Décimo.- Las personas que integren el Patronato de Montepío serán nombradas y removidas de acuerdo con las disposiciones contenidas en estos Estatutos y en la ley.

Las ausencias temporales del Patrono Presidente serán cubiertas por el Patrono Vicepresidente; las ausencias de los Patronos Vicepresidente y Secretario, serán cubiertas por cualquiera de los Patronos Propietarios.

En la ausencia definitiva del Patrono Presidente, lo sucederá el Patrono Vicepresidente, debiéndose comunicar esta decisión a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal y posterior protocolización, de acuerdo a lo establecido por la ley.

En la ausencia definitiva de los Patronos Vicepresidente y Secretario, el Patronato designará de entre los Patronos Vocales Propietarios o Suplentes de la Institución, que sea idóneo para desempeñar el puesto.

El Patronato podrá nombrar hasta tres vocales suplentes. De entre los Vocales Suplentes, el Patronato designará a los Vocales Propietarios necesarios para cubrir las vacantes existentes, las que se generen por las ausencias definitivas de cualquiera de ellos, o las que se generen por la designación de nuevo Presidente, Vicepresidente o Secretario.

Artículo Undécimo.- El Patronato podrá celebrar sesiones ordinarias o extraordinarias.

Para las sesiones ordinarias, el Patronato se reunirá trimestralmente por lo menos, debiendo establecer las fechas para dichas sesiones, en la última sesión del patronato que se celebre cada año. Las sesiones extraordinarias podrán ser convocadas por el Presidente o por la mayoría de los miembros, cuando se juzgue conveniente por motivo de la importancia o trascendencia del asunto a tratar, debiendo citar a los Patronos por cualquier medio escrito, cuando menos con tres días de anticipación, en el que se señalará el lugar, el día, la hora y el orden del día a tratar, mismo que deberá estar firmado por quien o quienes la soliciten.

Artículo Décimo Segundo.- Para que haya quórum en las sesiones de Patronato, en el caso de que la integración sea de cinco Patronos propietarios bastará la presencia de cuando menos tres de sus miembros y en caso de que la integración sea de siete, bastará con la presencia de cinco de sus miembros, En caso de ser necesario el Presidente gozará de voto de calidad a efecto de tomar los acuerdos correspondientes.

Los Vocales Suplentes cubrirán las ausencias temporales de los Patronos Vocales, en el caso de que no se reúna el mínimo indispensable para celebrar la sesión. De cada sesión de patronato, se levantará el acta respectiva, misma que deberá firmarse por los que en ella intervengan.

Artículo Décimo Tercero.- Son facultades y obligaciones del Patronato, las señaladas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, entre las que destacan las siguientes:

I.- Cumplir y hacer cumplir la voluntad de la Fundadora.

II.- Administrar los bienes de la Institución de acuerdo con sus Estatutos y lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.

III.- Representar a la Institución en todos los actos que fueren inherentes a sus fines.

IV.- Aprobar los presupuestos de la Institución y someterlos oportunamente a la aprobación de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

V.- Aprobar el reglamento interior de la Institución.

VI.- Cuando el capital con que cuenta el Montepío lo permita, podrá acordar el establecimiento de una o varias sucursales en cualquier parte de la República Mexicana, formando los reglamentos a los que tendrá que sujetarse dicha sucursal, así como autorizar la clausura de la misma por causas que justifiquen dicha

medida.

VII.- Representar al Montepío en juicio o extrajudicialmente y otorgar poderes generales para pleitos y cobranzas, actos de administración, para suscribir títulos de crédito o especiales, con las limitaciones establecidas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.

Artículo Décimo Cuarto.- El Patronato como órgano de Gobierno, tiene además las siguientes obligaciones:

I.- Establecer y dar seguimiento a los objetivos y metas institucionales para la prestación de los servicios y la realización de las operaciones previstas en estos Estatutos.

II.- Establecer un marco de delegación de responsabilidades en cumplimiento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal y de estos Estatutos.

III.- Establecer los criterios generales para la realización de los servicios y las operaciones propias del objeto de la Institución.

IV.- Establecer los mecanismos de control idóneos para conocer y resolver todos aquellos asuntos que puedan afectar el Patrimonio, los servicios, las operaciones, el funcionamiento y desarrollo de la Institución.

V.- Aprobar la estructura organizacional con que la Institución deberá funcionar.

VI.- Nombrar y remover al Director General de la Institución y opinar sobre el nombramiento del nivel que le reporta.

VII.- Auxiliarse de los comités necesarios para el mejor funcionamiento de su responsabilidad, mismos que deberán estar integrados por cuando menos un miembro del Patronato.

CAPÍTULO CUARTO DEL PATRONO PRESIDENTE

Artículo Décimo Quinto.- Son deberes y atribuciones del Patrono Presidente:

I.- Convocar y presidir las sesiones de patronato.

II. - Hacer cumplir los acuerdos del Patronato y las disposiciones del Reglamento Interior de la Institución.

CAPÍTULO QUINTO DEL PATRONO VICEPRESIDENTE

Artículo Décimo Sexto.- Son obligaciones del Patrono Vicepresidente:

I.- Auxiliar al Patrono Presidente en todas las actividades para el mejor desarrollo de la Institución.

II.- Suplir al Patrono Presidente en sus faltas temporales; y sucederlo en su falta definitiva.

Artículo Décimo Séptimo.- El Patrono Presidente tendrá la representación del Patronato en todos los asuntos oficiales y extraoficiales de la misma, pudiendo delegar su representación en algunos de los otros miembros cuando los asuntos que se traten no requieran su presencia.

CAPÍTULO SEXTO DEL PATRONO SECRETARIO

Artículo Décimo Octavo.- Son obligaciones del Patrono Secretario:

I.- Comunicar cuando así se requiera los acuerdos de Patronato.

II.- Revisar las actas de las sesiones que se celebren.

CAPÍTULO SÉPTIMO DEL PATRONO VOCAL

Artículo Décimo Noveno.- Son deberes y atribuciones del Patrono Vocal:

I.- Asistir con toda puntualidad a las sesiones y presentar en ellas los proyectos, sugerencias, e iniciativas que estime necesarias o convenientes para la mejor marcha de la Institución.

II.- Desempeñar con actividad y eficacia las comisiones que se le confieran, presentando por escrito, cuando el caso lo requiera, dictamen fundado sobre su comisión.

III.- Ayudar al Patrono Presidente en todos los asuntos que se relacionen con la Institución.

IV.- Dar cuenta inmediata al Patronato de cualquiera irregularidad que notare en la marcha de la Institución o en el manejo de los empleados de la misma.

CAPÍTULO OCTAVO DE LOS COMITÉS

Artículo Vigésimo.- El Patronato creará los comités que considere necesarios para facilitar su toma de decisiones en asuntos inherentes a la Institución, pudiendo auxiliarse en su caso de asesores externos.

CAPÍTULO NOVENO. DE LOS INDICADORES DEL PATRONATO

Artículo Vigésimo Primero.- Para lograr una mayor eficacia en la labor asistencial propia de la naturaleza y objeto de la Institución, ésta se conducirá con criterios, mecanismos y estándares institucionales idóneos, de excelencia, productividad, eficiencia, competitividad y buen gobierno. Para medir y orientar de manera continua la evolución, el Patronato dispondrá de indicadores que permitan evaluar los resultados de la Institución.

CAPÍTULO DÉCIMO
DISPOSICIONES GENERALES

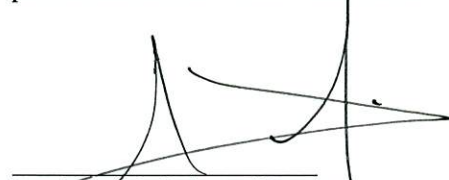
Artículo Vigésimo Segundo.- Todos los casos no previstos en los presentes Estatutos o en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, serán resueltos por el Patronato.

Artículo Vigésimo Tercero.- El Patronato podrá promover la reforma de los estatutos si a su juicio fuera necesario o conveniente para el mejor cumplimiento y realización de los fines asistenciales de la Institución, de acuerdo con la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal y a la voluntad fundacional.


Artículo Vigésimo Cuarto.- Esta Institución se extinguirá previa declaratoria de la Junta de Asistencia Privada para el Distrito Federal, en el caso de realizarse alguno de los supuestos señalados en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, o que deje de cumplir con el objeto asistencial para la cual fue creada. En caso de liquidación de la Institución, la totalidad del patrimonio de la misma se destinará a otra Institución de Asistencia Privada con fines análogos o a otra que se constituya, que estén autorizadas para recibir donativos deducibles para efectos del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo con lo que determine el Consejo Directivo, conforme a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal. La disposición contenida en este párrafo es de carácter irrevocable.

VI. PERSONAS RESPONSABLES


Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Juan Fernando Balzaretti Ramírez
Director General
Montepío Luz Saviñón, I.A.P.



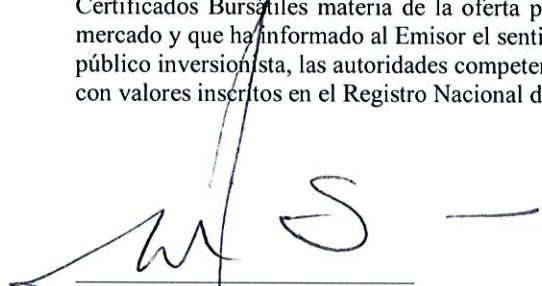
Alejandro Jordano Trejo
Director de Relaciones Financieras
Montepío Luz Saviñón, I.A.P.



Ivette Lepe Sánchez
Directora Jurídica
Montepío Luz Saviñón, I.A.P.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, nuestra representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, nuestra representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en bolsa.




Jesús Alejandro Santillán Zamora
Representante Legal
*Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat*



Alvaro Ayala Margain
Representante Legal
*Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat*

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, contenidos en el presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio Auditor - Representante Legal
Prieto, Ruiz de Velasco y Cia., S.C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, inciso m), numeral 6, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado valores, y exclusivamente para efectos de la opinión legal emitida en relación con el presente Programa, así como de la información jurídica que revisamos y fue incorporada en el presente Prospecto, el suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la Emisión y Colocación de los Certificados Bursátiles cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Juan Antonio Martín Díaz-Caneja
Socio
White & Case, S.C.

VII. ANEXOS

- Anexo A** Estados Financieros del Emisor correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007.
- Anexo B** Estados Financieros del Emisor correspondientes al primer trimestre terminado el 31 de marzo de 2010.
- Anexo C** Copia de las actas de las sesiones del Comité de Auditoría de Montepío desde 2007 a la fecha de este Prospecto.
- Anexo D** Opinión Legal de White & Case, S.C.
- Anexo E** Formato de Título

Los Anexos forman parte integrante del presente Prospecto de Colocación.

Anexo A ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, 2008 Y 2007

Montepío Luz Saviñón, I.A.P.
México, D.F.

**Dictamen de los auditores independientes
y Estados Financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de
2009 y 2008**

MONTEPÍO LUZ SAVIÑÓN, I.A.P.
México, D.F.

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros 2009 y 2008

CONTENIDO

Anexos

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Balances generales	A
Estados de actividades	B
Estados de flujos de efectivo	C
Notas a los estados financieros	D





DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la H. Junta de Patronos de
Montepío Luz Saviñón, I.A.P.**

1. Hemos examinado los balances generales de Montepío Luz Saviñón, I.A.P., al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados de actividades y de flujos de efectivo, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.
2. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Montepío Luz Saviñón, I.A.P. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus actividades y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cia., S.C.

C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio

México, D.F. a 2 de marzo de 2010.



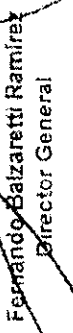
Montepío Luz Saviñón, I.A.P.
 México, D.F.
 Balances generales al 31 de diciembre de 2009 y 2008
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

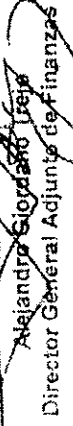
Apéndice "A"

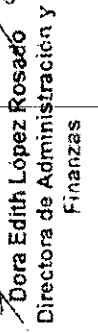
	2009	2008
ACTIVO		
Circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	\$ 281,209	\$ 145,371
Instrumentos financieros derivados (Nota 6)	38,105	22,987
Cartera (Nota 7)	1,286,677	955,748
Otros cuentas por cobrar (Nota 8)	15,192	17,579
Suma el activo circulante	1,621,190	1,142,685
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 9)	132,155	135,091
Inversiones en inmuebles arrendados (Nota 10)	179,566	124,798
Otros activos (Nota 11)	40,239	58,455
Total de activo	\$ 1,973,062	\$ 1,520,430
PASIVO		
Pasivo a corto plazo		
Creditos burlesbles (Nota 12)	\$ 200,000	\$ -
Creditos Bancarios (Nota 13)	50,000	73,709
Proveedores	276	13,592
Anticipo de clientes	12,879	-
Instrumentos financieros derivados (Nota 6)	15,187	-
Impuestos y cuotas por pagar	11,029	9,455
Otras cuentas por pagar a corto plazo	25,221	29,235
Reserva para variación en el valor de garantías (Nota 15)	42,000	24,538
Acreedores diversos	18,693	27,278
Suma el pasivo a corto plazo	375,285	174,619
Pasivo a largo plazo		
Beneficios a empleados (Nota 16)	26,471	20,694
Total de pasivo	401,756	195,312
PATRIMONIO (Nota 18)	1,571,306	1,324,918
Total de pasivo y patrimonio	\$ 1,973,062	\$ 1,520,430

Las de orden (Nota 20)


 Juan Pacheco Del Rio
 Patrono Vocal Delegado


 Fernando Balzaretto Ramirez
 Director General


 Alejandro Gonzalez Trejo
 Director General Adjunto de Finanzas


 Dora Edith Lopez Rosado
 Directora de Administración y Finanzas

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

Montepío Luz Saviñón, I.A.P

México, D.F.

Estados de Actividades por los ejercicios comprendidos del 1° de enero al
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo "B"

	2009	2008
Cambios en el patrimonio no restringido		
Ingresos:		
Intereses de periodos ordinarios	\$ 807,893	\$ 637,570
Intereses de periodos ampliados	95,518	71,865
Recuperación por conversión de garantías	104,565	111,957
Productos varios	5,029	5,366
Total de ingresos en el patrimonio no restringido	1,013,005	826,758
Gastos de operación:		
Gastos directos	473,897	376,042
Donativos otorgados	58,901	64,914
Pensiones jubilatorias	12,471	11,751
Gastos legales	6,104	5,012
Depreciación y amortización	99,967	83,074
Gastos de administración	99,971	118,372
Reserva para variaciones en el valor de las garantías (Nota 15)	24,578	24,538
Total de gastos en el patrimonio no restringido	773,889	683,703
Aumento en el patrimonio no restringido antes de resultado integral de financiamiento	239,116	143,055
Resultado Integral de financiamiento, neto (Nota 19)	(12,440)	5,139
Aumento en el patrimonio no restringido	226,676	148,194
Efectos de cobertura de Instrumentos financieros derivados (Nota 6)	19,712	-
Patrimonio al inicio del año	1,324,918	1,176,724
Patrimonio al final del año	\$ 1,571,306	\$ 1,324,918

Juan Pacheco Del Rio
Patrono Vocal Delegado

Alejandro Giordano Trejo
Director General Adjunto de Finanzas

Fernando Balzaretto Ramirez
Director General

Dora Edith López Rosado
Directora de Administración y Finanzas

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.



Montepío Luz Saviñón, I.A.P.

México, D.F.

Estados de flujos de efectivo por los años terminados

el 31 de diciembre 2009 y 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo "C"

	2009	2008
Actividades de Operación		
Cartera	\$ (259,100)	\$ (96,128)
Intereses cobrados	825,462	698,805
Excedente por conversión de garantías	120,768	115,105
Instrumentos Financieros Derivados	5,386	(22,987)
Gastos	(576,338)	(484,244)
Donativos	(59,426)	(62,854)
Otras	(17,309)	(16,882)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	39,443	130,815
Actividades de Inversión		
Inversiones en activo fijo e inmuebles arrendados	(80,430)	(114,499)
Intereses cobrados	7,455	10,467
Préstamo otorgados a terceros	(314)	(8,477)
Cobro de préstamos otorgados a terceros	3,798	3,230
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(69,491)	(109,279)
Efectivo (insuficiente) excedente para aplicar en actividades de financiamiento	(30,048)	21,536
Actividades de financiamiento		
Créditos bancarios recibidos	290,000	100,000
Amortización del capital de créditos	(310,722)	(126,421)
Pago de Intereses	(8,290)	(6,331)
Préstamo Fideicomiso Sociedad Panamericana	40,000	-
Pago Préstamo Fideicomiso Sociedad Panamericana	(40,000)	-
Emisión Créditos Bursátiles	275,000	-
Amortización e intereses Créditos Bursátiles	(80,102)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	165,886	(32,752)
Incremento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	135,838	(11,216)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	145,371	166,587
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 281,209	\$ 145,371

Juan Pacheco Del Río
Patrono Vocal Delegado

Fernando Balzaretti Ramirez
Director General

Alejandro Giordano Trejo
Director General Adjunto de Finanzas

Dora Edith López Rosado
Directora de Administración y Finanzas



Montepío Luz Saviñón, I.A.P.

México, D.F.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1 - Actividad de la Institución

Montepío Luz Saviñón, Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), se constituyó de acuerdo con la legislación mexicana el 24 de abril de 1902 según consta en la Escritura Pública número 20, como fundación permanente de beneficencia privada. La Institución tiene por objeto hacer préstamos de dinero a toda clase de personas con un interés mensual con garantía de prendas.

Su funcionamiento está regido por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal y su duración tiene el carácter de perpetua.

La representación de la Institución está a cargo de un Patronato constituido actualmente por nueve miembros quienes tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir la voluntad fundacional.

2 - Bases de formulación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) que se mencionan en los párrafos y en la nota 3 siguiente. Las cifras de los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se presentan en pesos mexicanos históricos, incluyendo la actualización al 31 de diciembre de 2007 de las cuentas no monetarias.

La elaboración y presentación de los Estados Financieros adjuntos se llevó a cabo reconociendo las normas B-16 "Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos" y E-2 "Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas".

La Institución elaboró los estados de actividades, bajo el criterio de clasificación con base en la función de partidas, ya que desglosa los rubros de gastos, atendiendo a la esencia específica del tipo de gasto de la entidad.

A partir del 1º de enero de 2009 entraron en vigor nuevas NIF, las cuales se describen a continuación:

- NIF B-7 "Adquisición de negocios"
- NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados"
- NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes"
- NIF C-8 "Activos Intangibles"
- NIF D-8 "Pagos basados en acciones"



La entrada en vigor de las normas antes mencionadas no tuvo efectos en la presentación de los estados financieros y notas aclaratorias de la Institución.

3 - Resumen de políticas contables significativas

Las principales políticas contables de la Institución, seguidas en la preparación de estos estados financieros se resumen como sigue:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Institución se encuentra en un entorno económico no inflacionario, por lo que los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, reconocen el efecto acumulado de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes anuales de inflación de los últimos 4 ejercicios hasta el 31 de diciembre de 2009:

Años	Inflación anual
2009	3.57%
2008	6.53%
2007	3.75%
2006	4.05%

La inflación acumulada de los últimos tres ejercicios al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 asciende a 14.48% y a 15.01% respectivamente.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se integran principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes en efectivo con disponibilidad inmediata. El efectivo se valúa a su valor nominal y los equivalentes se expresan a valor razonable y los rendimientos que se generan, se reconocen en resultados dentro del resultado integral de financiamiento.

c) Instrumentos financieros derivados

La Institución otorga préstamos prendarios, en su mayoría garantizados con prendas de oro, los cuales, cuando no son cobrados en los plazos contratados, su recuperación se da por la vía de la venta de las garantías por cuenta de terceros.

Siendo el oro una mercancía cotizada en los mercados internacionales su precio se ve afectado por la volatilidad de los mercados de la propia mercancía y de la divisa en que se cotiza.



Por lo anterior, con la finalidad de proteger su patrimonio en vista del incremento en la volatilidad de los mercados financieros de divisas y de bienes genéricos, la Institución estableció estrategias para mitigar los efectos de un comportamiento desfavorable en los elementos que inciden en el importe de sus ventas de oro que son: el tipo de cambio Peso/USD Dólar y la cotización del oro en los mercados.

Para cubrir el riesgo de fluctuaciones de divisa, la Institución ha celebrado contratos adelantados a través de los cuales fija el tipo de cambio sobre los montos de dólares estimados a obtener en la venta del oro.

Para cubrir el riesgo en la cotización del oro en mercados de bienes genéricos, la Institución ha diseñado una estrategia que opera a través de una combinación de opciones americanas referidas a contratos de futuros cotizados en el mercado, la que se enfoca a conservar el precio, de una porción de las ventas estimadas de oro, dentro de un rango que les permita recuperar los adeudos no cubiertos.

La estrategia de cobertura se realiza a través de un Trípode (combinación de tres opciones integrada por tres diferentes tipos de opciones: un PUT Largo, un PUT Corto y un CALL Corto) y de un PUT largo con diferentes precios de ejercicio o "strike". En todos los casos, las opciones de los Trípodes se contratan en la misma fecha y con el mismo vencimiento, con una prima neta pagada, con la finalidad de designarlos como instrumento en una relación de cobertura; el número de contratos, tanto en el Trípode como en el PUT Largo adicional, se determina en función a las onzas Troy que se desea cubrir.

Debido a que el interés de la Institución se enfoca a cubrir el precio de sus ventas estimadas de oro y no a realizar intercambios físicos de metal a través de los derivados, ha implementado medidas para asegurar una liquidación neta en sus operaciones, entre ellas la estrategia de sustituir o renovar sus derivados por otros de la misma naturaleza, cuando por condiciones de mercado lo considere conveniente. (Esta estrategia se conoce en los mercados por su nombre en el idioma inglés "rolling hedge").

La Institución reconoce, a valor razonable, todos los derechos y obligaciones que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados como activos o pasivos, respectivamente, en el balance general. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando los derivados no cotizan en un mercado, con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y medición de la efectividad, aplicables a esa operación. La política de la Institución es no realizar operaciones con carácter especulativo con instrumentos financieros derivados.



La Institución celebra operaciones de cobertura de flujo de efectivo sobre transacciones pronosticadas cuyo tratamiento contable consiste en reconocer la porción efectiva de la valuación temporalmente en el patrimonio y, posteriormente, reciclar dichos montos del patrimonio a resultados en el mismo rubro y en forma simultánea, al momento en que la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva, así como las porciones que se haya optado por excluir de la medición de efectividad se reconocen de inmediato en resultados.

El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

d) Estimación de cuentas incobrables

Las cuentas por cobrar derivadas de la operación prendaria están respaldadas por garantías que se custodian en instalaciones de la Institución. Periódicamente se evalúa la suficiencia del valor de las prendas respecto a la cartera y no ha sido necesario reconocer una estimación para absorber posibles efectos de cuentas irrecuperables.

e) Inmuebles, mobiliario y equipo y depreciación

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se expresan como sigue: 1) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y 2) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición o de construcción de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, estimada por la administración de la Institución, aplicadas a los valores actualizados, como sigue:

	<u>%</u>
Edificios	5
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Licencias y desarrollos informáticos	30

El resultado integral de financiamiento proveniente de pasivos financieros contraídos en activos calificables, se capitaliza, en su caso, como parte de estos activos hasta que inician su operación.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan, en su caso, al resultado de las actividades del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

f) Inversiones en Inmuebles Arrendados y amortización

Las inversiones en inmuebles arrendados realizados a partir del 1 de enero de 2008 se expresan a su costo histórico; las adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición o de construcción de factores derivados del INPC.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan, en su caso, a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

Para los ejercicios de 2009 y 2008, la amortización se calcula dependiendo del número de años iniciales por los que está firmado cada contrato de arrendamiento del inmueble en el que se realizó la inversión.

g) Deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y con base en esta evaluación, no fue necesario reconocer ajustes por este concepto.

h) Reconocimiento de ingresos y cuentas por cobrar

La Institución reconoce sus ingresos por intereses en el periodo ordinario, cuando se devengan y en el periodo ampliado, cuando se reciben. Las cuentas por cobrar se reconocen en cartera al momento de efectuar cada préstamo prendario y se adicionan los intereses ordinarios devengados.

i) Cuentas por pagar y pasivos acumulados

Los pasivos se reconocen cuando existe la obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación; las provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la administración; de tal forma, los gastos de operación, de administración y asistenciales se registran cuando se conocen.



j) Beneficios a los empleados

Se determinan en proporción a los servicios prestados en el periodo contable, de acuerdo con los sueldos actuales se reconoce el pasivo correspondiente conforme se devenga.

k) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras

El pasivo por pensiones, primas de antigüedad, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se reconocen como costos en los años en que los trabajadores prestan los servicios correspondientes, de acuerdo con los estudios actuariales elaborados por expertos independientes, conforme a las bases establecidas por la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

l) Clasificación de gastos

Se presentan con base a su función en atención a las prácticas del sector, ya que se considera que esta información facilitará a los usuarios la toma de decisiones.

m) Resultado integral de financiamiento

El resultado integral de financiamiento se determina agrupando en el estado de actividades: los gastos y productos financieros y las diferencias cambiarias.

n) Operaciones en moneda extranjera

Los activos monetarios en moneda extranjera, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance General. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

o) Reclasificaciones

Los estados financieros han sido reclasificados para conformarlos con los nuevos requerimientos de presentación, afectando únicamente las cuentas de proveedores y acreedores diversos en los saldos de 2008.

4 - Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución tenían los siguientes activos y pasivos en dólares americanos como se muestra a continuación:



	Miles de dólares	
	2009	2008
Activos monetarios	<u>4,794</u>	<u>4,773</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el tipo de cambio, en pesos, vigente fue de \$13.0437 y \$13.7738 por dólar americano, respectivamente. Al 2 de marzo de 2010, fecha de emisión de estos estados financieros dictaminados, el tipo de cambio, en pesos vigente es de \$12.7454 por dólar.

5 - Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones temporales en valores al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, se integra principalmente por fondos al efectivo, depósitos bancarios, saldos en moneda extranjera e inversiones temporales a la vista, todos estos de gran liquidez. La integración de dicho saldo se muestra a continuación:

	2009	2008
Caja	\$ 35,519	\$ 29,415
Bancos	45,360	45,403
Fondo disponible para instrumentos financieros derivados	21,397	-
Inversiones en valores	178,933	70,553
	<u>\$ 281,209</u>	<u>\$ 145,371</u>

6 - Instrumentos financieros derivados

En noviembre de 2009 la Institución inició la cobertura sobre los precios de oro de sus ventas pronosticadas a través de opciones americanas, con la contratación de varias combinaciones de opciones integradas por un "Trípode" y un PUT Largo, referidas a cada uno de los futuros con vencimientos en los meses de diciembre de 2009, enero, febrero, abril, junio y agosto de 2010. La Institución designó a las opciones como instrumento de una cobertura de flujo de efectivo, de las ventas pronosticadas de oro. En la documentación formal de la cobertura la Institución incluyó los requisitos señalados por la NIF C-10, como son: el objetivo y estrategias de la cobertura, la descripción del instrumento de cobertura, de la partida cubierta, de la forma en que medirá la efectividad, y el reconocimiento contable.

A continuación se muestra la posición abierta de riesgo, que integran, por tipo de opción, las cifras incluidas en el balance general al cierre de 2009:



TIPO DE OPCION	FECHA DE CONTRATACION 2009	FECHA DE VENCIMIENTO 2010	MONTO NOCIONAL	STRIKE PRICE PONDERADO (USD)	PRIMA COBRADA	VALOR DE ACTIVOS AL 31/12/09	MARGEN	VALOR DE PASIVOS AL 31/12/09	EFFECTO DE COBERTURAS EN EL PATRIMONIO
CALL CORTO	DEL 25/11 AL 08/12	DEL 26/01 AL 27/07	21,000	1,266	\$ (12,545)	\$ -	\$ 8,422	\$ 19,768	\$ -
PUT CORTO	DEL 05/11 AL 18/12	DEL 26/01 AL 27/07	21,000	1,026	(8,048)	-	-	(9,419)	-
PUT LARGO	DEL 05/11 AL 08/12	DEL 26/01 AL 27/07	25,000	1,131	21,320	29,683.55	-	0	19,712
TOTAL					\$ 727	\$ 29,684	\$ 8,422	\$ (15,187)	\$ 19,712

Las opciones, valuadas a valor razonable con base en los precios de cierre del mercado de derivados CMX - Commodity Exchange, Inc., presentan un activo de \$29'684 relacionado con las opciones PUT Largo y presentan pasivos de \$5'768 y \$9'419 en el CALL Corto y PUT Corto, respectivamente.

La Institución mide la efectividad de las coberturas con opciones, con base en el valor intrínseco, al cierre de 2009, se generaron valores intrínsecos en los Put Largos por \$19,712 reconocidos en el patrimonio por concepto de efectos de cobertura de instrumentos financieros derivados.

En virtud de que existen mecanismos de protección prevalecientes en esos mercados, se constituyó un depósito en efectivo en una cuenta de margen, que garantiza los compromisos contraídos asociados a las operaciones en opciones CALL Corto, depósito cuyo monto al cierre de diciembre asciende a \$8'422. Ambas cifras del Activo se presentan en el balance bajo el rubro de Instrumentos Financieros Derivados por un total de \$38,106. Adicionalmente, de conformidad con las prácticas comunes existentes en los mercados reconocidos, la Institución conserva un fondo disponible para facilitar sus operaciones con derivados, cuyo monto al 31 de diciembre de 2009 asciende a \$21'397, el cual se presenta en el balance dentro del rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo.

A continuación se muestra el efecto en resultados por tipo de opción, de todas las operaciones celebradas con opciones durante 2009.

TIPO DE OPCION	FECHA DE CONTRATACION 2009	FECHA DE VENCIMIENTO 2010	MONTO NOCIONAL	STRIKE PRICE PONDERADO (USD)	PRIMA PAGADA (COBRADA)	RESULTADOS DEL AÑO PERDIDA (UTILIDAD)
CALL CORTO	DEL 05/11 AL 08/12	DEL 23/11 AL 27/07	43,000	1,222	\$ (6,998)	\$ (10,513)
CALL LARGO	DEL 05/11 AL 08/12	DEL 23/11 AL 27/07	20,000	1,191	9,963	\$ 9,963
PUT CORTO	DEL 05/11 AL 28/12	DEL 23/11 AL 27/07	42,000	1,059	(7,502)	\$ (6,362)
PUT LARGO	DEL 05/11 AL 22/12	DEL 23/11 AL 27/07	45,000	1,112	6,249	\$ 21,348
					\$ 1,712	\$ 14,436

Las operaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2009, generaron comisiones de administración por \$407 registradas en resultados.

El cuadro incluye tanto las opciones que integran la posición abierta al cierre de 2009, como aquéllas que durante el año vencieron o fueron canceladas, estas últimas, bajo la estrategia de sustitución de derivados.

La Institución mide la efectividad de las coberturas con opciones, con base en el valor intrínseco, con fundamento en lo señalado en el C-10, excluyendo las fluctuaciones del valor del dinero en el tiempo.

Los efectos por valuación de las opciones que no generaron un valor intrínseco, se reconocieron en el Resultado Integral de financiamiento, bajo el concepto de partidas excluidas de la medición de efectividad. En el ejercicio 2009 las coberturas no arrojaron inefectividad

7 - Cartera

Se integra como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cartera a plazo de 90 días	\$ 726,734	\$ 722,679
Cartera a plazo de 180 días	425,376	125,395
Cartera en liquidación	25,606	35,837
Intereses por cobrar	108,961	71,837
	<u>\$ 1,286,677</u>	<u>\$ 955,748</u>

La cartera está representada por el valor de los préstamos prendarios y los intereses devengados en el periodo ordinario, así como la cartera en liquidación.

8 - Otras cuentas por cobrar

Se integra por sobrantes de fundición, un inmueble por adjudicar y otros deudores diversos, en las siguientes cuentas:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Deudores diversos	\$ 11,429	\$ 13,792
Inmuebles adjudicados (1)	1,819	1,819
Anticipo a proveedores	183	731
Otros	1,677	1,637
	<u>\$ 15,108</u>	<u>\$ 17,979</u>

- (1) La Institución tiene un inmueble por adjudicar por liquidación de un préstamo hipotecario, que al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a



\$1,819. Desde el año 2001 la Institución ya no realiza préstamos hipotecarios.

9 - Inmuebles, mobiliario y equipo

	2009	2008
Edificio	\$ 50,382	\$ 50,382
Mobiliario y equipo	76,317	69,083
Equipo de transporte	5,801	5,223
Licencias y desarrollo informático	161,533	135,312
	<u>\$ 294,033</u>	<u>\$ 260,000</u>
Depreciación acumulada	(186,497)	(149,528)
	<u>\$ 107,536</u>	<u>\$ 110,472</u>
Terrenos	24,619	24,619
	<u>\$ 132,155</u>	<u>\$ 135,091</u>

El cargo a resultados de los ejercicios 2009 y 2008 por concepto de depreciación, ascendió a la cantidad de \$ 37,974 y \$36,167 en 2008, respectivamente.

10 - Inversión en inmuebles arrendados

El análisis de la inversión en los inmuebles arrendados se analiza como sigue:

	2009	2008
Gastos de Instalación	\$ 328,753	\$ 276,511
Amortización acumulada	(149,185)	(91,713)
	<u>\$ 179,568</u>	<u>\$ 184,798</u>

Durante 2009 y 2008 la Institución realizó la apertura de 20 y 24 nuevas sucursales, respectivamente.

La amortización del ejercicio registrada en resultados ascendió a \$61,993 en 2009 y \$45,365 en 2008.



11 - Otros activos

El análisis de este rubro es como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Sucursales en proceso (1)	\$ 16,277	\$ 39,006
Gastos por amortizar (2)	12,310	9,386
Depósitos en garantía	10,182	8,595
Otros	1,470	1,469
	<u>\$ 40,239</u>	<u>\$ 58,456</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2009 la Institución registró en la cuenta de sucursales en proceso el importe de las inversiones comprometidas para efectuar la instalación de algunas sucursales, reconociendo en consecuencia el pasivo en acreedores.
- (2) Los gastos por amortizar corresponden a suministros de papelería, artículos de gemología y artículos menores de publicidad que se aplican a resultados al momento de ser utilizados.

12 - Créditos bursátiles

Con fecha 29 de enero de 2009 la Institución realizó la emisión de 250,000 Certificados Bursátiles de Corto Plazo por un importe de \$25,000 con clave de pizarra "MONTPIO 00109" autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores según oficio 153/78206/2009 de fecha 26 de enero de 2009, y en la cual Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario, funge como representante común de los Tenedores. Dicha emisión se efectuó a un plazo de 28 días a una tasa de interés del 9.38% bruto anual, que fue pagada puntualmente a su vencimiento el día 26 de febrero de 2009.

Con fecha 26 de febrero se llevó a cabo una segunda colocación de certificados por un importe de \$50,000, con clave de pizarra "MONTPIO 00209", a plazo de 84 días, con vencimiento al día 21 de mayo de 2009 a una tasa de interés del 10.36% bruto anual.

Al 31 de diciembre de 2009 se encuentran vigentes la emisión MONTPIO 00309 por un monto de \$ 100,000, colocada el 18 de junio de 2009 y vencimiento el 28 de enero de 2010 a una tasa de interés TIIE más 1.13% y la emisión MONTPIO 00409 por un monto igual de \$100,000, colocada el 26 de noviembre de 2009 y vencimiento al 28 de octubre de 2010 a una tasa de interés de TIIE más 1.28%.



13 - Créditos bancarios

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución tiene contratados los siguientes créditos bancarios:

No	Banco	2009	2008
1	Banco del Bajío, S.A. Contrato de línea de crédito bancario en cuenta corriente con garantía prendaria sobre los derechos de la cartera de crédito en proporción de 1.5 a 1.0 en libros, celebrado el 31 marzo de 2008 y ampliado el 21 de abril de 2009, con vencimiento el 31 de marzo de 2014, por la cantidad total de \$60,000, de la cual sólo se han dispuesto de \$50,000 a la tasa TIIE más los puntos porcentuales que se acuerde en cada disposición, actualmente 3.0%. La disposición actual venció y fue pagada en febrero de 2010.	\$ <u>50,000</u>	\$ <u>50,000</u>
2	HSBC Banco, S.A. Contrato de crédito bancario con garantía prendaria en libros con HSBC Banco, S.A., realizado el 20 de noviembre de 2007, con vencimiento el 20 de marzo de 2010 (el cual fue prepagado en 2009), a una Tasa TIIE + 3.5 puntos porcentuales, por la cantidad de \$86,111.	<u>-</u>	<u>19,459</u>
3	IXE Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple. Contrato de un crédito bancario con garantía prendaria en libros con IXE Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple elaborado el 22 de diciembre de 2006, a un plazo de hasta 24 meses a una tasa TIIE + 3.0 puntos porcentuales por la cantidad de \$40,000.	<u>-</u>	<u>1,250</u>
	Total a corto plazo	\$ <u>50,000</u>	\$ <u>70,709</u>

Obligaciones de hacer y de no hacer:

- Los contratos de créditos bancarios establecían ciertas obligaciones de hacer y de no hacer que fueron cumplidas en su totalidad por la Institución.



14 - Saldos y operaciones con partes relacionadas

a) Fundación Luz Saviñón, I.A.P.

Montepío Luz Saviñón, I.A.P. tiene la obligación estatutaria de otorgar en donativos al menos el 10% de su remanente a otras instituciones de asistencia privada.

Con el objeto de dar cumplimiento a esta disposición, en el año 2005 se constituyó la Fundación Luz Saviñón, I.A.P. para administrar de manera más eficiente, efectiva y productiva estos recursos. Por estatutos ambas instituciones tienen el mismo Patronato.

Esta Institución es una "Institución de Asistencia Privada", con fines no lucrativos, regulada por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, que tributa en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y que cuenta con autorización para recibir donativos deducibles para fines de este impuesto.

Los donativos que recibe los destina al apoyo de programas de carácter social que llevan de manera directa diversas organizaciones, que a su vez tienen el carácter de donatarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2009 no se tienen cuentas por cobrar o pagar con la Fundación Luz Saviñón, I.A.P., y al 31 de diciembre de 2008 se tiene una cuenta por pagar a ella por la cantidad de \$2,060.

Las operaciones realizadas con ésta en los años de 2009 y 2008 son las siguientes:

<u>Parte relacionada</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Fundación Luz Saviñón, I.A.P. – Donativos pagados	\$ <u>36,631</u>	\$ <u>44,000</u>

b) Compensaciones

El crecimiento de la Institución y el incremento de la complejidad de su operación en los últimos dos años, exigió el fortalecimiento y la ampliación de la estructura directiva, lo que representó que las compensaciones de los servicios prestados por ese nivel en los años 2009 y 2008 fueran de \$19,452 y \$16,136, respectivamente.

15 - Reserva para variación en el valor de las garantías

Frente a la volatilidad del mercado del oro y del tipo de cambio, y para disminuir el riesgo en la recuperación de las garantías, en la sesión de patronato de fecha 24 de noviembre del 2008 se aprobó la creación de una reserva para soportar dicho riesgo por el equivalente al saldo de la cuenta de orden de Intereses por Realizar adicionándole el importe del mes corriente, lo que en total representará alrededor de \$27,000 promedio durante el año. Se establece que la reserva se constituirá de los excedentes obtenidos en la liquidación de garantías y que tras ello, el resto se dejará en los resultados.

En sesión de patronato de fecha 28 de septiembre de 2009 se aprobó que a partir de esa fecha, los importes excedentes en la venta de fundición se contabilicen en la cuenta de reserva para variaciones en el valor de las garantías.

Debido al programa de coberturas, se definió que la reserva se constituyera con base en cálculos actuariales del oro, incrementando la reserva de conformidad con el cálculo efectuado al 31 de diciembre de 2009. Para tal efecto, el monto de la reserva al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascendió a \$ 42,000 y \$24,538, respectivamente.

16 - Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución tiene establecidos planes de retiro con beneficios definidos para sus empleados, los beneficios derivados de dichos planes se basan principalmente en los años de servicios cumplidos por el trabajador y remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como también los correspondientes a las primas de antigüedad, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

A continuación se resumen los principales datos del estudio actuarial del plan al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009	2008
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 46,165	\$ 38,393
Valor razonable de los activos del plan	0	0
Situación financiera	<u>46,165</u>	<u>38,393</u>
Partidas pendientes de amortizar:		
Obligación de transición por reconocer	2,390	3,315
Cambios o mejoras al plan por reconocer	15,631	16,543
Ganancias (pérdidas) actuariales por reconocer	1,673	(2,159)
	<u>19,694</u>	<u>17,699</u>
Pasivo neto proyectado	\$ <u>26,471</u>	\$ <u>20,694</u>



El costo neto del período se integra como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Costo laboral del servicio actual	\$ 4,686	\$ 4,094
Costo financiero	3,255	2,829
Ganancias (pérdidas) actuariales, neto	2,680	2,259
Amortización del pasivo (activo) de transición	926	574
Amortización de cambios al plan por reconocer	924	1,995
Costo neto del periodo	\$ 12,471	\$ 11,751

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial son:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Tasa descuento	9.25%	9.25%
Tasa de incremento salarial	4.50%	4.50%

El saldo de servicios pasados al 31 de diciembre de 2009 se amortiza en un plazo no mayor a 5 años.

La Institución optó por aplicar las ganancias y pérdidas actuariales directamente a resultados del año.

17 - Compromisos

- a) La Institución arrienda los locales donde están ubicadas las sucursales y oficinas; los gastos por renta ascendieron a \$76,088 en 2009 y \$60,406 en 2008; los contratos por arrendamiento son por un plazo promedio forzoso entre 5 y 10 años y establecen los siguientes pagos mínimos:

<u>Años</u>	<u>Importe</u>
2010	\$ 80,310
2011	63,205
2012	47,072
2013	39,995
Posteriores a 2013	107,042
	<u>\$ 337,624</u>

- b) Al 31 de diciembre de 2009, la Institución tiene celebrados contratos por concepto de servicios de consultoría de sistemas, licencias de software y de arrendamiento de equipos de cómputo, por un plazo promedio forzoso de un año y establecen los siguientes pagos mínimos:

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
2010	\$ 102,137



18 - Patrimonio

El patrimonio no restringido se integra con las cifras expresadas en pesos nominales al 31 de diciembre de 2009 y 2008, más el incremento por actualización hasta diciembre 2007 que se presentan a como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Patrimonio no restringido al inicio del periodo	\$ 1,324,918	\$ 1,176,724
Aumento del patrimonio por las actividades del ejercicio	226,676	148,194
Efectos de cobertura de instrumentos financieros derivados	19,712	-
Patrimonio no restringido al final del periodo	<u>\$ 1,571,306</u>	<u>\$ 1,324,918</u>

19 - Resultado integral de financiamiento

El resultado integral de financiamiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integran a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Fluctuación cambiaria, neto	\$ 12,106	\$ 2,796
Instrumentos financieros derivados	(14,436)	-
Comisiones de instituciones financieras	(3,844)	1,472
Intereses bancarios	(6,266)	(3,815)
Total	<u>\$ (12,440)</u>	<u>\$ 5,139</u>

20 - Cuentas de orden

Las cuentas de orden que tiene la Institución al cierre del periodo se integran como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Garantías en resguardo	\$ 1,546,529	\$ 1,143,861
Garantías en liquidación	53,086	54,813
Garantías en liquidación libre utilización	228	-
Intereses por realizar	65,288	22,987
Prendas en Litigio	6,965	6,965
Garantías otorgadas a Instituciones Financieras	60,000	73,628
Donativo irrevocable en Fideicomiso (1)	40,903	20,004



- (1) Con fecha 24 de noviembre de 2008, el patronato de la Institución autorizó un donativo a la Sociedad de Asistencia Panamericana, I.A.P., mismo que le fue otorgado en dos ejercicios, \$20,000 en 2008 y \$20,000 en 2009. A fin de garantizar el cumplimiento del uso de los fondos en el proyecto para el cual se otorgó el donativo, se constituyó un Fideicomiso Irrevocable de Administración de Fondos con Scotiabank Inverlat como Fiduciario, siendo el Fideicomisario en primer lugar la Sociedad de Asistencia Panamericana, I.A.P. y el Fideicomisario en segundo lugar Montepío Luz Saviñón, I.A.P. La duración del fideicomiso es de 8 años, con fecha de terminación al 16 de diciembre de 2016. Se acuerda que cualquier monto no utilizado en el proyecto a la fecha de terminación se reintegrará a la Institución.

21 – Participación de los Trabajadores en la Utilidades (PTU)

De acuerdo con el artículo 126 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo, la Institución está exceptuada de la obligación de repartir utilidades a sus trabajadores.

22 - Impuestos a la utilidad

a) Impuesto Sobre la Renta (LISR)

De conformidad con las disposiciones de la LISR, la Institución tributa bajo el Título III de las Personas Morales con Fines no Lucrativos y tiene el carácter de Donataria Autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con la renovación del régimen publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 2009, Anexo 14.

De conformidad con lo anterior, la Institución no es contribuyente de este impuesto.

b) Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)

El IETU de 2009 se causa aplicando la tasa del 17.0% y del 16.5% para el 2008 (17.5% para 2010), a una base determinada conforme a flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas. Del impuesto determinado se disminuyen algunos créditos fiscales establecidos en la legislación vigente, como son crédito por inventarios, crédito por inversiones, crédito por sueldos y salarios, carga social, etc.

El artículo 4 fracción III determina que no se pagará este impuesto sobre los ingresos obtenidos por las personas morales con fines no lucrativos autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, siempre que los ingresos obtenidos se destinen a los fines propios del objeto social y no se otorgue a persona alguna



beneficios sobre el remanente distribuible, salvo cuando se trate de alguna persona moral o fideicomiso autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del ordenamiento citado.

En consecuencia, la Institución está exenta del pago de este impuesto.

c) - Impuesto a los depósitos en efectivo (IDE)

A partir del 1 de julio de 2008 entró en vigor la nueva Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE).

Este impuesto se causa respecto de todos los depósitos en efectivo, en moneda nacional o extranjera, que se realicen en cualquier tipo de cuenta que las personas físicas o morales tengan a su nombre en las instituciones del sistema financiero.

El artículo 2 fracción II determina que no estarán obligadas al pago de este impuesto las personas morales con fines no lucrativos conforme al Título III de la LISR.

En consecuencia, la Institución está exenta del pago de este impuesto.

23 - Nuevos pronunciamientos contables

Las mejoras emitidas a las NIF emitidas se presentan clasificadas en dos secciones:

a) Modificaciones a las siguientes NIF que, de acuerdo con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades:

- NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".
- NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo".
- NIF B-7 "Adquisiciones de negocios".
- NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes"
- NIF C-13 "Partes relacionadas".

b) Modificaciones a las siguientes NIF para hacer precisiones que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible, por lo tanto no generan cambios en los estados financieros de las entidades:

- NIF A-5 "Elementos básicos de los estados financieros".
- NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo".
- NIF B-3 "Estado de resultados".



- NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras".
- NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes".

Asimismo, durante 2008, el CINIF emitió la siguiente NIF:

- INIF 14 "Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles".

La Institución considera que estas disposiciones no tendrán efectos materiales en la presentación de sus estados financieros y revelaciones en las notas aclaratorias.

24 - Hechos posteriores

No se detectaron hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, los cuales pudieran impactar de manera importante las cifras presentadas en éstos.

25 - Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, fueron autorizados para su emisión, por el C.P. Juan Pacheco del Río, Patrono Vocal Delegado de la Institución el día 2 de marzo de 2010 los cuales serán sometidos a la aprobación de la H. Junta de Patronos de Montepío Luz Saviñón, I.A.P.

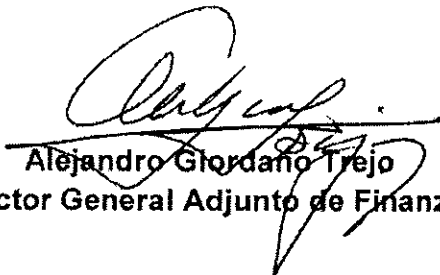
Estas notas son parte integrante de los estados financieros.



Juan Pacheco Del Río
Patrono Vocal Delegado



Fernando Balzaretto Ramirez
Director General



Alejandro Jordano Trejo
Director General Adjunto de Finanzas



Dora Edith López Rosado
Directora de Administración y Finanzas

**PRIETO, RUIZ DE
VELASCO Y CIA., S.C.**
Contadores Públicos y Asesores de Negocios



**Montepío Luz Saviñón, I.A.P.
México, D.F.**

**Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2008 y
2007, y dictamen de los auditores
independientes.**

MONTEPIÓ LUZ SAVIÑÓN, I.A.P.

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros 2008 y 2007

CONTENIDO

Anexos

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007:

Balances generales	A
Estados de actividades	B
Estado de flujos de efectivo por el año que terminó al 31 de diciembre de 2008	C
Estado de cambios en la situación financiera por el año que terminó al 31 de diciembre de 2007	D
Notas a los estados financieros	E





DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la H. Junta de Patronos de
Montepío Luz Saviñón, Institución de Asistencia Privada
México, D.F.**

1. Hemos examinado los balances generales de Montepío Luz Saviñón, I.A.P., al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados de actividades, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas, así como los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.
2. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. Como se explica en la Nota 2, a partir del 1º de enero de 2008, la Institución adoptó la NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo", la cual es de aplicación prospectiva y que sustituyó al Boletín B-12 "Estado de cambios en la situación financiera" que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2007; por lo anterior, el estado de flujos efectivo y el estado de cambios en la situación financiera no se presentan en forma comparativa. Adicionalmente adoptó las disposiciones de las siguientes nuevas normas de información financiera: NIF B-10 "Efectos de inflación", que suspende el reconocimiento de la inflación, NIF D-3 "Beneficios a empleados", NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" y NIF B-15 "Conversión en moneda extranjera", sin que estas dos últimas tuvieran efecto alguno en sus Estados Financieros.




Montapio Luz Savijón, I.A.P.
México, D.F.

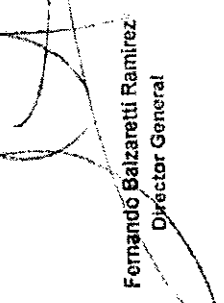
Balances Generales al 31 de diciembre de 2008 y 2007

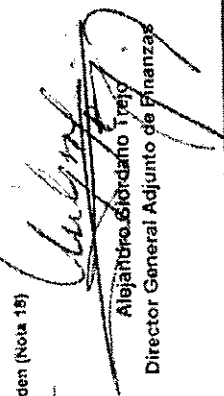
(Cifras expresadas en miles de pesos al 31 de diciembre de 2008 a valor nominal y 31 de diciembre de 2007 en poder adquisitivo de esa fecha, ver nota 2b)

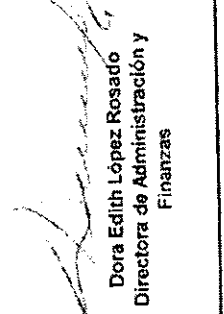
Anexo "A"

	2008	2007		2008	2007
ACTIVO			PASIVO		
Circulante			Pasivo a corto plazo		
Efectivo e Inversiones Temporales (Nota 5)	\$ 145,371	\$ 156,887	Porción a corto plazo del crédito bancario a largo plazo (Nota 12)	\$ 70,788	\$ 53,333
Instrumentos financieros devueltos (Nota 6)	22,987	-	Proveedores	24,817	34,971
Cartera (Nota 7)	955,748	852,055	Impuestos y cuotas por pagar	9,466	8,962
Otros cuentas por cobrar (Nota 6)	17,979	11,725	Cifras cuentas por pagar a corto plazo	29,235	14,634
Suma el activo circulante	1,142,085	1,020,367	Reserva para variación en el valor de garantías (nota 14)	16,053	3,069
			Accreosiones diversos	174,818	114,566
			Suma el pasivo a corto plazo		
Propiedades, mobiliario y equipo (Nota 9)	135,091	150,119			
Inversiones en inmuebles arrendados (Nota 10)	184,798	145,587	Pasivo a largo plazo		
Otros activos (Nota 11)	58,455	34,393	Provision para obligaciones laborales (Nota 15)	20,694	15,032
			Crédito bancario a largo plazo (Nota 12)		43,750
			Suma el pasivo a largo plazo	20,694	58,782
			Total de pasivo	196,512	173,742
			PATRIMONIO (Nota 17)		
			Patrimonio no restringido	1,324,918	1,176,724
			Total de pasivo y patrimonio	\$ 1,520,430	\$ 1,350,466


Juan Pacheco Del Rio
Patrono Vocal Delegado


Fernando Balzaratti Ramirez
Director General


Alejandro Bordinano Trejo
Director General Adjunto de Finanzas


Dora Edith López Rosado
Directora de Administración y Finanzas



Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

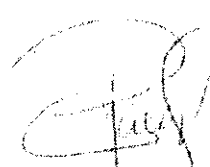
Montepío Luz Saviñón, I.A.P.
México, D.F.

Estados de Actividades por los ejercicios comprendidos del 1º de enero al
31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos al 31 de diciembre de 2008 a valor nominal y 31 de diciembre de 2007
de poder adquisitivo de esa fecha, ver nota 2b)

Anexo "B"

	2008	2007
Cambios en el patrimonio no restringido		
Ingresos:		
Intereses de periodos ordinarios	\$ 637,570	\$ 556,195
Intereses de periodos ampliados	71,865	67,865
Recuperación por conversión de garantías	111,957	44,649
Productos varios	5,366	19,848
Total de ingresos en el patrimonio no restringido	826,758	688,557
Gastos de operación:		
Gastos directos	376,042	301,887
Donativos otorgados	64,914	38,266
Pensiones jubilatorias	11,751	8,011
Gastos legales	5,012	4,169
Depreciación y amortización	83,074	76,613
Gastos de administración	118,372	97,489
Reserva para variaciones en el valor de las garantías (Nota 16)	24,538	-
Total de gastos en el patrimonio no restringido	683,703	526,435
Aumento en el patrimonio no restringido antes de resultado integral de financiamiento	143,055	162,122
Resultado integral de financiamiento:		
Pérdida por posición monetaria (Productos financieros) gastos, neto	(5,139)	29,186 10,755
Resultado integral de financiamiento, neto	(5,139)	39,941
Aumento en el patrimonio no restringido	148,194	122,181
Patrimonio al inicio del año	1,176,724	1,054,543
Patrimonio al final del año	\$ 1,324,918	\$ 1,176,724


Juan Pacheco Del Río
Patrono Vocal Delegado


Fernando Balzaretto Ramírez
Director General


Alejandro Giordano Trejo
Director General Adjunto de Finanzas


Dora Edith López Rosado
Directora de Administración y Finanzas

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.



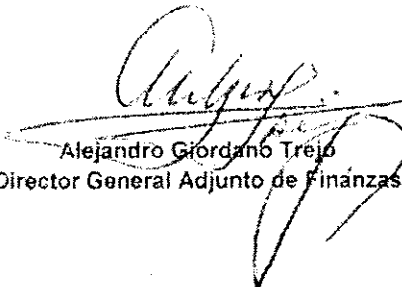
Montepío Luz Saviñón, I.A.P.
 México, D.F.
 Estado de flujos de efectivo por el año terminado
 el 31 de diciembre 2008
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo "C"

	<u>2008</u>
Actividades de Operación	
Cartera	\$ (96,128)
Intereses cobrados	698,805
Excedente por conversión de garantías	115,105
Gastos	(547,098)
Otras	(16,882)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>153,802</u>
Actividades de Inversión	
Inversiones en activo fijo e inmuebles arrendados	(114,499)
Instrumentos financieros derivados	(22,987)
Intereses cobrados	10,467
Préstamo otorgados a terceros	(8,477)
Cobro de préstamos otorgados a terceros	3,230
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(132,266)</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	<u>21,536</u>
Actividades de financiamiento	
Créditos bancarios recibidos	100,000
Amortización de Capital	(126,421)
Pago de Intereses	(6,331)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(32,752)</u>
Disminución neta de efectivo e inversiones temporales	(11,216)
Efectivo e inversiones temporales al principio del periodo	<u>156,587</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del periodo	<u>\$ 145,371</u>


 Juan Pacheco Del Rio
 Patrono Vocal Delegado


 Fernando Balzaretti Ramirez
 Director General


 Alejandro Giordano Trejo
 Director General Adjunto de Finanzas


 Dora Edith López Rosado
 Directora de Administración y Finanzas


Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.



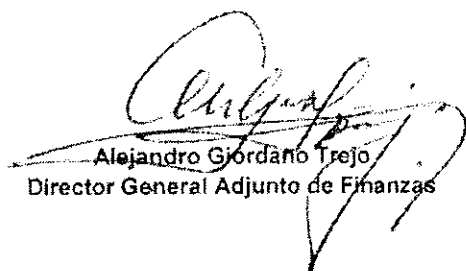
Montepío Luz Saviñón, I.A.P.
 México, D.F.
 Estado de cambios en la situación financiera
 por el año terminado al 31 de diciembre de 2007
 (Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo
 del 31 de diciembre de 2007, ver nota 2 b)

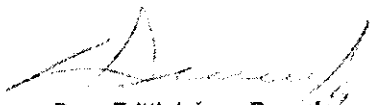
Anexo "D"

	<u>2007</u>
Operación:	
Recursos generados por la operación	\$ 122,181
Partidas que no requieren utilización de efectivo:	
Provisión por Obligaciones laborales	8,011
Pagos de Obligaciones laborales aplicados a reservas	(4,454)
Depreciación y amortización del ejercicio	<u>76,614</u>
	202,352
Más (menos):	
Cuentas y documentos por cobrar	(121,879)
Almacén de mercancías	1,034
Cuentas por pagar	<u>5,932</u>
Recursos generados por la operación	<u>87,439</u>
Financiamiento:	
Créditos bancarios	<u>86,707</u>
Recursos obtenidos en actividades de financiamiento	<u>86,707</u>
Inversión:	
Propiedades, mobiliario y equipo e inversiones en locales arrendados y otros activos, neto	<u>(69,886)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(69,886)</u>
Aumento en el efectivo e inversiones temporales	104,260
Efectivo e inversiones temporales al inicio del periodo	<u>52,327</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del periodo	\$ <u>156,587</u>


 Juan Pacheco Del Río
 Patrono Vocal Delegado


 Fernando Balzaretto Ramírez
 Director General


 Alejandro Jordano Trejo
 Director General Adjunto de Finanzas


 Dora Edith López Rosado
 Directora de Administración y
 Finanzas



Montepío Luz Saviñón, I.A.P.

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos al 31 de diciembre de 2008 a valor nominal y al 31 de diciembre de 2007, a miles de pesos de poder adquisitivo de esa fecha, ver nota 2. b)

Anexo "E"

1 - ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN.

Montepío Luz Saviñón, Institución de Asistencia Privada, fue constituido el 24 de abril de 1902 según consta en la Escritura Pública número 20, como fundación permanente de beneficencia privada. Montepío Luz Saviñón I.A.P. tiene por objeto hacer préstamos de dinero a toda clase de personas con un interés mensual con garantía de prendas.

Su funcionamiento está regido por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal y su duración tiene el carácter de perpetua.

La representación de la Institución está a cargo de un Patronato constituido actualmente por nueve miembros quienes tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir la voluntad fundacional.

2 - BASES DE FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Las cifras de los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2008 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 se presentan en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007.

La elaboración y presentación de los Estados Financieros adjuntos se llevó a cabo reconociendo las normas B-16 "Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos" y E-2 "Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas".

A partir del 1º de enero de 2008, la Institución adoptó las nuevas NIF que entraron en vigor, mismas que se mencionan a continuación:

- a) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo. Deja sin efecto al Boletín B-12, Estado de cambios en la situación financiera. La intención es mostrar estrictamente las entradas y salidas de efectivo en el periodo, lo que constituye básicamente el cambio en la información a reportar. En esta NIF, se establece la posibilidad de utilizar dos métodos para la determinación y presentación de los flujos de efectivo: el método directo e indirecto. El estado de flujos de efectivo se presenta en pesos nominales y establece que el cambio de la NIF B-2 debe aplicarse en forma prospectiva, en consecuencia la Institución presenta el estado de flujos de efectivo



para el año terminado al 31 de diciembre de 2008 y el estado de cambios en la situación financiera para el año terminado al 31 de diciembre de 2007.

Para su preparación se emplea el método directo.

- b) NIF B-10, Efectos de la Inflación. Deja sin efecto al Boletín B-10 Reconocimiento de los efectos de inflación de la información financiera. Los principales cambios que incluye es la consideración de dos entornos económicos: i) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres años anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual se requiere el reconocimiento de los efectos de inflación mediante la aplicación del método integral; y ii) no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres años anteriores es menor al 26%, caso en el cual no se requiere el reconocimiento de los efectos de inflación en los estados financieros. Además, elimina los métodos de valuación de costos de reposición e indización específica para inventarios y activo fijo, y requiere que el saldo de la cuenta exceso (insuficiencia) sea reclasificada a los resultados acumulados de la Institución. La NIF B-10 establece que el cambio debe reconocerse mediante aplicación prospectiva.

La inflación acumulada de los tres años anteriores es de 11.56%, por lo tanto, el entorno económico se clasifica como no inflacionario. A partir del 1º de enero de 2008, la Institución dejó de reconocer los efectos de inflación en los estados financieros, de acuerdo a los parámetros señalados en el párrafo anterior; sin embargo, los activos, pasivos y patrimonio por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC").

- c) NIF D-3, Beneficios a los empleados. Reemplaza al Boletín D-3 Obligaciones Laborales. Los puntos más importantes que establece esta NIF son: i) establece un plazo máximo de 5 años para la amortización de partidas pendientes de amortizar, dando la opción de amortizarlo todo contra resultados de 2008, como otros ingresos y gastos; ii) elimina el reconocimiento del pasivo adicional y un activo intangible o de otra partida integral, como un elemento separado del capital contable las cuales se eliminan, para en su lugar, reconocer directamente en el capital ganado cualquier partida pendiente de amortizar; iii) incorpora la PTU causada y diferida como parte de su normatividad y establece que la diferida se determina con el método de activos y pasivos establecidos en la NIF D-4, y el efecto de la PTU diferida generado por el cambio en el método de reconocimiento se aplicó en las utilidades retenidas.

La Institución amortiza las pérdidas y ganancias actuariales.

- d) NIF D-4, Impuestos a la utilidad. Sustituye al Boletín D-4 Tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad. Los principales cambios son: i) elimina el término de diferencia permanente; ii) precisa e incorpora algunas definiciones y requiere que el



saldo del rubro denominado efecto acumulado inicial del impuesto sobre la renta diferido se reclasifique a resultados acumulados, a menos que se identifique con algunas partidas integrales que estén pendientes de aplicarse a resultados; iii) el impuesto al activo (IMPAC) se reconoce como un crédito (beneficio) fiscal, y de manera consecuente, solo se considera activo diferido si existe la certeza de su realización y iv) reubica el reconocimiento contable de la PTU causada y diferida a la NIF D-3. Esta norma no es aplicable para la Institución en virtud de ser una entidad con fines no lucrativos y, por lo tanto, no contribuyente.

- e) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras. Deja sin efecto el Boletín B-15 Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados de operaciones extranjeras. Desaparecen las clasificaciones de operación extranjera integrada y de entidad extranjera en virtud de que incorpora los conceptos de moneda de registro, moneda funcional y moneda de informe; establece los procedimientos para convertir la información financiera de una operación extranjera: i) de la moneda de registro a la funcional y ii) de la moneda funcional al informe. Permite que la entidad presente sus estados financieros en una moneda diferente a su moneda funcional. Esta norma no generó ningún efecto en los Estados Financieros de la Institución.
- f) INIF 5, Reconocimiento de la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado para ajustarlo a su valor razonable. Establece que la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado es el equivalente al valor razonable del mismo al contratarlo y, por lo tanto debe formar parte del valor razonable inicial del instrumento, en lugar de estar sujeto a amortización como lo establece el Boletín C – 10.
- g) INIF 7, Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo no financiero. Establece que el efecto de cobertura reconocido en la utilidad o pérdida integral, derivado de una transacción pronosticada sobre un activo financiero, cuyo precio está fijado mediante la cobertura, debe capitalizarse en el costo del activo no financiero, y no aplicarse a los resultados durante el periodo en el que el activo afecte a los resultados, como lo establece el Boletín C-10.

3 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables de la Institución, seguidas en la preparación de estos estados financieros, las cuales están de acuerdo con las Normas de Información Financiera, se resumen como sigue:



a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Institución pasó de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, por lo que, sus estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y por el ejercicio que terminó en esa fecha reconocen los efectos de inflación solamente hasta el 31 de diciembre de 2007. En 2008 la Institución reclasificó al patrimonio acumulado el efecto negativo del REPOMO patrimonial segregado dentro del patrimonio contable, que ascendió a \$100,099. Lo anterior se debe a que dicho concepto se considera un resultado devengado y realizado, por lo que no se justifica su presentación como un componente separado dentro del patrimonio contable.

Los porcentajes de inflación al 31 de diciembre de 2008, se muestran a continuación:

Años	Inflación durante el periodo
2008	6.53%
2007	3.75%
2006	4.05%
2005	3.33%

La inflación acumulada de los tres últimos ejercicios al 31 de diciembre de 2008 es de 15.01% y de 11.56% a 2007.

b) Efectivo e inversiones temporales

Se integran principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes en efectivo con disponibilidad inmediata. El efectivo se valúa a su valor nominal y los equivalentes se expresan a valor razonable y los rendimientos que se generan, se reconocen en resultados dentro del resultado integral de financiamiento.

c) Instrumentos financieros derivados (Nota 6)

La Institución reconoce todos los instrumentos financieros derivados de acuerdo a la NIF C-10 "Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura", el cual requiere que todos los instrumentos derivados se reconozcan en el balance general a sus respectivos valores razonables, ya sea como activos financieros o como pasivos financieros, de conformidad con los derechos y obligaciones establecidos en los mismos contratos. De acuerdo con la propia NIF tanto el activo como el pasivo deben netearse al final del periodo para efectos de presentación.



d) Estimación de cuentas incobrables (Nota 7)

Las cuentas por cobrar derivadas de la operación prendaria están respaldadas por garantías que se custodian en instalaciones de la Institución. Periódicamente se evalúa la suficiencia del valor de las prendas respecto a la cartera y no ha sido necesario reconocer una estimación para absorber posibles efectos de cuentas irre recuperables.

e) Propiedades, mobiliario y equipo y depreciación (Nota 9)

Las propiedades, mobiliario y equipo adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2007 y su correspondiente depreciación acumulada, se expresan a su valor actualizado al 31 de diciembre de 2007, mediante la aplicación al costo histórico de factores derivados del INPC. Las adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008 se presentan a su costo de adquisición.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la administración de la Institución, aplicadas a los valores actualizados, como sigue:

	%
Edificios	5
Equipo de transporte	25
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	30
Licencias y desarrollos informáticos	30

El resultado integral de financiamiento proveniente de pasivos financieros contraídos en activos calificables, se capitaliza, en su caso, como parte de estos activos hasta que inician su operación.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan, en su caso, a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

f) Inversiones en Inmuebles Arrendados y amortización (Nota 10)

Las inversiones en inmuebles arrendados y su correspondiente amortización acumulada se expresan a su valor actualizado mediante la aplicación al costo histórico de factores derivados del INPC hasta el ejercicio 2007 y por el ejercicio 2008 ya no se realizó actualización alguna por inflación a las inversiones en inmuebles arrendados y la amortización respectiva debido a la desactivación del cálculo de actualización de información financiera por inflación establecida por la NIF B-10.



Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan, en su caso, a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

Para los ejercicios de 2008 y 2007, la amortización se calcula dependiendo del número de años iniciales por los que está firmado cada contrato de arrendamiento del inmueble en el que se realizó la inversión.

g) Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

La Institución evalúa periódicamente los valores actualizados de sus activos de larga duración, incluyendo propiedades, mobiliario y equipo y otros, para determinar la existencia de indicios de deterioro que pudieran indicar que dichos valores exceden su valor de recuperación, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Institución registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el que sea menor.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y con base en esta evaluación, no fue necesario reconocer ajustes por este concepto.

h) Activos intangibles

Se reconocen en el balance general siempre y cuando éstos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y que se tenga un control sobre dichos beneficios. Se amortizan en línea recta sobre su estimación de vida útil. El valor de estos activos está sujeto a la evaluación anual de deterioro. Hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizó mediante factores del INPC.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

La Institución reconoce sus ingresos por intereses en el periodo ordinario, cuando se devengan y en el periodo ampliado, cuando se reciben. Los gastos de operación, de administración y asistenciales cuando se conocen.



j) Cuentas por pagar y pasivos acumulados

Los pasivos se reconocen cuando existe la obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y pueda ser estimada razonablemente.

k) Beneficios a los empleados

Se determinan en proporción a los servicios prestados en el periodo contable, de acuerdo con los sueldos actuales se reconoce el pasivo correspondiente conforme se devenga.

l) Obligaciones laborales

El pasivo por terminación de la relación laboral se reconoce como costo en los años en que los trabajadores prestan los servicios correspondientes, de acuerdo con los estudios actuariales elaborados por expertos independientes, conforme a las bases establecidas por la NIF D-3 Beneficios a los empleados.

m) Clasificación de gastos

Se presentan con base a su función en atención a las prácticas del sector, ya que se considera que esta información facilitará a los usuarios la toma de decisiones.

n) Resultado integral de financiamiento

El resultado integral de financiamiento se determina agrupando en el estado de resultados: los gastos y productos financieros, las diferencias cambiarias y hasta el 31 de diciembre de 2007 el resultado por posición monetaria.

o) Operaciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro del resultado integral de financiamiento

o) Reclasificaciones

Algunas cifras de los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, han sido reclasificadas para conformarlos con los nuevos requerimientos de presentación.



4 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre, la Institución tiene los siguientes activos:

	Miles de dólares	
	2008	2007
Activos monetarios	\$ <u>4,773</u>	\$ <u>218</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el tipo de cambio, en pesos, vigente fue de \$13.7738 y \$10.9043 por dólar americano, respectivamente. Al 6 de marzo de 2009, fecha de emisión de estos estados financieros dictaminados, el tipo de cambio, en pesos vigente es de \$15.2855 por dólar.

5 – EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

Este rubro se integra como sigue:

	2008	2007
Caja	\$ <u>29,415</u>	\$ 18,234
Bancos	<u>45,403</u>	10,523
Inversiones en valores	<u>70,553</u>	127,830
	\$ <u>145,371</u>	\$ <u>156,587</u>

6 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Institución otorga préstamos de dinero con garantía de prenda basada en el valor del oro y la cotización del peso contra el dólar al momento en que efectúa dichos préstamos. Cuando los préstamos no son cobrados, la recuperación se da por la vía de la liquidación de garantías.

La Institución asegura los valores de las garantías mencionadas mediante el uso de instrumentos financieros derivados, operando físicamente el metal y los dólares que se encuentran cubiertos, razón por la que no representa operaciones especulativas.

En octubre de 2008, ante la volatilidad de los mercados financieros de divisas y de materias primas, la Institución inició transacciones en el mercado de derivados (Futuros) a través de Banco Monex S.A. (Monex), contratando 6 coberturas por un monto total de \$15,000 USD, a razón de \$2,500 USD mensuales.



La Institución se obligó a depositar el 10% de margen inicial, el cual se actualiza según las variaciones con respecto al tipo de cambio pactado, generando de parte de Monex requerimientos de fondeo a la Cuenta de Margen o bien la devolución de los fondos cuando así corresponda. Al cierre del mes de diciembre de 2008 se tiene un depósito total en la Cuenta de Margen por un monto de \$22,987 y una cobertura de \$10,000 USD.

Los instrumentos financieros son registrados a su valor razonable, de acuerdo con normas de información financiera.

7 - CARTERA

Se integra como sigue:

	2008	2007
Cartera a plazo de 90 días	\$ 722,679	\$ 578,909
Cartera a plazo de 180 días	125,395	167,214
Cartera en liquidación	35,837	38,732
Intereses por cobrar	71,837	63,678
Deudores por liquidación de garantías	-	3,522
	<u>\$ 955,748</u>	<u>\$ 852,055</u>

La cartera está representada por el valor de los préstamos prendarios y los intereses devengados en el periodo ordinario, así como la cartera en liquidación.

8 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se integra por Sobrantes de fundición, un inmueble por adjudicar y otros deudores diversos.

	2008	2007
Anticipo a proveedores	\$ 731	\$ 670
Deudores diversos	13,792	7,128
Varios	3,456	3,927
	<u>\$ 17,979</u>	<u>\$ 11,725</u>

9 - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Su composición es como sigue:



	2008	2007
<u>Inversión</u>		
Terrenos	\$ 24,619	\$ 24,619
Edificio	50,382	50,382
Mobiliario y equipo	69,083	67,866
Equipo de transporte	5,223	2,856
Licencias y desarrollo informático	135,312	116,325
	<u>\$ 284,619</u>	<u>\$ 262,048</u>
<u>Depreciación acumulada</u>		
Edificio	\$ 25,672	\$ 23,566
Mobiliario y equipo	29,213	22,918
Equipo de transporte	2,472	1,952
Licencias y desarrollo informático	92,171	63,493
	<u>149,528</u>	<u>111,929</u>
Neto	<u>\$ 135,091</u>	<u>\$ 150,119</u>

El cargo a resultados en el ejercicio por concepto de depreciación, ascendió en 2008 a la cantidad de \$ 37,709 y \$36,167 en 2007.

La Institución tiene un inmueble por adjudicar por liquidación de un préstamo hipotecario, que al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a \$1,819. Desde el año 2001 la Institución ya no realiza préstamos hipotecarios.

10- INVERSIÓN EN INMUEBLES ARRENDADOS.

El análisis de la inversión en los inmuebles arrendados se analiza como sigue:

	2008	2007
Gastos de Instalación	\$ 276,511	\$ 191,936
Amortización acumulada	(91,713)	(46,349)
Neto	<u>\$ 184,798</u>	<u>\$ 145,587</u>

Durante 2008 la Institución realizó la apertura de 21 nuevas sucursales, de las cuales 3 de ellas aun no han iniciado operación, llegando a un total de 124. Asimismo, durante 2007 fueron cerradas 2 sucursales cuya inversión fue aplicada en los resultados del ejercicio.

La amortización del ejercicio registrada en resultados ascendió a \$45,365 en 2008 y \$40,447 en 2007.



11 - OTROS ACTIVOS.

El análisis de este rubro es como sigue:

	2008	2007
Sucursales en proceso (1)	\$ 39,006	\$ 19,571
Gastos por amortizar	9,386	6,285
Depósitos en garantía	8,595	6,857
Otros	1,469	1,680
	<u>\$ 58,456</u>	<u>\$ 34,393</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Institución registró en la cuenta de otros activos el importe de las inversiones comprometidas a efectuar para la instalación de sucursales, reconociendo en consecuencia el pasivo en proveedores.

12 - PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se integran como sigue:

No	Banco	2008	2007
1	IXE Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple.	\$ 1,250	\$ 20,000
2	HSBC Banco, S.A.	19,459	33,333
3	Banco del Bajío, S.A.	50,000	
	Total a corto plazo	<u>70,709</u>	<u>53,333</u>
1	IXE Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple.	-	2,083
2	HSBC Banco, S.A.	-	41,667
	Total a largo plazo	<u>-</u>	<u>43,750</u>
	Neto de pasivos bancarios	<u>\$ 70,709</u>	<u>\$ 97,083</u>

- (1) Contrato de un crédito bancario con garantía prendaria en libros con IXE Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple elaborado el 22 de diciembre de 2006, a un plazo de hasta 24 meses a una tasa TIIE+ 3.0 puntos porcentuales por la cantidad de \$40,000.
- (2) Contrato de crédito bancario con garantía prendaria en libros con HSBC Banco, S.A., realizado el 20 de noviembre de 2007, con terminación el 20 de marzo de 2010, a una Tasa TIIE + 3.5 puntos porcentuales, por la cantidad de \$86,111.
- (3) Contrato de crédito bancario con garantía prendaria en libros con Banco del Bajío, S.A., realizado el 31 de marzo de 2008, a un plazo de hasta 6 meses a partir de la primera disposición a una tasa TIIE + 3.0 puntos porcentuales por la cantidad de \$50,000.



13 - SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) Fundación Luz Saviñón, I.A.P.

Montepío Luz Saviñón, I.A.P. tiene la obligación estatutaria de otorgar en donativos al menos el 10% de su remanente a otras instituciones de asistencia privada.

Con el objeto de dar cumplimiento a esta disposición, en el año 2005 se constituyó la Fundación Luz Saviñón, I.A.P. para administrar de manera más eficiente, efectiva y productiva estos recursos. Por estatutos ambas instituciones tienen el mismo Patronato.

Esta Institución es una "Institución de Asistencia Privada", con fines no lucrativos, regulada por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, que tributa en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y que cuenta con autorización para recibir donativos deducibles para fines de este impuesto.

Los donativos que recibe los destina al apoyo de programas de carácter social que llevan de manera directa diversas organizaciones, que a su vez tienen el carácter de donatarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las operaciones realizadas con ésta en los años de 2008 y 2007 son las siguientes:

<u>Parte relacionada</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Fundación Luz Saviñón, I.A.P. – Donativos pagados	\$ <u>44,000</u>	\$ <u>36,210</u>

Al 31 de diciembre de 2008 se tiene una cuenta por pagar a la Fundación Luz Saviñón, I.A.P. por la cantidad de \$2,060.

b) Compensaciones

El crecimiento de la Institución y el incremento de la complejidad de su operación en los últimos dos años, exigió el fortalecimiento y la ampliación de la estructura directiva, lo que representó que las compensaciones de los servicios prestados por ese nivel en los años 2008 y 2007 fueran de \$13,069 y \$ 8,999 respectivamente.



14 - RESERVA PARA VARIACIONES EN EL VALOR DE LAS GARANTÍAS

Frente a la volatilidad del mercado del oro y del tipo de cambio, y para disminuir el riesgo en la recuperación de las garantías, en la sesión de patronato de fecha 24 de noviembre del 2008 se aprobó la creación de una reserva para soportar dicho riesgo por el equivalente al saldo de la cuenta de orden de Intereses por Realizar adicionándole el importe del mes corriente, lo que en total representará alrededor de \$27,000 promedio durante el año. Se establece que la reserva se constituirá de los excedentes obtenidos en la liquidación de garantías y que tras ello, el resto se dejará en los resultados. En el ejercicio 2008 se constituyó esta reserva por un importe de \$24,538.

15 - OBLIGACIONES LABORALES

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo la Institución tiene la obligación del pago de indemnizaciones en los casos de rescisión de la relación de trabajo por causa injustificada, así como también de las primas de antigüedad a los trabajadores al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio.

Las obligaciones y costos correspondientes se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

Los principales datos del estudio actuarial del plan al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son:

Concepto	2008	2007
Pasivo Neto Proyectado al inicio del ejercicio	\$ (15,032)	\$ (11,844)
Pagos realizados con cargo a las reservas	6,088	4,824
Efecto de reconocimiento de pérdidas y ganancias	(2,259)	(1,643)
Costo neto del período	(9,491)	(6,369)
Pasivo neto proyectado al cierre del ejercicio	\$ (20,694)	\$ (15,032)

16 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2008 la Institución tiene celebrados contratos por concepto de arrendamiento de los inmuebles que ocupan las sucursales. Estos compromisos tienen distintas fechas de extinción y el importe de los pagos comprometidos se analiza como sigue:



Año	Importe
2009	\$ 73,828
2010	66,722
2011	48,440
2012	30,662
Vencimientos posteriores a 2012	83,868
	<u>\$ 303,520</u>

17 - PATRIMONIO

El patrimonio no restringido se integra con las cifras expresadas en pesos nominales al 31 de diciembre de 2008, más el incremento por actualización hasta diciembre 2007 que se presentan a pesos de poder adquisitivo:

	2008	2007
Patrimonio	\$ 1,176,724	\$ 1,054,543
Aumento del patrimonio por las actividades del ejercicio	148,194	122,181
	<u>\$ 1,324,918</u>	<u>\$ 1,176,724</u>

18 - CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden que tiene la Institución al cierre del periodo se integran como sigue:

	2008	2007
Garantías en resguardo	\$ 1,143,861	\$ 1,100,851
Garantías en liquidación	54,813	53,274
Intereses por realizar	22,987	22,551
Prendas en Litigio	6,965	6,965
Garantías otorgadas a Instituciones Financieras	73,628	108,303
Donativo irrevocable en Fideicomiso (1)	20,004	-

(1) Se constituyó un Fideicomiso irrevocable de Administración de Fondos por la cantidad de \$20,000. El objetivo de este fideicomiso es el otorgar un donativo mismo que fue autorizado en sesión de patronato del 24 de noviembre de 2008, a la Sociedad de Asistencia Panamericana, I.A.P., por la cantidad de \$40,000; aplicando \$20,000 al ejercicio 2008 y \$20,000 al ejercicio 2009. La duración del presente fideicomiso será de 8 años contados a partir del 17 de diciembre de 2008. Los resultados que se generan forman parte del fideicomiso.



19 - IMPUESTOS A LA UTILIDAD

a) Impuesto Sobre la Renta y PTU

De conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Institución tributa bajo el Título III de las Personas Morales con Fines no Lucrativos y tiene el carácter de Donataria autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con la renovación del régimen publicada en el Diario Oficial de la Federación del 30 de mayo de 2008 en el Anexo 14.

De conformidad con lo anterior, la Institución no es contribuyente de este impuesto.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 126 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo, la Institución está exceptuada de la obligación de repartir utilidades a sus trabajadores.

b) Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la nueva Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

Este impuesto se causa aplicando la tasa del 16.5% para 2008 a una base determinada conforme a flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas por esta ley.

El artículo 4 fracción III determina que no se pagará este impuesto sobre los ingresos obtenidos por las personas morales con fines no lucrativos autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, siempre que los ingresos obtenidos se destinen a los fines propios del objeto social y no se otorgue a persona alguna beneficios sobre el remanente distribuible, salvo cuando se trate de alguna persona moral o fideicomiso autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del ordenamiento citado.

En consecuencia, la Institución está exenta del pago de este impuesto.

c) - Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE)

A partir del 1 de julio de 2008 entró en vigor la nueva Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

Este impuesto se causa respecto de todos los depósitos en efectivo, en moneda nacional o extranjera, que se realicen en cualquier tipo de cuenta que las personas físicas o morales tengan a su nombre en las instituciones del sistema financiero.



El artículo 2 fracción II determina que no estarán obligadas al pago de este impuesto las personas morales con fines no lucrativos conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En consecuencia, la Institución está exenta del pago de este impuesto.

20 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.

Continuando con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia, con las normas de información financiera internacionales, en el año 2008 el CINIF promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2009:

NIF B-7 Adquisiciones de negocios.

NIF B-8 Estados financieros consolidados o combinados.

NIF C-7 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes.

NIF C-8 Activos intangibles.

NIF D-8 Pagos basados en acciones.

- NIF B-7, Adquisiciones de negocios. Establece las normas para el reconocimiento inicial de los activos netos por la adquisición de negocios, así como la participación no controladora y las normas para reconocer un crédito mercantil adquirido o ganado. Reitera que las adquisiciones de negocios deben reconocerse mediante el método de compra.
- NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados. Establece las normas para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; define que una subsidiaria es aquella entidad en la que se tiene control que puede tener una estructura similar o diferente a la tenedora y que incluso puede ser una entidad con propósitos específicos (EPE) e incluye los siguientes cambios:
 - i. La obligación de consolidar las EPE en el caso de que una entidad ejerza control sobre ésta;
 - ii. La opción de presentar estados financieros no consolidados a las controladoras intermedias si cumplen con ciertas reglas;
 - iii. Considera que se debe de analizar la existencia de derecho a votos potenciales que puedan ejercer o convertir a favor de la controladora y puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones; y
 - iv. Reubica la normatividad de las inversiones permanentes a la NIF C- 7.



- NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes. Establece las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto ni influencia significativa. Los principales cambios son:
 - i. Establece la obligación de valuar por el método de participación aquellas EPE en donde se tiene influencia significativa;
 - ii. Considera la existencia de derecho a votos potenciales que sean posibles ejercer o convertir a favor de la entidad en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones;
 - iii. Establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de las pérdidas de las asociadas.

- NIF C-8, Activos Intangibles. Establece las normas para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles. Los principales cambios de la norma son:
 - i. Se acota la definición de los activos intangibles, estableciendo que la condición de separabilidad no es la única necesaria para que sea identificable;
 - ii. Señala que los desembolsos subsecuentes sobre proyectos de investigación y desarrollo en el proceso deben ser reconocidos como gastos cuando se devenguen, si forman parte de la fase de investigación o como activo intangible si satisfacen los criterios para ser reconocidos como tales;
 - iii. Elimina la presunción de que un activo intangible no puede exceder una vida útil de más de veinte años.

- NIF D-8, Pagos basados en acciones. Tiene por objeto establecer las normas que deben observarse en el reconocimiento de los pagos basados en acciones en la información financiera, la cual elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Información Financiera. Establece las normas de reconocimiento para las siguientes transacciones de pagos basadas en acciones: i) liquidables con instrumentos de capital; ii) liquidables con efectivo y iii) liquidables con instrumentos de capital o con efectivo.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos que estas nuevas normas causarán en su información financiera.

21 – HECHOS POSTERIORES

Con fecha 29 de enero de 2009 la Institución realizó la emisión de 250,000 Certificados Bursátiles de Corto Plazo por un importe de \$25,000 con clave de pizarra "MONTPIO 00109" autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores según oficio




153/78206/2009 de fecha 26 de enero de 2009, y en la cual Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario, funge como representante común de los Tenedores. Dicha emisión se efectuó a un plazo de 28 días a una tasa de interés del 9.38% bruto anual, que fue pagada puntualmente a su vencimiento el día 26 de febrero de 2009.

Con fecha 26 de febrero se llevó a cabo una segunda colocación de certificados por un importe de \$50,000, con clave de pizarra "MONTPIO 00209", a plazo de 84 días, con vencimiento al día 21 de mayo de 2009 a una tasa de interés del 10.36% bruto anual.

22 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, fueron autorizados para su emisión, por el C.P. Juan Pacheco del Río, Patrono Vocal Delegado de la Institución el día 6 de marzo de 2009 los cuales serán sometidos a la aprobación de la H. Junta de Patronos de Montepío Luz Saviñón, I.A.P.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.


Juan Pacheco Del Río
Patrono Vocal Delegado


Fernando Balzaretto Ramirez
Director General


Alejandro Giordano Trejo
Director General Adjunto de Finanzas


Dora Edith López Rosado
Directora de Administración y Finanzas



**PRIETO, RUIZ DE
VELASCO Y CIA., S.C.**
Contadores Públicos y Asesores de Negocios



**Montepío Luz Saviñón, I.A.P.
México, D.F.**

**Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2007 y
2006, y dictamen de los auditores
Independientes.**



MONTEPIÓ LUZ SAVIÑÓN, I.A.P.

CONTENIDO

Anexos

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006:

Balances generales	A
Estados de actividades	B
Estados de cambios en la situación financiera	C
Notas a los estados financieros	D





DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la H. Junta de Patronos de
Montepío Luz Saviñón, Institución de Asistencia Privada
México, D.F.**

1. Hemos examinado los balances generales de Montepío Luz Saviñón, I.A.P., al 31 de diciembre de 2007 y 2006, así como los estados de actividades y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.
2. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. A partir del 1º de enero de 2007 entraron en vigor y fueron adoptadas por la Institución; la NIF B-13 "Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros", la NIF C-13 "Partes relacionadas" en la cual principalmente se amplía el concepto de partes relacionadas y se requieren nuevas revelaciones según se explica en la Nota 2.d.3 y finalmente la NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento" misma que entre otros establece la obligación de capitalizar el resultado integral de financiamiento (RIF) en ciertos casos, según se explica en la Nota 2.d.4.



4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Montepío Luz Saviñón, I.A.P.** al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los resultados de sus actividades y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cia., S.C.

C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio

México, D.F. a 4 de marzo de 2008.



Montebio Luz Savión, I.A.P.
 México, D.F.
 Estados de Situación Financiera
 al 31 de diciembre de 2007 y 2006
 Expresados en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007

	2007	2006		2007	2006
ACTIVO			PASIVO		
Circulante			Pasivo a corto plazo		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 4)	\$ 156,587	\$ 52,327	Porción a corto plazo del crédito bancario a largo plazo (Nota 10)	\$ 53,333	\$ 5,188
Cuentas y documentos por cobrar (Nota 5)	959,881	737,982	Proveedores	34,971	32,564
Adquisición de mercancías (Nota 6)	2,100	3,134	Impuestos y cuotas por pagar	8,962	7,785
			Otros cuentas por pagar a corto plazo	14,634	12,848
			Acreedores diversos	3,060	2,178
			Deméas por pagar		520
Suma el activo circulante	1,018,548	793,443	Suma el pasivo a corto plazo	114,960	60,893
Inmuebles adjudicados (Nota 7)	1,810	2,224			
Provisiones, reservas y equivo (Nota 7)	150,113	151,515	Pasivo a largo plazo		
Mercedes en inmuebles arrendados (Nota 8)	145,287	153,508	Provisión para obligaciones laborales (Nota 12)	15,032	11,475
Otros activos (Nota 9)	24,333	31,385	Credito bancario a largo plazo (Nota 10)	43,750	5,188
Total de activo	\$ 1,350,456	\$ 1,132,029	Suma el pasivo a largo plazo	58,782	16,663
			Total de pasivo	173,742	77,546
			PATRIMONIO (Nota 14)		
			Patrimonio no restringido	1,176,724	1,054,543
			Total de pasivo y patrimonio	\$ 1,350,466	\$ 1,132,089

Cuentas de orden (Nota 15)

C.P. Juan Pacheco Del Río
 Patrono Vocal Delegado

Lic. Fernando Balzarotti Ramírez
 Director General

C.P. Alejandro Jordano Trejo
 Director General Adjunto

C.P. Dora Edith López Rosado
 Directora de Finanzas

Montepío Luz Saviñón, I.A.P

México, D.F.

Estados de Actividades

por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Expresados en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007)

Anexo "B"

	2007	2006
<u>Cambios en el patrimonio no restringido</u>		
Ingresos:		
Intereses de periodos ordinarios	\$ 556,195	\$ 395,351
Intereses de periodos ampliados	67,865	36,246
Recuperación por conversión de garantías	44,649	68,983
Productos varios	19,848	12,548
Total de ingresos en el patrimonio no restringido	688,557	513,128
Gastos de operación:		
Gastos directos	301,887	249,128
Donativos otorgados	38,266	37,244
Pensiones jubilatorias	8,011	7,519
Gastos legales	4,189	3,120
Depreciación y amortización	76,613	46,862
Gastos de administración	97,489	81,433
Total de gastos en el patrimonio no restringido	526,435	425,306
Aumento en el patrimonio no restringido antes de resultado integral de financiamiento	162,122	87,822
Resultado Integral de financiamiento:		
Pérdida por posición monetaria	29,186	30,937
Gastos (productos financieros), neto	10,755	(12,267)
Resultado integral de financiamiento	39,941	18,670
Aumento en el patrimonio no restringido	122,181	69,152
Patrimonio al inicio del año	1,054,543	985,391
Patrimonio al final del año	\$ 1,176,724	\$ 1,054,543


C.P.C. Juan Pacheco Del Río
Patrono Vocal Delegado


Lic. Fernando Balzaretto Ramírez
Director General


C.P. Alejandro Jordano Trejo
Director General Adjunto


C.P. Dora Edith López Rosado
Directora de Finanzas

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.




Montepío Luz Saviñón, I.A.P.
 México, D.F.
 Estados de cambios en la situación financiera
 Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

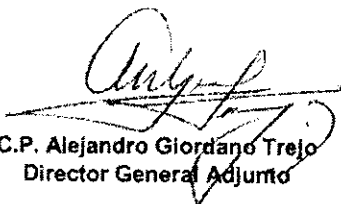
(Expresados en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007)

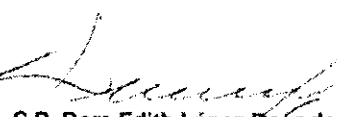
Anexo "C"

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Operación:		
Recursos generados por la operación	\$ 122,181	\$ 69,152
Partidas que no requieren utilización de efectivo:		
Provisión por Obligaciones laborales	8,011	7,519
Pagos de Obligaciones laborales aplicados a reservas	(4,454)	(5,666)
Depreciación y amortización del ejercicio	<u>76,614</u>	<u>46,858</u>
	202,352	117,863
Más (menos):		
Cuentas y documentos por cobrar	(121,879)	(177,569)
Almacén de mercancías	1,034	2,185
Cuentas por pagar	5,932	3,469
Recursos generados (utilizados) por la operación	<u>87,439</u>	<u>(54,052)</u>
Financiamiento:		
Créditos bancarios	<u>86,707</u>	<u>10,375</u>
Recursos obtenidos en actividades de financiamiento	<u>86,707</u>	<u>10,375</u>
Inversión:		
Propiedades, mobiliario y equipo e inversiones en locales arrendados y otros activos, neto	<u>(69,885)</u>	<u>(185,916)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(69,885)</u>	<u>(185,916)</u>
Aumento (disminución) en el efectivo e inversiones temporales	104,260	(229,593)
Efectivo e inversiones temporales al inicio del periodo	<u>52,327</u>	<u>281,920</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del periodo	<u>\$ 156,587</u>	<u>\$ 52,327</u>


 C.P.C. Juan Pacheco Del Rio
 Patrono Vocal Delegado


 Lic. Fernando Baizaretti Ramirez
 Director General


 C.P. Alejandro Giordano Trejo
 Director General Adjunto


 C.P. Dora Edith López Rosado
 Directora de Finanzas

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero



Montepío Luz Saviñón, I.A.P.

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2007

Anexo "D"

1 - ACTIVIDAD DE LA INSTITUCION.

Montepío Luz Saviñón, Institución de Asistencia Privada, fue constituido el 24 de abril de 1902 según consta en la Escritura Pública número 20, como fundación permanente de beneficencia privada. Montepío Luz Saviñón I.A.P. tiene por objeto hacer préstamos de dinero a toda clase de personas con un interés mensual con garantía de prendas.

Su funcionamiento está regido por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal y su duración tiene el carácter de perpetua.

La representación de la Institución está a cargo de un Patronato constituido actualmente por nueve miembros quienes tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir la voluntad fundacional.

2 - BASES DE FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Para hacer una presentación razonable de su información financiera, la Institución prepara los estados financieros cumpliendo con las Normas de Información Financiera (NIF) que son obligatorias para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2006. Dichas normas de información financiera fueron emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).
- b) Con la entrada en vigor de estas NIF, algunas disposiciones de su Marco Conceptual generaron divergencias con las NIF particulares en vigor, por lo que el CINIF emitió en marzo de 2006, la Interpretación a las Normas de Información Financiera ("INIF") Número 3, Aplicación inicial de las NIF, estableciendo que de manera transitoria debe atenderse a lo establecido en las NIF particulares que aún no han sido modificadas, mientras se termina su proceso de adaptación con el Marco Conceptual.
- c) La elaboración y presentación de los Estados Financieros adjuntos se llevó a cabo reconociendo las normas B-16 "Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos" y E-2 "Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas".
- d) A partir del 1º de enero de 2007 entraron en vigor nuevas NIF como sigue:
 - d.1) NIF B-3 "Estado de resultados", aplicable a entidades lucrativas, por lo que no afecta a la institución.



- d.2) NIF B-13 "Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros".- Esta nueva NIF aclara cuales hechos posteriores requieren ajuste y revelación los primeros son consecuencia de mayor evidencia sobre condiciones ya existentes a la fecha de los estados financieros. Estos hechos normalmente se refieren a nueva evidencia sobre: Estimaciones contables sobre valuación de activos y existencia de pasivos a la fecha de los estados financieros, Contingencias y compromisos cuya ocurrencia o materialización queda confirmada, etc., los segundos que solo requieren revelación son como consecuencia de condiciones generadas con posterioridad al cierre, por lo cual no fueron reconocidas pero son relevantes para la toma de decisiones y deben revelarse. Por lo que respecta a los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2007, no existen eventos posteriores importantes que revelar.
- d.3) NIF C-13 "Partes relacionadas".- Los principales cambios en relación con las disposiciones contables anteriores estriban en que se amplía el concepto de partes relacionadas para incluir el negocio conjunto en el que participa la entidad informante, los familiares cercanos del personal gerencial clave o directivos relevantes, el fondo derivado de un plan de remuneraciones por obligaciones laborales. Asimismo se incorpora la obligación de revelar la relación entre las entidades controladora y subsidiaria con independencia de que se hayan llevado a cabo o no operaciones entre ellas en el ejercicio, también se establece que la entidad informante puede revelar que las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas son equivalentes a las de operaciones similares realizadas con otras partes independientes a la entidad informante, sólo si cuenta con los elementos suficientes para demostrarlo, también se establece la obligación de revelar los beneficios al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad. El 15 de marzo de 2005, Montepío Luz Saviñón, I.A.P. fundó a "Fundación Luz Saviñón, Institución de Asistencia Privada quien se rige también por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal. El Patronato de esta última está formado por los mismos integrantes y con los mismos cargos del Patronato de Montepío Luz Saviñón, I.A.P. Fundación Luz Saviñón, I.A.P. recibe donativos de Montepío Luz Saviñón, I.A.P. para otorgarlos a Instituciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos y aplicarlos a sus diferentes programas de carácter social.
- d.4) NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento".- Esta nueva NIF establece la obligación de capitalizar el resultado integral de financiamiento (RIF) en ciertos casos, precisa que el resultado integral de financiamiento capitalizable es el monto neto integrado por el costo de intereses, el efecto cambiario, el resultado por posición monetaria (REPOMO) y otros costos asociados a los financiamientos identificables con activos calificables, que afectan directamente su costo de inversión durante el periodo de adquisición. En



caso de que la entidad no esté obligada a reconocer contabilidad inflacionaria, no existe REPOMO. Forman parte del RIF capitalizable los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros que sirvan de cobertura para los riesgos asociados al financiamiento aplicado al costo de adquisición del activo calificable.

Asimismo la NIF establece normas generales de capitalización, destacando entre ellas que la capitalización del RIF se limita al monto del mismo RIF devengado o al monto de beneficios económicos futuros por el uso intencional del activo; se debe capitalizar el resultado por posición monetaria de financiamientos que aún cuando no devenguen intereses estén asociados al activo calificable; se deben capitalizar las pérdidas o ganancias por financiamientos en moneda extranjera, dado que afectan directamente los flujos de efectivo destinados a liquidar el costo de adquisición de los activos calificables; se define que los intereses ganados por inversiones efectuadas derivadas de financiamientos directos no utilizados durante la adquisición de los activos no deben formar parte del RIF capitalizado; se establece una metodología para la determinación del RIF capitalizable en financiamientos genéricos (no identificables con un proyecto específico) y en directos. Adicionalmente se establece en el caso de terrenos que es válida la capitalización del RIF si se lleva a cabo en ellos un proceso de transformación; y que la inversión en asociadas o subsidiarias no consolidadas no debe considerarse parte de los activos calificables.

Esta norma también señala las condiciones que deben reunirse para la capitalización del RIF, siendo principalmente los activos calificables, sujetos a capitalización del RIF aquellos activos que necesariamente requieren de un periodo sustancial (prolongado) para estar listos para su uso intencional. El costo de adquisición de un activo calificable, incluido el RIF capitalizado, no debe ser superior al beneficio económico futuro de dicho activo para la entidad, considerando lo dispuesto en las NIF relativas al reconocimiento del deterioro en el valor de los activos de larga duración y en el valor de los inventarios, según sea el caso.

- e) Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera, aplicando en forma integral las disposiciones normativas relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Consecuentemente todos los estados financieros, incluyendo el del ejercicio anterior que se presenta para fines comparativos, se expresan en pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007. Las cifras fueron determinadas como sigue:



- El balance general al 31 de diciembre de 2007 y 2006 ha sido actualizado utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México.
- Los estados de actividades por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 han sido actualizados utilizando el INPC aplicable al periodo en el cual se realizaron las operaciones.
- El estado de cambios en la situación financiera identifica la generación y utilización de recursos y los cambios principales ocurridos en la estructura financiera; para éste propósito se utilizaron balances generales actualizados a pesos constantes del 31 de diciembre de 2007.
- Los principales factores de inflación utilizados para actualizar la información financiera fueron los siguientes:

Año	INPC	Tasa de inflación
2007	125.564	3.75%
2006	121.015	4.05%

- f) La preparación de la información financiera de acuerdo con las Normas de Información Financiera, requiere que la administración haga estimaciones y considere supuestos que afectan las cifras del estado de situación financiera y los montos incluidos en el estado de resultados del periodo; los resultados reales pueden diferir de las estimaciones consideradas.

3 - RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables de la institución, seguidas en la preparación de estos estados financieros, las cuales están de acuerdo con las Normas de Información Financiera, se resumen como sigue:

a). Efectivo e inversiones temporales

Estos valores se expresan a su valor de mercado. Las diferencias entre el monto a la fecha de inversión y la del balance general, se reconocen en resultados dentro del resultado integral de financiamiento.

b). Almacén de mercancías (Nota 6)

Existen inventarios mínimos en el almacén de mercancías los cuales se encuentran registrados a su valor de avalúo.



c). Propiedades, mobiliario y equipo y depreciación (Nota 7)

Las propiedades, mobiliario y equipo y su correspondiente depreciación acumulada se expresan a su valor actualizado mediante la aplicación al costo histórico de factores derivados del INPC.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan, en su caso, a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

Para los ejercicios de 2007 y 2006, la depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la administración de la institución, aplicando a los valores actualizados las siguientes tasas anuales.

	<u>%</u>
Edificios	5
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	25
Licencias y desarrollo informático	30

d). Inversiones en Inmuebles Arrendados y amortización (Nota 8)

Las inversiones en inmuebles arrendados y su correspondiente amortización acumulada se expresan a su valor actualizado mediante la aplicación al costo histórico de factores derivados del INPC.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan, en su caso, a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

Para los ejercicios de 2007 y 2006, la amortización se calcula dependiendo del número de años iniciales por los que está firmado cada contrato.

e). Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

De acuerdo a lo establecido en la norma de información financiera C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", con vigencia a partir del 1º de enero de 2004, la institución evalúa periódicamente los valores actualizados de sus activos de larga duración, incluyendo propiedades, equipo y otros, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la institución registra las



estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y con base en esta evaluación, no fue necesario reconocer ajustes por este concepto.

f). Patrimonio

Todas las partidas del patrimonio, están integradas por su valor nominal y su correspondiente actualización, la cual fue determinada aplicando los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México, a los valores en las fechas en que se hicieron las aportaciones y se generaron los resultados.

g). Efectos de la actualización en el Patrimonio

Está representado por el resultado acumulado por tenencia de activos no monetarios así como por el resultado monetario inicial actualizado. El resultado por tenencia de activos no monetarios representa el incremento o disminución en el valor específico de los bienes por arriba o por abajo de la inflación general, medida a través del INPC.

h). Reconocimiento de ingresos y gastos

La institución reconoce sus ingresos por servicios en el periodo ordinario, cuando se devengan y en el periodo ampliado, cuando se reciben. Los gastos de operación, de administración y asistenciales cuando se generan.

i) Resultado integral de financiamiento

El resultado integral de financiamiento se determina agrupando en el estado de resultados, los gastos y productos financieros, las diferencias cambiarias y la ganancia o pérdida por posición monetaria, netos de los importes capitalizados.

La ganancia o pérdida por posición monetaria representa el efecto de la inflación, medido en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año.

j). Obligaciones laborales

Los planes de remuneraciones al retiro, primas de antigüedad y otros beneficios a favor de los trabajadores en caso de separación o muerte, se reconocen como costo en los años en que los trabajadores prestan los servicios correspondientes, de acuerdo con



estudios actuariales elaborados por expertos independientes, conforme a las bases establecidas en el boletín D-3 "Obligaciones laborales".

l). Operaciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro del resultado integral de financiamiento.

4 – EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Caja	\$ 18,234	\$ 14,948
Bancos	10,523	9,845
Inversiones en valores	127,830	27,534
	<u>\$ 156,587</u>	<u>\$ 52,327</u>

5 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Se integran como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Cartera a plazo de 90 días	\$ 578,909	\$ 505,647
Cartera a plazo de 180 días	167,214	127,139
Cartera en realización de garantías	38,732	40,393
Intereses por cobrar	63,699	54,176
Otras cuentas por cobrar	11,307	10,627
	<u>\$ 859,861</u>	<u>\$ 737,982</u>

La cartera está respaldada por las prendas que recibe en empeño la institución, por lo que no se considera necesario la creación de alguna reserva para cuentas de difícil recuperación.

6 – ALMACEN DE MERCANCIAS

Al 31 de diciembre de 2007 se tiene un almacén de sobrantes de fundición por un importe de \$2,100 y \$3,134 en 2006.



7 – PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Su composición es como sigue:

Inversión	2007		2006	
	Costo	Actualización	Valor Actualizado	Valor Actualizado
Terreno	\$ 7,608	\$ 17,011	\$ 24,619	\$ 24,610
Edificio	30,232	20,150	50,382	50,766
Mobiliario y Equipo de Oficina	57,728	10,138	67,866	59,661
Equipo de Transporte	2,544	312	2,856	3,084
Licencias y desarrollo informático	105,990	10,334	116,324	94,505
	<u>204,102</u>	<u>57,945</u>	<u>262,047</u>	<u>232,626</u>
Depreciación Acumulada				
Edificio	\$ 9,967	\$ 13,598	\$ 23,565	\$ 21,858
Mobiliario y Equipo de Oficina	16,527	6,391	22,918	17,163
Equipo de Transporte	1,703	249	1,952	1,663
Licencias y desarrollo informático	55,446	8,047	63,493	40,413
	<u>83,643</u>	<u>28,285</u>	<u>111,928</u>	<u>81,097</u>
Neto	<u>\$ 120,459</u>	<u>\$ 29,660</u>	<u>\$ 150,119</u>	<u>\$ 151,529</u>

El cargo a resultados en el ejercicio por concepto de depreciación, ascendió en 2007 a la cantidad de \$ 36,167 y \$25,379 en 2006.

Adicionalmente, la institución tiene inmuebles adjudicados por liquidación de préstamos hipotecarios, que al 31 de diciembre de 2007 y 2006 ascienden a \$1,819 y \$2,224, respectivamente; de los que está realizando los trámites para su escrituración.



8- INVERSIÓN EN INMUEBLES ARRENDADOS.

El análisis de la inversión en los inmuebles arrendados se analiza como sigue:

	2007		2006	
	Costo	Actualización	Valor Actualizado	Valor Actualizado
Gastos de Instalación	\$ 184,209	\$ 7,727	\$ 191,936	\$ 211,448
Amortización acumulada	(44,367)	(1,982)	(46,349)	(57,940)
Neto	\$ 139,842	\$ 5,745	\$ 145,587	\$ 153,508

Durante 2007 la institución realizó la apertura de nuevas sucursales llegando a un total de 103, cuyas inversiones en instalaciones, adaptaciones y mejoras en los locales arrendados se realizaron en 2006, principalmente. Asimismo, durante 2007 fueron cerradas 2 sucursales cuya inversión fue aplicada en los resultados del ejercicio.

La amortización del ejercicio registrada en resultados ascendió a \$40,447 en 2007 y \$21,485 en 2006.

9 - OTROS ACTIVOS.

El análisis de este rubro es como sigue:

	2007	2006
Activos en tránsito (1)	\$ 19,571	\$ 17,747
Gastos por amortizar	6,285	5,850
Depósitos en garantía	6,857	6,636
Otros	1,680	1,152
	\$ 34,393	\$ 31,385

(1) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la institución registró en la cuenta de otros activos el importe de las inversiones comprometidas a efectuar para la instalación de sucursales, reconociendo en consecuencia el pasivo en proveedores.

10 - PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se integran como sigue:



No	Banco	2007	2006
1	IXE Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple.	\$ 20,000	\$ 5,188
2	HSBC Banco, S.A.	33,333	-
	Total a corto plazo	53,333	5,188
1	IXE Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple.	2,083	5,188
2	HSBC Banco, S.A.	41,667	-
	Total a largo plazo	43,750	5,188
	Neto de pasivos bancarios	\$ 97,083	\$ 10,376

(1) Contrato de un crédito bancario con garantía prendaria en libros con IXE Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple el 22 de diciembre de 2006, realizando cuatro disposiciones los días 22 de diciembre de 2006, 23 de enero, 7 de febrero y 20 de marzo de 2007. Cada una de las disposiciones fueron contratadas en un plazo de 24 meses a una tasa TIIE+ 3.0 puntos porcentuales por \$10,000 (diez millones de pesos 00/100 MN), totalizando \$40,000 (cuarenta millones de pesos).

(2) Contrato de crédito bancario con garantía prendaria en libros con HSBC Banco, S.A., realizado el 22 de marzo de 2007, en una sola disposición a un plazo de 36 meses a una Tasa TIIE + 3.5 puntos porcentuales y por \$100,000 (cien millones de pesos).

Los vencimientos de cada uno de los créditos son los siguientes:

IXE Banco, S.A.

Año	Importe
2008	\$ 20,000
2009	2,083
	\$ 22,083

HSBC Banco, S.A.

Año	Importe
2008	\$ 33,333
2009	33,333
2010	8,334
	\$ 75,000

11 - SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las operaciones realizadas en los años de 2007 y 2006 con partes relacionadas son las siguientes:



Parte relacionada	2007	2006
Fundación Luz Saviñón, I.A.P. – Donativos pagados	\$ 36,210	\$ 9,926

Fundación Luz Saviñón, I.A.P. es una persona moral con fines no lucrativos regulada por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, que tributa en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y que cuenta con autorización para recibir donativos deducibles para fines de este impuesto.

Los donativos que recibe los destina al apoyo de programas de carácter social que impulsan múltiples organizaciones sociales en beneficio de la comunidad y que a su vez tienen el carácter de donatarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

12 – OBLIGACIONES LABORALES

La institución determina y registra el importe de las obligaciones laborales con base en un cálculo actuarial, practicado por expertos independientes.

La institución tiene la obligación del pago de las primas de antigüedad a los trabajadores al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio; asimismo, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo, tiene la obligación del pago de indemnizaciones en los casos de rescisión de la relación de trabajo por causa injustificada.

A continuación se resumen los principales datos del estudio actuarial al 31 de diciembre de 2007.

Datos del Plan (Pasivo)/ Activo	2007			
	Plan de Prima de antigüedad	Plan de pensiones	Beneficios por Terminación	Total
Neto al inicio del ejercicio	\$(718)	\$(9,809)	\$(1,317)	\$(11,844)
Pagos realizados con cargo a las reservas	51	2,623	2,150	4,824
Efecto de reducción y extensión de obligaciones	-	-	(1,643)	(1,643)
Activo neto proyectado	\$(667)	\$(7,186)	\$(810)	\$(8,663)



Datos adicionales	2007			
	Plan de Prima de antigüedad	Plan de pensiones	Beneficios por Terminación	Total
(Costo) Ingreso Neto del período	\$ (264)	\$ (3,808)	\$ (2,297)	\$ (6,369)
Valor presente de la obligación total	\$ (931)	\$ (10,994)	\$ (3,107)	\$ (15,032)

13 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2007 la institución tiene celebrados contratos por concepto de arrendamiento de los inmuebles que ocupan las sucursales. Estos compromisos tienen distintas fechas de extinción y el importe de los pagos comprometidos se analiza como sigue:

Año	Importe
2008	\$ 57,483
2009	56,367
2010	48,117
2011	28,714
2012	9,583
Vencimientos posteriores a 2012	11,677
	<u>\$ 211,942</u>

14 – PATRIMONIO

El patrimonio no restringido se integra por los siguientes conceptos:

A continuación se integra el patrimonio no restringido con las cifras expresadas en pesos nominales más el incremento por actualización para llegar a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007 y 2006:

	2007	2006
Patrimonio	\$ 1,154,642	\$ 1,085,489
Insuficiencia en la actualización del patrimonio	(100,099)	(100,099)
Aumento del patrimonio por las actividades del ejercicio	122,181	69,153
	<u>\$ 1,176,724</u>	<u>\$ 1,054,543</u>



15 - CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden que tiene la institución al cierre del periodo se integran como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Garantías en resguardo	\$ 1,100,851	\$ 926,646
Garantías en liquidación	53,274	58,716
Intereses de periodos ordinarios de la cartera a plazo 180 días	12,016	7,457
Intereses de periodos ordinarios de la cartera en liquidación	3,893	2,374
Intereses de periodos ampliados de la cartera a plazo 180 días	10,234	6,622
Intereses de periodos ampliados de la cartera en liquidación	2,408	1,544
Prendas en Litigio	6,965	7,227
Garantías otorgadas a Instituciones Financieras	108,333	10,376

16 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES.

De conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la institución tributa bajo el Título III de las Personas Morales con Fines no Lucrativos y tiene el carácter de Donataria autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con la renovación del régimen publicada en el Diario Oficial de la Federación del 30 de abril de 2007, Anexo 14.

De conformidad con lo anterior, la institución no es contribuyente de este impuesto.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 126 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo, la institución está exceptuada de la obligación de repartir utilidades a sus trabajadores.

17 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES A PARTIR DEL EJERCICIO 2008.

Continuando con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia, con las normas de información financiera internacionales, en el año 2007 el CINIF promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2008:



a).- NIF B-10 Efectos de la inflación

Para efectos de esta nueva norma, se considera que el entorno es inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%), en vista de que no se superará ese 26% esta situación provocará que haya una desconexión (suspensión) del reconocimiento de algunos efectos de la inflación en lo referente a:

- Presentar los estados financieros a pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.
- Reconocer el resultado por posición monetaria del año (REPOMO).
- Actualizar el estado de resultados según las fechas en que se generaron las operaciones.
- Reconocer efectos de la inflación en inventarios e inversión en propiedades planta y equipo.

No obstante lo anterior, la Institución debe mantener en sus activos, pasivos y capital contable o patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario. Dichos efectos deben darse de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos, pasivos, o componentes del capital contable o patrimonio contable a los que pertenecen tales efectos. Por ejemplo, los efectos de reexpresión de un activo fijo se eliminarán cuando el activo se deprecia, se deteriora o se vende.

Adicionalmente en 2008 la Institución deberá reclasificar a resultados acumulados el REPOMO patrimonial segregado dentro del capital contable que asciende a (\$100,099). Lo anterior se debe a que dicho concepto se considera un resultado devengado y realizado, por lo que no se justifica su presentación como un componente separado dentro del capital contable o patrimonio contable.

b).- NIF D-3 Beneficios a los empleados

Esta nueva NIF considera periodos más cortos para la amortización de partidas pendientes de amortizar, inclusive dando la opción de poder reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales conforme se devenguen.

En adición, la adopción futura de esta NIF no implica el reconocimiento de un pasivo o activo de transición inicial, excepción hecha de los casos en que se introduce un nuevo plan de beneficios definidos no concebido con anterioridad, los cuales son tratados como las modificaciones al plan.

Se eliminó el tratamiento relativo al reconocimiento de un pasivo adicional; el cual, de acuerdo con el anterior Boletín D-3, se realizaba en función a un cálculo actuarial de



beneficios al retiro sin crecimiento salarial. Este procedimiento daba lugar a reconocer un activo intangible y, en caso de proceder, a otra partida integral como un elemento separado del capital contable.

18 - IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU)

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la nueva Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

Este impuesto se causa aplicando la tasa del 16.5% para 2008 a una base determinada conforme a flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas por esta ley.

El artículo 4 fracción III determina que no se pagará este impuesto sobre los ingresos obtenidos por las personas morales con fines no lucrativos autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, siempre que los ingresos obtenidos se destinen a los fines propios del objeto social y no se otorgue a persona alguna beneficios sobre el remanente distribuible, salvo cuando se trate de alguna persona moral o fideicomiso autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del ordenamiento citado.

En consecuencia, la institución está exenta del pago de este impuesto.

19 - IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (IDE)

A partir del 1 de julio de 2008 entrará en vigor la nueva Ley del Impuesto a los Depósito en Efectivo.

Este impuesto se causa respecto de todos los depósitos en efectivo, en moneda nacional o extranjera, que se realicen en cualquier tipo de cuenta que las personas físicas o morales tengan a su nombre en las instituciones del sistema financiero.

El artículo 2 fracción II determina que no estarán obligadas al pago de este impuesto las personas morales con fines no lucrativos conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En consecuencia, la institución está exenta del pago de este impuesto.



Verificación de Comprobantes Fiscales

RFC del Emisor:	REFM121229CQ3
Comprobante Fiscal:	RECIBOS DE ARRENDAMIENTO
Serie:	
Folio del Comprobante:	1782
Número de Aprobación:	15882506

Verificación de Comprobantes Fiscales

Los datos del comprobante que verificó se encuentran registrados en los controles del Servicio de Administración Tributaria

Gracias por utilizar este servicio

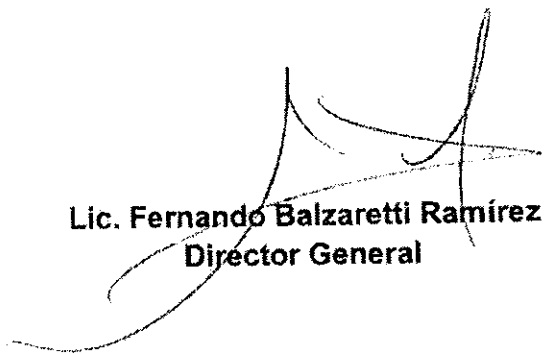
20 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2007 y 2006, fueron autorizados para su emisión, por el C.P. Juan Pacheco del Río, Patrono Vocal Delegado de la Institución el día 4 de marzo de 2008 los cuales serán sometidos a la aprobación de la H. Junta de Patronos de Montepío Luz Saviñón, I.A.P.

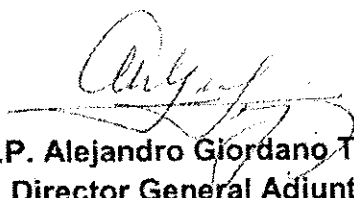
Estas notas son parte integrante de los estados financieros.



C.P.C. Juan Pacheco Del Río
Patrono Vocal Delegado



Lic. Fernando Balzaretto Ramirez
Director General



C.P. Alejandro Giordano Trejo
Director General Adjunto



C.P. Dora Edith López Rosado
Directora de Finanzas



**Anexo B ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2010.**

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL 2o. Trimestre 2010

México, D.F. a 26 de julio de 2010.

MONTEPIÓ LUZ SAVIÑÓN, Institución de Asistencia Privada, constituida en el año de 1902 mediante una aportación personal de la Señora Doña Luz Saviñón de Saviñón con objeto de apoyar a las clases sociales más necesitadas, concluyó el 31 de Diciembre de 2009 su ejercicio anual número 108, habiendo cumplido plenamente la misión para la cual fue creada. Particularmente en los últimos doce años, ha incrementado su Patrimonio a una tasa anual del 12% por capitalización de resultados, a pesar de haber emprendido un programa de construcción de 143 sucursales que la ha llevado a tener 147 de ellas al cierre del presente trimestre.

Resultados comparativos al 2o. Trimestre de 2010 contra el mismo período de 2009

1) Colocación de recursos en clientes de baja capacidad económica:

Al segundo trimestre se colocaron 574,000 préstamos prendarios por un monto promedio de \$2,000.00 pesos cada uno, para dar un total de colocación de \$1,148 millones de pesos. El saldo de la cartera en producción incluyendo intereses devengados al final del periodo fue de \$1,322 millones de pesos.

Estas cifras se comparan con las obtenidas en el mismo lapso de 2009 que fueron de: 591,000 préstamos prendarios colocados, \$1,753.00 pesos de préstamo promedio, \$1,035 millones de pesos de colocación y \$1,057 millones de pesos de saldo de cartera en producción incluidos intereses, a final del periodo.

Comparativamente representan variaciones porcentuales de: (3%), 14%, 11% y 25% respectivamente.

Calidad de la cartera.

La cartera colocada cuenta con garantía prendaria consistente principalmente de alhajas, aunque también existen relojes y artículos varios. Esta garantía prendaria queda depositada en bóvedas de seguridad de la Institución y constituye la fuente de recursos cuando el deudor incumple las obligaciones de pago pactadas en el contrato de préstamo. La mayoría de los préstamos otorgados se recupera mediante el pago durante el plazo normal de financiamiento que generalmente es de 3 meses, otra gran parte se extiende a un segundo plazo de 3 meses mediante el pago de los intereses devengados, y otra última porción se recupera a través de la venta de la prenda en garantía, por cuenta y orden del cliente, al no cumplir éste con los pagos previstos, liquidándose con su importe tanto el capital como los intereses devengados. Este mecanismo de garantía y ejecución inmediata de prendas hace que la recuperación de los préstamos y sus accesorios se realice en un 100%, por lo cual no existe en la Institución el concepto de Cartera Vencida.

Una de las mayores preocupaciones de la Institución es el cuidado de las prendas de los clientes, y para ello cuenta con instalaciones, sistemas y políticas rigurosas en sus sucursales que garantizan, tanto el buen trato de las prendas con métodos de valuación y verificación no agresivos para ellas, como la seguridad en su custodia con estrictas medidas de vigilancia y almacenamiento.

Montepío exige identificación oficial al 100% de sus clientes, la digitaliza y registra la huella dactilar, minimizando así el riesgo de operaciones ilegales.

2) Apoyos asistenciales:

En sesión de Patronato celebrada con fecha 24 de marzo de 2010, se tomó el acuerdo de destinar la cantidad de \$72.5 millones de pesos del remanente obtenido en el ejercicio anterior, al otorgamiento de donativos, y el resto, por la cantidad de \$154.2 millones, al incremento del Patrimonio de la Institución. Los donativos se distribuyen a varias instituciones de asistencia privada, donatarias autorizadas, dedicadas a labor social de muy diversa índole: educativa, de rehabilitación, médica, atención a la niñez, etc., con objeto de dar cumplimiento a la obligación estatutaria de destinar a este fin, por lo menos el 10% de los remanentes anuales. En el semestre se entregaron donativos por un importe de \$16.4 millones de pesos.

3) Rentabilidad y permanencia:

La Institución sigue estrictos lineamientos para la administración del patrimonio, establecidos en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal, con la supervisión directa de la Junta de Asistencia Privada, lo cual garantiza el cumplimiento de la voluntad de los fundadores.

El Patronato es el máximo organismo de autoridad dentro de la Institución, integrado por personas de reconocida solvencia moral y económica. Para el mejor manejo corporativo la Institución cuenta además con Comités de Planeación Estratégica, de Auditoría y Riesgos, así como de un Comité Inmobiliario.

La información contable cumple con las Normas de Información Financiera y sus estados financieros son dictaminados por contador público independiente. Los dictámenes no han presentado salvedades durante los últimos ejercicios. Como Institución de Asistencia Privada cumple lo establecido en las normas fiscales para ser una donataria autorizada exenta.

Como Institución emisora de deuda en la Bolsa Mexicana de Valores, estará obligada a presentar su información contable cumpliendo con Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), de acuerdo con las disposiciones señaladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para lo cual se ha implementado el programa de trabajo que se publica en documento por separado.

Desde el ejercicio de 2008 y hasta la fecha se ha llevado a cabo la revisión de riesgo crediticio de corto y largo plazo por parte de la calificadora Standard & Poor's, obteniéndose una alta calificación de 'mxAA-' para el largo plazo y de 'mxA-1' para el corto plazo, con perspectiva estable. Asimismo, desde el año 2009 también se ha obtenido la calificación de riesgo por parte de la agencia calificadora Fitch Ratings, quien otorgó su máxima valoración para el corto plazo, 'F1+(mex)', y una valoración de 'AA+(mex)' para el mediano y largo plazo, con perspectiva estable.

Ello permitió obtener la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para llevar a cabo un programa de emisión de deuda por un monto total de \$250 millones de pesos a plazo de 2 años. La primera colocación se realizó con éxito el día 29 de enero de 2009 por un importe de \$25 millones de pesos la cual fue liquidada a su vencimiento; al 30 de junio de 2010 se encuentran vigentes las emisiones MONTPIO 00409 y MONTPIO 00210 con vencimientos al 28 de octubre de 2010 y 16 de diciembre de 2010 respectivamente, por la cantidad de \$100 millones de pesos cada una.

En lo referente al plan de crecimiento de la Institución, durante el segundo trimestre se incorporaron 2 nuevas sucursales ubicadas en la región Centro-Sur del país, para continuar con el objetivo estratégico de consolidar plazas regionales antes que iniciar en nuevos territorios. Al 30 de junio se tienen 147 sucursales, que se comparan contra las 133 que se tenían al final del segundo trimestre de 2009 (incremento de 11%). Los

Estados de la República en que existe presencia de Montepío son: Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Puebla, Michoacán, Guerrero, Tlaxcala, Querétaro y Guanajuato.

En el aspecto relativo a la tecnología informática, se cuenta con sistemas de cómputo, equipos y comunicaciones que permiten operaciones en línea en toda la Institución. Se ha invertido y se continúa invirtiendo en mantener y mejorar la plataforma tecnológica a un nivel de calidad a la altura de las grandes instituciones financieras.

El personal al final del segundo trimestre se integra de 809 colaboradores, que se comparan contra la cifra al cierre de igual período de 2009, de 749 (incremento de 8%).

El resultado del trimestre del Estado de Actividades muestra \$186 millones de pesos, que se compara con el del mismo período de 2009, de \$100 millones de pesos (incremento de 86%).

La mejoría en el Estado de Actividades se debe principalmente al incremento que se ha logrado en los renglones de Intereses cobrados, producto del crecimiento de la Institución en el rubro de cartera en producción.

El resultado del trimestre incrementó el Patrimonio de la Institución a la cantidad de \$1,649 millones de pesos, que se compara favorablemente contra el Patrimonio a junio de 2009, de \$1,425 millones de pesos (incremento de 16%).

4) Planes a futuro.

Se está en proceso de estudio y evaluación de nuevas estrategias de posicionamiento en el mercado del crédito prendario así como de nuevas ubicaciones territoriales, sin embargo, por el momento, la estrategia de Montepío continuará siendo de crecimiento concéntrico consolidando las plazas en donde tiene presencia, con objeto de convertirse en la Institución líder del mercado en su zona de influencia, cumpliendo con la misión de otorgar préstamos prendarios a una tasa menor que las organizaciones privadas de la misma especie y la visión de ser reconocida como la mejor Institución no lucrativa dedicada al préstamo prendario.

Juan Fernando Balzaretto Ramírez
Director General

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA

CLAVE DE COTIZACION: MONTPIO
 MONTEPIO LUZ SaviñON, I.A.P.

TRIMESTRE: 2

AÑO: 2010

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009
 (Miles de pesos)

CONCEPTO	TRIMESTRE AÑO ACTUAL		TRIMESTRE AÑO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
TOTAL ACTIVO	2,138,800	100%	1,737,236	100%
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,805,995	84%	1,376,910	79%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	385,017	18%	266,332	15%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	31,454	1%	0	0%
CARTERA	1,350,681	63%	1,090,918	63%
CARTERA EN PRODUCCION	1,220,978	57%	969,860	56%
CARTERA EN LIQUIDACIÓN	29,014	1%	34,254	2%
INTERESES POR COBRAR	100,688	5%	86,804	5%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	38,843	2%	19,660	1%
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	131,265	6%	124,852	7%
INVERSIONES EN INMUEBLES ARRENDADOS	156,008	7%	181,174	10%
OTROS ACTIVOS	45,531	2%	54,300	3%

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA

CLAVE DE COTIZACION: MONTPIO
 MONTEPIO LUZ Saviñón, I.A.P.

TRIMESTRE: 2

AÑO: 2010

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009
 (Miles de pesos)

CONCEPTO	TRIMESTRE AÑO ACTUAL		TRIMESTRE AÑO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
TOTAL PASIVO	489,334	100%	312,034	100%
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	463,870	95%	289,951	93%
CREDITOS BURSATILES	200,000	41%	100,000	32%
CREDITOS BANCARIOS	51,000	10%	69,459	22%
PROVEEDORES	13,891	3%	4,603	1%
ANTICIPOS DE CLIENTES	0	0%	0	0%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	36,839	8%	0	0%
IMPUESTOS Y OTRAS CUOTAS POR PAGAR	11,036	2%	11,006	4%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	25,111	5%	28,285	9%
RESERVA PARA VARIACION EN EL VALOR DE LAS GARANTIAS (13)	42,000	9%	25,622	8%
ACREEDORES DIVERSOS	27,865	6%	28,179	9%
PROVISIONES DE DONATIVOS	56,128	11%	22,797	7%
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	25,464	5%	22,083	7%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	25,464	5%	22,083	7%
CREDITOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	0	0%	0	0%
PATRIMONIO CONTABLE	1,649,466	337%	1,425,203	457%
PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	1,649,466	337%	1,425,203	457%

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA

CLAVE DE COTIZACION: MONTPIO
MONTEPIO LUZ SaviñON, I.A.P.

TRIMESTRE: 2

AÑO: 2010

ESTADO DE ACTIVIDADES
 DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009
 (Miles de pesos)

CONCEPTO	TRIMESTRE AÑO ACTUAL		TRIMESTRE AÑO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
INTERESES	528,341	95%	406,612	87%
RECUPERACIÓN POR CONVERSIÓN DE GARANTÍAS	20,722	4%	60,980	13%
PRODUCTOS VARIOS	1,353	0%	552	0%
VALUACIÓN DE OPERACIONES CON DERIVADOS	3,014	1%	0	0%
TOTAL DE INGRESOS EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	553,431	100%	468,144	100%
TOTAL DE GASTOS EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	361,226	65%	374,101	80%
AUMENTO EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO ANTES DE GASTOS (PRODUCTOS) FINANCIEROS Y RESULTADO CAMBIARIO	192,205	35%	94,044	20%
GASTOS (PRODUCTOS) FINANCIEROS Y RESULTADO CAMBIARIO NETO	(5,685)	(1%)	6,241	1%
AUMENTO EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	186,520	34%	100,285	21%

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA

CLAVE DE COTIZACION: MONTPIO
 MONTEPIO LUZ SaviñON, I.A.P.

TRIMESTRE: 2

AÑO: 2010

ESTADO DE ACTIVIDADES
DESGLOSE DE PRINCIPALES CONCEPTOS
 (Miles de pesos)

CONCEPTO	TRIMESTRE AÑO ACTUAL		TRIMESTRE AÑO ANTERIOR	
	Importe		Importe	
INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	528,341	100%	406,612	100%
INTERESES ORDINARIOS	461,080	87%	368,218	91%
INTERESES PERIODO AMPLIADO	67,262	13%	38,394	9%

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA

CLAVE DE COTIZACION: MONTPIO
MONTEPIO LUZ SaviñON, I.A.P.

TRIMESTRE: 2

AÑO: 2010

RAZONES Y PROPORCIONES
 AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009
 (Miles de pesos)

CONCEPTO	TRIMESTRE AÑO ACTUAL		TRIMESTRE AÑO ANTERIOR	
	Importe		Importe	
RENDIMIENTO				
RESULTADO DEL PERIODO A INGRESOS TOTALES	0.34	%	0.21	%
RESULTADO DEL PERIODO A ACTIVO TOTAL (**)	0.12	%	0.14	%
RESULTADO DEL PERIODO A PATRIMONIO (**)	0.15	%	0.17	%
LIQUIDEZ				
COLOCACION A EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES (**)	6.28	Veces	7.22	Veces
ACTIVO CIRCULANTE A PASIVO CORTO PLAZO	3.89	Veces	4.75	Veces
APALANCAMIENTO				
PASIVO TOTAL A ACTIVO TOTAL	0.23	%	0.18	%
PASIVO TOTAL A PATRIMONIO	0.30	%	0.22	%
OPERATIVIDAD				
COLOCACION A ACTIVO TOTAL (**)	1.13	Veces	1.11	Veces
COLOCACION A PATRIMONIO (**)	1.47	Veces	1.35	Veces
COLOCACION A CARTERA EN PRODUCCION (**)	1.98	Veces	1.98	Veces
CARTERA EN PRODUCCION A PATRIMONIO	0.74	%	0.68	%
CARTERA EN PRODUCCION A ACTIVO TOTAL	0.57	%	0.56	%
INGRESOS TOTALES A CARTERA EN PRODUCCION (**)	0.89	%	0.87	%
GASTOS TOTALES A INGRESOS TOTALES	0.65	%	0.80	%
GASTOS TOTALES A MESES OPERACION SUCURSAL	415	Pesos	484	Pesos
GASTOS TOTALES A ACTIVO TOTAL (**)	0.36	%	0.40	%
ACTIVIDAD				
SUCURSALES	147	Num.	133	Num.
MESES OPERACION SUCURSAL	870	Num.	773	Num.
CARTERA VENCIDA A CARTERA EN PRODUCCION	0	%	0	%
COLOCACION A NUMERO DE EMPLEADOS (**)	2,990	Pesos	2,566	Pesos
COLOCACION A NUMERO DE SUCURSALES (**)	16,453	Pesos	14,449	Pesos
COLOCACION A MESES OPERACION SUCURSAL	1,320	Pesos	1,340	Pesos
NUMERO DE PRESTAMOS A NUMERO DE EMPLEADOS (**)	1.52	Prestamos	1.56	Prestamos
NUMERO DE PRESTAMOS A NUMERO DE SUCURSALES (**)	8.37	Prestamos	8.79	Prestamos
NUMERO DE PRESTAMOS A MESES OPERACION SUCURSAL	0.66	Prestamos	0.76	Prestamos
GASTOS DE PERSONAL A NUMERO DE PRESTAMOS	0.231	Pesos	0.210	Pesos

(**) Cifras Anualizadas

MONTEPIO LUZ SaviñÓN I.A.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Actividad de la Institución

Montepío Luz Saviñón, Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), se constituyó de acuerdo con la legislación mexicana el 24 de abril de 1902 según consta en la Escritura Pública número 20, como fundación permanente de beneficencia privada. La Institución tiene por objeto hacer préstamos de dinero a toda clase de personas con un interés mensual con garantía de prendas.

Su funcionamiento está regido por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal y su duración tiene el carácter de perpetua.

La representación de la Institución está a cargo de un Patronato constituido actualmente por ocho miembros quienes tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir la voluntad fundacional.

2. Bases de formulación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) que se mencionan en los párrafos y en la nota 3 siguiente. Las cifras de los estados financieros y notas al 30 de junio de 2010 se presentan en pesos mexicanos históricos, incluyendo la actualización al 31 de diciembre de 2007 de las cuentas no monetarias.

La elaboración y presentación de los Estados Financieros adjuntos se llevó a cabo reconociendo las normas B-16 "Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos", con vigencia para ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2010 y E-2 "Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas".

La Institución elaboró el estado de actividades, bajo el criterio de clasificación con base en la función de partidas, ya que desglosa los rubros de gastos, atendiendo a la esencia específica del tipo de gasto de la entidad.

3. Resumen de políticas contables significativas

Las principales políticas contables de la Institución, seguidas en la preparación de estos estados financieros se resumen como sigue:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Institución se encuentra en un entorno económico no inflacionario, por lo que los estados financieros al 30 de junio de 2010, reconocen el efecto acumulado de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007.

MONTEPIO LUZ SAVIÑÓN I.A.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Año	Inflación durante el periodo
Jun-10	1.39%
2009	3.57%
2008	6.53%
2007	3.75%
2006	4.05%

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es de 15.01% y 11.56% respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se integran principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes en efectivo con disponibilidad inmediata. El efectivo se valúa a su valor nominal y los equivalentes se expresan a valor razonable y los rendimientos que se generan, se reconocen en resultados, dentro de productos (gastos) financieros y resultado cambiario.

c) Instrumentos financieros derivados

La Institución otorga préstamos prendarios, en su mayoría garantizados con prendas de oro, los cuales, cuando no son cobrados en los plazos contratados, su recuperación se da por la vía de la venta de las garantías por cuenta de terceros.

Siendo el oro una mercancía cotizada en los mercados internacionales su precio se ve afectado por la volatilidad de los mercados de la propia mercancía y de la divisa en que se cotiza.

Por lo anterior, con la finalidad de proteger su patrimonio en vista del incremento en la volatilidad de los mercados financieros de divisas y de bienes genéricos, la Institución estableció estrategias para mitigar los efectos de un comportamiento desfavorable en los elementos que inciden en el importe de sus ventas de oro que son: el tipo de cambio Peso/USD Dólar y la cotización del oro en los mercados.

Para cubrir el riesgo de fluctuaciones de divisa, la Institución ha celebrado contratos adelantados a través de los cuales fija el tipo de cambio sobre los montos de dólares estimados a obtener en la venta del oro.

Para cubrir el riesgo en la cotización del oro en mercados de bienes genéricos, la Institución ha diseñado una estrategia que opera a través de una combinación de opciones americanas referidas a contratos de futuros cotizados en el mercado, la que se enfoca a conservar el precio, de una porción de las ventas estimadas de oro, dentro de un rango que les permita recuperar los adeudos no cubiertos.

La estrategia de cobertura se realiza a través de un Trípode (combinación de tres opciones integrada por tres diferentes tipos de opciones: un PUT Largo, un PUT Corto y un CALL

MONTEPIO LUZ SAVIÑÓN I.A.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Corto) y de un PUT largo con diferentes precios de ejercicio o "strike". En todos los casos, las opciones de los Trípodes se contratan en la misma fecha y con el mismo vencimiento, con una prima neta pagada, con la finalidad de designarlos como instrumento en una relación de cobertura; el número de contratos, tanto en el Trípode como en el PUT Largo adicional, se determina en función a las onzas Troy que se desea cubrir.

Debido a que el interés de la Institución se enfoca a cubrir el precio de sus ventas estimadas de oro y no a realizar intercambios físicos de metal a través de los derivados, ha implementado medidas para asegurar una liquidación neta en sus operaciones, entre ellas la estrategia de sustituir o renovar sus derivados por otros de la misma naturaleza, cuando por condiciones de mercado lo considere conveniente. (Esta estrategia se conoce en los mercados por su nombre en el idioma inglés "rolling hedge").

La Institución reconoce, a valor razonable, todos los derechos y obligaciones que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados como activos o pasivos, respectivamente, en el balance general. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando los derivados no cotizan en un mercado, con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y medición de la efectividad, aplicables a esa operación. La política de la Institución es no realizar operaciones con carácter especulativo con instrumentos financieros derivados.

La Institución celebra operaciones de cobertura de flujo de efectivo sobre transacciones pronosticadas cuyo tratamiento contable consiste en reconocer la porción efectiva de la valuación temporalmente en el patrimonio y, posteriormente, reciclar dichos montos del patrimonio a resultados en el mismo rubro y en forma simultánea, al momento en que la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva, así como las porciones que se haya optado por excluir de la medición de efectividad se reconocen de inmediato en resultados.

d) Estimación de cuentas incobrables

Las cuentas por cobrar derivadas de la operación prendaria están respaldadas por garantías que se custodian en instalaciones de la Institución. Periódicamente se evalúa la suficiencia del valor de las prendas respecto a la cartera y no ha sido necesario reconocer una estimación para absorber posibles efectos de cuentas irrecuperables.

e) Inmuebles, mobiliario y equipo y depreciación

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se expresan como sigue: 1) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y 2) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición o de construcción los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

MONTEPIO LUZ SAVIÑÓN I.A.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, estimada por la administración de la Institución, aplicadas a los valores actualizados, como sigue:

	<u>%</u>
Edificios	5
Equipo de transporte	25
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	30
Licencias y desarrollo informático	30

El resultado integral de financiamiento proveniente de pasivos financieros contraídos en activos calificables, se capitaliza, en su caso, como parte de estos activos hasta que inician su operación.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan, en su caso, al resultado de las actividades del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

f) Inversiones en inmuebles arrendados y amortización

Las inversiones en inmuebles arrendados realizados a partir del 1 de enero de 2008 se expresan a su costo histórico; las adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición o de construcción los factores derivados del INPC.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan, en su caso, a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

Para el período de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2010, la amortización se calcula dependiendo del número de años iniciales por los que está firmado cada contrato de arrendamiento del inmueble en el que se realizó la inversión.

g) Deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

Al 30 de junio de 2010, y con base en esta evaluación, no fue necesario reconocer ajustes por este concepto.

h) Reconocimiento de ingresos y cuentas por cobrar

La Institución reconoce sus ingresos por intereses en el periodo ordinario, cuando se devengan y en el período ampliado, cuando se reciben. Las cuentas por cobrar se reconocen en cartera al momento de efectuar cada préstamo prendario y se adicionan los intereses ordinarios devengados.

MONTEPIO LUZ SAVIÑON I.A.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

i) Cuentas por pagar y pasivos acumulados

Los pasivos se reconocen cuando existe la obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación; las provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la administración; de tal forma, que los gastos de operación, de administración y asistenciales se registran cuando se conocen.

j) Beneficios a los empleados

Se determinan en proporción a los servicios prestados en el periodo contable, de acuerdo con los sueldos actuales se reconoce el pasivo correspondiente conforme se devenga.

k) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras.

El pasivo por pensiones, primas de antigüedad, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se reconocen como costos en los años en que los trabajadores prestan los servicios correspondientes, de acuerdo con los estudios actuariales elaborados por expertos independientes, conforme a las bases establecidas por la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

l) Clasificación de gastos

Se presentan con base a su función en atención a las prácticas del sector, ya que se considera que esta información facilitará a los usuarios la toma de decisiones.

m) Productos (gastos) financieros y resultado cambiario neto

Los productos y gastos financieros, así como las diferencias cambiarias se muestran agrupadas en el estado de actividades.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concretaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del balance general, se registran dentro de productos (gastos) financieros y resultado cambiario.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el estado de actividades dentro de productos (gastos) financieros y resultado cambiario del periodo. Los equivalentes de efectivo están

MONTEPIO LUZ SaviñON I.A.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

representados por inversiones en bonos de protección al ahorro, pagarés liquidables al vencimiento y fondos de inversión.

Concepto	2010		2009	
	2do Trimestre		2do Trimestre	
Caja	56,106	15%	36,551	14%
Bancos	45,623	12%	27,683	10%
Inversiones en valores	283,288	74%	202,098	76%
Total	385,017	100%	266,332	100%

5. Instrumentos financieros derivados

En noviembre de 2009 la Institución inició la cobertura sobre los precios de oro de sus ventas pronosticadas a través de opciones americanas, con la contratación de varias combinaciones de opciones integradas por un "Trípode" y un PUT Largo, referidas a cada uno de los futuros con vencimientos en los meses de diciembre de 2009, enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2010 y febrero de 2011. La Institución designó a las opciones como instrumento de una cobertura de flujo de efectivo, de las ventas pronosticadas de oro. En la documentación formal de la cobertura la Institución incluyó los requisitos señalados por la NIF C-10, como son: el objetivo y estrategias de la cobertura, la descripción del instrumento de cobertura, de la partida cubierta, de la forma en que medirá la efectividad, y el reconocimiento contable.

A continuación se muestra la posición abierta de riesgo, que integran, por tipo de opción, las cifras incluidas en el balance general al 30 de junio de 2010.

TIPO DE OPCION	FECHA DE CONTRATACION	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO NOCIONAL	STRIKE PRICE PONDERADO (DLS)	PRIMA PAGADA (COBRADA)	VALOR DE ACTIVOS AL 30/06/10	MARGEN	VALOR DE PASIVOS AL 30/06/10	EFECTO DE COBERTURAS EN EL PATRIMONIO
CALL CORTO	DEL 01/02/10 AL 28/06/10	DEL 27/07/10 AL 26/01/11	28,000	1,225	\$ (28,131)	\$ -	\$ -	\$ (34,701)	\$ -
PUT CORTO	DEL 01/02/10 AL 28/06/10	DEL 27/07/10 AL 26/01/11	28,000	1,007	(12,658)	-	-	(2,138)	-
PUT LARGO	DEL 27/11/09 AL 28/06/10	DEL 27/07/10 AL 26/01/11	28,000	1,186	50,261	15,931	15,523	-	16,147
					\$ 9,472	\$ 15,931	\$ 15,523	\$ (36,839)	\$ 16,147

Las opciones, valuadas a valor razonable con base en los precios de cierre del mercado de derivados CMX - Commodity Exchange, Inc., presentan un activo de \$15,931 relacionado con las opciones PUT Largo y presentan pasivos de \$34,701 y \$2,138 en el CALL Corto y PUT Corto, respectivamente.

La Institución mide la efectividad de las coberturas con opciones, con base en el valor intrínseco. Al 30 de junio de 2010, se generaron valores intrínsecos en los PUT Largos y en

MONTEPIO LUZ Saviñón I.A.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

los CALL Cortos por \$16,147, reconocidos en el patrimonio por concepto de efectos de cobertura de instrumentos financieros derivados.

En virtud de que existen mecanismos de protección prevalecientes en esos mercados, se constituyó un depósito en efectivo en una cuenta de margen, que garantiza los compromisos contraídos asociados a las operaciones en opciones CALL Corto, depósito cuyo monto al 30 de junio asciende a \$15,523. Ambas cifras del activo se presentan en el balance general bajo el rubro de instrumentos financieros derivados por un total de \$31,454. Adicionalmente, de conformidad con las prácticas comunes existentes en los mercados reconocidos, la Institución conserva un fondo disponible para facilitar sus operaciones con derivados, cuyo monto al 30 de junio de 2010 asciende a \$33,393, el cual se presenta en el balance dentro del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo.

A continuación se muestra el efecto en resultados por tipo de opción, de todas las operaciones celebradas con opciones del 01 de enero al 30 de junio de 2010:

TIPO DE OPCION	FECHA DE CONTRATACION	FECHA DE VENCIMIENTO	PRIMA PAGADA (COBRADA)	RESULTADOS DEL AÑO PERDIDA (UTILIDAD)
CALL CORTO	DEL 25/11/09 AL 28/06/10	DEL 26/01/10 AL 26/01/11	\$ (18,641)	\$ (8,757)
CALL LARGO	DEL 26/01/10 AL 28/06/10	DEL 26/01/10 AL 26/01/11	19,076	19,076
PUT CORTO	DEL 05/11/09 AL 28/06/10	DEL 26/01/10 AL 26/01/11	(27,151)	(38,986)
PUT LARGO	DEL 05/11/09 AL 28/06/10	DEL 26/01/10 AL 26/01/11	26,799	65,927
			<u>\$ 83</u>	<u>\$ 37,260</u>
EFECTO DEL VALOR INTRINSECO 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010				(40,273)
EFECTO NETO EN RESULTADOS				<u>\$ (3,013)</u>

Las operaciones realizadas por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2010, generaron comisiones de administración por \$928 registradas en resultados en el renglón de recuperación de garantías.

El cuadro incluye tanto las opciones que integran la posición abierta al 30 de junio de 2010, como aquellas que durante el periodo vencieron o fueron canceladas, estas últimas, bajo la estrategia de sustitución de derivados.

La Institución mide la efectividad de las coberturas con opciones, con base en el valor intrínseco, con fundamento en lo señalado en el C-10, excluyendo las fluctuaciones del valor del dinero en el tiempo.

Los efectos por valuación de las opciones que no generaron un valor intrínseco, se reconocieron en el rubro de ingresos dentro del renglón de valuación de operaciones con derivados. Al 30 de junio de 2010 las coberturas arrojaron efectividad.

Anexo C **COPIAS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE MONTEPÍO DESDE 2007
A LA FECHA DE ESTE PROSPECTO.**



Montepío Luz Savión
Institución de Asistencia Privada
Desde 1902

**COMITÉ DE AUDITORÍA
(26 DE ABRIL DEL 2007)**

ASISTENTES:

**FERNANDO BALZARETTI
JUAN PACHECO DEL RIO
CAROLINA VALDEZ**

**DIRECTOR GENERAL
PATRONO
AUDITORIA INTERNA**

ORDEN DEL DIA

- 1. APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL ACTA ANTERIOR.**
- 2. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2007.**



**ACUERDOS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA
(26 DE ABRIL DEL 2007)**

Siendo la 13:00 horas del día 26 de abril del 2007 encontrándose reunidos el 100% de los miembros del Comité de Auditoría convocados se procedió a leer los puntos a tratar:

1. APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL ACTA ANTERIOR.

Se aprueban los acuerdos tomados en la reunión del comité de Auditoría del 19 de diciembre del 2006.

2. PRESENTACION DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL 1ER TRIMESTRE DE 2007.

Sin mas por el momento y no habiendo otro asunto que tratar se cierra la sesión siendo las 15:00 horas del día 26 de abril del 2007.

Firman de Conformidad



**JUAN PACHECO DEL RIO
PATRONO**



**FERNANDO BALZARETTI
DIRECTOR GENERAL**



**CAROLINA VALDEZ
AUDITORIA INTERNA**



**COMITÉ DE AUDITORÍA
(30 DE JULIO DEL 2007)**

ASISTENTES:

**FERNANDO BALZARETTI
JUAN PACHECO DEL RIO
CAROLINA VALDEZ**

**DIRECTOR GENERAL
PATRONO
AUDITORIA INTERNA**

ORDEN DEL DIA

- 1. APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL ACTA ANTERIOR.**
- 2. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL 2DO. TRIMESTRE DE 2007.**



Municipio de Soviñón

Elaboración de Asistencia Técnica
1992-2007

**ACUERDOS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA
(30 DE JULIO DEL 2007)**

Siendo la 13:00 horas del día 30 de julio del 2007 encontrándose reunidos el 100% de los miembros del Comité de Auditoría convocados se procedió a leer los puntos a tratar:

1. APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL ACTA ANTERIOR.

Se aprueban los acuerdos tomados en la reunión del comité de Auditoría del 26 de abril del 2007.

2. PRESENTACION DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL 2DO. TRIMESTRE DE 2007.

Sin mas por el momento y no habiendo otro asunto que tratar se cierra la sesión siendo las 15:00 horas del día 30 de julio del 2007.

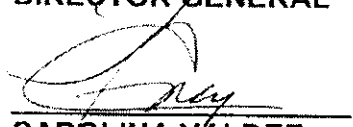
Firman de Conformidad



**JUAN PACHEGO DEL RIO
PATRONO**



**FERNANDO BALZARETTI
DIRECTOR GENERAL**



**CAROLINA VALDEZ
AUDITORIA INTERNA**

Montepío Luz Saviñón, IAP

Comité de Auditoría

30-Oct-07

Participantes:

Oscar Ortiz, Juan Pacheco, Fernando Balzaretti, Alejandro Giordano, Dora López y Yadira Saldaña

Invitados: Despacho PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CIA., S.C.
Alejandro Ramírez, Efrén Miranda y Carlos López.

Agenda:

1. Status Auditoría Externa (Informe al 26 de Octubre de 2007)
2. Nuevo Titular en Auditoría Interna/Riesgos/Gobierno Corporativo.
3. Impuestos para el 2008 MLS/FLS, I.A.P.

1. Status Auditoría Externa.- Informe al 26 de Octubre de 2007.

Presentación por parte del Despacho invitado.

Expositores:

Alejandro Ramírez, Efrén Miranda y Carlos López.

Se anexa informe a la presente Minuta.

Tarea:

Se solicita detalle de observaciones dadas en el informe, así como abarcar en dicho informe sólo al Comité de Auditoría y al de Finanzas, quedando pendiente integrar el Comité de Gestión.

Entrega del Dictamen Presupuestal.

Para efectos de Estados Financieros la cartera será considerada a corto plazo.

Se propone la elaboración de un Catálogo de Términos en un lenguaje comprensible, apegándose a las Disposiciones legales y a las Normas aplicables; lo anterior con la finalidad de homologar términos conforme al estándar del mercado. (Claudia Schwerdt.- Sistemas de Negocio)

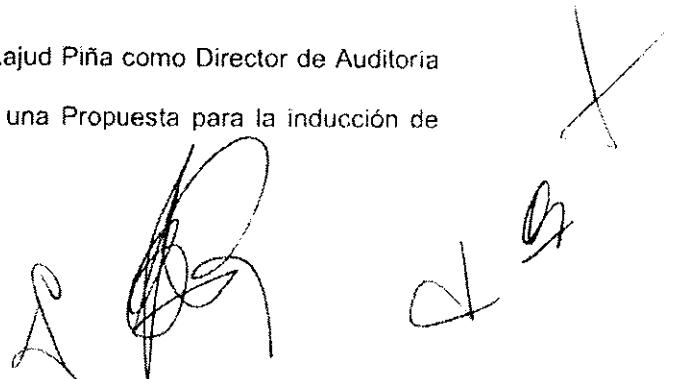
A la fecha no se tienen puntos que nos lleven a una salvedad en el Dictamen de 2007.

2. Nuevo Titular en Auditoría Interna/ Riesgos / Gobierno Corporativo.

Tarea:

A partir del 1º. de Diciembre ingresa Lic. Salim Lajud Piña como Director de Auditoría Interna

Juan Pacheco presentará en la siguiente Junta una Propuesta para la inducción de Salim Lajud.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page. There are three distinct signatures: a large, stylized signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right that includes a large 'X' mark.

3. Impuestos 2008 MLS/FLS

Aviso en Enero 2008 para recordar la no inclusión de empresas mercantiles, Título III; así como recordatorio en Junio 2008.

Definir si la Fundación es parte relacionada.

Definir que es un gasto de administración y que es un gasto de servicio asistencial prestado.

Renovación del registro de donataria.

Responsables de actualizaciones y cambios fiscales y legales.

*Acuerdos:

1. De las observaciones encontradas al Informe presentado por los Auditores externos:
 - a) Considerar la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, en virtud de que la naturaleza jurídica de MLS se apega a la ley en mención.
 - b) Entrega de Dictamen Presupuestal.
 - c) Detalle de presentaciones extemporáneas que se deberán hacer llegar a la C.P. Dora López.
 - d) Detalle en la observación del registro de entradas.
 - e) Cartera y Prendas definir las como a corto plazo en Estados Financieros con periodos marcados.
 - f) Verificar el enfoque y orientación sobre los puntos tratados.
 - g) Elaborar un estudio de todas aquellas cuestiones en materia de contabilidad que pongan en riesgo a MLS y a la FLS el carácter de Donatarias autorizadas

2. De la nueva figura de auditoría interna:
 - a) Juan Pacheco hace del conocimiento a los presentes sobre la incorporación del Lic. Salim Lajud Piña a partir del 1º de Diciembre, como Director de Auditoría Interna.
 - b) Juan Pacheco, presentara al Comité una Propuesta sobre la inducción que recibirá el Lic. Lajud.

3. El Comité solicita a Dora López contar con documento u oficio por Autoridad sobre la excepción con la cuenta MLS por ser una Institución de Asistencia Privada en enero 2008 y realizar un recordatorio en junio 2008.

FIRMAS



JUAN PACHECO DEL RIO



FERNANDO BALZARETTI RAMIREZ



OSCAR ORTIZ SAHAGUN



ALEJANDRO GIORDANO TREJO



[Handwritten signature]

DORA LÓPEZ

[Handwritten signature]

ALEJANDRO RAMÍREZ

[Handwritten signature]

YADIRA SALDAÑA PÉREZ

[Handwritten signature]

EFREN MIRANDA

Montepío Luz Saviñón, IAP
Comité de Auditoría

México, D.F. 14 de Enero de 2008

Integrantes:

Oscar Ortiz, Juan Pacheco, Fernando Balzaretto, Roberto Kiehnle, Alejandro Giordano y Salim Lajud.

Invitados: Joaquín Alcalá, Dora López, Jorge Campos, Erwin Alejandro Ramírez Gasca y Marco Antonio Siurob Fuentes (Socio y Supervisor de Auditoría del Despacho PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CIA, S.C.)

Agenda:

- 1.- Revisión de los ajustes propuestos al resultado del ejercicio 2007 por correcciones a los inventarios.
- 2.- Revisión del Informe de Auditoría previa al mes de septiembre de 2007, presentado por el Despacho PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CIA, S.C.

Acuerdos:

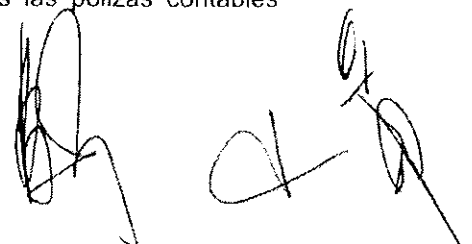
1.- Se aprueba el informe del Inventario físico y depuración de los almacenes de conversión de garantías presentado por Roberto Kiehnle, mismo que fue concluido en el mes de Diciembre de 2007, y se acuerda:

- a) Hacer un ajuste con cargo a los resultados del ejercicio 2007 por la cantidad de \$4,531,135.26.
- b) Constituir a partir del mes de enero de 2008, una reserva para variaciones en el valor de los inventarios, equivalente a 0.0125% de la colocación en créditos prendarios que registre la Institución.

*** Se anexa informe y tres anexos a la presente Minuta.**

2.- De las observaciones derivadas del Informe presentado por los Auditores externos se acordó que:

- a) Salim Lajud deberá dar seguimiento a la integración del saldo de cartera de clientes contra el inventario físico que se tiene en los depósitos de garantías en realización.
- b) Se verificarán las diferencias que, con importe de \$74 mil y \$380 mil no se pudieron conciliar entre los saldos en la cartera de clientes y la existencia física de las garantías por realizar, en los rubros de cartera vigente y cartera vencida, respectivamente.
- c) Esta en proceso el desarrollo del mecanismo que permita reflejar en los estados financieros el efecto del aumento o disminución del valor de las garantías derivado de las fluctuaciones del precio del oro en el mercado.
- d) Alejandro Giordano definirá la política para que todas las pólizas contables cuenten con sus respectivos comprobantes.



- e) Se definirá una política para que los fondos de caja chica coincidan siempre con el importe señalado en las cortas de resguardo.
- f) Los Auditores externos deberán verificar el seguimiento al control de asistencia y puntualidad de los empleados que laboran en las sucursales.
- g) La revisión y autorización de las nóminas, se encuentra en proceso y estará resuelto para el día 31 de enero del presente año.
- h) El área de riesgos (Dirección de Auditoría), verificará la política para actualizar la información en INFOPACK
- i) Se solicito a los Auditores externos que presenten las irregularidades encontradas en el incumplimiento de los procesos.
- j) Se evaluará el proceso de traspaso de responsabilidades, verificando las políticas; así como la política de confirmación y control de acceso y resguardo.

* Se anexa informe a la presente Minuta.

Tareas pendientes:

- 1.- Se solicito la elaboración de un Catálogo de Términos en un lenguaje comprensible, apegándose a las Disposiciones legales y a las Normas aplicables; lo anterior con la finalidad de homologar términos conforme al estándar del mercado. (Claudia Schwerdt.- Sistemas de Negocio)
- 2.- Los auditores externos, elaborarán un estudio de todas aquellas cuestiones en materia de contabilidad que pongan en riesgo a MLS y a la FLS el carácter de Donatarias autorizadas.

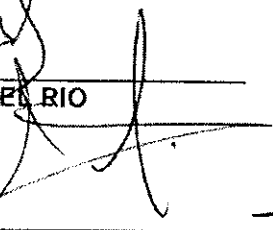
FIRMAS



 JUAN PACHECO DEL RIO



 OSCAR ORTIZ SAHAGUN



 FERNANDO BALZARETTI RAMÍREZ



 ALEJANDRO GIORDANO TREJO



 ROBERTO KIENHLE ZARATE



 SALIM LAJUD PINA

COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO

SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2008, SE REUNIERON EN EL DOMICILIO DE MONTEPIO LUZ SAVIÑÓN, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, UBICADO EN INSURGENTES SUR 1162, COLONIA TLACOQUEMECALT, MÉXICO, DISTRITO FEDERA, LOS SEÑORES JUAN PACHECO DEL RÍO, OSCAR ORTIZ, ERWIN ALEJANDRO RAMÍREZ GASCA Y SALIM LAJUD COMO MIEMBROS DEL COMITÉ Y LOS SEÑORES FERNANDO BALZARETTI Y ALEJANDRO GIORDANO, COMO INVITADOS PERMANENTES, CON OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DE 2008, DEL COMITÉ DE AUDITORIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD DEL PROPIO COMITÉ.

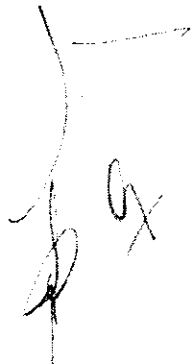
UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA, SE DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE AUDITORIA DE MONTEPIO LUZ SAVIÑÓN, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.

EN SEGUIDA SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA PARA ESTA REUNIÓN, CUYO TEXTO LITERAL ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

1. MISCELÁNEA FISCAL (TRANSPARENCIA) Y SU IMPACTO EN MLS.
2. INFORME DE AUDITORIA INTERNA. (1ER. SEMESTRE Y PROGRAMA DE TRABAJO 2DO. SEMESTRE 2008)
3. PROPUESTA DEL MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS MLS.
4. PROPUESTA DE ALCANCE Y NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA Y HABIENDO SIDO APROBADO EN FORMA UNÁNIME POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE



CADA UNO SUS PUNTOS, TOMÁNDOSE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDOS.

1. MISCELÁNEA FISCAL (TRANSPARENCIA) Y SU IMPACTO EN MLS.

- 1.1. SE ACUERDA SOLICITAR OPINIÓN DE LOS ABOGADOS FISCALISTAS PARA DETERMINAR LOS EFECTOS Y POSIBLES CUESTIONAMIENTOS QUE CONSIDERAN SE HARÍA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DEL DICTAMEN FISCAL DE LOS AÑOS 2007 Y 2006.
RESPONSABLE: ALEJANDRO GIORDANO.

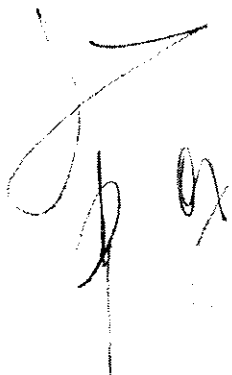
2. INFORME DE AUDITORIA INTERNA. (1ER. SEMESTRE Y PROGRAMA DE TRABAJO 2DO. SEMESTRE 2008.

- 2.1. SE ACUERDA INCORPORAR AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL 2DO. SEMESTRE DE AUDITORIAS, LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- REVISIÓN DEL PROCESO DE REEMPEÑO.
- AUDITORIA DE INDEMNIZACIONES DE PRENDAS.
- REALIZAR UN MAYOR NÚMERO DE ARQUEOS EN LAS CAJAS DE LAS SUCURSALES.

- 2.2. SE LE SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, QUE:

- SOLICITE A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIONES Y A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PROPUESTA PARA QUE SE INCLUYA EN EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CLIENTE, Y EN EL CONTRATO DE PRENDA, LA MENCIÓN DE QUE EL EMPAQUE PODRÁ SER ABIERTO PARA EFECTOS DE LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS TÉCNICAS
- REALICE UNA PROPUESTA DE LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL TAMAÑO DE LA MUESTRA DE LAS AUDITORIAS TÉCNICAS



- INCORPORAR EN LOS INFORMES DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - DIMENSIONAMIENTO DE LOS RESULTADOS.
 - CAUSAS QUE DISPARAN LAS INCIDENCIAS ENCONTRADAS Y
 - ACUERDOS DE REMEDIACIÓN TOMADOS CON EL DUEÑO DEL PROCESO EN CUESTIÓN.

3. PROPUESTA DEL MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS MLS.

- 3.1. SE ACUERDA QUE EL MODELO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS EN MLS, ES COSO – ERM (COSO II)
- 3.2. SE APRUEBAN LA FILOSOFÍA, POLÍTICAS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS COSO II.
- 3.3. SE APRUEBA EL OBJETIVO Y FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO SU ESTRUCTURA ORGÁNICA A NIVEL GERENCIAL.

4. PROPUESTA DE ALCANCE Y NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.

- 4.1. SE APRUEBA EL OBJETIVO, REGLAS DE OPERACIÓN, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ.
- 4.2. SE ACUERDA EL CAMBIO DEL NOMBRE DE COMITÉ AUDITORÍA POR EL DE COMITÉ DE AUDITORÍA Y RIESGOS.
- 4.3. SE ACUERDA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PRESIDENTE: JUAN PACHECO
VOCAL: OSCAR ORTIZ
SECRETARIO: SALIM LAJUD.

INVITADOS PERMANENTES FERNANDO BALZARETTI
ALEJANDRO GIORDANO
ROBERTO KIEHNLE
PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y Cía., S.C.

REPRESENTADO POR:
ALEJANDRO RAMÍREZ GASCA


4.4. SE ACUERDA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS REPORTE DIRECTAMENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS.

4.5. SE ACUERDA QUE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS SE CELEBREN 2 LUNES ANTES DE SESIÓN ORDINARIA DE PATRONATO A LAS 8 AM. EN CLUB DE INDUSTRIALES.

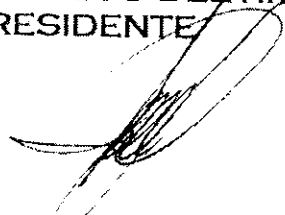
FIRMAS



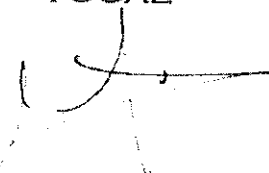
JUAN PACHECO DEL RÍO
PRESIDENTE



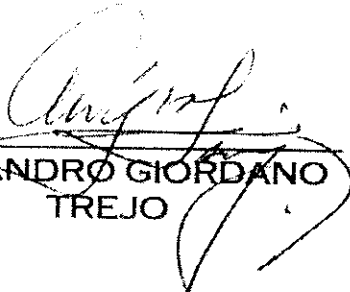
OSCAR ORTÍZ SAHAGUN
VOCAL



SALIM LAJUD PIÑA
SECRETARIO



FERNANDO BALZARETTI
RAMÍREZ
INVITADO PERMANENTE



ALEJANDRO GORDANO
TREJO
INVITADO PERMANENTE



PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y
CÍA., S.C.
ALEJANDRO RAMÍREZ
GASCA
INVITADO PERMANENTE

COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE

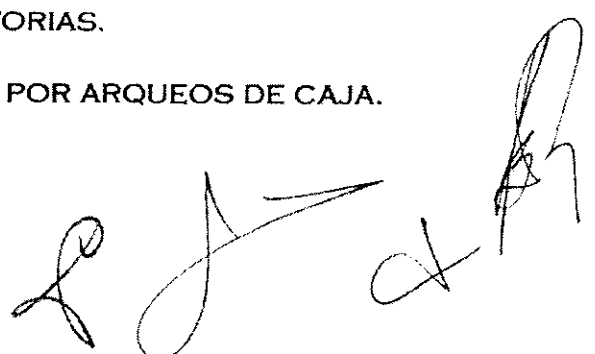
SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2008, SE REUNIERON EN EL CLUB DE INDUSTRIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN ANDRÉS BELLO # 29, COLONIA CHAPULTEPEC POLANCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, LOS SEÑORES JUAN PACHECO DEL RÍO, OSCAR ORTIZ, Y SALIM LAJUD COMO MIEMBROS DEL COMITÉ Y LOS SEÑORES FERNANDO BALZARETTI, ALEJANDRO GIORDANO, ROBERTO KIEHNLE Y ERWIN ALEJANDRO RAMÍREZ GASCA, REPRESENTANTE DEL DESPACHO PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CÍA., S.C. COMO INVITADOS PERMANENTES, CON OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2008, DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD DEL PROPIO COMITÉ.

UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA, SE DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS DE MONTEPIO LUZ SAVIÑÓN, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.

EN SEGUIDA SE DIÓ LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA PARA ESTA REUNIÓN, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008.
2. INSERCIÓN EN EL CONTRATO DE PRENDA DE LA APERTURA DE EMPAQUES POR PRÁCTICA DE AUDITORIAS.
3. TENDENCIA DE VALES LEVANTADOS POR ARQUEOS DE CAJA.



4. RESULTADOS DE LA PRIMERA ETAPA DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR WATSON & WYATT, DEL NIVEL DE RIESGO ACTUAL QUE REPRESENTA PARA MLS LA COTIZACIÓN (INTERNACIONAL Y NACIONAL) DEL ORO.
5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA OPERACIÓN.
6. AUDITORIA DE LOS PROCESOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA Y HABIENDO SIDO APROBADO EN FORMA UNÁNIME POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS, TOMÁNDOSE LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

HABIENDO SIDO ENVIADA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2008 EN TIEMPO Y FORMA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO.

- o SE APRUEBA EN FORMA UNÁNIME POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2008.

2. INSERCIÓN EN EL CONTRATO DE PRENDA DE LA APERTURA DE EMPAQUES POR PRÁCTICA DE AUDITORIAS.

SE INFORMO QUE EN CUANTO SE CONCLUYA LA REVISIÓN DEL NUEVO CONTRATO PRENDARIO O SE AGOTE LA EXISTENCIA (2DO. TRIMESTRE DE 2009) DE "ACUERDOS" QUE SE ANEXAN ACTUALMENTE A LOS CONTRATOS DE PRENDA, LO QUE OCURRA PRIMERO, SE AGREGARA A CUALQUIERA DE LOS DOS INSTRUMENTOS LA CLÁUSULA PROPUESTA.

ACUERDO.

- o SE INFORME AL COMITÉ EN CUANTO QUEDE INSTRUMENTADA ESTA ACCIÓN.

3. TENDENCIA DE VALES LEVANTADOS POR ARQUEOS DE CAJA.

SE INFORMO QUE LA TENDENCIA QUE PRESENTAN LOS VALES GENERADOS POR LOS ARQUEOS A LAS CAJAS DE LAS SUCURSALES Y EL NÚMERO DE ARQUEOS REALIZADOS, NO MUESTRAN UNA CORRELACIÓN DIRECTA, YA QUE, MIENTRAS LOS ARQUEOS SE HAN INCREMENTADO EN UN 559%, LOS VALES GENERADOS SOLO MUESTRAN UN CRECIMIENTO DEL 47%.

ASÍ TAMBIÉN SE INFORMO QUE ENTRE LAS CAUSAS MAS COMUNES POR LAS CUALES SE GENERAN VALES ES "ERROR DEL USUARIO" POR FALTA DE ATENCIÓN O POR DESCONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LOS ARQUEOS.

ANTE LA INTERROGANTE DE QUE SI VALÍA LA PENA SEGUIR REALIZANDO EL MISMO NÚMERO DE ARQUEOS, DADO QUE NO HABÍA UNA CORRELACIÓN DIRECTA ENTRE ESTOS Y LOS VALES GENERADOS QUE LO JUSTIFICARA, R. KIEHNLE, COMENTÓ QUE ÉL ESTA DE ACUERDO EN SEGUIR CON ESTAS PRACTICAS, YA QUE ESTÁN GENERANDO DISCIPLINA EN EL TRABAJO, LO CUAL ES MUY IMPORTANTE EN LAS OTRAS LABORES QUE REALIZAN LOS CAJEROS, GERENTES DE SUCURSAL Y GERENTES ZONALES.

ACUERDOS.

- o SEGUIR REALIZANDO CON EL MISMO RITMO, LOS ARQUEOS DE CAJAS EN LAS SUCURSALES.

4. RESULTADOS DE LA PRIMERA ETAPA DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR WATSON & WYATT, DEL NIVEL DE RIESGO ACTUAL QUE REPRESENTA PARA MLS LA COTIZACIÓN (INTERNACIONAL Y NACIONAL) DEL ORO.

SE PRESENTO LA CONCLUSIÓN DE DICHO ESTUDIO Y ANTE LO TÉCNICO DE SU CONTENIDO, SE TOMO EL SIGUIENTE:

ACUERDOS.

- o SOLICITAR A WATSON & WYATT, EL QUE PRESENTE LA CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO REALIZADO EN UN LENGUAJE MENOS TÉCNICO
- o QUE NOS PROPORCIONE LA METODOLOGÍA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES PARA DARLE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZAR CONSTANTEMENTE DICHO RIESGO.
- o QUE SE REALICE LA RESERVA CONTABLE RECOMENDADA POR \$ 1'755,000.00 (UN MILLÓN, SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS)

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA OPERACIÓN.

PARA EL LOGRO DE LAS METAS INSTITUCIONALES, ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS, POLÍTICAS Y PROTOCOLOS QUE REGULAN LOS MACROPROCESOS DE MONTEPIÓ LUZ SAVIÑÓN, IAP., POR LO QUE SE PRESENTO UN AVANCE RESPECTO DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS DERIVADAS DE POSIBLES NO APEGOS A LOS PROCESOS, POLÍTICAS Y PROTOCOLOS, EN LA GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.

EN ESTE SENTIDO, SE INFORMO DEL AVANCE EN LA IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE RIESGOS, EL OBJETIVO DE CONTROL, LAS ACCIONES DE CONTROL Y LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS Y EL RESPONSABLE DE REALIZARLAS, ASÍ COMO DETECCIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS Y POLÍTICAS NO FORMALIZADOS, ASÍ COMO EL DIMENSIONAMIENTO DE CADA RIESGO, EN FUNCIÓN DE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y A SU IMPACTO.

LOS AVANCES PRESENTADOS SON LOS SIGUIENTES:

ÁREAS	MACRO PROCESOS	VALIDACIÓN POR EL ÁREA	MAPEO DE RIESGOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIONES	100%	SI	SI
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA	80%	NO	NO

DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
DIRECCIÓN JURÍDICA	98%	NO	NO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2%	NO	NO

UNA VEZ QUE SE CONCLUYA CON EL PROCESO DE DETECCIÓN DE RIESGOS EN LA GESTIÓN DE LA OPERACIÓN, SE PROCEDERÁ A ESTABLECER COMPROMISOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS, ASÍ COMO LOS RESPONSABLES Y FECHAS DE REALIZACIÓN, CON EL OBJETO DE INCORPORAR EN LOS PROPIOS PROCESOS, LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN PERTINENTES, LO QUE NOS LLEVARÁ A ENTRAR EN UN EJERCICIO DE MEJORA CONTINUA.

ACUERDO.

- o CONCLUIR CON EL RESTO DE LAS DIRECCIONES Y MANTENER INFORMADO AL COMITÉ.
- o REALIZAR UNA CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS OPERATIVOS.

6. AUDITORIA DE LOS PROCESOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.

SE PRESENTO EL AVANCE DE LA AUDITORIA QUE PWC ESTA REALIZANDO AL ÁREA DE TI, EN DONDE SE HAN EVALUANDO LOS CONTROLES PUESTOS EN OPERACIÓN DEL SISTEMA SAP DE LOS SIGUIENTES CICLOS DE NEGOCIO:

1. CICLO DE CONTROLES GENERALES SAP.
2. CICLO DE INGRESOS EN SAP.
3. CICLO DE EGRESOS EN SAP.
4. CICLO DE FINANZAS EN SAP.
5. CICLO DE INVENTARIOS EN SAP.
6. CICLO DE CONTROLES GENERALES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN.

DE CADA UNO DE ESTOS CICLOS, SE HAN COMPLETADO LAS PRUEBAS INTERNAS SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES MANUALES Y



AUTOMÁTICOS Y LA EFECTIVIDAD OPERATIVA DE LOS CONTROLES CLAVE.

SE DETECTARON 555 CONTROLES CLAVES, DE LOS CUALES, 423 (76%) CONTROLES SE HAN DETERMINADO COMO EFECTIVOS Y 132 (24%) COMO NO EFECTIVOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

CICLOS DE NEGOCIO	CONTROLES CLAVE	CONTROLES EFECTIVOS	CONTROLES NO EFECTIVOS
CONTROLES GENERALES	57	18	39
CICLO DE EGRESOS	152	111	41
CICLO DE INGRESOS	128	115	13
CICLO DE FINANZAS	35	25	10
CICLO DE INVENTARIOS	137	119	18
CONTROLES GENERALES DE INFRAESTRUCTURA DE TI	46	35	11

PARA LA ENTREGA DEL RESULTADO FINAL DE LA AUDITORIA, FALTA REALIZAR LAS PRUEBAS DE SEGREGACIÓN DE FUNCIONES Y TRANSACCIONES CRÍTICAS, DADO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN UN PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE ROLES Y PERFILES EN SAP.

A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ACORDARÁ CON LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, LAS FECHAS Y RESPONSABLES DE DAR RESPUESTA A LAS OPORTUNIDADES DE CONTROL DETECTADAS EN LAS PRUEBAS REALIZADAS POR CADA CONTROL CLAVE, DE LO CUAL SE INFORMARÁ A ESTE COMITÉ EN SU OPORTUNIDAD.

FIRMAS

JUAN PACHECO DEL RIO
PRESIDENTE

OSCAR ORTÍZ SAHAGUN
VOCAL



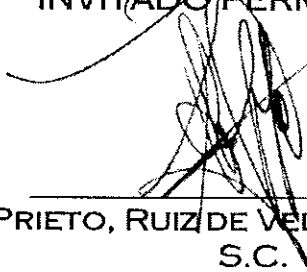
SALIM LAJUD PIÑA
SECRETARIO



FERNANDO BALZARETTI
RAMÍREZ
INVITADO PERMANENTE



ALEJANDRO GIORDANO
TREJO

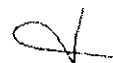


PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CÍA.,
S.C.
ALEJANDRO RAMÍREZ
GASCA
INVITADO PERMANENTE

INVITADO PERMANENTE



ROBERTO KIEHNLE ZARATE
INVITADO PERMANENTE



COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE
DE 2008

SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2008, SE REUNIERON EN EL DOMICILIO DE MONTEPIÓ LUZ SAVIÑÓN, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, UBICADO EN INSURGENTES SUR 1162, COLONIA TLACOQUEMECALT, MÉXICO, DISTRITO FEDERA, LOS SEÑORES JUAN PACHECO DEL RÍO, OSCAR ORTIZ, Y SALIM LAJUD COMO MIEMBROS DEL COMITÉ Y LOS SEÑORES FERNANDO BALZARETTI, ALEJANDRO GIORDANO, ROBERTO KIEHNLE Y ERWIN ALEJANDRO RAMÍREZ GASCA, REPRESENTANTE DEL DESPACHO PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CÍA., S.C., COMO INVITADOS PERMANENTES, CON OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2008, DEL COMITÉ DE AUDITORIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD DEL PROPIO COMITÉ.

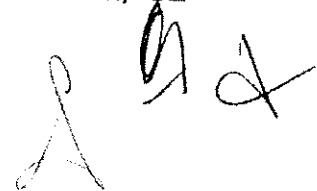
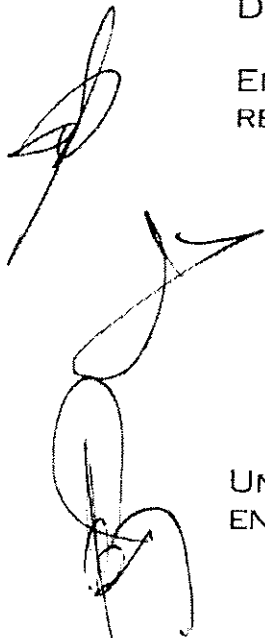
UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA, SE DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE AUDITORIA DE MONTEPIÓ LUZ SAVIÑÓN, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.

EN SEGUIDA SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA PARA ESTA REUNIÓN, CUYO TEXTO LITERAL ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

1. AJUSTES PROPUESTOS A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2008, DERIVADOS DE DEPURACIONES A LOS INVENTARIOS DE VARIOS

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA Y HABIENDO SIDO APROBADO EN FORMA UNÁNIME POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE



PROCEDIÓ A SU DESAHOGO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ÚNICO PUNTO, TOMÁNDOSE LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS.

1. SE APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR ROBERTO KIEHNLE, DEL INVENTARIO FÍSICO Y DEPURACIÓN DE LOS DIFERENTES ALMACENES DE LAS TIENDAS DE VARIOS Y LA CONCENTRADORA DE VARIOS CONCLUIDOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DEL CUAL SE HACE EL SIGUIENTE RESUMEN:

ALMACÉN	GARANTÍAS	MONTO
EN TIENDAS		
FALTA DE PROBIDAD EMPLEADOS	243	\$ 294,313.24
TRASLADO	110	\$ 173,686.46
SUBTOTAL	353	\$ 467,999.70
EN CONCENTRADORA		
PERDIDA DE VALOR	13	\$ 10,277.11 ^A
FALTANTES 2006	120	\$ 125,330.00 ^A
FALTANTES 2008	287	\$ 437,087.00 ^A
VALES	177	\$ 204,095.93
SOBRANTES	(287)	(\$ 152,150.34) ^A
SUBTOTAL	310	\$ 624,639.06
TOTAL	663	\$1'092,638.76

2. SE ACUERDA ENTABLAR LOS JUICIOS LEGALES QUE CORRESPONDAN EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DEL FALTANTE DE 353 GARANTÍAS CUYO AVALÚO ES DE \$467,999.70.

3. SE ACUERDA EL RECONOCIMIENTO EN CUENTAS DEUDORAS (LITIGIOS) CON CARGO A LA CUENTA DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS QUE CORRESPONDA, DE CADA UNA DE LAS 353 GARANTÍAS FALTANTES Y CUYO MONTO TOTAL ES DE \$467,999.70.

4. SE ACUERDA EL RECONOCIMIENTO EN LA CUENTAS DEUDORA (DAVID PERALTA) DE LA CANTIDAD DE \$204,095.93 CORRESPONDIENTE A 177 GARANTÍAS FALTANTES EN LA CONCENTRADORA DE VARIOS.

5. SE ACUERDA AFECTAR LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2008 POR LA CANTIDAD DE \$10,277.10, GENERADO POR LA PÉRDIDA DE VALOR SEGÚN REVALUACIÓN DE 13 GARANTÍAS.

6. SE ACUERDA AFECTAR LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2008 POR LA CANTIDAD DE \$562,416.11, LOS CUALES CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES FALTANTES:

- A. 120 GARANTÍAS DETECTADAS EN EL 2006, CUYO IMPORTE ES DE \$125,330.00
- B. 287 GARANTÍAS DETECTADAS EN EL 2008, CUYO IMPORTE ES DE \$437,087.00

7. SE ACUERDA EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE CADA UNA DE LAS 287 GARANTÍAS SOBRANTES, CUYO MONTO DE AVALÚO AL MES DE SEPTIEMBRE ES DE \$152,150.34.

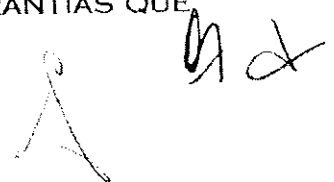
EN RESUMEN, LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DE 2008, ASCIENDE A \$572,694.11, QUE CORRESPONDEN A LAS GARANTÍAS QUE SUFRIERON PERDIDA DE VALOR Y A LOS FALTANTES DETERMINADOS EN 2006 Y 2008.

LOS DEMÁS FALTANTES MENCIONADOS EN EL CUADRO RESUMEN COMO LO ES POR FALTA DE PROBIDAD, TRASLADO Y VALES, SE RECONOCERÁN EN LAS CUENTAS DEUDORAS YA SEÑALADAS Y NO AFECTARÁN LOS RESULTADOS DE 2008.

FINALMENTE, LAS 287 GARANTÍAS SOBRANTES SE DARÁN DE ALTA EN EL SISTEMA.

NOTA IMPORTANTE.

LA CIFRA DE FALTANTES DE LA CONCENTRADORA DE VARIOS PODRÍA VARIAR AL CONCLUIR EL ENVÍO DE LAS GARANTÍAS QUE



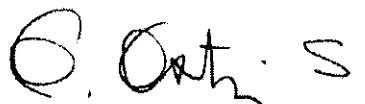
SE VENDERÁN EN EL NACIONAL MONTE DE PIEDAD Y CON LA CONCENTRACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN SUCURSALES.

EN CASO DE QUE SE DETECTEN FALTANTES O SOBANTES SE INFORMARÁN Y SE SOLICITARÁ, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR LOS RESULTADOS DE 2009.

FIRMAS



JUAN PACHECO DEL RIO
PRESIDENTE



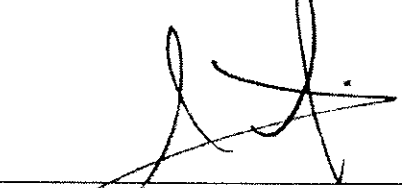
OSCAR ORTÍZ SAHAGUN
VOCAL



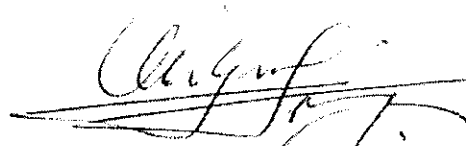
ALEJANDRO RAMÍREZ
GASCA
~~VOCAL~~ INVITADO PERMANENTE



SALIM LAJUD PIÑA
SECRETARIO



FERNANDO BALZARETTI
RAMÍREZ
INVITADO PERMANENTE



ALEJANDRO GORDANO
TREJO
INVITADO PERMANENTE



ROBERTO KIEHNLE
ZÁRATE
INVITADO PERMANENTE

COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO DE 2009

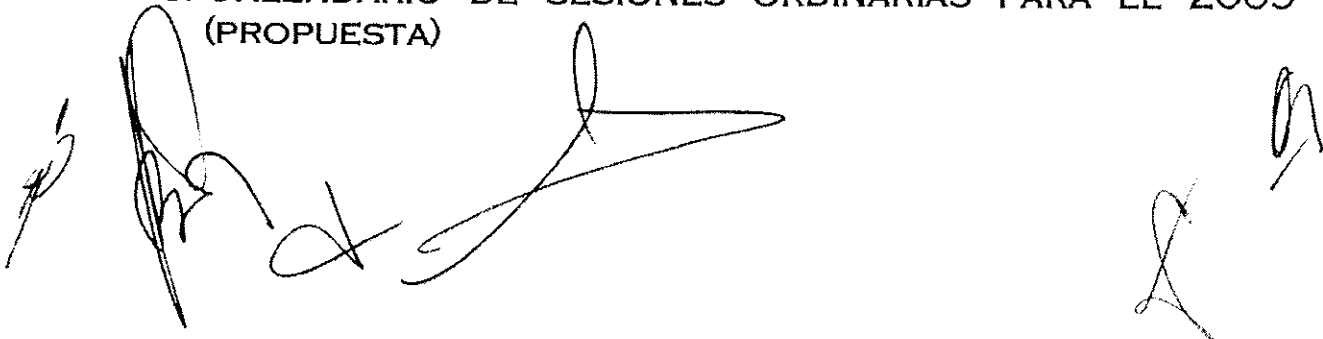
SIENDO LAS OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2009, SE REUNIERON EN EL CLUB DE INDUSTRIALES UBICADO EN ANDRÉS BELLO # 29, COLONIA CHAPULTEPEC POLANCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, LOS SEÑORES JUAN PACHECO DEL RÍO, OSCAR ORTIZ, Y SALIM LAJUD COMO MIEMBROS DEL COMITÉ Y LOS SEÑORES FERNANDO BALZARETTI, ALEJANDRO GIORDANO Y EDWIN ALEJANDRO RAMÍREZ GASCA, REPRESENTANTE DEL DESPACHO PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CÍA., S.C. COMO INVITADOS PERMANENTES, CON OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO DE 2009, DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD DEL PROPIO COMITÉ.

UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA, SE DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS DE MONTEPIO LUZ SAVIÑON, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.

EN SEGUIDA SE DIÓ LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA PARA ESTA REUNIÓN, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2008.
2. INFORME DE ACTIVIDADES DEL 2008
3. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL 2009 (PROPUESTA)



UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA Y HABIENDO SIDO APROBADO EN FORMA UNÁNIME POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS, TOMÁNDOSE LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2008.

HABIENDO SIDO ENVIADA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO DE 2009 EN TIEMPO Y FORMA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 1.1.

- o SE APRUEBA EN FORMA UNÁNIME POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO DE 2009.

2. INFORME DE ACTIVIDADES DEL 2008

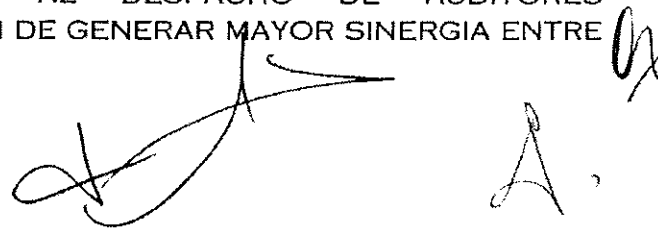
UNA VEZ ANALIZADAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2008 POR EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y AUDITORIA INTERNA, SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO 2.1.

- o DAR UN MAYOR ÉNFASIS EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTROL INTERNO Y AUDITORIA INTERNA DE LAS ÁREAS, PROCESOS Y POLÍTICAS DE LAS ÁREAS CORPORATIVAS.

ACUERDO 2.2.

- o PROPORCIONAR EL PROGRAMA DE TRABAJO 2009 DE AUDITORIA INTERNA, AL DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS, CON EL FIN DE GENERAR MAYOR SINERGIA ENTRE LAS DOS UNIDADES.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is another large signature. On the right, there are several smaller initials and signatures, including one that appears to be 'A.' and another that looks like 'Gx'.

3. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL 2009.

SE REALIZÓ LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL 2009, ASÍ COMO QUE DICHA SESIÓN SE REALICE EN UN DESAYUNO A LAS 8:30 DE LA MAÑANA EN EL CLUB DE INDUSTRIALES, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 3.1.

LUGAR: CLUB DE INDUSTRIALES

HORA: 8:30 DE LA MAÑANA

CALENDARIO:

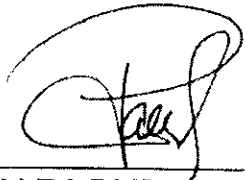
ENERO	12
MARZO	9
MAYO	11
JULIO	13
SEPTIEMBRE	7
NOVIEMBRE	9

UNA VEZ DESAHOGADA LA AGENDA, SE ABORDARON TEMAS REFERENTES A TRANSPARENCIA Y AL USO Y DESTINO DE LOS DONATIVOS RECIBIDOS, Y LA DE LA INFORMACIÓN QUE HABRÁ DE HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL SAT RESPECTO DE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN CON PARTES RELACIONADAS O DONANTES.

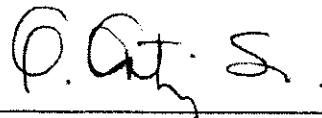
1. AL RESPECTO FERNANDO BALZARETTI DE MANERA RESUMIDA SEÑALO LAS EXIGENCIAS LEGALES QUE EXISTEN PARA LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA, ASÍ COMO LAS DUDAS QUE EXISTEN RESPECTO DE SU CUMPLIMIENTO, POR LO QUE SE DECIDIÓ EL REALIZAR UNA CONSULTA AL LIC. JORGE COVARRUBIAS AL RESPECTO.

FIRMAS

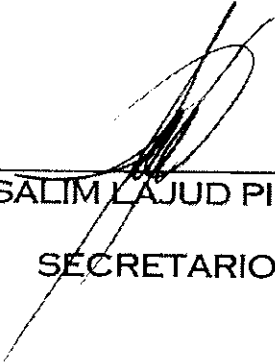




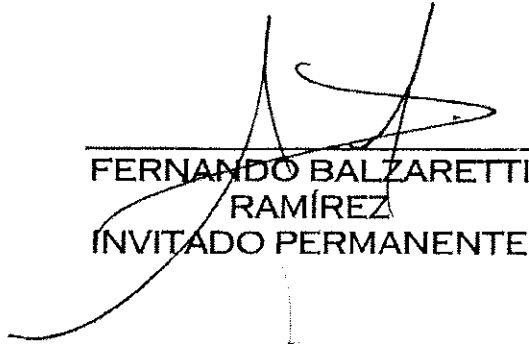
JUAN PACHECO DEL RIO
PRESIDENTE



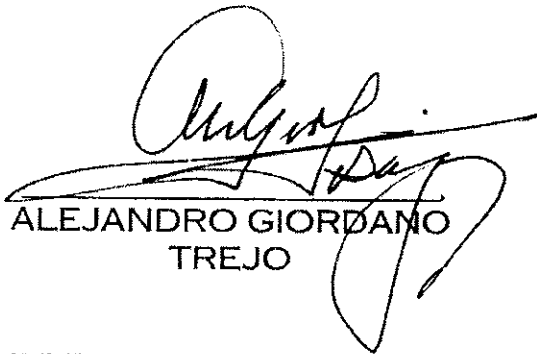
OSCAR ORTIZ SAHAGUN
VOCAL



SALIM LAJUD PIÑA
SECRETARIO



FERNANDO BALZARETTI
RAMÍREZ
INVITADO PERMANENTE



ALEJANDRO GIORDANO
TREJO

INVITADO PERMANENTE



PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y
Cía., S.C.

ALEJANDRO RAMÍREZ
GASCA
INVITADO PERMANENTE

COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO DE 2009

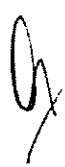
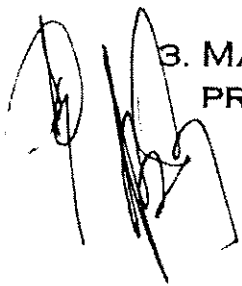
SIENDO LAS OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2009, SE REUNIERON EN EL DOMICILIO DE MONTEPIO LUZ SAVIÑÓN, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, UBICADO EN INSURGENTES SUR 1162, COLONIA TLACOQUEMECALT, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, LOS SEÑORES JUAN PACHECO DEL RÍO, OSCAR ORTIZ, Y SALIM LAJUD COMO MIEMBROS DEL COMITÉ Y LOS SEÑORES FERNANDO BALZARETTI, ALEJANDRO GIORDANO, ROBERTO KIEHNLE Y EDWIN ALEJANDRO RAMÍREZ GASCA, REPRESENTANTE DEL DESPACHO PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CÍA. S.C., INVITADOS PERMANENTES Y JOAQUÍN ALCALÁ COMO INVITADO, CON OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO DE 2009, DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD DEL PROPIO COMITÉ.

UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA, SE DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS DE MONTEPIO LUZ SAVIÑÓN, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.

EN SEGUIDA SE DIÓ LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA PARA ESTA REUNIÓN, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2009.
2. COBERTURAS.
3. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES DEL PATRONATO Y PROPUESTA DE POLÍTICAS.



UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA Y HABIENDO SIDO APROBADO EN FORMA UNÁNIME POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS, TOMÁNDOSE LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2009.

HABIENDO SIDO ENVIADA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2009 EN TIEMPO Y FORMA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ. SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 1.1.

- o SE APRUEBA EN FORMA UNÁNIME POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2009.

2. COBERTURAS.

EL LIC. FRANCISCO VIZCAYA REALIZÓ UNA BREVE EXPLICACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, DEL TIPO DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA FINANCIERA, SUS CARACTERÍSTICAS, COSTOS, PLAZOS, ETC. PARA CUBRIR EL RIESGO QUE REPRESENTA LA VOLATILIDAD EXISTENTE HOY EN DÍA, EN LOS MERCADOS DE ORO Y DE LA PARIDAD PESO - DÓLAR, DE LO CUAL SE DECIDIÓ TOMAR EL SIGUIENTE;

ACUERDO 2.1.

- o PRESENTAR AL PATRONATO LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL EN LA CUENTA "SEGUROS Y FIANZAS" POR LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS APROXIMADAMENTE, PARA LA COMPRA DE OPCIONES PARA DAR COBERTURA AL ORO Y AL TIPO DE CAMBIO.
- o PRESENTAR AL PATRONATO LA SOLICITUD PARA OPERAR OPCIONES COMO UN ESQUEMA DE COBERTURA DEL RIESGO DERIVADO DE LA VOLATILIDAD DE LOS MERCADOS

DE MATERIAS PRIMAS Y DE LA PARIDAD PESO – DÓLAR, LO CUAL CONLLEVA OPERAR A TRAVÉS DE MERRILL LYNCH ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS EN LOS MERCADOS DE NEW YORK, CHICAGO Y LONDRES Y LA CONSECUENTE NECESIDAD DE LA APERTURA DE CUENTAS EN EL EXTRANJERO.

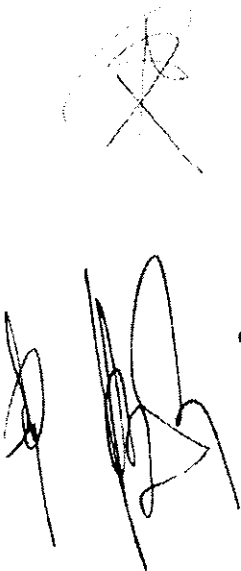
- o COMPRAR OPCIONES PARA LA COBERTURA DE ORO, DE LOS CRÉDITOS YA OTORGADOS EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, A RAZÓN DE 4MIL OZ POR MES, ESTABLECIENDO UN TECHO / PISO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL MERCADO Y A LA OPINIÓN DE EXPERTOS EN ESTA MATERIA

3 MATRIZ DE RESPONSABILIDADES DEL PATRONATO Y PROPUESTA DE POLÍTICAS.

CONSIDERANDO LAS OBLIGACIONES, DERECHOS Y FACULTADES DEL PATRONATO, QUE EMANAN DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA Y DE LOS PROPIOS ESTATUTOS DE MONTEPÍO LUZ SAVIÑÓN, SE PRESENTÓ UNA PROPUESTA DE MATRIZ DE DELEGACIÓN DE RESPONSABILIDADES, A PARTIR DE LA CUAL SE ESTABLECERÁN LAS POLÍTICAS PERTINENTES PARA EL ASEGURAMIENTO DEL MARCO NORMATIVO EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, DERIVADO DE LO CUAL SE TOMO EL SIGUIENTE:

ACUERDO 3.1.

- o SOMETER A APROBACIÓN DEL PATRONATO, LA MATRIZ DE DELEGACIÓN DE RESPONSABILIDADES QUE EMANAN DE LA LIAP Y DE NUESTROS ESTATUTOS.
- o DE LAS RESPONSABILIDADES SEÑALADAS COMO "NO APLICABLES A MLS", SOLICITAR AL PATRONATO SE EMITA UNA POLÍTICA DONDE SOLO CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL PATRONATO SE PODRÁ EJERCER EL DERECHO Y/O FACULTAD, ASÍ COMO ATENDER LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE.
- o SE FACULTE AL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS PARA QUE APRUEBE LAS POLÍTICAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO QUE ASEGUREN AL PATRONATO LA OBSERVANCIA DE SUS



RESPONSABILIDADES Y DE AQUELLOS EN QUE QUEDE DELEGADA.

FIRMAS



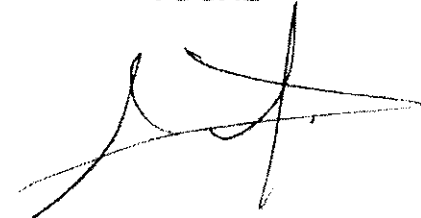
JUAN PACHECO DEL RIO
PRESIDENTE



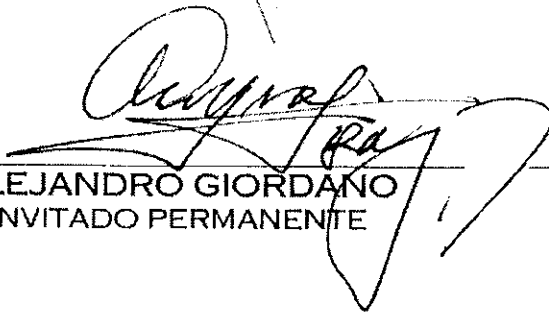
OSCAR ORTIZ SAHAGUN
VOCAL




SALIM LAJUD
SECRETARIO



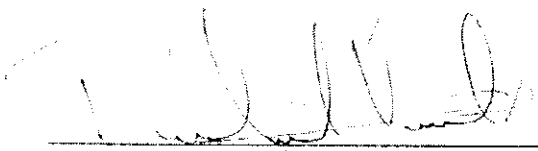
FERNANDO BALZARETTI
INVITADO PERMANENTE



ALEJANDRO GIORDANO
INVITADO PERMANENTE



PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y
CIA., S.C.
ALEJANDRO RAMÍREZ GASCA
INVITADO PERMANENTE



ROBERTO KIEHNLE
INVITADO PERMANENTE

COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MAYO DE
2009

SIENDO LAS OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2009, SE REUNIERON EN EL DOMICILIO DE MONTEPIO LUZ SAVIÑÓN, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, UBICADO EN INSURGENTES SUR 1162, COLONIA TLACOQUEMECALT, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. LOS SEÑORES JUAN PACHECO DEL RÍO, OSCAR ORTIZ, Y SALIM LAJUD COMO MIEMBROS DEL COMITÉ Y LOS SEÑORES FERNANDO BALZARETTI, ALEJANDRO GIORDANO, Y EDWIN ALEJANDRO RAMÍREZ GASCA, REPRESENTANTE DEL DESPACHO PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CÍA. S.C., COMO INVITADOS PERMANENTES, CON OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MAYO DE 2009, DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD DEL PROPIO COMITÉ.

UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA, SE DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS DE MONTEPIO LUZ SAVIÑÓN, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.

EN SEGUIDA SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA PARA ESTA REUNIÓN, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2009.**
- 2. MATRIZ DE DELEGACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL PATRONATO.**

3. RIESGOS OPERATIVOS (ESTATUS DE REMEDIACIÓN)

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA Y HABIENDO SIDO APROBADO EN FORMA UNÁNIME POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS, TOMÁNDOSE LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2009.

DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2009 EN TIEMPO Y FORMA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE:

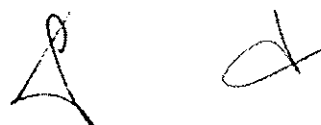
ACUERDO 1.1.

- SE APRUEBA EN FORMA UNÁNIME POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2009.
- ASÍ TAMBIÉN, SE ACUERDA SE INFORME A ESTE COMITÉ, SOBRE EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES REALIZADAS CON ANTERIORIDAD.

2. MATRIZ DE DELEGACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL PATRONATO.

SE PRESENTO UNA MATRIZ CON CADA UNA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE EMANAN DE LA LIAP Y DE LOS ESTATUTOS DE MLS, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO, MEDIDOR Y MECANISMO DE INFORMACIÓN.

TAMBIÉN SE PLANTEARON AQUELLAS RESPONSABILIDADES QUE POR SU IMPORTANCIA SE DEFINIERON COMO RESPONSABILIDADES CLAVES Y SE ANALIZÓ EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE LEGALIDAD, QUE A MANERA DE EJEMPLO SE



PRESENTÓ EN LA SESIÓN, EXPRESÁNDOSE LA NECESIDAD DE QUE FUERA REALIZADO POR UN TERCERO BAJO UN ESQUEMA DE INDEPENDENCIA.

ACUERDOS 2.1.

- SE APRUEBAN, DE CADA UNA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE EMANAN DE LA LIAP Y DE LOS ESTATUTOS DE MLS, LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO, MEDIDOR Y MECANISMO DE INFORMACIÓN PROPUESTOS.
- SE APRUEBAN LAS RESPONSABILIDADES CLAVE Y SE DETERMINA QUE SEAN PRESENTADAS EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE PATRONATO PARA SU INFORMACIÓN.
- SE ACUERDA DISEÑAR UN CARTA DECLARACIÓN QUE SEA FIRMADA ANUALMENTE POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL PATRONATO, DONDE DECLAREN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DAN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 45 FRACCIONES XI, XIII Y XIV DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DF.
- SE APRUEBA CONTRATAR A UN TERCERO PARA QUE REALICE EL DICTAMEN DE LEGALIDAD DE MLS.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

SE PRESENTO UN INFORME DEL ESTATUS QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO RESPECTO DEL NIVEL DE RIESGO OPERATIVO DE MONTEPIÓ LUZ SAVIÑÓN, IAP., QUE A MANERA DE RESUMEN SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

○ CONTROL INTERNO

ESTATUS DE REMEDIACIÓN.

LAS DIRECCIONES HAN DADO CUMPLIMIENTO EN LAS FECHAS COMPROMETIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN QUE DETERMINARON PARA LOS 499 RIESGOS OPERATIVOS DETECTADOS EN MLS.

PARA AQUELLOS RIESGOS EN QUE LAS DIRECCIONES DECIDIERON NO REALIZAR NINGUNA ACCIÓN DE REMEDIACIÓN, DADO QUE LA FRECUENCIA Y/O IMPACTO DEL

OK

X

OK

RIESGO NO ES SIGNIFICATIVO (167 RIESGOS 33%), EL ÁREA AUDITORÍA INTERNA VERIFICARÁ LA NO EXISTENCIA DE INCIDENCIAS, PARA VALIDAR QUE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS SEAN LOS ADECUADOS SEGÚN LO ACORDADO POR CADA DIRECCIÓN O GENERAR LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES.

ROLES.

SE INFORMO DEL DIAGNOSTICO DE PWC RESPECTO DEL NIVEL DE RIESGO (HALLAZGOS DE CONFLICTOS RESPECTO DE LOS ESTÁNDARES DE SAP) DE LOS ROLES ASIGNADOS A LOS USUARIOS DE MLS ES DEL 94%.

LO ANTERIOR HACE EVIDENTE LA NECESIDAD DE A) ESTABLECER UN ESTANDAR MLS EN EL SISTEMA VIRSA. B) REALIZAR UN DIAGNOSTICO DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD. D) DETERMINAR LOS CONFLICTOS DE COMBINACIÓN DE TRANSACCIONES Y, E) EMPRENDER LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA CONTROLAR O ELIMINAR LOS RIESGOS QUE SE DETECTEN.

PARA REALIZAR DICHO TRABAJO, SE HACE NECESARIO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS ESPECIALISTAS POR LO QUE SE SOLICITARÁN LAS COTIZACIONES CORRESPONDIENTES.

o AUDITORIA INTERNA.

SE INFORMO QUE SE REALIZARON 216 ARQUEOS DE CAJAS, DESTACÁNDOSE COMO OBSERVACIONES, EL EXCESO DE EFECTIVO EN SUCURSALES, CON MÁS DEL 50% DEL LÍMITE SUPERIOR AUTORIZADO Y EN SISTEMA, Y UNA DISMINUCIÓN SIGNIFICATIVA EN LA EMISIÓN DE VALES POR FALTANTES O SOBRESALTES.

RESPECTO DE LAS 15 AUDITORIAS TÉCNICAS PRACTICADAS CON UN ALCANCE DEL 30% Y LAS 12 CON UN ALCANCE DEL 100% DE LAS DEPOSITARIAS, NO SE REALIZARON OBSERVACIONES RELEVANTES; IGUAL RESULTADO SE TUVO, EN LOS INVENTARIOS FÍSICOS REALIZADOS A 27 SUCURSALES DEL ÁREA METROPOLITANA.

o NORMATIVIDAD

DEL PROCESO DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE DEUDA A CORTO PLAZO REALIZADO POR MONTEPÍO LUZ SAVIÑÓN, IAP., SE VERIFICÓ QUE SE CONTARA CON TODAS LAS

04

2

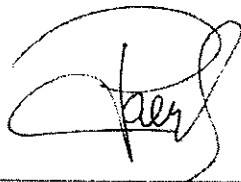
2

AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE SE HUBIERA DADO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES COMO EMISORES DE DICHS INSTRUMENTOS, CONSTATÁNDOSE QUE A ESTA FECHA SE HA DADO EL CUMPLIMIENTO DEBIDO A DICHAS OBLIGACIONES.

4. OTROS ACUERDOS.

- o ENVIAR A JUAN PACHECO Y OSCAR ORTIZ, LAS POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS.

FIRMAS



JUAN PACHECO DEL RIO
PRESIDENTE



OSCAR ORTIZ
SAHAGUN
VOCAL



SALIM LAJUD
SECRETARIO



FERNANDO
BALZARETTI
INVITADO PERMANENTE



ALEJANDRO GIORDANO
INVITADO PERMANENTE



PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y
CÍA., S.C.
ALEJANDRO RAMÍREZ
GASCA
INVITADO PERMANENTE


COMITÉ DE AUDITORÍA Y RIESGOS
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DE 2009


SIENDO LAS OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2009, SE REUNIERON EN EL DOMICILIO DE MONTEPIO LUZ SAVIÑÓN, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, UBICADO EN INSURGENTES SUR 1162, COLONIA TLACOQUEMECALT, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, LOS SEÑORES JUAN PACHECO DEL RÍO, OSCAR ORTIZ, Y SALIM LAJUD COMO MIEMBROS DEL COMITÉ Y LOS SEÑORES FERNANDO BALZARETTI, ALEJANDRO GIORDANO, ROBERTO KIEHNLE Y EDWIN ALEJANDRO RAMÍREZ GASCA, REPRESENTANTE DEL DESPACHO PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CÍA. S.C., COMO INVITADOS PERMANENTES, CON OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DE 2009, DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD DEL PROPIO COMITÉ.

UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA, SE DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS DE MONTEPIO LUZ SAVIÑÓN, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.


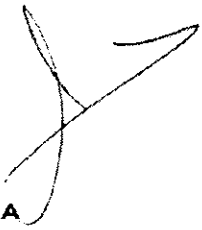
EN SEGUIDA SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA PARA ESTA REUNIÓN, CUYO CONTENIDO ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

- 
1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y RIESGOS DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2009.
 2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
 - INFORME DEL ESTATUS DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES
 3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.
 - INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
 - INFORME DE CONTROL INTERNO
 - INFORME DE NORMATIVIDAD



UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA Y HABER SIDO APROBADO EN FORMA UNÁNIME POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS, TOMÁNDOSE LOS SIGUIENTES:



ACUERDOS.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y RIESGOS DEL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2009.

HABIENDO SIDO ENVIADA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2009 EN TIEMPO Y FORMA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 1.1.

- SE APRUEBA EN FORMA UNÁNIME POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2009.

2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

FUE PRESENTADO UN INFORME DEL ESTATUS QUE GUARDAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ, MEDIANTE UN DOCUMENTO DENOMINADO "SEGUIMIENTO DE ACUERDOS SESIONES AGOSTO 08 / MAYO 09"

CABE LA ACLARACIÓN DE QUE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN DEL MES DE MARZO DEL 2009, INDICADOS COMO NO CUMPLIDOS, EN EL DOCUMENTO ANTES MENCIONADO, FUERON ATENDIDOS MEDIANTE SU PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PATRONATO, EN LA SESIÓN DEL MES DE MAYO DE 2009.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2009).

3.1 AUDITORÍA INTERNA.

SE INFORMO DE LA PRÁCTICA DE 148 ARQUEOS A CAJAS, 46 INVENTARIOS Y 5 AUDITORIAS TÉCNICAS, DESTACANDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, EL FALTANTE DE 8 PARTIDAS POR IMPORTE DE \$21,259.17

ASÍ TAMBIÉN SE INFORMO DEL DICTAMEN CONTABLEMENTE DE LAS CANCELACIONES FRAUDULENTAS REALIZADAS EN LA SUCURSAL ATOYAC, DETERMINÁNDOSE 67 OPERACIONES POR UN IMPORTE DE \$75,496.00, DE LAS CUALES YA SE HAN HECHO EFECTIVAS 12 POR UN IMPORTE DE \$14,329.00

TAMBIÉN, SE REALIZÓ AUDITORÍA A LAS PRENDAS UTILIZADAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO DE LAS 73 SUCURSALES DEL ÁREA

METROPOLITANA, INFORMANDO LA NECESIDAD DE CREAR UN PROCESO Y POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA ESTE TIPO DE PRENDAS.

3.2 INFORME DE CONTROL INTERNO.

SE INFORMÓ QUE LA REVALORIZACIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS (SEGUNDA VUELTA) FUE RECALENDARIZADA, DADO LOS CAMBIOS QUE SE HAN ENCONTRADO EN LOS PROCESOS ORIGINALMENTE VALORADOS, QUE SE HAN REVISADO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE PROTOCOLOS DE DOCUMENTACIÓN, UN TOTAL DE 20 PROCESOS, Y CON REVALUACIÓN DE RIESGOS, 8.

SE INFORMO DE LA REVISIÓN AL CICLO DE SUMINISTROS EN SAP, RESULTANDO COMO PRINCIPALES OBSERVACIONES EL INCUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DE SERVICIO ESTABLECIDOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y SERVICIOS.

3.3 INFORME DE NORMATIVIDAD.

SE INFORMÓ DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE REGISTRO CONTABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DERIVADOS Y DEL APEGO AL PROCESO Y POLÍTICAS RESPECTIVAS POR EL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2009, DESTACANDO LAS SIGUIENTES ÁREAS DE OPORTUNIDAD; SE REQUIERE LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES PARA QUE LA CONTABILIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DERIVADOS, SEA REALIZADA POR LA GERENCIA DE CONTABILIDAD Y NO POR LA GERENCIA DE TESORERÍA. Y QUE ES NECESARIO QUE SE DOCUMENTE EL PROCESO Y LAS POLÍTICAS QUE NORMEN EL MANEJO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DERIVADOS, PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES Y SEGREGACIÓN DE REGISTRO Y CONTROL.



ACUERDO 3.1.

- CON LA FINALIDAD DE DAR CONTEXTO A LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS, LOS PRÓXIMOS INFORMES DEBERÁN CONTENER LA COMPARACIÓN VS. RESULTADOS DEL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR, VS. UNIVERSO, ASÍ COMO ANALIZAR TENDENCIAS Y CAUSAS/ORIGEN E INFORMAR DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN ADOPTADAS.
- EN CADA SESIÓN PRESENTAR RESPECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA Y RIESGOS, EL AVANCE A LA FECHA Y LOS OBSTÁCULOS PARA SU CUMPLIMIENTO.



OTROS TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS.

- TRANSCRIBIR COMPLETOS LOS ARTÍCULOS 43 Y 45 FRACCIONES XI, XIII Y XIV DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE
- 
- 
- 

ASISTENCIA PRIVADA DEL DF, EN LA CARTA DECLARACIÓN QUE SEA FIRMADA ANUALMENTE POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL PATRONATO.

- DEFINIR PROYECTO PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN ISO PARA DICIEMBRE DE 2010.
- IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE VIRSA.

FIRMAS



JUAN PACHECO DEL RIO
PRESIDENTE



OSCAR ORTÍZ SAHAGUN
VOCAL



SALIM LAJUD
SECRETARIO



FERNANDO BALZARETTI
INVITADO PERMANENTE



ALEJANDRO GIORDANO
INVITADO PERMANENTE



ROBERTO KIEHNLE
INVITADO PERMANENTE

PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y
CÍA., S.C.
ALEJANDRO RAMÍREZ
GASCA
INVITADO PERMANENTE

Comité de Auditoría y Riesgos
Acta de la Sesión Ordinaria del mes de Noviembre de 2009

Siendo las ocho horas treinta minutos del día 9 de Noviembre de 2009, se reunieron en el domicilio de Montepío Luz Saviñón, Institución de Asistencia Privada, ubicado en Insurgentes Sur 1162, Colonia Tlacoquemecalt, de la ciudad de México, Distrito Federal, los señores Juan Pacheco del Río, Oscar Ortiz, y Salim Lajud como MIEMBROS DEL COMITÉ y los señores Fernando Balzaretti, Alejandro Giordano, Roberto Kiehnle y Edwin Alejandro Ramírez Gasca, representante del despacho Prieto, Ruiz de Velasco y Cía. S.C., como INVITADOS PERMANENTES, con objeto de celebrar la SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009, DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS de conformidad a lo establecido en la normatividad del propio Comité.

Una vez verificada la asistencia, se declaró legalmente instalada la sesión ordinaria del COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS de MONTEPIÓ LUZ SAVIÑÓN, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.

En seguida se dio lectura a la orden del día para esta reunión, cuyo contenido es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Aprobación del acta de la sesión ordinaria del Comité de Auditoría y Riesgos del día 4 de agosto de 2009.**
2. **Auditoría Externa 2009.**
 - Plan General
3. **Respuesta a la Emergencia, Manejo de Crisis y Plan de Continuidad.**
4. **Resultados de Auditoría Interna.**
 - Enero/Septiembre 2009
5. **Dimensionamiento de las revisiones de Auditorías Internas y Riesgos.**
6. **Calendario de sesiones del Comité 2010.**
 - Propuesta

Una vez leído el orden del día y haber sido aprobado en forma unánime por los integrantes del Comité, se procedió a su desahogo mediante la presentación de cada uno de los puntos, tomándose los siguientes:

ACUERDOS.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del Comité de Auditoría y Riesgos del día 4 de Agosto de 2009.

Habiendo sido enviada el acta de la sesión ordinaria del día 9 de Noviembre de 2009 en tiempo y forma conforme lo establecido en las reglas de operación del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo 1.1.

- Se aprueba en forma unánime por los miembros del Comité, el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 9 de Noviembre de 2009.

2. Auditoría Externa 2009.

El CP. Alejandro Ramírez, socio de Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C. presento el programa de trabajo para la auditoría del ejercicio fiscal 2009,

Acuerdo 2.1.

- Se determinó que el contrato, avances e informes sean aprobados por el comité y la coordinación de la auditoría seguirá en la Dirección Adjunta de Administración y Finanzas.

3. Respuesta a la Emergencia, Manejo de Crisis y Plan de Continuidad.

Se comentó que ante la necesidad de responder adecuadamente en una situación que ponga en peligro la continuidad del negocio, MLS ha decidido mejorar su capacidad de respuesta a estas situaciones. Es por ello que con la asesoría de Marsh Brockman y Shuh, inicio un proceso para analizar los posibles riesgos que pueden afectar la integridad de las personas y de los activos, tanto de nuestros clientes como de la Institución.

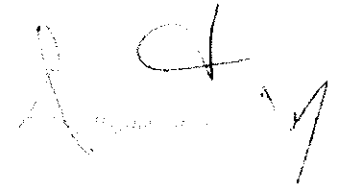
Acuerdo 3.1.

- Se acordó mantener informado a Comité del resultado obtenido para evaluar la continuidad del proyecto, antes de contratar los siguientes pasos.

4. Resultados de Auditoría Interna

Se informo de los resultados en 29 sucursales, por tipo de incidencia de las Auditorías Técnicas como de Inventarios practicadas durante los meses de enero/septiembre del 2009, así como también de las sucursales que mostraron un mayor número y el tipo de observaciones encontradas.

5. Dimensionamiento de las revisiones de Auditorías Internas y Riesgos.



Dada la baja incidencia de los resultados de las revisiones realizadas durante los meses de enero a septiembre del 2009, respecto de el número y monto de las partidas de MLS, aunado a la búsqueda de una mayor eficiencia en las revisiones practicadas, se propuso al comité una nueva metodología que considere mayor foco, menor muestra y mayor profundidad, de tal manera que permita revisar el 100% de las sucursales por lo menos una vez al año.

Así también se propuso que con el objeto de contar con un mayor significado de las incidencias resultantes de las revisiones, estas se presenten al comité comparándolas con un índice % (techo máximo de incidencias aceptadas o Umbral de Confianza) respecto del número de partidas que existen en el momento de la revisión en la depositaria de la sucursal en cuestión.

Acuerdo 5.1.

- Se propuso y aprobó el orientar las revisiones basadas en un trabajo de gabinete mas fuerte considerando los siguientes criterios:
 - No elegibles
 - Con rechazo
 - Empleados MLS
 - Préstamos especiales
 - Con observaciones de AI
 - Que empeñan en diferentes sucursales
- Se propuso y aprobó el "Índice de Incidencias" como indicador que muestre al Comité el grado de confianza en la calidad del Trabajo con que se opera en las sucursales y el nivel de control de las operaciones, mismo que representaría un margen de seguridad para MLS.
- Se acordó disminuir el grado de confianza de un 1.5% de las partidas en la depositaria de la sucursal, a un número más retador
- se acordó que la DGA de Operaciones elabore un catálogo de conceptos respecto del "Estado de Conservación" para estandarizar la descripción en la boleta y minimizar el riesgo en las indemnizaciones y por ende menos observaciones de auditoría técnica.
- La Dirección de Administración de Riesgos informara al Comité del número de partidas revisadas al día por auditor técnico (productividad de auditoría interna).

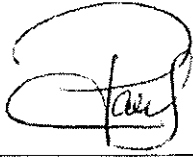
6. Calendario de sesiones del Comité 2010.

Se propuso al Comité que en el 2010 se sesione cada 3 meses, (cada dos meses en la actualidad) y con base a la propuesta se presento el calendario de sesiones correspondiente.

Acuerdo 6.1.

- Se aprueba el sesionar trimestralmente y el calendario correspondiente, quedando como primera sesión de 2010, el día 8 de marzo.

FIRMAS



JUAN PACHECO DEL RÍO
PRESIDENTE



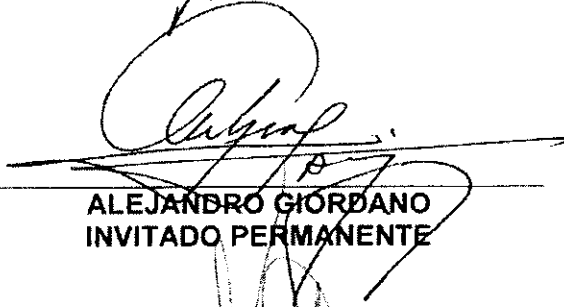
OSCAR ORTIZ SAHAGÚN
VOCAL



SALIM LAJUD
SECRETARIO



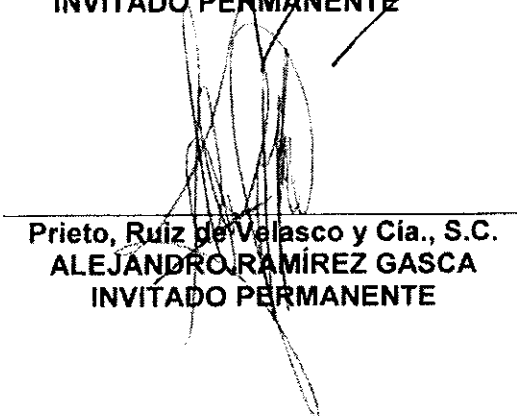
FERNANDO BALZARETTI
INVITADO PERMANENTE



ALEJANDRO GIORDANO
INVITADO PERMANENTE



ROBERTO KIEHNLE
INVITADO PERMANENTE



Prieto, Ruiz de Velasco y Cia., S.C.
ALEJANDRO RAMÍREZ GASCA
INVITADO PERMANENTE

COMITÉ DE AUDITORÍA Y RIESGOS
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MAYO DE 2010

SIENDO LAS OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2010, SE REUNIERON EN EL DOMICILIO DE MONTEPÍO LUZ SAVIÑÓN, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, UBICADO EN INSURGENTES SUR 1162, COLONIA TLACOQUEMECALT, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, LOS SEÑORES JUAN PACHECO DEL RÍO, OSCAR ORTIZ, Y YADIRA SALDAÑA COMO MIEMBROS DEL COMITÉ Y LOS SEÑORES FERNANDO BALZARETTI, ROBERTO KIEHNLE, VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS Y EDWIN ALEJANDRO RAMÍREZ GASCA, REPRESENTANTE DEL DESPACHO PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CÍA. S.C., COMO INVITADOS PERMANENTES, CON OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MAYO DE 2010, DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD DEL PROPIO COMITÉ.

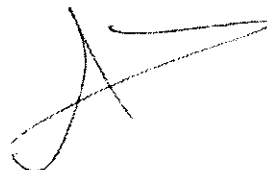
UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA, SE DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS DE MONTEPÍO LUZ SAVIÑÓN, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.

EN SEGUIDA SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA PARA ESTA REUNIÓN, CUYO CONTENIDO ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del Comité de Auditoria y Riesgos del día 09 de noviembre de 2009.
2. Auditoría Interna. Reporte 2009, Avance Primer trimestre 2010, Programa 2010 y Estructura Organizacional.
3. Administración de Riesgos Operativos.
4. Auditoría Externa. Conclusión y Carta de Sugerencias Auditoria 2009.
5. Calendario de Sesiones Ordinarias 2010.

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA Y HABER SIDO APROBADO EN FORMA UNÁNIME POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS, TOMÁNDOSE LOS SIGUIENTES:



ACUERDOS.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del Comité de Auditoría y Riesgos del día 9 de Noviembre de 2009.

HABIENDO SIDO ENVIADA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009 EN TIEMPO Y FORMA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 1.1.

- SE APRUEBA EN FORMA UNÁNIME POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009.

2. Auditoría Interna. Reporte 2009, Avance Primer trimestre 2010, Programa 2010 y Estructura Organizacional.

LA L.C. YADIRA SALDAÑA, GERENTE DE AUDITORIA INTERNA PRESENTO EL REPORTE DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN 2009 DE LAS REVISIONES PACTADAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA AUDITORIA DEL EJERCICIO 2010; ASÍ COMO EL AVANCE DE LOS RESULTADOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2010 Y LA PROPUESTA DEL PROGRAMA 2010.

ACUERDO 2.1.

- SE DETERMINÓ QUE EL RESULTADO, AVANCES E INFORMES SEAN MOSTRADOS EN COMPARACIÓN CON EL GLOBAL QUE CORRESPONDA A CADA TIPO DE REVISIÓN.

ACUERDO 2.2.

- DADO QUE EL MAYOR PORCENTAJE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA TÉCNICA SE ENCUENTRA EN ERRORES DE DESCRIPCIÓN, SE PROPUSO UN CATÁLOGO DE TIPO DE OBSERVACIONES QUE DEBEN SER COLOCADAS POR EL VALUADOR DE VENTANILLA DESDE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO; DICHO CATÁLOGO ESTARÁ A CARGO DE SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN, EL ING. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS.

ACUERDO 2.3.

- SE ACORDÓ QUE SE DARÁ EL MISMO TRATO A LAS SUCURSALES FORÁNEAS QUE A LAS DEL ÁREA METROPOLITANA.
- SE REALIZARAN ARQUEOS MENSUALES EN TODAS LAS SUCURSALES.
- SE RETOMARÁ EL TEMA DEL USO DE ETIQUETAS CON CHIP PARA LA REALIZACIÓN DE INVENTARIOS INSTANTÁNEOS.

4

Jas

J

L

Programa 2.3.1

X

S



- SE INCLUIRÁ EN EL PROGRAMA DE TRABAJO UNA REVISIÓN DE LOS RIESGOS DETECTADOS POR LAS CALIFICADORAS PARA SEGUIMIENTO E INCLUSIÓN EN LA MATRIZ DE RIESGOS 2010.
- SE REALIZARÁ UN INFORME TRIMESTRAL DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS MAS IMPORTANTES; ASÍ COMO ANÁLISIS DE PARTIDAS ANTIGUAS EN CUENTAS DE BANCOS.

ACUERDO 2.4.

- SE ACORDÓ QUE SE REVISARÁ EL PROCESO DE AUDITORIA TÉCNICA EN CONJUNTO CON UNA PERSONA ESPECIALISTA, DESIGNADA POR EL LIC. FERNANDO BALZARETTI; CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS VALUADORES ESPECIALISTAS DEL ÁREA.
- ASÍ MISMO, EL ING. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS DARÁ SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN A UNA TRANSACCIÓN PROPIA PARA LA EJECUCIÓN DIRECTA EN SAP DE DICHAS AUDITORÍAS.
- SE SOLICITARÁ A LA LIC. CONCEPCIÓN OLASCOAGA SEA ASIGNADO UN VALUADOR SUPLENTE PARA LA SUCURSAL A LA QUE ACUDIRÁN LOS VALUADORES ESPECIALISTAS; CON LA FINALIDAD DE REDUCIR TIEMPOS Y QUE EL VALUADOR AUDITADO TENGA UNA RETROALIMENTACIÓN DIRECTA.

ACUERDO 2.5.

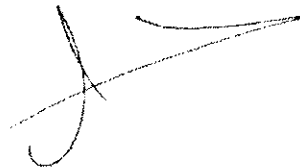
- SE ACORDÓ QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SERÁ EXTERNA, CON EXCEPCIÓN DE LOS VALUADORES ESPECIALISTAS; YA QUE SON PERSONAL TÉCNICO FORMADO EN LA INSTITUCIÓN.
- LA GERENCIA DE CONTROL INTERNO, NO SERÁ ABSORBIDA; SE PONDRÁ EL PERSONAL DE DICHA ÁREA A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O EN SU CASO LA LIQUIDACIÓN QUE CORRESPONDA.

3. Administración de Riesgos Operativos.

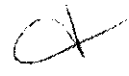
SE COMENTÓ SOBRE LOS RIESGOS DETECTADOS EN 2009 Y 2008, LOS CUALES A LA FECHA ESTÁN CUBIERTOS CON UNA ACTIVIDAD DE CONTROL; LA CUAL PUEDE SER UNA POLÍTICA, PROCEDIMIENTO O RESPONSABILIDAD.

ACUERDO 3.1.

- SE ACORDÓ MANTENER INFORMADO AL COMITÉ DEL RESULTADO OBTENIDO PARA EVALUAR LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO.
- SE ACORDÓ ALIMENTAR LA MATRIZ DE RIESGOS YA NO CON EXPERIENCIAS SINO CON INCIDENCIAS DE AUDITORIAS APLICADAS.



17 de mayo de 2010



4. Auditoría Externa. Conclusión y Carta de Sugerencias Auditoría 2009.

SE INFORMO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA AUDITORIA 2009, LOS CUALES SERÁN NUEVAMENTE DISCUTIDOS PARA EL PRÓXIMO LUNES 27 DE MAYO DE 2010, CONVOCANDO A LA C.P. DORA LÓPEZ Y AL LIC. SALIM LAJUD; DEJANDO PLASMADO EN DICHO DOCUMENTO RESPONSABLES Y FECHAS COMPROMISO.

5. Calendario de sesiones del Comité 2010.

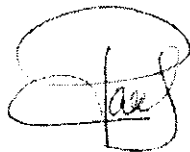
SE PROPUSO AL COMITÉ QUE EN EL 2010 SE SESIONE CADA DOS MESES Y CON BASE A LA PROPUESTA SE PRESENTO EL CALENDARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE.

ACUERDO 5.1.

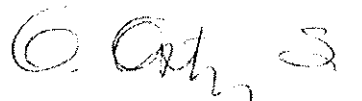
- SE APRUEBA EL SESIONAR EL TERCER LUNES DE CADA MES, QUEDANDO EL CALENDARIO COMO SIGUE:

*21/Junio *19/Julio *16/Agosto *20/Septiembre *18/Octubre *15/Noviembre *20/Diciembre

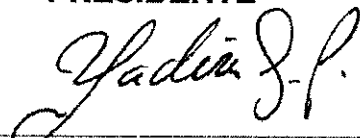
FIRMAS



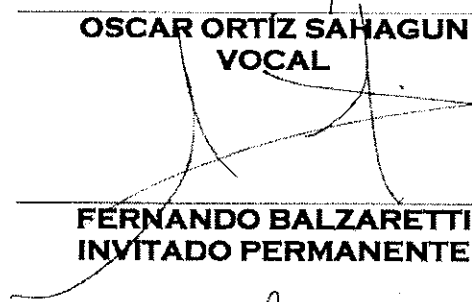
JUAN PACHECO DEL RIO
PRESIDENTE



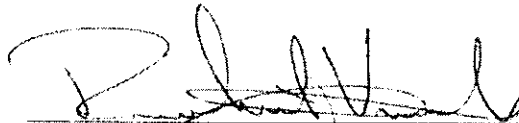
OSCAR ORTÍZ SAHAGUN
VOCAL



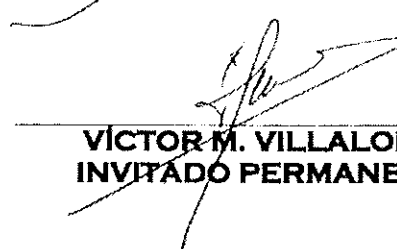
YADIRA SALDAÑA
SECRETARIO



FERNANDO BALZARETTI
INVITADO PERMANENTE



ROBERTO KIEHNLE
INVITADO PERMANENTE



VÍCTOR M. VILLALOBOS
INVITADO PERMANENTE



PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CÍA.,
S.C.

ALEJANDRO RAMÍREZ GASCA
INVITADO PERMANENTE

White & Case, S.C.
Abogados
Torre del Bosque – PH
Blvd. Manuel Avila Camacho #24
Col. Lomas de Chapultepec
11000 México, D.F.

Tel (5255) 5540 9600
Fax (5255) 5540 9699
www.whitecase.com

2 de julio de 2010

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisiones Bursátiles
Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 7
Col. Guadalupe Inn
01020 México, D.F.

Estimados señores:

Hacemos referencia a (i) el programa de certificados bursátiles de largo plazo con carácter revolvente (el “**Programa**”), a cargo de Montepío Luz Saviñón, I.A.P. (el “**Emisor**”) hasta por un monto total de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de Pesos 00/100) o su equivalente en Unidades de Inversión, y (ii) la primera emisión de certificados bursátiles de largo plazo (los “**Certificados Bursátiles**”) a ser realizada por el Emisor al amparo del Programa.

La presente opinión se expide para efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 87, fracción II de la Ley del Mercado de Valores (la “**LMV**”), así como en los artículos 2, fracción I, inciso h) y 13, fracción I de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (las “**Disposiciones de Emisoras**”).

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren específicamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Prospecto (como dicho término se define más adelante).

Para efectos de la presente opinión, hemos revisado exclusivamente los siguientes documentos:

- a. Copia del acta de fecha 24 de abril de 1902, autorizada con el número 20 por el licenciado Agustín Pérez de Lara, Notario Público número 62 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio, con el número 2, del tomo primero de beneficencia privada, en la cual consta la constitución del Emisor;
- b. Copia de la escritura pública número 119,398 de fecha 24 de noviembre de 2009, otorgada ante la fe del licenciado Felipe Guzmán Núñez, titular de la Notaría número 48 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

del Distrito Federal, en el Folio de Personas Morales número 2862, en la cual consta la compulsión de los estatutos del Emisor;

- c. Copia de la escritura pública número 119,397 de fecha 24 de noviembre de 2009, otorgada ante la fe del licenciado Felipe Guzmán Núñez, titular de la Notaría número 48 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en el Folio de Personas Morales número 2862, en la cual consta (i) la protocolización de la Sesión Extraordinaria del Patronato del Emisor, mediante la cual aprobó, entre otros temas, el establecimiento del Programa (las “**Resoluciones del Patronato**”), y (ii) el poder especial en cuanto a su objeto, pero tan amplio como en derecho proceda, con facultades para (a) actos de administración en términos del segundo párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal y sus correlativos de todos los Estados de los Estados Unidos Mexicanos, y (b) suscribir y avalar títulos de crédito, en términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y suscribir el Título (la “**LGTOC**”), otorgado por el Patronato del Emisor en favor de Juan Fernando Balzaretti Ramírez, Alejandro Giordano Trejo e Ivette Lepe Sánchez, para ser ejercido de manera conjunta o separada (los “**Representantes del Emisor**”);
- d. Copia de la escritura pública número 120,078 de fecha 14 de junio de 2010, otorgada ante la fe del licenciado Felipe Guzmán Núñez, titular de la Notaría número 48 del Distrito Federal, la cual por lo reciente de su otorgamiento se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en la cual consta la protocolización de la Sesión Extraordinaria del Patronato del Emisor celebrada 19 de mayo de 2010, mediante la cual se ratificaron todos los acuerdos de las Resoluciones del Patronato y se resolvió modificar con efectos retroactivos las Resoluciones del Patronato, estableciendo que los plazos para las Emisiones que se realicen al amparo del Programa serán de 1 (uno) a 20 (veinte) años (la “**Ratificación de las Resoluciones del Patronato**”).
- e. Copia de la certificación expedida por el Patrono Secretario del Emisor de fecha 28 de abril de 2010, respecto a la vigencia de las facultades de los Representantes del Emisor;
- f. Copia de la escritura pública número 32,820, de fecha 17 de agosto de 2009, otorgada ante la fe del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, titular de la Notaría número 83 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 686, en la cual constan los poderes otorgados por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (el “**Representante Común**”) en favor de Héctor Eduardo Vázquez Abén (el “**Representante del Representante Común**”);
- g. La solicitud de autorización (la “**Solicitud**”) presentada el 28 de abril de 2010 ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “**Comisión**”);
- h. El prospecto de colocación preliminar (el “**Prospecto**”) adjunto a la Solicitud; y

- i. El proyecto de título que documentará los Certificados Bursátiles (el “Título”) adjunto a la Solicitud.

Hemos asumido, sin haber realizado investigación independiente alguna o verificación de cualquier tipo:

- I. Que las declaraciones y garantías establecidas en los documentos que revisamos eran ciertas y correctas a la fecha de su otorgamiento y continúan siendo ciertas y correctas a esta fecha.
- II. Que las copias de los documentos que revisamos son copias fieles de sus respectivos originales, y que dichos originales son auténticos y que han sido debidamente suscritos;
- III. La fidelidad y suficiencia de todas las copias de documentos originales que nos fueron proporcionados por el Emisor y por el Representante Común;
- IV. Que a la fecha de la presente, los estatutos sociales del Emisor no han sufrido modificaciones y los mismos (incluyendo sus modificaciones) están debidamente inscritos en el Registro Público correspondiente;
- V. Que a la fecha de la presente, los poderes otorgados por el Emisor a los Representantes del Emisor y por el Representante Común al Representante del Representante Común, no han sido revocados, limitados o modificados en forma alguna;
- VI. Que las partes que suscribieron los documentos que hemos revisado, al momento de su celebración, contaban con facultades suficientes para hacerlo; y
- VII. Que los documentos que hemos revisado como proyectos, se celebrarán en términos sustancialmente similares a los proyectos correspondientes que revisamos.

Nuestra opinión se basa en el conocimiento de asuntos específicos en los que hemos participado en nuestra asesoría, pero no implica en modo alguno la realización de una investigación independiente, auditoría, examen particular o averiguación sobre el estado actual o potencial de los asuntos en que esté involucrado el Emisor. Nuestra asesoría se ha limitado a cuestiones particulares y ocasionales, y no ha consistido, en caso alguno, en aspectos contenciosos o de litigio.

Considerando lo anterior y sujeto a las limitaciones y salvedades mencionadas más adelante, manifestamos a esa Comisión que a nuestro leal saber y entender:

1. El Emisor se encuentra debidamente constituido de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y, de acuerdo a sus estatutos sociales, está autorizado para emitir los Certificados Bursátiles, para suscribir el Título y para llevar a cabo las operaciones contempladas en los mismos;
2. Las Resoluciones del Patronato y la Ratificación de las Resoluciones del Patronato han sido válidamente adoptadas;

3. A esta fecha, cualesquiera de los Representantes del Emisor de forma individual o conjunta tienen facultades para suscribir el Título;
4. A esta fecha, el Representante del Representante Común tiene facultades para suscribir el Título;
5. De acuerdo a las leyes, reglamentos y reglas de carácter general vigentes a la fecha de esta opinión y asumiendo que: (i) el Título sea suscrito por cualquiera de los Representantes del Emisor de forma individual o conjunta; (ii) el Título sea suscrito por el Representante del Representante Común; (iii) el Título sea suscrito sustancialmente en los términos del proyecto adjunto a la Solicitud; (iv) se obtengan todas las autorizaciones gubernamentales, administrativas, corporativas y demás necesarias; y (v) el Título sea depositado en S.D. Ineval Institución para el Depósito de los Valores, S.A. de C.V.; *entonces* los Certificados Bursátiles habrán cumplido con los requisitos de la LMV y serán emitidos válidamente por el Emisor y las obligaciones consignadas en los mismos serán exigibles en contra del Emisor por cualquier persona con título válido sobre los Certificados Bursátiles.

Nuestras opiniones están sujetas a las siguientes limitaciones y salvedades:

- A. Se basa exclusivamente en documentación que nos ha sido proporcionada por el Emisor y el Representante Común para efectos de rendir la presente opinión;
- B. Se limita a cuestiones de derecho aplicable en los Estados Unidos Mexicanos respecto a las cuales hace referencia el artículo 87, fracción II de la LMV y no expresamos opinión alguna respecto del tratamiento fiscal o contable de los Certificados Bursátiles o cualquier aspecto de los mismos, así como tampoco expresamos opinión respecto a cualquier documento relacionado con los Certificados Bursátiles que se encuentre sujeto a leyes distintas a las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos;
- C. Únicamente hemos asesorado al Emisor en asuntos particulares y ocasionales, por lo cual no aceptamos responsabilidades genéricas sobre materias distintas a las que hace referencia esta opinión;
- D. Las disposiciones de los Certificados Bursátiles que otorguen facultades discrecionales a los tenedores de los Certificados Bursátiles, al Emisor o al Representante Común no pueden ser ejercidas de manera inconsistente con los hechos relevantes ni obviar cualquier requerimiento para proporcionar evidencia satisfactoria en relación con las bases de cualquier determinación así realizada;
- E. El cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo los Certificados Bursátiles pudiera estar limitado o afectado por prelación legal o disposiciones establecidas por (i) leyes que impongan impuestos federales, locales o municipales, adeudados o susceptibles de ser cobrados por, una autoridad gubernamental con la facultad de cobrar contribuciones fiscales; (ii) leyes laborales federales relativas a contraprestaciones de cualquier naturaleza adeudadas por las partes de los Contratos a

las personas cubiertas por dichas leyes; y (iii) concurso, insolvencia, transmisiones en perjuicio de acreedores, quiebra, moratoria o leyes que afecten los derechos de acreedores de forma general; y

- F. La presente opinión se basa exclusivamente en las declaraciones, información, documentación y entrevistas proporcionadas por el Emisor y el Representante Común, por lo que el contenido y la veracidad de la misma se encuentra sujeta íntegramente a la veracidad de las declaraciones, información, documentación y entrevistas proporcionadas por los mismos.

Esta opinión es emitida en nuestra calidad de abogados independientes, para efectos de cumplir con lo previsto en el artículo 87, fracción II de la Ley del Mercado de Valores, así como en los artículos 2, fracción I, inciso h) y 13, fracción I de las Disposiciones de Emisoras.

Las opiniones antes expresadas se emiten en la fecha de la presente y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables modificaciones por causa de cambios en las leyes, circulares y demás disposiciones aplicables, así como en las condiciones y circunstancias de los actos a que se hace referencia en la presente, además de por el transcurso del tiempo y otras situaciones similares. No expresamos opinión alguna respecto de cualesquiera cuestiones surgidas con posterioridad a la fecha de la presente, y no asumimos responsabilidad u obligación alguna de informar a ustedes o a cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en las opiniones antes expresadas que resulten de cuestiones, circunstancias o eventos que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a nuestra atención con fecha posterior a la de la presente.

La presente opinión deja sin efectos cualquier otra opinión entregada con anterioridad a la Comisión en relación con el Programa y las emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del mismo.

Atentamente,



Juan Antonio Martín Díaz-Caneja
Socio
White & Case, S.C.

cc: Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Anexo E FORMATO DE TÍTULO

MACROTÍTULO
CERTIFICADOS BURSÁTILES
DE LARGO PLAZO
[●] ([●])
TÍTULOS DE CRÉDITO AL PORTADOR EMITIDOS POR
MONTEPIÓ LUZ SAVIÑÓN, I.A.P.
POR UN MONTO TOTAL DE
\$[●]
([●] DE PESOS 00/100 M.N.)

México, Distrito Federal, a [●] de [●] de 20[●]

Montepío Luz Saviñón, I.A.P., se obliga incondicionalmente a pagar la cantidad de \$[●] ([●] DE PESOS 00/100 M.N.), más los intereses respectivos hasta su amortización total, por la emisión de [●] ([●]) certificados bursátiles al amparo de este Título, en los términos y condiciones que se indican a continuación y de conformidad con los artículos 61, 62 y 64 de la Ley del Mercado de Valores.

1. Glosario de Términos y Definiciones:

- | | | |
|----|---|---|
| a) | <i>Agencias Calificadoras:</i> | Significa Fitch México, S.A. de C.V. y Standard & Poor's, S.A. de C.V., o cualquier sucesor de las mismas o cualquier otra agencia calificadora autorizada por la CNBV. |
| b) | <i>[Amortización Parcial]:</i> | Tendrá el significado que se le atribuye en el numeral 9 del presente Título. |
| c) | <i>BMV:</i> | Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. |
| d) | <i>[Causas de Vencimiento Anticipado]:</i> | Significa cada una de las causas o eventos establecidos en el numeral 12 del presente Título, oponibles al Emisor, que den lugar al vencimiento anticipado de la Emisión de Certificados Bursátiles. |
| e) | <i>Certificados Bursátiles:</i> | Significa los certificados bursátiles emitidos por el Emisor al amparo del Programa, de conformidad con los artículos 61 a 64 de la LMV amparados por el presente Título. |
| f) | <i>[Certificados Bursátiles Adicionales]:</i> | Tendrá el significado que se le atribuye en el numeral 23 del presente Título. |
| g) | <i>[Certificados Bursátiles Originales]:</i> | Tendrá el significado que se le atribuye en el numeral 23 del presente Título. |
| h) | <i>CNBV:</i> | Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. |
| i) | <i>Colocación:</i> | Significa la venta y registro de los Certificados Bursátiles en los términos señalados en el presente Título, a través de la BMV y en el RNV, respectivamente, con la intervención del Intermediario Colocador. |

- j) *Día Hábil:* Significa cualquier día del año que no sea sábado o domingo y en el que las instituciones de crédito del país no estén autorizadas o requeridas a cerrar en México, Distrito Federal de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV.
- k) *Disposiciones de Emisoras:* Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la CNBV.
- l) *Emisión:* Significa la emisión de los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra MONTPIO 10, amparados por el presente Título.
- m) *Emisor o Montepío:* Significa Montepío Luz Saviñón, I.A.P.
- n) *Fecha de Emisión:* Significa el [●] de [●] de 20[●].
- o) *[Fecha de Pago de Intereses]:* Significa cualquier fecha en la cual se deba realizar el pago de intereses devengados por los Certificados Bursátiles, según se establece en el numeral 14 de este Título.
- p) *Fecha de Vencimiento:* Significa la fecha en la que venza el plazo de vigencia de los Certificados Bursátiles, según se establece en el presente Título.
- q) *Indeval:* Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
- r) *Intermediario Colocador:* Significa Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
- s) *LIAP:* Significa la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.
- t) *LGTOC:* Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- u) *LMV:* Significa la Ley del Mercado de Valores.
- v) *México:* Significa los Estados Unidos Mexicanos.
- w) *Patronato:* Significa el órgano de administración del Emisor establecido de conformidad con la LIAP.
- x) *[Periodo de Intereses]:* Tendrá el significado que se le atribuye en el numeral 13 del presente Título.
- y) *Peso o \$:* Significa la moneda de curso legal en México.
- z) *[Prima]:* Tendrá el significado que se le atribuye en el numeral 11 del presente Título.
- aa) *Programa:* Significa el Programa para la Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo con carácter revolvente del Emisor autorizado por la

	CNBV.
bb) <i>Representante Común:</i>	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
cc) <i>RNV:</i>	Significa el Registro Nacional de Valores.
dd) <i>[Tasa de Interés Bruto Anual]:</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en el numeral 13 del presente Título.
ee) <i>[Tasa de Interés de Referencia]:</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en el numeral 13 del presente Título.
ff) <i>Tenedor:</i>	Significa cada uno de los titulares de los Certificados Bursátiles.
gg) <i>TIIE:</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en el numeral 13 del presente Título.
hh) <i>Título:</i>	Significa el presente Título.
ii) <i>[Valor Nominal Ajustado]:</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en el numeral 10 del presente Título.
2. Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:	[\$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), cada uno.]
3. Denominación de los Certificados Bursátiles:	[●].
4. Fecha de Emisión:	[●] de [●] de 20[●].
5. Lugar de Emisión:	México, Distrito Federal.
6. Plazo de Vigencia de la Emisión:	[●] ([●]) días, equivalentes a aproximadamente [●] ([●]) años.
7. Fecha de Vencimiento:	[●] de [●] de 20[●].
8. Garantía:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios y por lo tanto no cuentan con alguna garantía específica.
9. Amortización:	[Los Certificados Bursátiles serán amortizados en su totalidad en la Fecha de Vencimiento de la Emisión mediante transferencia electrónica.] [Sin embargo, a partir de la vigésima tercer Fecha de Pago de Intereses y hasta la Fecha de Vencimiento de la Emisión, el Emisor podrá realizar amortizaciones parciales de principal a prorrata por el 25% (veinticinco por ciento) del valor nominal total de la Emisión en cada una de las Fechas de Pagos de Intereses que correspondan, para pagar los Certificados Bursátiles mediante el mecanismo de ajuste de su valor nominal o Valor Nominal Ajustado conforme a lo que se establece en el numeral 10 de este Título, sin el pago de prima o penalización alguna (la “ Amortización Parcial ”).

Para cada Amortización Parcial, el Representante Común informará a la BMV, a más tardar el Día Hábil inmediato anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el monto de principal de los Certificados Bursátiles.

Las Amortizaciones Parciales se harán a prorrata entre los Certificados Bursátiles en circulación en la Fecha de Pago de Intereses respectiva, sin afectar el número total de ellos en circulación.]

10. [Valor Nominal Ajustado]:

[Una vez realizada cualquier Amortización Parcial, el valor nominal de los Certificados Bursátiles en circulación se verá ajustado a prorrata de tal manera que el valor nominal ajustado de cada Certificado Bursátil será equivalente a restar del valor nominal original total de la Emisión, el monto total de las Amortizaciones Parciales efectuadas a la fecha del ajuste, y dicho resultado dividirlo entre el número total de Certificados Bursátiles emitidos (el “**Valor Nominal Ajustado**”).]

11. [Amortización Total Anticipada]:

[El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles en cualquier momento durante la Emisión, en cuyo caso, pagará a los Tenedores una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 1.5 (uno punto cinco por ciento) (la “**Prima**”), excepto por la Amortización Parcial de los Certificados Bursátiles que se llevará a cabo a partir de la vigésima tercer Fecha de Pago de Intereses y hasta la Fecha de Vencimiento de la Emisión en la cual no se pagará prima o penalización alguna.

Para tales efectos, el Emisor publicará, con cuando menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo en la sección “Empresas Emisoras” en el apartado “Eventos Relevantes” a través de EMISNET. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado y el importe de la Prima a pagar. Adicionalmente, el Emisor entregará este aviso por escrito, con la misma anticipación, a la CNBV, a Indeval y a la BMV, a través de los medios que esta última determine, incluido el EMISNET.]

12. [Causas de Vencimiento Anticipado]:

[En el supuesto de que suceda cualquiera de los siguientes eventos (cada uno, una “**Causa de Vencimiento Anticipado**”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante:

(i) Falta de Pago Oportuno. Si el Emisor dejare de realizar el pago oportuno, a su vencimiento, de cualquier cantidad de principal conforme al Título.

(ii) Incumplimiento de Obligaciones. Si el Emisor incumpliere con cualquiera de sus obligaciones de hacer o no hacer contenidas en el Título y dicho incumplimiento no fuese subsanado dentro de los siguientes 5(cinco) Días Hábiles.

(iii) Incumplimiento de Obligaciones que no Deriven de los Certificados Bursátiles. Si el Emisor (a) incumple con el pago de principal a su vencimiento (ya sea en la fecha programada de vencimiento o como resultado de una declaración de vencimiento anticipado que fuere procedente), respecto de cualquier deuda material de naturaleza financiera del Emisor y que dicho incumplimiento razonablemente pueda afectar las obligaciones de pago del Emisor bajo la Emisión, y/o (b) si se declarare el vencimiento anticipado por incumplimiento de cualquier convenio, acta de emisión, contrato de crédito o instrumento similar, que evidencie deudas de naturaleza financiera materiales o incapacidad de pago del Emisor de cualquiera de ellas siempre que dicha declaración razonablemente pueda afectar la capacidad de pago del Emisor bajo la presente Emisión.

(iv) Validez de los Certificados Bursátiles. Si el Emisor rechazare, reclamare o impugnare, mediante un procedimiento iniciado conforme a la legislación aplicable, la validez o exigibilidad de los Certificados Bursátiles.

(v) Insolvencia. Si el Emisor o cualquier tercero iniciare y el Emisor fuese declarado en liquidación, reestructuración con respecto a sus deudas bajo cualquier procedimiento de concurrencia y prelación de los créditos, quiebra o concurso u otra ley similar vigente en esta fecha o en el futuro o que busque la designación de un interventor, síndico, conciliador, visitador, liquidador, custodio u otro funcionario similar para sí o para cualquier parte sustancial de sus bienes.

(vi) Cancelación de Registro. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV que mantiene la CNBV fuere cancelada.

(vii) Afectación a Activos. Si cualquier autoridad judicial o gubernamental haya confiscado, expropiado o embargado una parte sustancial de los bienes muebles o inmuebles o de los activos del Emisor, o que dicha autoridad judicial o gubernamental haya asumido custodia o control de cualquier parte sustancial de la propiedad o activos o del negocio o las operaciones del Emisor, o cualquier acción que evitaría que el Emisor realice sus negocios u operaciones o cualquier parte sustancial de las mismas.

(viii) Información Falsa o Incorrecta. Si el Emisor dolosamente proporcionare al Representante Común y/o a los Tenedores información falsa o incorrecta en cualquier aspecto importante de la Emisión.

En caso de que ocurra cualquiera de los eventos mencionados en los incisos anteriores se darán por vencidos automáticamente los

Certificados Bursátiles, sin necesidad de aviso previo de incumplimiento, presentación, requerimiento de pago, protesto o notificación de cualquier naturaleza, judicial o extrajudicial, constituyéndose en mora el Emisor desde dicho momento y haciéndose exigible de inmediato la suma principal insoluta de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto de los mismos y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos.

El Representante Común dará a conocer a la BMV (a través del EMISNET o de los medios que determine) en cuanto se tenga conocimiento de alguna Causa de Vencimiento Anticipada.]

13. [Tasa de Interés y Procedimiento de Cálculo]: [●].
14. Periodicidad en el Pago de Intereses: [●]
15. Tasa de interés Bruto Anual Aplicable al Primer Período de Intereses: [●]%.
16. [Intereses Moratorios]: [En caso de incumplimiento en el pago del principal, se devengarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles a la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles aplicable durante cada Periodo de Intereses en que ocurra y continúe el incumplimiento más 2.0 (dos punto cero) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista desde la fecha en que se declare el incumplimiento y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta.]
17. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica en la Fecha de Vencimiento y en cada Fecha de Pago de Intereses respectivamente, en el domicilio de Indeval, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, Distrito Federal. [En caso de mora, el pago de los correspondientes intereses moratorios se realizará en las oficinas del Representante Común ubicadas en Hamburgo No. 206, Primer Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, México, Distrito Federal, en la misma moneda que la suma del principal.]
18. Obligaciones de Hacer y No Hacer: Con motivo de la Emisión, en adición a las obligaciones establecidas en las leyes y regulaciones aplicables, el Emisor tendrá las siguientes obligaciones de hacer y no hacer:
- (i) Obligaciones de Hacer:
- El Emisor se obliga a: (a) usar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines estipulados en el presente Título y en el Suplemento; y (b) mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV que mantiene la CNBV y en el listado de valores de la BMV.

(ii) Obligaciones de No Hacer:

El Emisor no podrá: (a) efectuar operaciones fuera del curso normal de su negocio que afecten de forma negativa su capacidad de pago bajo los Certificados Bursátiles; y (b) subordinar en forma alguna la Emisión, respecto de deuda no garantizada.

De igual forma el Emisor se obliga a proporcionar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista la información financiera, económica, contable y administrativa que se señala en las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV, en la medida que resulte aplicable.

19. Derechos que Confieren a los Tenedores:

Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por el Emisor al amparo de dichos Certificados, con sujeción a los términos y condiciones que se establecen en el presente Título.

20. Constancias de Indeval:

En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor conviene que los Títulos no lleven cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que Indeval expida.

21. Depósito del Título:

El presente Título se emite para su depósito en administración en Indeval, justificando así la tenencia de los Certificados Bursátiles por dicha institución y la realización de todas las actividades que le han sido asignadas a las instituciones para el depósito de valores, aplicables a los Certificados Bursátiles y que de conformidad con la legislación aplicable deberán ser ejercidas por las instituciones para el depósito de valores, sin mayor responsabilidad para Indeval que la establecida para las instituciones para el depósito de valores en la LMV.

22. Destino de los Fondos:

Los recursos netos derivados de la Emisión de los Certificados Bursátiles, los cuales se estima ascenderán a \$[●] ([●] DE PESOS 00/100 M.N.), serán destinados por el Emisor para [●].

23. [Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales]:

[Sujetándose a las disposiciones que en su caso le sean aplicables, el Emisor podrá emitir y colocar Certificados Bursátiles Adicionales al amparo de la presente Emisión (los “**Certificados Bursátiles Adicionales**”). Los Certificados Bursátiles Adicionales gozarán de exactamente las mismas características y términos a partir de ese momento (salvo por la fecha de emisión), incluyendo, entre otros, la fecha de vencimiento, tasa de interés o rendimiento, valor nominal y clave de pizarra, a los previstos para los Certificados Bursátiles Originales emitidos al amparo del presente Título (los “**Certificados Bursátiles Originales**”), y formarán parte de la presente Emisión.

En ningún caso la Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales o el consecuente aumento en el monto en circulación de la Emisión de los Certificados Bursátiles Originales constituirán novación. La emisión y colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales no requerirá de la autorización de los Tenedores de los Certificados

Bursátiles Originales que se encuentren en circulación, de cuya serie formarán parte dichos Certificados Bursátiles Adicionales. El monto máximo de los Certificados Bursátiles Adicionales que podrán emitirse o colocarse al amparo de la presente Emisión, sumado al monto agregado de las Emisiones que se encuentren en circulación al amparo del Programa, en ningún momento podrá exceder el Monto Total Autorizado del Programa o el que posteriormente autorice la CNBV, en su caso.

En la fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, el Emisor canjeará el Título depositado en Indeval que represente los Certificados Bursátiles Originales por un nuevo Título en el que se hará constar, entre otras, las modificaciones necesarias exclusivamente para reflejar la Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa: (i) el nuevo monto total de la Emisión; (ii) el nuevo número total de Certificados Bursátiles; (iii) la nueva fecha de emisión, que será la fecha de colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales; (iv) el nuevo plazo de vigencia de la Emisión, de manera que se refleje la fecha de colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales, sin que lo anterior implique una modificación o extensión a la fecha de emisión o la fecha de vencimiento original de los Certificados Bursátiles Originales, las cuales permanecerán sin cambio alguno; y (v) se establecerá que los Certificados Bursátiles Adicionales tendrán derecho a recibir los intereses correspondientes a todo el Periodo de Intereses en curso, en su fecha de emisión y a la tasa de interés aplicable a los Certificados Bursátiles Originales. En su caso, el nuevo Título indicará el monto, número de Certificados Bursátiles, fecha de emisión y fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles Originales y de los Certificados Bursátiles Adicionales.

La fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales podrá o no coincidir con la fecha en que inicie cualquiera de los Periodos de Intereses conforme al presente Título que documenta la Emisión, en el entendido que si dicha fecha no coincide con la fecha en que inicie cualquiera de los Periodos de Intereses conforme al presente Título, los Certificados Bursátiles Adicionales tendrán derecho a recibir los intereses correspondientes a todo el Periodo de Intereses en curso a la tasa de interés aplicable a los Certificados Bursátiles Originales y el precio de los Certificados Bursátiles Adicionales podrá reflejar los intereses devengados desde la fecha en que dio inicio el Periodo de Intereses vigente. En este caso, los Certificados Bursátiles Originales continuarán devengando intereses desde el inicio del Periodo de Intereses que se encuentre entonces vigente.

El precio de colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales podrá ser diferente a su valor nominal, en atención a las condiciones del mercado prevalecientes en la fecha de colocación. El Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados Bursátiles Adicionales sobre la emisión de Certificados Bursátiles Originales.]

24. Disposiciones de la LGTOC Aplicables En términos del artículo 68 de la LMV, en lo conducente, son

a los Certificados Bursátiles:

aplicables a los Certificados Bursátiles los artículos 81, 130, 151 a 162, 164, 166 a 169, 174 segundo párrafo, 216, 217 fracciones VIII y X a XII, 218 (salvo por la publicación de convocatorias, que podrá realizarse en cualquier periódico de amplia circulación nacional), 219 a 221 y 223 a 227 de la LGTOC.

25. Representante Común:

Para representar al conjunto de Tenedores se ha designado a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, quien ha aceptado la referida designación y se ha obligado al fiel desempeño de ese cargo de Representante Común, como consta mediante la firma del presente Título.

26. Funciones del Representante Común:

El Representante Común tendrá las facultades y obligaciones que señala la LMV, la LGTOC y demás disposiciones aplicables, así como las que se le atribuyen enunciativa y no limitativamente en el presente Título. Entre dichas funciones se señalan las siguientes, mismas que podrán ser modificadas en los documentos mencionados:

- (a) Incluir su firma autógrafa en el presente Título, en términos de la fracción XIII del artículo 64 de la LMV, habiendo verificado que cumpla con todas las disposiciones legales aplicables;
- (b) Vigilar el cumplimiento del destino de los fondos obtenidos mediante la Emisión y Colocación de los Certificados Bursátiles según fueron autorizados por la CNBV;
- (c) Ejercitar todas las acciones o derechos que al conjunto de obligacionistas corresponda por el pago de los intereses o del capital debidos, así como los que requiera el desempeño de las funciones y deberes a que este artículo se refiere, y ejecutar los actos conservatorios respectivos;
- (d) Solicitar al Patrono Secretario del Patronato del Emisor un extracto de los acuerdos que se adopten en sesión ordinaria o extraordinaria del Patronato que estén relacionados con la Emisión;
- (e) Convocar y presidir las asambleas generales de Tenedores cuando la ley lo requiera, cuando lo estime necesario o conveniente, así como ejecutar sus decisiones;
- (f) Representar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles ante el Emisor o ante cualquier autoridad competente;
- (g) Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores conforme al presente Título;
- (h) Otorgar y celebrar, en nombre de los Tenedores y previa aprobación de la asamblea de Tenedores, los documentos y/o contratos que deban suscribirse o celebrarse con el Emisor;
- (i) Calcular y, previa notificación al Emisor, publicar a través de EMISNET o de los medios que la BMV determine para tal efecto, los cambios en la tasa de interés de los Certificados Bursátiles, así como los avisos de pago de intereses de los

mismos;

- (j) Previa notificación al Emisor, publicar a través de EMISNET o de los medios que la BMV determine para tal efecto, el aviso de amortización de los Certificados Bursátiles en los términos del presente Título;
- (k) Actuar como intermediario entre los Tenedores y el Emisor en relación con el pago del principal e intereses sobre los Certificados Bursátiles;
- (l) Dar cumplimiento a todas las disposiciones legales que le sean aplicables;
- (m) Verificar que el Emisor cumpla con todas sus obligaciones bajo el presente Título;
- (n) En su caso, notificar a los Tenedores, a la BMV y la CNBV del vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles con anterioridad a que se decrete, a través de EMISNET o de cualquier otro sistema que resulte aplicable;
- (o) Notificar a las Agencias Calificadoras dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes a que conozca de cualquier incumplimiento de las obligaciones de pago del Emisor respecto de los Certificados Bursátiles;
- (p) Previa instrucción por escrito del Emisor o de los Tenedores que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, convocar a una asamblea de Tenedores cuyo orden del día incluya un punto relativo a la ratificación y/o designación de un nuevo Representante Común, en caso que ocurra un cambio sustancial en la situación del Representante Común y/o cualquiera de los siguientes supuestos: (i) cambios sustanciales en la administración del Representante Común; (ii) cambios sustanciales de los accionistas que tengan el control corporativo del Representante Común; (iii) cambios sustanciales de la distribución del capital social del Representante Común; (iv) cambios sustanciales en detrimento de la situación económica o financiera del Representante Común; y/o (v) la revocación de su autorización para actuar como intermediario financiero;
- (q) Ejercer los derechos de los Tenedores bajo el presente Título; y
- (r) En general ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común, en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título que documente los Certificados Bursátiles o de la legislación aplicable, serán obligatorios para y se considerarán como

aceptados por los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la asamblea de Tenedores; *en el entendido* que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y cualesquiera otras cantidades que, en su caso, pudieren resultar pagaderas conforme a los mismos).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna con cargo a su patrimonio, a fin de cumplir con las funciones que le corresponden conforme a la ley y al presente Título.

27. Inscripción en el RNV:

Este Título se emite al amparo del Programa autorizado por la CNBV mediante oficio 153/3745/2010 de fecha 27 de agosto de 2010; y constituye la [●] emisión al amparo del Programa, misma a la que le fue proporcionada el número de inscripción [●] y cuya oferta fue autorizada por la CNBV mediante el oficio número [●] de fecha [●] de [●] de 2010.

28. Asamblea de Tenedores:

- (a) La asamblea general de Tenedores de los Certificados Bursátiles representará al conjunto de los Tenedores de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones legalmente adoptadas por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente posean la mayoría de los Certificados Bursátiles en circulación, serán válidas respecto de todos los tenedores, aún de los ausentes y disidentes.
- (b) Las asambleas de Tenedores se registrarán, en todo caso, por las disposiciones de este Título y, en lo no previsto por éste, por las disposiciones aplicables de la LGTOC, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores.
- (c) La asamblea general de tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.
- (d) Los Tenedores que en lo individual o en conjunto posean cuando menos un 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán solicitar al Representante Común que convoque a la asamblea general de Tenedores, especificando en su petición los puntos a tratar en la misma, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha asamblea. El Representante Común deberá de expedir la convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la fecha en que reciban la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el Juez de Primera Instancia del domicilio de la sociedad emisora, a petición de los Tenedores solicitantes,

deberá expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.

- (e) La convocatoria para las asambleas de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en cualquier periódico de amplia circulación del domicilio del Emisor, con cuando menos 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse.
- (f) Las asambleas generales de Tenedores de los Certificados Bursátiles se celebrarán en el domicilio social del Representante Común y a falta o imposibilidad de ello, en el lugar que se exprese en la Convocatoria respectiva.
- (g) Para que una asamblea de Tenedores se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, deberán estar representados en ella, por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por mayoría de votos, salvo por lo previsto en el inciso (h) siguiente. En caso de que la asamblea se reúna en virtud de segunda convocatoria, se considerará instalada legalmente cualquiera que sea el número de Certificados Bursátiles en ella representados y sus decisiones serán válidas si son tomadas por mayoría de votos de los Tenedores presentes.
- (h) Se requerirá que esté representado en la asamblea el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación y que las decisiones sean aprobadas por lo menos por la mitad mas uno de los votos computables, en los siguientes casos:
 - (i) Cuando se trate de revocar la designación del Representante Común o designar a un sustituto;
 - (ii) Cuando se trate de consentir u otorgar prórrogas o esperas al Emisor; o
 - (iii) Cuando se trate de realizar cualquier tipo de modificación a cualesquiera de los documentos que establecen los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles.

Si la Asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria, para tratar cualquiera de los asuntos señalados en el párrafo anterior, incisos (i), (ii) y (iii), se considerará legalmente instalada con cualquiera que sea el número de Certificados Bursátiles en ella representados y sus decisiones serán válidas si son tomadas por mayoría de votos de los Tenedores presentes.

- (i) Para concurrir a las asambleas, los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expidan Indeval y el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente respecto de los Certificados Bursátiles de los cuales sean

titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria a la asamblea de Tenedores de que se trate, por lo menos el Día Hábil anterior a la fecha en que dicha asamblea haya de celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en las asambleas por apoderado acreditado con carta poder.

- (j) De cada asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas, así como los títulos, libros de contabilidad y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.
- (k) Las asambleas de Tenedores serán presididas por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles que posean, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación.
- (l) Las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los Certificados Bursátiles con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas dentro de una asamblea general de Tenedores, siempre que se confirmen por escrito.

Nada de lo contenido en el presente limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el artículo 223 de la LGTOC.

29. Objeto Social del Emisor:

- (i) Hacer préstamos de dinero a toda clase de personas con un módico interés mensual con garantía de prendas de la clase que se indican en sus estatutos y efectuar las operaciones que señalan sus estatutos;
- (ii) Disponer como mínimo del 10% del remanente anual para otorgar donativos a las Instituciones de Asistencia Privada que cuenten con la autorización para recibir donativos deducibles para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que lo requieran, para lo cual deberán tomarse las medidas pertinentes para que el citado 10% del remanente, se encuentre siempre en disponibilidad de utilizarse para la realización de estos fines, que constituyen una obligación permanente para que la Institución lleve a cabo el otorgamiento de los donativos de referencia, por lo menos en el porcentajes antes mencionado;
- (iii) Celebrar contratos de Prenda en los términos señalados

por el Código Civil para el Distrito Federal;

- (iv) Ejecutar por cualquier vía legal las garantías que no hubieran sido recuperadas en los plazos establecidos por la Institución. Así como, a solicitud de los interesados, ejecutarlas anticipadamente;
- (v) Realizar todo tipo de inversiones permitidas por las leyes con la finalidad de preservar y acrecentar su patrimonio;
- (vi) Recibir depósitos a plazo fijo, mayor de 30 días, con interés que nunca será mayor al legal;
- (vii) Compra-Venta del mismo tipo de bienes que los que se reciben en prenda, con las excepciones que el Patronato acuerde;
- (viii) La aceptación en consignación, del mismo tipo de bienes que los que se reciben en prenda, con las excepciones que el Patronato acuerde;
- (ix) Otorgar créditos y préstamos hipotecarios de acuerdo con las Leyes aplicables;
- (x) Celebrar toda clase de contratos, acuerdos o convenios para llevar a cabo el cumplimiento de su objeto, la operación y prestación de los servicios previstos en sus estatutos sociales;
- (xi) Ceder o afectar en fideicomiso los derechos de cobro derivados de la cartera, así como la obtención de financiamientos en forma directa o indirecta; y
- (xii) Suscribir toda clase de títulos de crédito para llevar a cabo las operaciones que requiera la Institución de conformidad con las leyes aplicables.

30. Legislación Aplicable y Jurisdicción:

Los Certificados Bursátiles serán regidos e interpretados por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. El Emisor se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción o competencia que por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otro motivo pudiere corresponderle.

Emisor:

MONTEPÍO LUZ SAVIÑÓN, I.A.P.

[Juan Fernando Balzaretti Ramírez]
[Alejandro Giordano Trejo]
[Ivette Lepe Sánchez]
Representante Legal

Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles:

MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO

[●]
Representante Legal

POR VIRTUD DE LA PRESENTE FIRMA SE HACE CONSTAR LA ACEPTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE COMÚN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS POR MONTEPÍO LUZ SAVIÑÓN, I.A.P., TÍTULOS DE CRÉDITO AL PORTADOR, ASÍ COMO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE AQUÍ SE LE CONFIEREN.